

Volumen 11/ número 21

Segundo semestre 2021

eISSN 2594-2786

REVISTA **DOXA**
DIGITAL

21



REVISTA DOXA DIGITAL. publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

REVISTA DOXA DIGITAL año 16, vol. 11 número 21, agosto-diciembre 2021 publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Calle Henry Dunant #4612, Anillo Envolvente del PRONAF, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32315, Teléfonos (01) 656 6168888 ext. 3017, <http://doxa.uach.mx>, correo electrónico: revita.doxa@uach.mx. Editor responsable: Daniel Alberto Sierra Carpio.

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor en trámite. eISSN 2594-2786. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción de los artículos con la condición de que se cite la fuente y se respeten los derechos de autor. Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional.



Signatory of
DORA

Google Scholar

Año 16, Vol. 11, número 21, agosto– diciembre 2021

REVISTA **DOXA**
DIGITAL

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
Rector Universidad Autónoma de Chihuahua

DR. ABRAHAM PANIAGUA VÁZQUEZ
Director Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
Secretario General

LIC. GUSTAVO MACEDO PÉREZ
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A. HERIK GERMÁN VALLES BACA
Director Académico

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
Director Administrativo

M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.P.E.A. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA
Director de Investigación y Posgrado

DR. DANIEL ALBERTO SIERRA CARPIO
Editor responsable

Consejo asesor internacional

Dra.. Silvia Rivero, Universidad de la Republica, Uruguay

Ph. D. Luis Antonio Payán Alvarado, Centro México- James A. Baker III Institute for Public Policy, Estados Unidos

Dr. Rodolfo Rincones, The University of Texas at El Paso, Estados Unidos

Dr. Alejandro Noboa Silva, Universidad de la Republica, Uruguay

Dr. Marcelo D' Amico, Centro de Investigaciones Sociales y Políticas. Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

Dr. María Florencia Pannunzio, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Consejo editorial

Dr. José Eduardo Borunda Escobedo, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Ignacio Camargo González, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Abraham Paniagua Vázquez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dra. Rosa Isabel Medina Parra, El Colegio de la Frontera Norte, AC., México

Dr. Carlos Alberto Castañón, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Nemesio Castillo Viveros, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, México

Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dra. Rosa María González Corona, Universidad Autónoma de Baja California, México

Consejero Manuel Quijano, Instituto Nacional de Administración Pública A.C., México

Dr. Antonio Salas Martínez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Jesús Velázquez Valadez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, México

Dra. Cecilia Sarabia Ríos, Departamento de Estudios de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México

Dra. Carmen Patricia Jiménez Terrazas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

Dr. Luis Carlos López Ulloa, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Editores de sección

M.C.S. Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo, Universidad Autónoma de Chihuahua Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Secretaría de Investigación y Posgrado,

M.C.S. Emilio Alberto López Reyes, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Contenido

Ciencias Sociales

<i>La inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad: desde el enfoque de las capacidades</i> Lorena Arias Díaz	Pág.8
<i>La Historia de Vida como técnica de recolección de datos cualitativos para estudios en Ciencias Sociales</i> Carlos Jesús González Macías , Ulises Mendoza Arvizo , y Luis Adrián Lozoya Muñoz	Pág.35
<i>Una mirada socioambiental y territorial de la pandemia</i> Beatriz Ensabella	Pág. 52
<i>Gestión del agua potable en Piedras Negras, Coahuila</i> Jesús Frausto Ortega	Pág. 72

Ciencias Administrativas

<i>El derecho de alumbrado público en el Municipio de Juárez, Chihuahua, México</i> Ismael Narciso Jiménez y Luis Carlos Romero Rodríguez	Pág.95
--	--------

Ciencias Políticas

<i>La emergencia de la COVID-19 y las respuestas del Estado</i> Eduardo Torres Alonso y Andrea Samaniego Sánchez	Pág.113
---	---------

Humanidades

<i>La permanencia académica: Un análisis desde la perspectiva estudiantil en el nivel licenciatura del área de Historia</i> Alejandro Noboa Silva	Pág.117
--	---------

Dossier

<i>COVID-19 y logística: cambios de tendencia, restos disciplinares y prácticos</i> María Del Carmen De La Hoz Orozco, Carlos Alberto Rodríguez Arias y Julián Garib Barrera González	Pág. 143
<i>Veracidad y consumo de las fake news entre estudiantes de una universidad pública de Cartagena de Indias, Colombia</i> Ariel José Torres Pineda, Aslie Vanessa Mosquera Castillo y Francisco Javier Maza Ávila ..	Pág. 153
<i>Percepción sobre las estrategias pedagógicas implementadas para el fomento de la CT&I en escuelas de Cartagena de Indias (Colombia)</i> Laura Paola Quimbayo Hernández y Francisco Javier Maza Ávila	Pág. 175
<i>Circulación de vehículos con placas informales en Ciudad Juárez, Chihuahua</i> Cynthia Ivonne Quiñones Pacheco e Ignacio Camargo González	Pág. 195
<i>Perspectiva de la sociedad en la adopción de menores de edad en el desarrollo psicosocial entre familias homoparentales en Ciudad Juárez Chihuahua</i> María Isabel Arjón Galicia	Pág. 212

Presentación

Estimados lectores.

En esta ocasión el número 21 de la Revista Doxa Digital presenta siete artículos en sus secciones ordinarias y cinco ponencias en extenso en el apartado del Dossier.

Iniciamos el número con la sección de ciencias sociales y la colaboración de la Doctorante Lorena Arias, quien analiza la problemática y ofrece alternativas de solución al tema de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad infantil. La sección continúa con el análisis metodológico realizado por los doctores González, Mendoza y el maestro Lozoya, acerca de la técnica de historias de vida y su importancia para los estudios cualitativos en ciencias sociales. La primera de las tres colaboraciones acerca de la pandemia da continuación a la sección, con un análisis socioambiental en el ámbito argentino realizado por la profesora Ensabella. La sección de ciencias sociales termina con la revisión de la gestión del agua potable en la ciudad de Piedras Negras realizado por el doctor Frausto.

El número continua con la sección de ciencias administrativas con la aportación de los maestros Narciso y Romero quienes analizan los problemas, fiscales, legales y financieros del cobro del derecho al alumbrado público en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

La segunda colaboración acerca de la pandemia se lee en la sección de ciencia política, con la colaboración de los investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y su análisis sobre las medidas establecidas por los Estados para contener los contagios y los efectos que estas tuvieron sobre las libertades y la democracia.

Por otro, el trabajo del Doctorante Julio Gómez en la sección de humanidades, exponen las áreas de influencia para que los estudiantes permanezcan estudiando su formación universitaria en el área de historia.

Finalmente, el Dossier de este número presenta cinco ponencias en extenso presentadas en el Primer Coloquio de Estudiantes y Egresados de Licenciatura y Posgrado llevado a cabo los días 1 y 2 de junio de manera virtual y organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

No queda más que reiterar nuestro agradecimiento a los autores, revisores y lectores que siguen contribuyendo a la difusión de la revista, esperando que los contenidos de este número sean de provecho para todos ustedes.

Atentamente

Dr. Daniel Sierra

Editor Responsable

A black and white photograph of a crowd of people, possibly at a festival or protest. In the center, a person is wearing a white, tiered dress or costume. The background is filled with other people and structures, creating a sense of a large gathering. The image has a grainy, high-contrast quality.

Ciencias sociales

Imagen: <https://www.freepik.es/fotos/personas>>Foto de Personas creado por rawpixel.com - www.freepik.es

La inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad: desde el enfoque de las capacidades

Food insecurity, malnutrition and obesity: from a capacity-building approach

Lorena Arias Díaz

RESUMEN

La inseguridad alimentaria, la malnutrición alimenticia y la obesidad, principalmente infantil, se han convertido en tres grandes problemas de salud pública, que requieren una atención urgente e inmediata. Sin embargo, aunque existen diversos programas dirigidos a la disminución o control de dichas situaciones problemáticas, la realidad es que, no se ha logrado un impacto positivo ni en lo cuantitativo ni en lo cualitativo. Es por esta razón, que consideramos el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, como una posible alternativa, para posteriores políticas públicas y sociales, encaminadas a la compensación de ciertas incapacidades alimentarias de gran parte de la población mexicana

PALABRAS CLAVE: *Desarrollo humano, capacidades, incapacidades, inseguridad alimentaria, malnutrición alimenticia*

ABSTRACT

Food insecurity, food malnutrition and obesity, mainly children, have become major public health problems, requiring urgent and immediate attention. However, although there are a number of programs aimed at reducing or controlling these problematic situations, the reality is that no positive impact has been achieved in the quantitative or qualitative situations. It is for this reason that we consider the capacity approach proposed by Amartya Sen, as a possible alternative, for subsequent public and social policies, aimed at compensating for certain food incapacity of much of the Mexican population

KEYWORDS: *human development, capacities, disabilities, food insecurity, food malnutrition*

* Estudiante de tiempo completo del Doctorado en Ciencias Sociales del Colegio de Jalisco. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Maestra en Gestión, Desarrollo y Gobierno por la Universidad de Guanajuato. Contacto: lorenaariasdiaz@gmail.com

Introducción

El objetivo de este artículo, es realizar un apartado teórico, en el cual, definiremos de forma general los conceptos de desarrollo humano, la capacidad y la justicia, para posteriormente abordar desde estas perspectivas, problemas que influyen considerablemente en la salud pública en México como lo son la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad. Centrándonos, principalmente en el enfoque de capacidades, propuesto por ganador del Premio Nobel de Economía en 1998, hablamos del intelectual indio Amartya Sen.

La teoría del economista originario de la India, trasciende la creencia de que el crecimiento económico, el Producto Interno Bruto (PIB) y el ingreso per cápita, significan por añadidura un incremento en el desarrollo y bienestar humano. La propuesta de Sen (2010), se encamina a lo que él nombra como “enfoque de capacidades”, que puede definirse someramente como la agencia de una persona para hacer determinadas acciones y funciones, es decir, la libertad personal de elegir, por ejemplo, un determinado estilo de vida. En resumidas palabras, es la capacidad de elección libre en función a las valoraciones y los deseos de cada individuo.

Sin embargo, es un hecho innegable que la existencia de desigualdad socioeconómica entre naciones, entre regiones y entre individuos de un mismo lugar, terminan por limitar la capacidad que poseen los sujetos. Pese a la importancia de lo anterior, Sen (2000), en su teoría destaca más la privación de capacidades, oportunidades y libertades, que a la pobreza de la renta, ya que, estas vulneran en mayor medida el desarrollo humano de las personas.

En el país mexicano, existe un problema alarmante de alimentación, ya sea, por incapacidad económica o por el inaccess a alimentos saludables. La malnutrición e inseguridad alimentaria, han impactado drásticamente en los índices elevados de las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad (SPyO), en todos los grupos de edad, y a su vez, dicha condición física se convierte en un factor de alto riesgo, para desarrollar enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles (ECDNT), que merman la calidad y esperanza de vida e incapacitan a millones de mexicanos.

En próximos apartados, se dará cuenta de manera más amplia lo expuesto hasta ahora, para dicha tarea se realiza un análisis de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad desde la teoría de capacidades y justicia, asimismo, recuperamos datos y cifras de dichos temas, a través de fuentes oficiales de organizaciones e instituciones internacionales y nacionales.

Se divide este ensayo cuatro apartados, en el primero, se ofrece una contextualización del

desarrollo humano; en el segundo, se trata de explicar el por qué considerar que la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, pueden convertirse en incapacidades que afectan negativamente al desarrollo humano; en el tercero se ve la dualidad de la justicia y la seguridad alimentaria, bajo las posturas de Sen y Rawls. Y finalmente, las conclusiones del trabajo.

Desarrollo humano: un acercamiento teórico

El término desarrollo tiene su origen en las ciencias naturales, específicamente en la biología, aunque posteriormente comenzó a utilizarse de forma consistente en las ciencias sociales, incluida desde luego la economía. Dicho concepto, a menudo suele causar confusión e incluso se ha utilizado como sinónimo de otras palabras, que si bien, pueden ser vinculadas con el desarrollo, no necesariamente significan lo mismo, tal es caso del llamado crecimiento económico.

De acuerdo a la página oficial de la Real Academia Española (2020), se puede entender al desarrollo como las acciones o efectos para desarrollar o desarrollarse, por ejemplo, las distintas etapas por las que transita un humano, que van desde la fecundación hasta senectud. Desde un enfoque meramente económico, se dice que es el proceso transformación de determinada economía hacia la consecución de mejores niveles de vida.

Al respecto, Preston (1999), realiza un recorrido histórico en relación a las teorías del desarrollo en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial (SGM), dichos postulados se diseñaron con la intención de obtener un modelo que generara mayor crecimiento económico, y que este, pudiera ser también aplicable a los países del tercer mundo o en vías de desarrollo. Se consideraba importante y trascendental, replicar los modelos de naciones desarrolladas en economía e industria, y se afirmaba que, una vez llevados a la práctica, los habitantes de dichas regiones “subdesarrolladas”, comenzarían a gozar niveles mayores prosperidad en todos los sentidos.

En este mismo sentido Gudynas (2012), dice que a partir de la década de los cincuenta del siglo XX, la definición de desarrollo implicaba necesariamente el crecimiento económico. Asimismo, se afirmaba que con aumento del PIB y del ingreso per cápita de determinados países y poblaciones, se garantizaría a las personas una mejor calidad de vida.

En relación al Producto Interno Bruto (PIB), es importante señalar que, si bien, el crecimiento económico de un determinado país, puede ser un factor positivo para atraer inversiones extranjeras, este no garantiza por sí solo, un desarrollo homogéneo y una mejor calidad de vida de todos sus habitantes.

Aunque, el propio Amartya Sen (2000), reconoce que la riqueza puede ser hasta cierto punto determinante en el desarrollo de capacidades individuales¹ no es la única limitante, para sostener lo dicho expone un ejemplo en dos sentidos distintos inversos: “1) una renta baja puede ser una importante causa del analfabetismo y de merma en la salud, así como del hambre y la desnutrición, y 2), a la inversa, una mejora de la salud contribuye a obtener una renta más alta.” (p. 36).

Con lo anterior, Sen trata de explicar que, en algunos casos el ingreso de la renta es importante para determinar la forma de vida de diversas personas, empero, existen otros factores que limitan o expanden ciertas capacidades y libertades básicas, como puede ser perfectamente la inseguridad alimentaria y la malnutrición o en un sentido positivo la seguridad alimentaria. Una vez, expuesto brevemente todo lo expuesto, quisiéramos centrarnos en el “nuevo paradigma de desarrollo” conocido como humano o de las capacidades.

Amartya Sen (2010), sostiene que la evaluación del desarrollo no puede, ni debe alejarse de la vida y de la libertad que las personas puedan tener, es por esta razón, que el desarrollo no debe limitarse a mediciones como el aumento del Producto Nacional Bruto (PNB), el Producto Interno Bruto, ingresos personales o el crecimiento industrial, se debe trascender y pensar en aspectos fundamentales como la calidad de vida, la educación, así como, todo lo relacionado a las libertades sustanciales de todos los individuos, tales condiciones deben ser centrales en la búsqueda del desarrollo humano.

Por lo tanto, para Sen el desarrollo es “un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos.” (2000, p. 19). Aunado a esto, el autor expresa que, el verdadero desarrollo demanda eliminar todas aquellas causas de privación de las libertades, como lo son la pobreza, los gobiernos tiránicos, la falta de oportunidades económicas, entre otras. Nosotros agregaríamos a la inseguridad alimentaria, como una fuente que limita el pleno de desarrollo de las capacidades, esto lo veremos más a fondo en próximos apartados.

Los derechos humanos juegan un papel primordial, si lo que, se desea es aumentar las capacidades, oportunidades y libertades de todos y cada uno de los individuos sobre la faz de la tierra.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esta fue promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

¹ Término que expondremos a detalle en el segundo apartado del ensayo.

en París en el año de 1948, la cual, estaba compuesta por más de 50 Estados miembros hasta ese entonces y esta fue el resultado de las lamentables consecuencias bélicas, provocadas por la SGM. Lo que se pretendía era “garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento.” (ONU, 2021, recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>)

En la actualidad existe un gran catálogo o listado de derechos humanos, que en el proceso de la diplomacia los Estados miembros de las Naciones Unidas,² se comprometen a garantizarlos, aplicarlos y respetarlos.

Algunos derechos fundamentales, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (2021) son:

- Derecho a la libertad e igualdad.
- Derecho a la vida.
- Derecho a una personalidad jurídica.
- Derecho de expresión y opinión.
- Derecho de asociación.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la educación.
- Derecho a un nivel de vida adecuado, esto incluye salud, bienestar y en especial una adecuada alimentación, así como, contar con vestidos, vivienda, asistencia médica y servicios sociales.

Como se puede observar, todos y cada uno de los derechos se relacionan y se influyen mutuamente, para este artículo nos enfocaremos en el último. Es pertinente, también enunciar que entre los diez derechos fundamentales de la niñez, según encontramos el derecho a una alimentación suficiente y adecuada.

En el caso mexicano, se encuentrz en el *Artículo 4o. Constitucional*, textualmente lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021, p. 10)

² En la actualidad existe 193 países miembro, incluido México

Sin lugar a dudas, tanto la Derechos Humanos por parte de la ONU como la incorporación de garantías individuales y sociales dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es un gran avance, lo cierto es que lo escrito en el papel difiere por mucho la situación en la que se encuentran millones de personas en México y el mundo. Por lo tanto, el desarrollo de capacidades individuales y grupales es sometido ante la situación y el contexto en el que se vive en el día a día, sin importar el crecimiento económico y los avances en la legislación, nos encontramos ante una realidad que es diametralmente a lo esperado. Es por esta razón, que vale la pena voltear la mirada en dirección a otra alternativa como es la que plantea Sen con su teoría de la justicia y el enfoque de capacidades.

En este mismo sentido, se observa lo expuesto por una de las pioneras del enfoque de las capacidades, hablamos de Nussbaum (2012), quien también realiza una crítica a los diseñadores y formuladores de políticas públicas, los cuales, a su criterio, distorsionaban la realidad humana, ya que, para ellos simplemente con el incremento del PIB de un determinado país, aumentaría automáticamente la calidad y el bienestar de vida de las personas.

[...] [E]l enfoque indiferenciado los alentaba a centrar todos sus esfuerzos en el capítulo del crecimiento económico, sin prestar atención al nivel de vida de sus habitantes más pobres y sin abordar tampoco cuestiones como la salud y la educación, que normalmente no mejoran con el crecimiento económico sin más. (Nussbaum, 2012, p. 13)

Continuando con Nussbaum (2012), asegura que el enfoque del PIB, debe ser remplazado por el enfoque de las capacidades, el cual, debe contemplar lo que realmente las personas son capaces de ser y hacer, así como, tener la capacidad de observar las oportunidades con las que cuentan, para ser o hacer. Por lo tanto, el objetivo fundamental del desarrollo “es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa.” (p. 21)

Otro aporte en este cambio de paradigma de desarrollo, es el propuesto por Kaushik (2002), quien expone que el desarrollo no debe centrarse exclusivamente en indicadores como Producto Interno Bruto, el Producto Interno Neto (PIN), el Producto Nacional Bruto (PNB), el Producto Nacional Neto (PNN), entre otros. Lo ideal, sería encaminarse al desarrollo humano o desarrollo ampliado, que no es otra cosa que el enfoque de capacidades de Amartya Sen.

Los intentos para darles a estas metas un enfoque definido como en la construcción del Índice de Desarrollo Humano, construido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han sido

inevitablemente criticados por su arbitrariedad. Aún sobre éste, sin embargo, uno puede argumentar que es mejor ser algo arbitrario pero tener amplio objetivo correcto que tener un objetivo claramente definido pero moralmente indefendible. (Kaushik, 2002, p. 49)

El mayor problema, para implementar un modelo desarrollo donde impere lo humano sobre lo económico, nos dice Kaushik (2002), es que los gobiernos nacionales han sido apáticos a las indicaciones propuestas por organismos internacionales, tal con es garantizar los derechos fundamentales. Finalmente, el autor expone algunas de las razones que justifican al modelo propuesto:

- El desarrollo humano es un fin deseado en sí mismo.
- Puede generar mayores niveles de productividad y así incrementarse el poder adquisitivo de bienes y servicios.
- Se disminuyen los niveles demográficos.
- Contribuye a un mejor manejo del medio ambiente.
- Puede consolidar las bases civiles y democráticas.
- Genera estabilidad política.

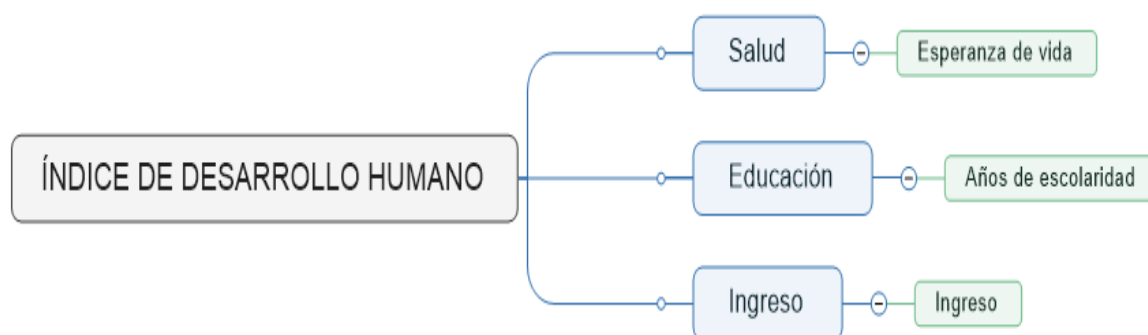
Para cerrar, lo relacionado a esta sección del artículo, es necesario precisar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se basó en el enfoque de capacidades de Amartya Sen³, quien además participó en su diseño, y aunque, pareciera un poco limitado, es mucho más cercano a la realidad de los países y sus habitantes.

El desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020, recuperado de: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html)

De acuerdo al PNUD México (2020), el IDH cuenta con tres componentes de medición, los cuales a saber son: índice de salud, índice de educación e índice de ingreso⁴. A continuación, presentemos un mapa conceptual del Índice de Desarrollo Humano.

3 "Aunque la idea de elaborar esta clase de medidas se debe al economista paquistaní Mahbub ul Haq, Sen colaboró con él en la creación de los índices a principios de los años noventa como asesor de la Organización de las Naciones Unidas [...]" (Cejudo, 2006, p. 366)

4 El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), dice que "los cambios en la dimensión de ingreso buscan reflejar con mayor precisión los recursos internos del país al emplear el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita

Figura 1. Índice de Desarrollo Humano

Fuente: Elaboración propia con base al sitio web: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html **Nota:** De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), el indicador de ingreso, solamente es incluido como sustituto de las otras variables del desarrollo humano, sin embargo, este no necesariamente refleja una esperanza de vida mayor y saludable.

Como se puede observar en la *Figura 1*, aún el IDH en apariencia es un tanto corto, por ejemplo, la línea de salud se mide con la simple variable de esperanza de vida en años y deja de lado aspectos como la calidad de vida de las personas, que quizás pueda obtenerse al determinar los años que se vivió completamente saludable, es decir, sin afectaciones físicas y mentales de gravedad, desde luego, entre otras múltiples variables que son mucho más complejas de ser medibles.

En la página web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2020), se dice que el parámetro de medición de la línea de la salud, oscila entre los 20 y 83.3 años, respecto al mínimo y máximo de esperanza de vida. Tomando, solamente esa variable el país mexicano se encontraría con un nivel elevado de desarrollo humano, ya que, según el INEGI (2020), se estima que en promedio un mexicano llega a vivir 75.2 años, teniendo variaciones muy leves entre ambos sexos.

Al respecto de lo previamente dicho Cejudo (2006), explica que las capacidades utilizadas en el IDH son las más básicas, sin embargo, las aspiraciones de Amartya Sen van más allá de la elaboración de un índice. “En realidad, su teoría pretende ser un marco conceptual desde el que juzgar no sólo el nivel de vida en un sentido material, sino en general el bienestar entendido como libertad para llevar una vida valiosa.” (p. 367)

Adelantando un poco se debería preguntar: ¿Cuál es la capacidad real de los mexicanos, para vivir una vida de calidad?

Aspectos determinantes, para la reducción de la calidad de vida en México, tienen ver con la transición nutricional, la inseguridad alimentaria y la malnutrición reflejada en dos condicionantes físicas, por un lado, la desnutrición y por otro, el sobrepeso y la obesidad.

Ante estos fenómenos, que impactan negativamente la salud y el bienestar de millones de mexicanos, las instancias gubernamentales tienen el deber moral y la obligación de actuar a través de políticas públicas, por lo menos, en las propuestas de Sen y Rawls, se trata de expresar algo relacionado a lo dicho, pero esto lo retomaremos más adelante en este manuscrito.

Desde luego, hay quienes como Nozick (2012), sostienen que la intervención del Estado debe ser mínima y que todos somos dueños de nuestras propias decisiones de hacer y de ser, sin embargo, esa libertad de hacer roza en un utilitarismo extremo o radical, el cual, es totalmente opuesto a la propuesta de Amartya Sen. Con esto, concluimos este apartado, en el siguiente trataremos de explicar el por qué consideramos a la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, como privaciones del pleno desarrollo humano.

La incapacidad de la seguridad alimentaria en México

Para comenzar esta sección, es preciso dejar claro qué es el enfoque de capacidades propuesto por Sen y Nussbaum. Posteriormente, ofrecer aspectos dirigidos a explicar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, que pueden significar signos de incapacidad, y que a su vez, suelen mermar el desarrollo humano de millones de individuos en México y en todo el orbe.

El enfoque de capacidades formulado por Sen, va más allá del modelo de la economía tradicional, el cual, se sustentaba en la libertad de elección de bienes y servicios de consumo, regida por el mercado. También, difiere de la propuesta de Rawls, la cual, se fundamenta en la garantía los bienes primarios o básicos, dejando de lado una infinidad de elementos que contribuyen al desarrollo humano.

El enfoque de la capacidad, según Sen (2010), busca las ventajas individuales, desde luego, no en un sentido egoísta, sino desde la perspectiva de ser y poder hacer las cosas que tengan razones para valorarlas sin que estas perjudiquen a terceras personas, a lo anterior se les conoce como libertades sustantivas. En síntesis, se puede decir que se trata de la capacidad de agencia con la que cuentan los seres humanos, para actuar libremente con base a sus valores y sus objeti-

vos, empero también a sus oportunidades.

Por su parte Nussbaum (2012), cimienta sus aportaciones teóricas, en relación al enfoque de desarrollo humano o de las capacidades, para esto retoma las obras de Sen, particularmente *“Nuevo examen de la desigualdad”* y *“Desarrollo y libertad”*. De las que destaca, las capacidades vistas como espacios de ampliación de oportunidades que favorezcan la calidad de vida, dejando a un lado argumentos de la teoría utilitarista. Con lo que, se privilegian aspectos como la salud física, la educación, entre otros.

La autora previamente citada, sostiene que dicho enfoque debe observar o considerar a cada individuo como un fin por sí mismo, y no solamente se centra en el bienestar de la totalidad de los individuos (sociedad), sino también en las oportunidades con las que cuenta cada persona como entidad independiente. Al igual que Amartya Sen, coincide en que el enfoque de las capacidades debe privilegiar la libertad de elección.

Nussbaum (2012) contempla estas oportunidades o libertades sustanciales como un conjunto de bienes aplicables a todas las sociedades. Por lo tanto, afirma que el enfoque de las capacidades tiene como tarea primordial reducir las injusticias y desigualdades sociales.

Para sustentar lo anterior, Nussbaum nos dice que las capacidades no son meras habilidades con las que nacemos o que se adquieren durante los ciclos de nuestras vidas, sino que, son una serie de oportunidades facilitadas por los ámbitos políticos, sociales y económicos. Asimismo, enumera diez capacidades centrales, que deben desarrollarse con la finalidad de que todas las personas tengan como mínimo deseable una vida digna.

La diez capacidades centrales son: vida; salud física; integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; afiliación; otras especies (animales, plantas, etc.); juego y; control sobre el propio entorno. En la siguiente tabla destacamos dos capacidades que se relacionan directa o indirectamente con la inseguridad alimentaria, la malnutrición y el SPyO.

En la *Tabla 1*, se muestran dos de las capacidades centrales propuestas por Nussbaum, las cuales, podemos vincularlas con los problemas relacionados a una alimentación insana, en la segunda capacidad es inminente la relación, ya que, se menciona textualmente, sin embargo, en la primera podemos deducir que la reducción de vida y calidad de la misma, pueden convertirse en una incapacidad debido a los efectos negativos de una inadecuada manera de alimentarse. Con esto, daremos paso a lo que hemos nombrado como la incapacidad de una seguridad alimentaria

en México, ante esto surge el cuestionamiento:

¿Cómo se interpreta la incapacidad con base a las posturas teóricas de Sen?

En el libro

“Desarrollo y libertad”,

Tabla 1. Capacidades centrales según Nussbaum

Capacidad central	Definición
Vida	Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de una forma
Salud física	Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada ; disponer de un lugar adecuado para vivir.

Fuente: Elaboración propia con base en Nussbaum (2012, p. 53), donde el texto remarcado en negritas pertenecen a la autora

Amartya Sen plantea el término de privación de la libertad, para referirse a la imposibilidad de las personas de alcanzar un fin, debido a los pocos medios o pocas oportunidades.

En otras palabras, los fines son los funcionamientos, mientras que los medios u oportunidades son las capacidades con las que contamos para ser y hacer. Un ejemplo, quizás un poco simple, sería el consumo de alimento para sobrevivir, en este caso, el alimento es la capacidad y el sobrevivir es el funcionamiento. De manera más acertada y precisa que la nuestra, Nussbaum (2012), ofrece una definición de funcionamiento, el cual “es la realización activa de una o más capacidades.” (p. 44)

Para Sen (2000), la falta o la poca libertad es el producto de la violación de derechos humanos fundamentales⁵ y de las incipientes oportunidades a las que tienen acceso un sinnúmero de personas, para lograr mínimas aspiraciones, como lo es la propia sobrevivencia, la alimentación, la convivencia, etc.; sin embargo, cabría agregar que casi todas estas incapacidades pueden ser resueltas o prevenibles.

Por ejemplo, la inseguridad alimentaria es el producto de diversas incapacidades, para com-

⁵ La alimentación adecuada y la seguridad en la salud, han sido contempladas dentro los derechos humanos universales, en los derechos de los niños, en las garantías sociales enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales.

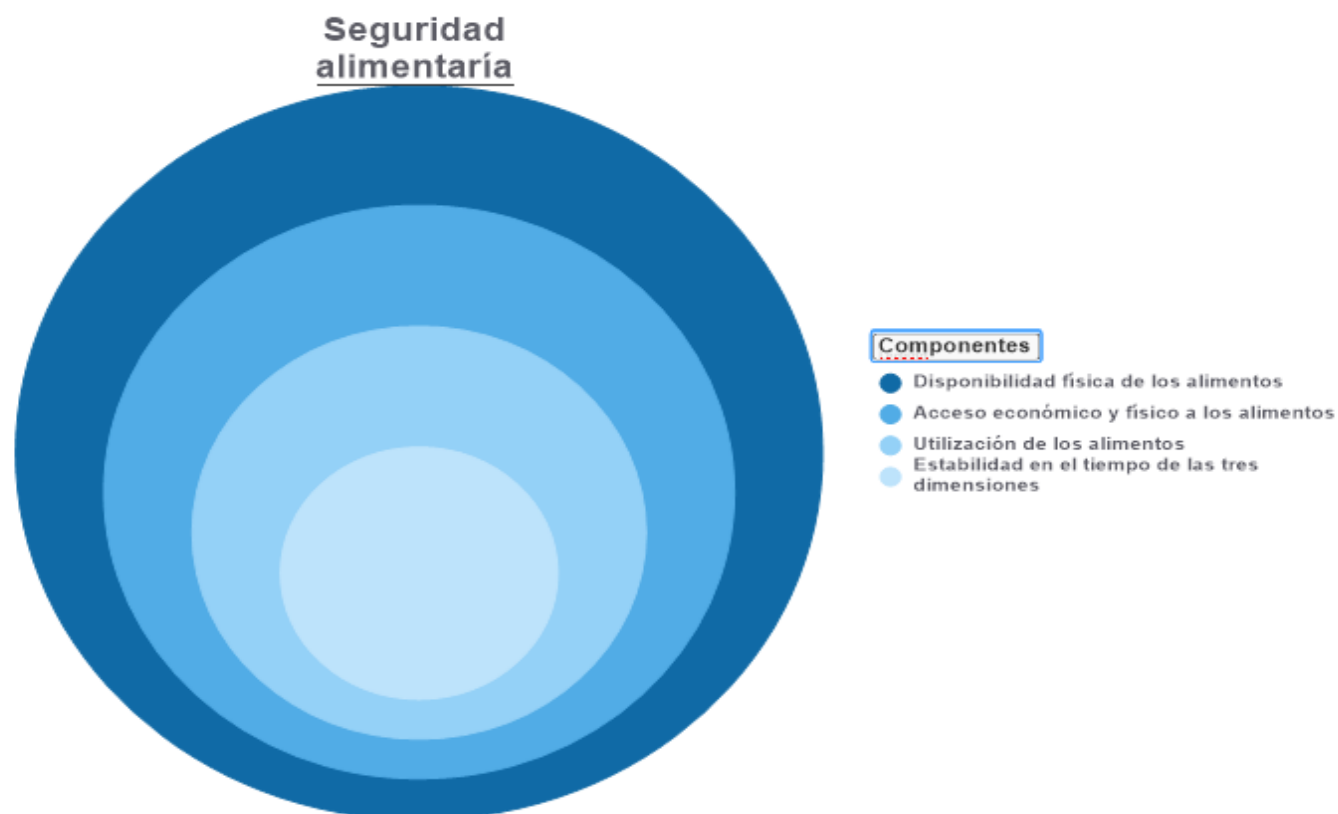
prender un poco más al respecto, expondremos la definición de seguridad alimentaria y sus componentes.

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2011, p. 1)

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), las dimensiones de la seguridad alimentaria son:

- Disponibilidad de alimentos: se dice que es la primera fase de la seguridad alimentaria, la cual, consiste en la creación de alimentos sin procesar y procesados. Este principio, apela la existencia y disposición de alimentos suficientes por lo menos durante todo un año.
- Consumo de alimentos: hace referencia a los alimentos ingeridos en cada familia, sin importar su origen (autoproducción, intercambio, apoyos, adquisición, etc.).
- Aprovechamiento biológico de los alimentos: este tiene una dependencia directa con la condición de salud de cada persona.
- Estado nutricional de cada persona: en esta dimensión no solo se contempla al estado nutricional de los individuos, sino que, incorpora elementos como servicios de salud, ambientes e higiene.

En la siguiente figura, se muestran los componentes esenciales de la seguridad alimentaria de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2011), los cuales, difieren un poco a los presentados por el CONEVAL.

Figura 2. Componentes de la seguridad alimentaria

Fuente: Elaboración propia con base a: *Guía Práctica “La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones”*.

En la *Figura 2*, se encuentran una serie de potenciales incapacidades o falta de capacidades, en relación a la disponibilidad física de los alimentos, la mayor preocupación no es por la gran variedad de productos alimentarios que se comercializan, sino, por la calidad de los mismos, los cuales se ofertan en los grandes supermercados, en los mercados locales, en las tiendas de conveniencia e incluso en las tienditas ubicadas en nuestras colonias.

Si bien es cierto, se respeta el elemento de la libre elección o la capacidad de decidir qué comer, el verdadero problema radica en el tipo de alimentos que se ponen a la venta. La Organización Panamericana de la Salud (OPS 2015), hace mención a un fenómeno llamado transición nutricional, que consiste en el cambio de patrones alimenticios y físicos, derivados en gran medida por la globalización, las políticas de libre mercado y la urbanización. En este contexto, el organismo internacional referido, hace hincapié en la sustitución de alimentos caseros con altos contenidos nu-

tricionales por los llamados productos *ultraprocesados*⁶, los cuales, regularmente son instantáneos, tienen un buen sabor y sobre todo se localizan con facilidad.

La mayoría de los productos que se venden en los supermercados, especialmente en los pasillos centrales y en las cabeceras de los pasillos, son *ultraprocesados*, lo mismo que la mayoría de los productos de las “tiendas de conveniencia” y los locales de comida rápida. (Organización Panamericana de la Salud, 2015, p. 5)

De acuerdo a la Gaceta UNAM (2019), México para el año citado, ocupaba el primer lugar en consumo de refrescos en todo el mundo, se dice que, en promedio cada familia gasta el 10% de sus ingresos totales en bebidas de ese tipo, asimismo, se afirma que anualmente se consumen alrededor 163 litros por persona, superando incluso a países como Estados Unidos, quien ocupa el segundo lugar con 118 litros. Otro dato aún más alarmante, lo dio a conocer en López-Gatell, en la Conferencia de Prensa del día 17 de julio 2020, en la cual, dio a conocer que en el estado de Chiapas, la media estadística en la ingesta de refresco por habitante es de 821.25 litros.

En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2019), informó que el país mexicano es uno de los mayores consumidores de productos alimenticios *ultraprocesados*⁷, ya que, se calcula que cada mexicano en promedio consume 581 gramos de alimentos industrializados al día.

Sin lugar a dudas, lo anterior se puede considerar como una incapacidad o falta de oportunidades, en referencia a la disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos, en comparación a la oferta de productos industrializados. Aunado a esto, la mercadotecnia y la publicidad en diversos medios de comunicación, propician un consumo desmedido de “comida chatarra”. Con estos datos, se puede deducir que el funcionamiento queda restringido a la saciedad, pero no a la nutrición adecuada.

Algo que se destaca, es que la población infantil es más susceptible a la persuasión en el consumo de productos industrializados, asimismo, los menores son expuestos a ambientes obesogénicos,⁷ en los cuales, con facilidad encuentran dichas mercancías. Al respecto, la organización no

6 Los productos *ultraprocesados* son formulaciones industriales elaboradas a partir de sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas. (Organización Panamericana de la Salud, 2015, p. 5).

7 Entre los que podemos encontrar golosinas, frituras, papas fritas, snacks, barras energéticas, chocolates, etc.

8 Entorno que fomenta la ingesta calórica elevada y el sedentarismo. Se tienen en cuenta los alimentos disponibles, asequibles, accesibles y promocionados; las oportunidades para practicar una actividad física; y las normas sociales en relación con la alimentación y la actividad física. (OMS, 2016, p. v)

gubernamental “Alianza por la Salud Alimentaria (2018), nos dice que “las niñas y los niños son el grupo social más vulnerable a los efectos de la publicidad y en muchos casos pueden convertirse en dependientes del mercado del consumo.” (p. 6)

Un claro ejemplo de la alta ingesta de alimentos *ultraprocesados* o industrializados, por parte de la población infantil, fue el estudio realizado por el Instituto de Salud Pública (INSP), efectuado en el año 2018, en el cual se daba a conocer que los niños mexicanos en edades de dos a nueve años, consumían en promedio un 38.6% del total de calorías ingeridas durante el día, provenientes de dichos productos alimenticios procesados o *ultraprocesados*, tales como golosinas, snacks, papas fritas, jugos, refrescos, entre otros.

Lo anterior, en gran medida obedece al alto bombardeo publicitario al que están expuestos los menores, ante lo mencionado el propio Instituto Nacional de Salud Pública, señala en uno de sus estudios efectuado entre los años 2012 a 2013, se registraron un total de 12 311 anuncios de los cuales un 23.3% correspondían a alimentos y bebidas industrializados. Además:

Se encontró que el horario con mayor número de comerciales fue entre las 16:00 y 19:00 hrs. Los productos más promocionados durante este horario fueron las botanas dulces (34.4%) y las bebidas azucaradas (21.3%). Se encontró que los anuncios de botanas dulces fueron dirigidos principalmente a la población infantil;

De acuerdo al tipo de programa, se observó que en las caricaturas se presentó un mayor porcentaje de anuncios de cereales azucarados (16.6%) y de botanas dulces (53.5%). (INSP, 2021, recuperado de: <https://www.insp.mx/epppo/blog/2984-publicidad-alimentos-bebidas.html>)

También, es pertinente dejar en claro que este fenómeno de transición nutricia, no es exclusivo de algún grupo de edad o sector de la población, sin embargo, diversas organizaciones internacionales como la OMS, la OPS y la UNICEF, encuentran una correlación entre el ingreso y el tipo de consumo. Lo anterior, está vinculado al componente de acceso económico y físico a los alimentos, el cual, puede ser consecuencia de las desigualdades o falta de oportunidades para acceder a comida saludable y nutritiva. Aquí, la privación económica y la pobreza en ingreso de gran número de personas son factores determinantes.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020), en México para el año 2018, se estimaba que el 48.8% de la población o lo equivalente a decir 61.1 millones de personas, percibían un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, por debajo del valor económico de la canasta básica, de los bienes y de los servicios. Mientas que, un

16.8% (21 millones de personas), tenían un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, lo que significa, que no poseían la capacidad de por lo menos, solventar la canasta alimentaria básica⁹. Y finalmente, el 20.4% (25.5 millones de personas), no contaba con acceso a una alimentación adecuada, ya que, ni utilizando todo el ingreso disponible podían adquirir la totalidad de los alimentos básicos.

De acuerdo a un boletín emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2019), se afirma que para el año 2020, el salario mínimo¹⁰ pasó a 123.22 pesos en casi todas las entidades federativas, a excepción de aquellas ubicadas en la Zona Libre de la Frontera, en donde, se percibía un sueldo mínimo de 185.56 pesos al día.

Mientras, que la canasta alimentaria de acuerdo a CONEVAL (2020), cuesta o tiene un precio de alrededor de \$1,640 al mes, empero, según Herrera (2020), tan solo contempla los siguientes productos y cantidades: 10 litros de leche (\$183.9), 10 barras de pan de 500 gr. (\$293.10), arroz 1 ½ kg. (28.68), 20 huevos (\$46.47), queso 1 kg. (\$98.88), pollo y carne de res 6 kg. (\$672.18), frutas 6 kg., y verduras 8 kg. (\$171.74). Con estos datos, observamos que cerca del 50% del ingreso total de los trabajadores con salario mínimo se destina a alimentos limitados en elección y en cantidad.

La privación o falta de oportunidades, para un mayor ingreso son causas directas de la incapacidad de acceso a alimentos nutritivos, por lo que, muchas veces estos son sustituidos por productos alimenticios *ultraprocesados*, que suelen ser más económicos. En referencia a esto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020), acepta que los alimentos orgánicos tienen costos mayores, debido a varios motivos, entre los que se destacan:

- Se tiene una oferta limitada con relación a la demanda.
- Los costos de producción son elevados en comparación a los productos industrializados, los cuales, son producidos a grandes escalas.
- Existe una gran especulación respecto a los precios.
- La comercialización y distribución suele ser limitada.

Con respecto, al componente de la utilización de los alimentos, se sugiere que cada persona debe ingerir porciones adecuadas y ricas en nutrimentos de acuerdo a la edad, la talla, la actividad

9 De acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020), la canasta básica de alimentos consta de 40 artículos. Revisar en: <https://www.gob.mx/canastabasica>

10 Desde luego, se habla del salario percibido en trabajos formales.

física, entre los aspectos a destacar. Lo que, se puede decir es que en México debido a las carencias socioeconómicas en las que se encuentra la mayor parte de la población, la alimentación no es balanceada en la mayoría de los casos y, si a eso, añadimos el consumo desmedido de productos *ultraprocesados*, indiscutiblemente hablamos de una incapacidad de la utilidad física y nutrimental de nuestro cuerpo, con respecto a los alimentos ingeridos en el transcurso del día.

Finalmente, el componente de la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones de la seguridad alimentaria, se refiere a la conjunción permanente de los tres componentes previamente referidos. Si todos o alguno de ellos falla, necesariamente hablamos de inseguridad alimentaria, y esta a su vez, genera un nuevo problema conocido como malnutrición, que sería la incapacidad de alimentarse sana y nutritivamente.

La malnutrición resulta de deficiencias, excesos o desequilibrios en el consumo de macro o micronutrientes. La malnutrición pueda ser un resultado de la inseguridad alimentaria, o puede estar relacionada con factores no alimentarios, como prácticas inadecuadas de cuidado de los niños, servicios de salud insuficientes o un medio ambiente insalubre. (FAO, 2011, p. 3)

La malnutrición como se ha mencionado anteriormente, deriva en dos problemas de salud, el primero es la insuficiencia ponderal (desnutrición)¹¹, mientras que el segundo es el sobrepeso y la obesidad. Nosotros para este artículo, tan solo nos basaremos en lo concerniente al SPyO. Debemos aclarar que tanto la obesidad como el sobrepeso, son el resultado de la acumulación elevada de grasa, pero en niveles diferentes.

De acuerdo a la Encuesta de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2018), el 37.9% de las niñas y los niños presentaban sobrepeso u obesidad. Mientras que, el grupo de edad de 12 a 19 años, presentaron una prevalencia combinada de SPyO de 35.8%, para ambos sexos. En tanto, la población de 20 o más años, registró que un 75.2% de hombres y mujeres tenían obesidad o sobrepeso.

Otro dato, a resaltar es que en todos los rangos por edad, las prevalencias de SPyO fueron mayores en las áreas urbanas¹² en comparación a las zonas rurales del país mexicano. Con un 37.9% y un 29.7%, respectivamente.

La vida en las ciudades y las crecientes presiones derivadas de la comercialización masiva, la disponibilidad de productos comestibles malsanos y el acceso a la automatización y al transporte influyen sobre el modo de vida y afectan directamente a la salud. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

11 De acuerdo a la FAO (2019), por cada persona hambrienta, existen seis personas con obesidad o sobrepeso.

12 Según la OMS, actualmente (2020) más de la mitad de la población a nivel mundial reside en ciudades y se espera que, para el año 2050, llegue a un 70%.

Asimismo, no ésta por demás recordar que México ocupa el primer lugar de obesidad infantil y el segundo puesto de adultos obesos a nivel mundial.

Quizás, ustedes se cuestionen: ¿esos datos qué relevancia tienen con respecto a la teoría de las capacidades de Amartya Sen?

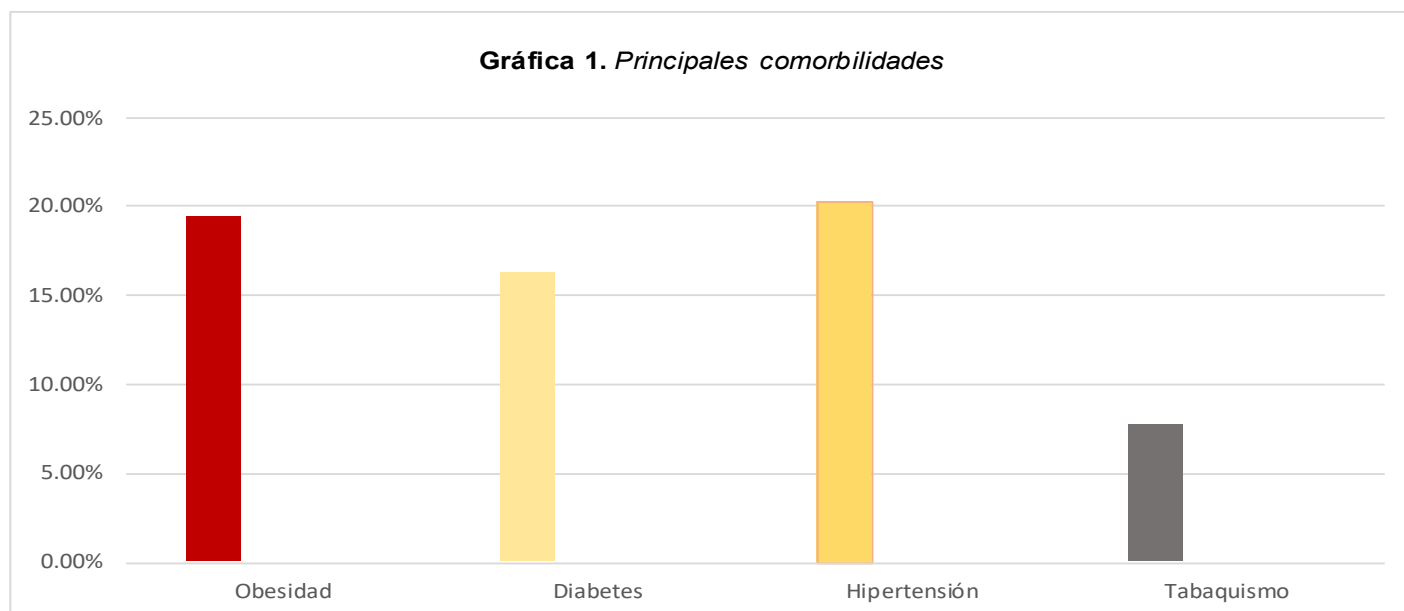
Por increíble que parezca, la respuesta viene desde las ciencias de la salud, para Salazar, Salazar y Pérez (2015), existen dos tipos de obesos los funcionales y los disfuncionales, los primeros son aquellos que solo presentan unos kilos demás (sobrepeso) y que tienen la capacidad de realizar funciones básicas y laborales por sí mismos, aunque con ciertas limitantes; en tanto los segundos, son incapaces de realizar tareas rutinarias sin ayuda de otra u otras personas.

Desde luego, quienes son obesos funcionales, también corren el riesgo de desarrollar en un futuro algún tipo de enfermedad crónico-degenerativa no transmisible como diabetes, hipertensión, distintos tipos de cáncer, entre otras. Cuando alguna persona se enferma, su incapacidad incrementa sustancialmente, puede sufrir, por ejemplo, despido del trabajo por su baja productividad, descenso en su ingreso per cápita, la disminución de actividades rutinarias, rechazo social, pero lo más delicado es la disminución de la esperanza de vida y de la calidad de vida.

Un ejemplo, referente a lo previamente dicho es la alta comorbilidad de personas contagiadas por Covid-19 y que presentan algún tipo de enfermedad crónico-degenerativa, de hecho siendo más precisos la obesidad es considerada una enfermedad por si sola. Para dejar más claro lo que queremos decir, presentamos una gráfica con las cifras oficiales de las defunciones por coronavirus registradas en México.

En la *Gráfica 1*, se observan las cuatro principales comorbilidades, relacionadas a las muertes registradas por Covid-19, tres de ellas tienen una relación directa con el exceso de peso, las cuales son obesidad, diabetes e hipertensión. Esta pandemia, vino a recordarnos lo enfermos que estamos los mexicanos, desde hace ya muchos años.

Sin lugar a dudas, el sobrepeso y la obesidad han sido determinantes para el deterioro acelerado y constante de las capacidades. Por lo tanto, es un problema que se tiene que resolver desde la raíz. La seguridad alimentaria en un sentido un tanto romántico, tendría que ser considerada como un bien público, en el que, no se excluya y se rivalice a ninguna persona. Es cierto, que la alimentación es un derecho humano universal, lastimosamente millones de personas en México y en el mundo son incapaces de acceder a los alimentos inocuos y nutritivos.



Fuente: Elaboración propia con base al sitio web: <https://coronavirus.gob.mx/datos/>

La dualidad de la justicia y la seguridad alimentaria

En este apartado, se realiza una exposición muy breve de los elementos fundamentales de la idea de justicia de dos de los grandes exponentes contemporáneos del tema, como lo son Amartya Sen y John Rawls. Esto es importante, ya que, se observará cuál de las propuestas podría ser más benéfica en el impacto de las políticas públicas y sociales, en este caso dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria y, por ende, la disminución de los altos índices de malnutrición, reflejados en las prevalencias de sobrepeso y obesidad en México.

Comenzaremos con la idea de justicia propuesta por Rawls (2002), quien se reconoce por ser un contractualista moderno. Él, supone que los individuos realizan un contrato, en el que, determinan lo moralmente deseable para la totalidad de la sociedad. Asimismo, cree en el funcionamiento armónico de las instituciones sociales y políticas; las cuales, tienen la labor de disminuir las desigualdades entre individuos.

El autor previamente referido, establece que existen dos elementos esenciales de la justicia los cuales son la libertad y la equidad. En relación al segundo elemento, como lo dijimos previamente, Rawls (2002), es consciente de las desigualdades existentes entre las personas. Por lo tan-

to, centra su atención en los individuos con mayores desventajas y para determinar dichas carencias, tan solo se concentra en el acceso a los bienes primarios, dejando de lado otros aspectos como el bienestar y el desarrollo, a los que da por sentado.

El propio Amartya Sen (2010), reconoce que muchas de estas desventajas o incapacidades pueden ser prevenidas con la intervención de las instancias gubernamentales correspondientes. La diferencia principal entre Rawls y Sen, radica en el que el primero da una gran importancia a lo establecido formalmente, mientras el segundo, añade la importancia de las libertades sustanciales.

En relación a la propuesta de justicia de Sen (2010), es más ambiciosa y no se limita a los bienes básicos como en el caso de Rawls, lo que, él propone es la generación de capacidades de cada uno de los individuos para hacer y ser. Pero, esto no significa que no sugiera disminuir a través de estímulos los problemas que privan de las libertades a los seres humanos como son la pobreza, el inaccess a la salud, la inseguridad alimentaria, entre otros tantos. En palabras de Antón (2013), se puede decir que:

La idea de justicia como equidad en Rawls está basada en la 'imparcialidad' de la correspondencia respecto de los méritos o proporcionalidad. La posición original con el 'velo de la ignorancia' es partir de cero (sin contar intereses y opiniones) y es cuando surgen los principios de la justicia. Después viene el 'trato igual', apoyando a los más desfavorecidos con una base de bienes primarios mínimos. En Sen, ese concepto de equidad es 'objetividad' o neutralidad junto con tener en cuenta a los 'otros' y sus particularidades. Es decir, contempla sus condiciones concretas de existencia, sus necesidades, para estimular las capacidades que le puedan hacer libres y tomar sus decisiones. (p.192)

En cuanto a los programas sociales en el país mexicano, Florido (2020) indica que, a partir de la implementación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)¹³ en 1997, la mayor parte de las políticas sociales en México dieron un nuevo viraje hacia la teoría de las capacidades, aunque pudieran ser una combinación de los enfoques de Rawls y Sen, pero más inclinadas al último teórico mencionado. Según el CONEVAL (2019), se busca eliminar algún tipo de carencia social, a través estímulos económicos y alimentarios principalmente, esto con la intención de fomentar el desarrollo humano y las capacidades de los beneficiarios de todas las edades.

Este abordaje se basó en el argumento de que era necesario focalizar las acciones de política social hacia la población con mayores vulnerabilidades sociales (Grosh, 1994) y, con base en el enfoque de

13 De acuerdo a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (2020), para el año 2002 el programa social tuvo algunas modificaciones incluido el nombre, el cual, cambio a OPORTUNIDADES. Para el 2014, se volvió a renombrar como Programa de Inclusión Social PROSPERA. Y finalmente, con la administración de López Obrador, se le ha llamado Becas para el Bienestar Benito Juárez.

capacidades propuesto por Sen (1983) y Levy (1991), destacó la importancia de asegurar condiciones adecuadas de salud, nutrición y educación entre la población más pobre, con el objetivo de que esté en condiciones de desarrollar sus capacidades. (CONEVAL, 2019, p. 423)

Algunas consecuencias no buscadas o imprevistas, como las llamaría Merton (1992), que se observan en este tipo de políticas es que se centran más en la cobertura, que en el impacto real que pueda llegar a tener en el beneficiario. Por ejemplo, tras años de analizar a programas escolares en los que se ofrece el servicio de alimentación, encaminados a la reducción de los altos índices de malnutrición, nos dimos cuenta de múltiples deficiencias e irregularidades, que van desde el robo de alimentos, hasta la falta de registros acerca de la condición física de los estudiantes. Al respecto de esto, Martínez (2019), identifica cinco fallas que han caracterizado a los programas sociales en México, las cuales son:

La insípida coordinación y cooperación entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), lo anterior deriva en la constante duplicidad de programas, y por ende, el inminente despilfarro de los recursos públicos.

La opacidad en la transparencia y rendición de cuentas, lo que termina provocando corrupción, así como, la utilización de los programas con fines electorales, creando un clientelismo asiduo.

La poca consecución de los objetivos y metas de los programas sociales.

Los problemas con las asignaciones de presupuesto, dirigidas a los programas sociales y los bajos resultados en el desempeño.

La poca relación de los programas sociales con la universalización de protección social, la garantía de los derechos sociales y las bases económicas que generan inevitablemente los distintos niveles de pobreza, es decir, la dualidad entre los ingresos y el consumo.

En el caso de los programas con comedores escolares, lo que se busca idealmente, es que los infantes desarrollen las capacidades a través de la educación y la generación de hábitos alimenticios saludables, asimismo, se pretende que trasciendan de los entornos educativos a los hogares. Por supuesto, pensando en un futuro, pero también enfocados en la inmediatez del presente que vivimos. Podemos decir que, un niño con capacidades es un niño con múltiples oportunidades.

El Servicio de Alimentación debe contribuir a que las alumnas y alumnos tomen decisiones informadas sobre su alimentación e higiene personal y familiar, adopten un enfoque preventivo que les posibilite identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación correcta y practicar actividades físicas con regularidad. (SEP, 2017, p. 29)

Un aspecto más, en relación a la teoría de la justicia de Sen, que no podemos dejar de lado es lo concerniente a los funcionamientos, quisiéramos tratar explicarlo con un ejemplo sencillo y de esta manera subrayar que no todos tenemos los mismos objetivos o valoraciones sobre lo que deseamos. A continuación, mostramos un diagrama en el que se detalla una sola capacidad y con distintos funcionamientos.

Figura 3. *Funcionamientos de la capacidad de una alimentación sana*



Fuente: Creación Propia.

En la *Figura 3*, se expone un ejemplo de una capacidad, que en este caso es alimentarse sanamente, además incluimos algunos funcionamientos posibles, por ejemplo, quizás alguien se alimenta sano para prevenir las enfermedades crónico-degenerativas, otro tal vez, elige este modo de alimentarse para mantener un aspecto físico deseable, etc. Para Sen (en Cejudo, 2006), “el funcionamiento es algo que se logra, mientras que la capacidad es la facultad de lograr.” (p. 368)

Al interpretar la *Figura 3*, bajo el enfoque de justicia de Rawls, posiblemente se limitaría a definir a la alimentación como el medio, para satisfacer una necesidad vital, sin ir más allá. Posiblemente, esto es lo que ocurre realmente en los programas con comedores escolares, sustentamos lo dicho, en nuestras experiencias personales, sujetas a la objetividad y a la ética profesional. En una ocasión, nos entrevistamos con una servidora pública de la Secretaría de Educación, a la cual, le preguntamos: ¿cuáles son los alimentos ofrecidos a los niños por las mañanas?, nos contestó diciendo galletas y leche. Lo que queremos decir, es que se alimenta a los menores con la intención de saciar el hambre, pero descuidando aspectos como el aporte en la calidad nutricional, así

como, concientizar y generar hábitos saludables permanentes en los infantes.

Conclusiones

Podemos concluir, que la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la obesidad, son el reflejo del incipiente desarrollo humano en México. Y que estas incapacidades, han repercutido en la salud física y emocional, en los ingresos, en los elevados gastos para sortear los tratamientos, en la exclusión social, empero, principalmente han reducido la esperanza y calidad de vida de millones de mexicanos y mexicanas.

Algo positivo, es que la mayor parte de las incapacidades señaladas en este escrito, son prevenibles, sobre todo si son atendidas desde edades tempranas, es decir, desde la infancia. Se debe tener como objetivo principal, la formación de capacidades en los niños y las niñas, para que en su futuro tengan un desarrollo humano mejor que el nuestro.

Si bien es cierto, que la obesidad y el sobrepeso han sido identificados como un problema de salud pública mundial. De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020), no se puede ofrecer una solución universal, debido a que las características entre países o regiones son heterogéneas. Por lo que, resulta primordial identificar las necesidades primarias e inequidades en el ámbito de la salud y alimentación. Para lo anterior, se sugiere el constante monitoreo de los patrones alimenticios y sus cambios, ya que, de esta forma se pueden formular supuestos o hipótesis, asimismo, evaluar el impacto de los programas y políticas en materia de sanidad y alimentación.

Lo que es un hecho, es la urgencia de desarrollar políticas públicas integrales dirigidas a la disminución de las altas prevalencias de sobrepeso y obesidad. Tenemos en claro, que un programa como el de comedores escolares, quizás pueda tener poco impacto, sin embargo, si este se acompaña de restricciones en la venta de alimentos con altos contenidos calóricos al interior de las escuelas y en las periferias, si aplican políticas fiscales dirigidas a las grandes compañías o corporaciones de alimentos industrializados, si se generan los apoyos necesarios al sector primario, entre otros tipos de medidas que se entrelacen unas con otras, hasta entonces podremos hablar de una política integral en materia de seguridad alimentaria.

Un gran paso se ha dado, con la aprobación del nuevo etiquetado frontal, en el cual, se informa de manera clara a los consumidores acerca del contenido de los productos industrializados empaquetados y embotellados, quizás esa capacidad de estar informado pueda repercutir positivamente en la alimentación de los mexicanos.

Finalmente, quisiéremos expresar que nosotros coincidimos con Nussbaum, la cual, expresa que “mejorar la calidad de vida de las personas exige decisiones políticas inteligentes y la participación dedicada de muchos individuos.” (2012, p. 15).

En este sentido, nos atrevemos a decir que la seguridad alimentaria no solo se trata de un asunto de derechos humanos universales, los cuales, son plasmados en tratados y pactos internacionales, así como, en distintas constituciones de diversos países, tal es el caso de México, que desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se establecieron por escrito las garantías sociales, entre las cuales, se estipula en su artículo cuarto el derecho de todos los mexicanos a una alimentación de calidad nutritiva y en cantidades suficientes. Podemos concluir, que más allá de lo escrito en un papel, que en diversas ocasiones no se lleva a la práctica, eliminar la inseguridad alimentaria de millones de personas en México y el mundo, se trata de un tema de justicia y moral.

Referencias

- Antón, A. (2013). Igualdad y Libertad: Fundamentos de la Justicia Social. *Revista internacional de educación para la justicia social*, 2(1), 173-194.
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2020). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://www.rae.es/>
- Basu, K. (2002). Sobre las metas del desarrollo. En G. M. Stiglitz, *Fronteras de la Economía del Desarrollo. El Futuro en perspectiva* (págs. 49-74). Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Salazar, B., Salazar, M., Tamayo, R. (2015). *¿Gorditos o enfermos? La obesidad en niños y adolescentes*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio Nacional e Instituto Nacional de Salud Pública.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2019). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
- Cejudo, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista española de pedagogía*, 64(234), 365-380.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). *Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto*. México: CONEVAL,.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). CONEVAL. Obtenido de Medición de la pobreza: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2020). *Gobierno de México*. Obtenido de ¿Qué es PROSPERA Programa de Inclusión Social?: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/que-es-prospera#:~:text=PROSPERA%20es%20un%20programa%20de,las%20personas%20beneficiarias%20con%20proyectos>
- Delgado, S. (28 de Octubre de 2019). *Gaceta UNAM*. Obtenido de México, primer consumidor de refrescos en el mundo: <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-primer-consumidor/>
- Herrera, E. (18 de Mayo de 2020). *LJA.MX*. Obtenido de La canasta básica mexicana y su valor/el apunte: <https://www.lja.mx/2020/05/la-canasta-basica-mexicana-y-su-valor-el-apunte/>
- Florido, Á. (05 de Julio de 2020). Programas sociales en México. (L. Arias, Entrevistador)
- Hernández, G., de la Garza, T., Zamudio, J., Yaschine, I. (Coord.). (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
- Grupo Copesa. (2020). *La Tercera*. Obtenido de Amartya Sen: "El desarrollo es más que un número": <https://www.latercera.com/noticia/amartya-sen-el-desarrollo-es-mas-que-un-numero-2/>
- Gudynas, E. (2012). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas. En M. L. (Comp.), *Más Allá del Desarrollo* (págs. 21-54). México: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- López-Gatell, H. (2020). Conferencia 17 de julio. *Conferencia de Prensa Covid-19*. Chiapas, México: Secretaría de Salud.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Cuéntame*. Obtenido de Esperanza de vida: <http://www.cuentame.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2020). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados*. Cuernavaca: INSP.
- Instituto Nacional De Salud Pública, México. (2021). Gobierno de México. Obtenido de Publicidad de alimentos y bebidas: <https://www.insp.mx/epppo/blog/2984-publicidad-alimentos-bebidas.html>

- Martínez, M. (2019). *Políticas sociales y participación en México : el caso del programa Comedores Comunitarios*. Tlaxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Macari, Berumen, J., Calvillo, A. (2018). *Publicidad dirigida a los niños: Una infancia enganchada a la obesidad*. México: Alianza por la Salud Alimentaria.
- Merton, R. (1992). *Teoría y Estructuras Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Notimex. (19 de Diciembre de 2018). Alianza por la salud alimentaria. Obtenido de Niños de 2 a 9 años comen más alimentos ultraprocesados, según estudio: <https://alianzasalud.org.mx/2018/12/ninos-de-2-a-9-anos-comen-mas-alimentos-ultraprocesados-segun-estudio/>
- Nozick, R. (2012). *Anarquía, Estado y Utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. España: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Naciones Unidas. Obtenido de La Declaración Universal de Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Naciones Unidas. Obtenido de Historia de la Declaración: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2011). *La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones. Guía práctica*. FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (25 de Noviembre de 2019). *FAO en México*. Obtenido de México es donde más se comen alimentos ultraprocesados de América Latina y el Caribe: [http://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/es/c/1252734/#:~:text=El%20consumo%20de%20alimentos%20ultraprocesados,la%20Agricultura%20\(FAO\)%2C%20el](http://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/es/c/1252734/#:~:text=El%20consumo%20de%20alimentos%20ultraprocesados,la%20Agricultura%20(FAO)%2C%20el)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). *Organic Agriculture*. Obtenido de Preguntas frecuentes sobre agricultura: <http://www.fao.org/organicag/oa-faq/oa-faq5/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil*. Ginebra: OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Sitio web mundial*. Obtenido de Urbanización y salud: <https://www.who.int/bulletin/volumes/88/4/10-010410/es/>

Organización Panamericana de la Salud. (2015). *Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas <públicas*. Washington, DC: OPS y OMS.

Organización Panamericana de la Salud. (2020). OPS. Obtenido de INDICADORES DE SALUD: Aspectos conceptuales y operativos (Sección 1): https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14401:health-indicators-conceptual-and-operational-considerations-section-1&Itemid=0&showall=1&lang=es

Preston, P. W. (1999). *Una introducción a la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *PNUD México*. Obtenido de Desarrollo Humano: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html

Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad*. España: Paidós.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Canasta básica de alimentos: <https://www.gob.mx/canastabasica>

Secretaría de Educación Pública. (2017). *LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. Educación Primaria*. México: SEP.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (17 de Diciembre de 2019). *Gobierno de México*. Obtenido de Con aumento de 20% al salario mínimo para 2020, México tiene las bases para crecer, afirma presidente López Obrador: <https://www.gob.mx/stps/prensa/con-aumento-de-20-al-salario-minimo-para-2020-mexico-tiene-las-bases-para-crecer-afirma-presidente-lopez-obrador-230226?idiom=es#:~:text=Durante%20su%20intervenci%C3%B3n%20la%20secretaria,176.22%20a%20185.56%20pesos%20dia>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.

Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. España: Taurus.

UNICEF México. (2020). *Salud y nutrición*. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n>

La Historia de Vida como técnica de recolección de datos cualitativos para estudios en Ciencias Sociales

Life Story as a qualitative data collection technique for Social Science studies

Carlos Jesús González Macías *, Ulises Mendoza Arvizo **, y Luis Adrián Lozoya Muñoz ***

RESUMEN

Se aproxima a la historia de vida como técnica de recolección de datos cualitativa y sus aportaciones a las ciencias sociales, mediante un análisis para determinar su papel particular en estudios en ciencias sociales. Esta técnica brinda una mejor comprensión de la historia de una persona, basada en experiencias dentro y fuera de su contexto, conceptualizando una visión para un adecuado estudio que implica una interacción directa con personas. Se considera a la historia de la vida como una técnica confiable para recolectar datos que conduzcan a resultados notables que brinden un impacto relevante para los estudios en ciencias sociales

PALABRAS CLAVE: *Investigación cualitativa; Historia de vida; Técnicas de recolección de datos; Ciencias sociales.*

ABSTRACT

The life story as a qualitative data collection technique and its contributions to social sciences is approached, through an analysis in order to determine its particular role in social sciences studies. This technique provide a better comprehension of a person's story based on experiences in and out of its context, by conceptualizing a vision that for an adequate study that implies direct interaction with persons. The life story is considered as a reliable technique for data collection, leading to remarkable results that deliver a relevant impact to social sciences studies.

KEY WORDS: *Qualitative research; Life story; Data collection techniques; Social sciences*

***Autor para correspondencia.** Doctor en Ciencias Administrativas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Coordinador del Centro de Investigación en Ciencias Administrativas y Estudios Empresariales y Editor en Jefe de NovaRUA Revista Universitaria de Administración. Contacto cgonzalez@uacj.mx

** Doctor en Ciencias Administrativas. Coordinador del Programa de Administración del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Contacto: ulises.mendoza@uacj.mx

*** Maestro en finanzas por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Profesor de tiempo completo en la licenciatura en Finanzas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Contacto: luis.lozoya@uacj.mx

Introducción a la investigación cualitativa en ciencias sociales

Al considerar a la investigación como un componente fundamental del conocimiento humano se le otorga su esencial importancia, y hablando en términos generales se le ha podido conceptualizar como aquel proceso donde convergen e interrelacionan, por una parte, un sujeto cognoscente (quien conoce un objeto de conocimiento), y por la otra, un objeto de conocimiento (aquello que el sujeto cognoscente conoce). De esta convergencia e interrelación emana como resultado el denominado conocimiento. Como referencia epistemológica, el conocimiento es un enfoque interpretativo y subjetivo que se da a través de la observación e interpretación, estas sesgadas por los estilos de pensamiento y experiencias, alude Corona (2018). Así, ese nuevo producto, el conocimiento, constituye al mismo tiempo la interrelación y el resultado de ella. En otras palabras, el conocimiento sería la acción subjetiva que lo produce, así como al producto obtenido de ella.

La humanidad ha sido distinguida por su habilidad para formular interrogantes que le permitan entender y esclarecer todos los sujetos, objetos y sucesos existentes en su entorno social, impulsándola a analizar sus códigos y relaciones, y de esa manera ir descubriendo las causas que originan las cosas existentes a su alrededor, en relación con aquellas respuestas buscadas a esas interrogantes formuladas. Resulta entonces inconcebible el pensar que no exista una simbiótica relación entre sujeto y objeto dentro del conocimiento.

Si acaso existe una fuerza impulsora a lo que se conoce como ciencia, esta sería entonces esa simbiótica interacción que mantienen dichos objeto y sujeto, esa sinergia característica en ese mencionado proceso de interacción. Razón por la cual, este siempre nuevo (independiente de su edad cronológica) y renovado enfoque cualitativo busca interesarse por la realidad social humana y construirla conceptualmente, a través del conocimiento.

La investigación en las ciencias sociales con enfoque cualitativo se ha venido desarrollando desde hace cuatro décadas, el impulso de esta investigación yace en la necesidad de un cambio de paradigma en el que la mayoría fue formada, aluden Arias y Betancurth (2015). Además, la investigación cualitativa posee una esencia netamente humanista, en aras de entender la realidad social desde una óptica del estado ideal de las cosas, sobresaliente como una concepción explicativa, que ayuda a explicar, la evolución y asimilación del orden social. La investigación cualitativa transciende por su forma de trabajar intelectual, la cuestión del ser y el hacer, argumenta De la Cuesta (2015). El enfoque cualitativo distingue en los estudios sociales los fenómenos producidos por la

interacción constante entre los individuos que la conforman, y donde los datos recolectados emanan de la vida cotidiana y su propio sentido común, así como de las explicaciones y reconstrucciones efectuadas por el individuo para vivir y sobrevivir diariamente (Ruiz, 2012), estableciendo una realidad identificada comparada con el estado ideal mencionado. Esta búsqueda del conocimiento se concentra en los fenómenos sociales dentro de su contexto, vivencia e interpretación, sugieren Troncoso y Amaya (2017). “Los métodos cualitativos acentúan las diversas formas en las que podemos situarnos para dar respuesta adecuada a las situaciones concretas que se irán demarcando en el proceso investigativo” (Chárriez, 2012, p. 50).

La investigación cualitativa en los estudios en ciencias sociales se enfoca primordialmente en formular explicaciones que interpreten acciones, lenguajes, signos, expresiones, percepciones, actitudes, entre otros, que resulten relevantes para el investigador, situándolo en una estrecha correspondencia con la amplitud del contexto social para un mejor entendimiento de él. En ese sentido, este investigador en ciencias sociales conduce su estudio en contextos que le son naturales, tal y como los encuentra en la naturaleza, más que someterlos a una reconstrucción o modificación (Taylor, 1998), teniendo como objetivo la comprensión y la interpretación de acontecimientos dentro de la vida humana y social, persiguiendo una finalidad de interés práctico en aras de situar y alinear el actuar humano con su realidad subjetiva. Por ello, se considera que los acontecimientos sociales y los individuos son los propulsores de las investigaciones, aluden Barba, Barba y González (2015).

Por lo anterior, la investigación cualitativa en ciencias sociales busca comprender la individualidad singular que caracteriza a los individuos y a los grupos sociales, dentro de su contextualización histórica y cultural, explorando la realidad tal como otros la experimentan, interpretando sus propios significados, sentimientos, creencias y valores. Es así como esta investigación cualitativa sigue directrices de investigación flexibles y holísticas sobre las personas, organizaciones o grupos, estudiándolos como un todo, cuya riqueza y complejidad constituyen la esencia de lo investigado (Berríos, 2000).

La investigación cualitativa en ciencias sociales y la historia de vida

Para el enfoque cualitativo en ciencias sociales, el interactuar con los individuos dentro de su contextualización social es su razón de ser, al absorber e interpretar la significancia de sus acciones, además de todo conocimiento poseído de sí mismos y de su realidad con la que interactúan, pretendiendo una aproximación general y científica en relación a los acontecimientos sociales deriva-

dos de la peculiar fenomenología humana producidos por estos, con el afán de identificarlos, explorarlos, explicarlos, y comprenderlos desde una óptica teórica interpretativa.

Para este cometido, la historia de vida resulta ser una técnica cualitativa de recolección de datos que pretende entender al contexto y los procesos sociales desarrollados dentro de él, a partir del bagaje experiencial del individuo. “La historia de vida puede establecer un puente, una doble relación, entre interés y desinterés, condicionantes e indeterminaciones sociales” (Veras, 2010, p. 143). Así mismo, se debe tener en cuenta que también se pueden obtener valiosos relatos experienciales de un grupo o de una organización, ya que es uno de los métodos cualitativos más puros y potentes para conocer como las personas interactúan en el mundo social que les rodea (Hernández, 2009).

De esta manera, la historia de vida puede ser definida como todo aquél relato que cuenta la vivencia experiencial de un individuo, o bien un grupo. Es una construcción individual y autobiográfica, donde el investigador estimula el contenido del relato, a manera que exprese la muy personal percepción del informante, en relación a los diversos recuerdos referentes a aquellas situaciones que habrá vivido (Pourtois, 2005). Es la singularidad de dicho individuo o grupo la que se debe preponderar como reveladora de una específica vivencia dentro de su contexto social. Para entender o apreciar del concepto, “...es posible remitirse a que la historia de vida es la forma en que una persona narra de manera profunda las experiencias de vida en función de la interpretación que ésta le haya dado a su vida y el significado que se tenga de una interacción social” (Chárriez, 2012, p. 53).

Así, la historia de vida se define también como:

El termino amplio que recubre una cantidad de relatos respecto de hechos no registrados por otro tipo de documentación, o cuya documentación se desea completar. Recogida por medio de entrevistas de variadas formas, ella registra la experiencia de un individuo o de diversos individuos de una misma colectividad (Veras, 2010, p. 144).

La notable importancia de la técnica de la historia de vida forma parte de la actual “revalorización del actor social (individual y colectivo), no reducible a la condición de dato o variable (o a la condición de representante arquetípico de un grupo), sino caracterizado como sujeto de configuración compleja y como protagonista de las aproximaciones que desde las ciencias sociales se quiere hacer de la realidad social” (Pujadas, 2000, p. 127). En ese sentido, “la historia de vida, como investigación cualitativa, busca descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre

aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación” (Chárriez, 2012, p. 50).

Así entonces, la historia de vida es toda narración del bagaje experiencial de vida de un individuo, un grupo o una organización, convertido en un documento autobiográfico realizado por un investigador que estimula la memoria del ente entrevistado. A través de esta técnica se realiza una lectura del acontecer social de la vida de un individuo, buscando en la memoria colectiva en su actuar cotidiano. No busca entonces una simple narración que relate grandes acontecimientos, vistos desde cierto ángulo, sino de una abstracción particular de la historia desde el muy personal ángulo de percepción del informante, lo que enriquece y brinda significancia al conocimiento acerca de la realidad social. En las historias de vida se requiere del sujeto narre sus vivencias personales, a manera que refleje todas aquellas vivencias que, para él, hayan marcado su vida de manera significativa.

La práctica de los estudios en ciencias sociales a través de la historia de vida

Las historias de vida constituyen una técnica cualitativa de recolección de datos que provee información relevante sobre acontecimientos, usos y costumbres, explicando cómo es la persona, observando sus acciones en su rol humano al ser actor participante en el devenir social, reconstruyendo acontecimientos vividos y transmitiendo su bagaje de experiencia de vida. Chárriez, (2012, p. 53) comenta al respecto:

“[...] incluye la información acumulada sobre la vida del sujeto: escolaridad, salud, familia, entre otros, realizada por el investigador, quien actúa como narrador, transcriptor y relator. Éste, mediante entrevistas sucesivas obtiene el testimonio subjetivo de una persona de los acontecimientos y valoraciones de su propia existencia. Se narra algo vivido, con su origen y desarrollo, con progresiones y regresiones, con contornos sumamente precisos, con sus cifras y significado.

La recopilación de estas narraciones a través de la historia de vida no desempeña solamente el exclusivo papel de instrumento de recolección de datos cualitativos que rellenaría los huecos que dejan la investigación documental o la etnografía (Pujadas, 2000), sino que estas recogen a profundidad los recuerdos almacenados en la memoria que, como una precondition humana, existe la posibilidad del olvido de una porción, grande o pequeña, de lo sucedido, y donde el investigador reali-

za la importante labor de estimular la memoria del entrevistado a manera de evitar, lo más posible, tal situación. Birulés (1995, p. 9) comenta al respecto:

“[...] es absolutamente imposible vivir sin olvidar... el sentido no histórico y el histórico son igualmente necesarios, pero cuando nos referimos (...) a la memoria histórica del pasado, habrá que adelantar que difícilmente se puede olvidar lo que apenas ha sido recibido o transmitido”.

En ese sentido, la manera de relacionarse personal e intelectualmente los dos interlocutores es medular para la construcción de las narraciones con finalidad de historias de vida, pues la interpretación del investigador, su concepción y predisposición cultural, además de su intelectualidad, se encuentran con las del entrevistado. Al realizar esta interlocución, el escuchar adecuadamente implica una minuciosa y especial atención a aquellos silencios que se pudieran suscitar, a manera de renunciar de cierta forma a la excesiva valoración de la opinión vertida por alguna de las partes. “Esto no significa convertirse en un observador neutral sino precisamente lo opuesto; ser un buen oyente siempre requiere simpatía” (Muratorio, 2005, p. 131).

La historia de vida, como técnica cualitativa pretende desarrollar un proceso de interpretación, observando desde la personal perspectiva de los individuos, pero esta interpretación debe tener características epistemológicas realistas, por ello la importancia de verse también como una observación, argumentan Aguirre y Jaramillo (2015). Los individuos y observaciones están continuamente interpretándose y definiéndose en diferentes situaciones (Chárriez, 2012). De acuerdo con Puja-das (2000, p. 139), existen tres elementos esenciales de estrategia cuando se conducen entrevistas con orientación de historia de vida:

1. Se trata de entrevistas en profundidad abiertas (esto es, no estructuradas) en las que la labor del investigador consiste básicamente en estimular al informante para que siga el hilo de su narración, procurando no interrumpirle y manteniendo la atención para orientarle en los momentos de lapsus de memoria.
2. Esta labor de orientación se debe apoyar en el uso de cuantos documentos personales (cartas, fotografías, diarios personales) que estén a mano durante la entrevista; por ello es tan importante que el lugar elegido para este intercambio sea el domicilio de la persona.
3. Para apoyar la narración del informante y, a la vez, para garantizar la máxima exhaustivi-

dad posible del relato, es imprescindible que el investigador tenga transcritas las entrevistas anteriores y sistematizadas en los cuatro archivos sugeridos: literal, temático, cronológico y por personas. Lo anterior, debido a que el investigador tiene el conocimiento de que lo publicado de esa narración serán sometidas a verificación, sino porque esta narración es una realidad filtrada por su interpretación, comenta Martínez (2015).

Cornejo, Rojas y Mendoza (2008) proponen un interesante modelo de trabajo para el diseño de investigaciones con relatos de vida que contempla las siguientes etapas:

1. *Momento preliminar.* Antes de la recolección del primer relato, el investigador debe realizar dos elecciones ineludibles: el tema y el ángulo de abordaje del mismo, respondiendo algunas cuestiones suscitadas: ¿Por qué la elección del tema? ¿Por qué investigarlo? ¿Para qué investigarlo?, ¿El interés surge de una experiencia personal? ¿Cuál? Asimismo, debe hacerse una revisión crítica de la literatura científica pertinente al tema con el fin de profundizar en la comprensión del objeto de estudio. El manejo de fuentes más recientes a lo largo de la investigación permite la emergencia de nuevas pistas dignas de consideración.

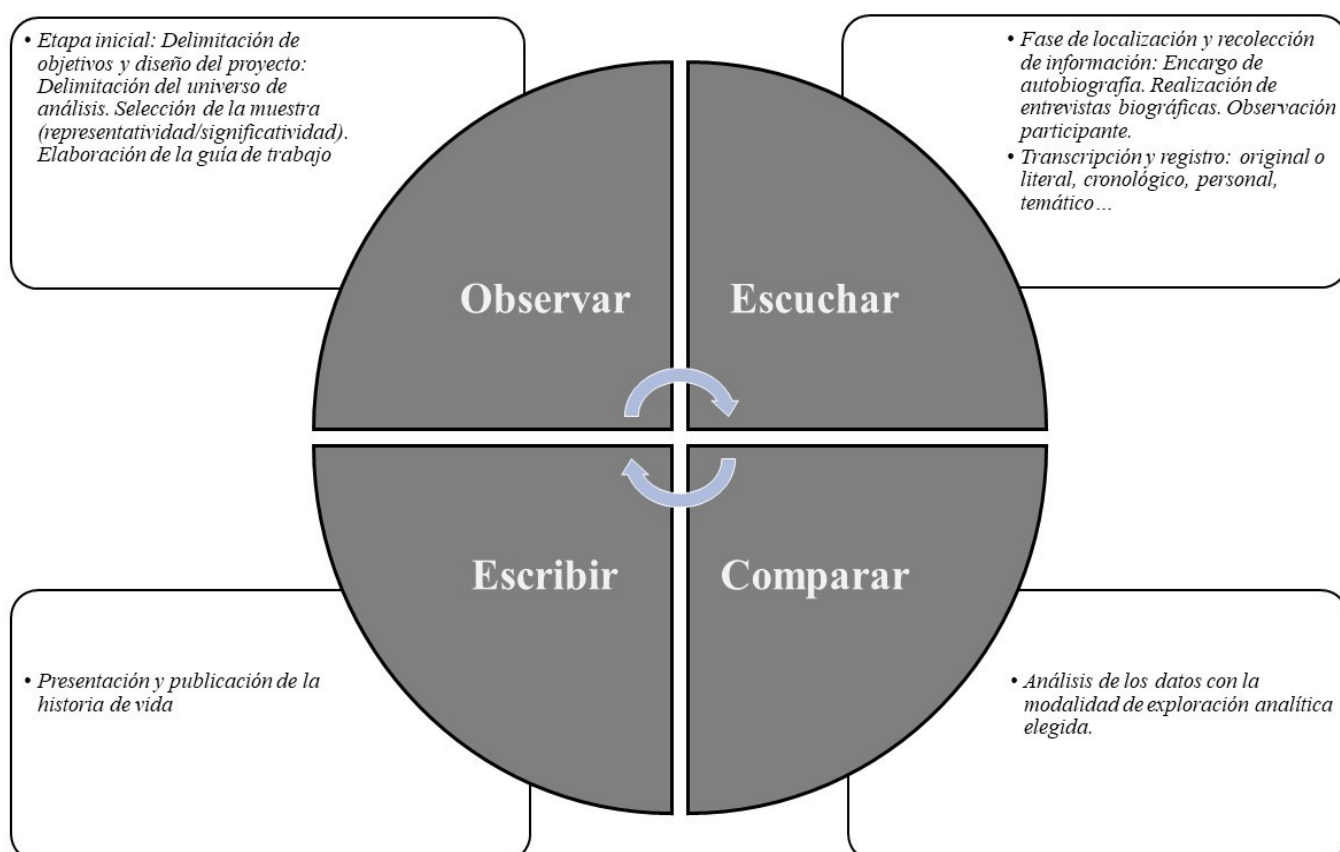
2. *Contactos, negociaciones y contratos.* En esta fase, los cuestionamientos éticos se vuelven fundamentales, cruzándose con los científicos. Se trata de definir y aplicar los criterios de inclusión y exclusión de los participantes, delimitar los narradores que van a intervenir y entregarles la información sobre los objetivos y el contenido de la investigación, así como los procedimientos que va a suponer su participación. Asimismo, se aboga por consentimiento informado y por la libertad para dejar la investigación en el caso que se desee. El conocimiento de los investigadores por parte de los participantes facilita la transparencia y acercamiento en este tipo de trabajos.

3. *Recolección de los relatos mediante la entrevista.* Los relatos de vida son siempre construcciones, versiones de la historia que un narrador o sujeto interpelado en su historia relata al investigador o narratorio particular utilizando para ello la entrevista. Para el citado autor son dignos de consideración aspectos, como el número, duración, ritmo y conducción de las entrevistas, así como la transcripción de los relatos lo más fidedignamente posible, con toda su riqueza (lenguaje, lapsus, modismos, entre otros). La utilización de un cuaderno de campo posibilita realizar un mejor seguimiento del proceso y preparar el material para análisis.

4. *Análisis de los relatos*. La lógica y la metodología de análisis de los relatos debe estar en función, por un lado, del objeto de estudio, y por otro, del tipo de resultados que se deseen obtener; es decir los métodos de análisis deben adaptarse a ellos y nunca al revés. Por ello, la interpretación de los resultados siempre será cualitativa, no importa si son numéricos o estadísticos; al momento de la interpretación de la información esta se categoriza por medio de una acción cualitativa menciona Paramo y Otálvaro (2006).

La investigación cualitativa a través de la historia de vida es en esencia una explicación de fenómenos sociales que exige cuatro habilidades procedimentales en el investigador: observar, escuchar, comparar y escribir, tal como es propuesto por Sanmartín (2003) para la práctica de la investigación cualitativa (Ver figura 1):

Figura 1. Cuatro habilidades procedimentales del investigador



Fuente: Elaboración propia con base en Sanmartín (2003).

La persona como fuente básica de los estudios sociales a través de la historia de vida: su identidad, sus recuerdos y su interacción social

La historia de vida motiva al investigador a que no se incurra en una separación entre la cultura de los individuos que la crean y desarrollan, la viven día a día y en ocasiones hasta la desafían, sino que se proporcione un entendimiento de cómo esa cultura, la estructura que se le fue proporcionada por la sociedad y los procesos históricos devenidos de ella ejercen una influencia directa e inseparable sobre las vidas de los individuos. “Más específicamente, historias de vida también pueden revelarnos el desafío y la transgresión de supuestas pautas culturales compartidas” (Muratorio, 2005, p. 134). Lo anterior toma sentido debido a que el enfoque cualitativo posee una visión humanista abierta al individuo y al fenómeno social que evoca y provoca, valorando de manera profunda al ser humano, encontrándose con él y enriqueciéndose a partir de ese encuentro (Bonilla, 2005).

La principal fuente de la historia de vida es el individuo y los nutrientes que provee su testimonio, proporcionados por una individualidad única de un sujeto histórico donde confluyen sus dimensiones psicológicas y contextuales que generan su muy peculiar y singular forma de construir y relatar toda su experiencia vivida, siempre en clara relación con la situación presente y los proyectos (Sanz, 2005). Pujadas (2000, p. 141) menciona que se debe tener en cuenta la singularidad y la individualidad de las personas, obligando ello a no desestimar las siguientes situaciones:

1. Es muy difícil encontrar un buen informante, esto es, que sea un buen narrador -alguien con capacidad expresiva, con un discurso ameno y comprensible y sin demasiados lapsus de memoria y que, por otro lado, no sea un fabulador que mezcle en su memoria fantasía con realidad. De la calidad del informante seleccionado dependerá que el relato sea lo más completo posible, sincero, genuino y crítico.
2. Hay un requisito fundamental, que el informante quiera y pueda dedicar todo el tiempo que comporta componer entera una historia de vida, sometiéndose a las numerosas sesiones de las que irá surgiendo el relato biográfico en que se basará el texto final o historia de vida. Esta segunda premisa, la disponibilidad del informante y su constancia, no depende solamente de él sino de las circunstancias culturales y sociales generales que definen la relación intersubjetiva entre éste y el investigador -éste ha de tener la capacidad de convicción y ha de ganarse la confianza y el deseo de colaboración del sujeto, que puede desconfiar del uso que pueda hacerse de un material tan privado.

3. La elección del informante biográfico requiere de la adecuación del perfil de la persona, como estudio de caso, al tipo de testimonio que se adapte a los objetivos de nuestra investigación. El testimonio que se busca ha de cumplir de alguna manera el requisito de ser “representativo” de todo el grupo social que se ha estudiado, a pesar de los rasgos de irreductible especificidad que cualquier estudio de caso muestra.

La intrínseca individualidad de la persona se relaciona de manera directa al contexto social en el cual interactúa, al espacio en donde se desenvuelve dicha interacción y al tiempo que le toma llevar a cabo la interacción, al momento de narrar sus experiencias de vida. Las experiencias vividas en el pasado y el aprendizaje recordado que les ha sido enseñado influyen de una manera vigorosa. “Desde nuestra situación actual juzgamos el pasado y nos apoyamos en representaciones colectivas e interpretaciones, en principio ajenas a nosotros como personalidades individuales pero que, sin embargo, configuran la racionalización que de nuestra vida y del contexto hacemos” (Sanz, 2005, p. 106).

Aunado a la importancia que caracteriza al ser humano propio del investigador al abordar a una persona “...la historia de vida de alguien corresponde a una dimensión íntima y subjetiva que el investigador necesita respetar bajo la pena de ‘violar’ el sujeto investigado, destaca el papel activo del investigador a medida en que su criterio, decisión y autonomía constituyen la base fundamental para la buena aplicación de la técnica” (Veras, 2010, pág. 144).

Potencialidades de los estudios sociales a través de la historia de vida

Las historias de vida proveen un amplio marco de interpretación en torno a los fenómenos sociales, por las experiencias humanas se manifiestan en todas aquellas narraciones individuales y personales, priorizando las explicaciones individuales de las acciones al momento de interactuar más que a los métodos que filtran y ordenan las respuestas en categorías conceptuales de conductas sociales predeterminadas (Jones, 1983).

Según Ruíz (2003), las potencialidades más representativas de la historia de vida, como técnica de recolección de datos, y que pueden ser aplicadas a disciplinas como las ciencias sociales, son las siguientes:

1. Captar la totalidad de una experiencia biográfica, totalidad en el tiempo y en el espacio,

desde la infancia hasta el presente, desde el yo íntimo a todos cuantos entran en relación significativa con la vida de una persona. Incluye las necesidades fisiológicas, la red familiar, las relaciones de amistad, la definición personal de la situación, el cambio personal y el cambio de la sociedad ambiental, los momentos críticos y las fases tranquilas, la inclusión y la marginación de un individuo en su mundo social circundante.

2. Captar la ambigüedad y el cambio. Lejos de una visión estática e inmóvil de las personas y de un proceso vital lógico y racional, la historia de vida intenta descubrir todos y cada uno de los cambios acaecidos a lo largo de su vida de la persona, las ambigüedades, faltas de lógica, dudas, contradicciones, vuelta atrás que se experimentan a lo largo de los años.

3. Captar la visión subjetiva con la que uno mismo se ve a sí mismo y al mundo, cómo interpreta su conducta y la de los demás, cómo atribuye méritos e impugna responsabilidades a sí mismo y a los otros. Tal visión revela la negociación que toda vida requiere entre las tendencias expresivas de la persona y las exigencias de racionalidad para acomodarse al mundo exterior.

4. Descubrir las claves de interpretación de fenómenos sociales de ámbito general e histórico que sólo encuentran explicación adecuada a través de la experiencia personal de los individuos concretos.

Los puntos anteriores, “permiten al investigador en ciencias sociales penetrar el universo reflejado en la transcripción de los relatos en la elaboración de historias de vida y el uso de los documentos personales, remitiéndose a un campo transdisciplinar en el que confluyen las corrientes humanistas de diferentes disciplinas: la historia social, la sociología, la psicología y la antropología social” (Pujadas, 2000, p. 127).

Además, el considerar que las historias y los textos que ellas producen desarrollan una identidad social propia en el presente resulta primordial. Nuevas concepciones y significancias se generan durante el proceso de narrarse en repetidas ocasiones, así como también cuando las generaciones más recientes, dentro de instituciones de educación formal, las leen. Es así que “...los investigadores sociales asumen la responsabilidad de buscar una voz que pueda cruzar la barrera cultural y se dirija tanto a audiencias académicas como no-académicas” (Muratorio, 2005, p. 134).

Los estudios sociales pueden apoyarse en lo estipulado por Pujadas (2000, p. 140-141), quien menciona que la edición de una historia de vida, elaborada a partir de relatos, supone básicamente:

1. Ordenar la información cronológica y temáticamente,
2. Recortar las digresiones y reiteraciones,
3. Ajustar el estilo oral del informante lo mínimo posible para que sea aceptable por éste,
4. Introducir notas a lo largo del texto que contextualicen y/o remitan a otras partes del texto,
5. Introducir, eventualmente, el testimonio de aquellas personas del universo familiar o social del informante que nos puedan permitir calibrar y dar perspectiva a la narración principal,
6. Realizar una introducción metodológica donde debemos explicitar todas las circunstancias del proceso de elaboración de la historia de vida, desde el primer contacto con el informante hasta la finalización del texto, y
7. Es tan recomendable, como poco frecuente, que el investigador realice, al final del texto, una interpretación del significado de la historia de vida editada en el contexto de los objetivos temáticos y de la perspectiva teórica que han guiado la investigación.

Limitaciones metodológicas de la historia de vida

Las limitaciones metodológicas en la investigación social "...surgen de la propia naturaleza de la oralidad y los documentos materiales de vida, de la interacción investigador-informante, y de la esencia de la memoria" (Sanz, 2005, p. 111). Las limitaciones de esta técnica más representativas pudieran ser:

1. *La falta de coraje del entrevistador.* Considerar a la historia de vida como una técnica capaz de conducir la incursión en aguas, profundas o no, o de sentir el miedo de acercarse al escenario para ver mejor aquello que los focos de luz nos permiten aprender de los movimientos de la bailarina (la vida)- es un acto de coraje a ser emprendido por el investigador (Veras, 2010, p. 150). La entrevista es un dialogo o interacción entre el investigador y los participantes, aluden Moscoso y Díaz (2018). Por ello, la dificultad del abordaje y la falta de

oficio son obstáculos para el entrevistador, las habilidades y conocimiento con los que debe contar para comunicar los hechos o relatos no son fáciles de adquirir, argumenta Merlinsky (2006).

2. *La memoria selectiva del entrevistado.* Es el individuo, con su subjetividad, quien selecciona unas vivencias, silencia otras y quien, en definitiva, organiza el discurso. Sin embargo, la autonomía del relato individual es limitada, pues viene condicionada por unos moldes culturales, que organizan tanto las estructuras narrativas como los contenidos y los valores que se vehiculan a través del relato (Pujadas, 2000, p. 149).

3. *La falta de ética por parte del entrevistador.* Indudablemente, uno de los aspectos básicos al realizar una investigación cualitativa es que debe adoptar dos dimensiones éticas fundamentales: a) una ética procedural, que implica la búsqueda de la aprobación por parte de un comité de expertos autorizados (comité de ética) para el desarrollo de la investigación; y b) una ética en la práctica, que alude a los desafíos que día a día impone la misma investigación (Chárriez, 2012, p. 59).

De las tres limitantes descritas anteriormente, la que requiere un tratamiento aún más profundo en investigación, es aquella referente a la ética. Es por esto por lo que Exequiel Emanuel, (citado en Botto, 2011), propuso siete requerimientos básicos para evaluar aspectos éticos en el marco de las investigaciones. Estos elementos se describen a continuación:

1. *Valor científico o social:* Para que una investigación sea ética debe tener valor, es decir, sus resultados debieran promover una mejoría en la salud o en las condiciones de vida de las personas, por ejemplo, a través de una intervención psicosocial o un tratamiento para una determinada enfermedad.

2. *Validez científica:* Un estudio pensado éticamente debe estar planificado a base de una metodología rigurosa que conduzca a resultados válidos. Este es un punto especialmente importante porque incorpora la ética dentro de los factores intrínsecos a cualquier metodología.

3. *Selección equitativa de los participantes:* La determinación de los sujetos que participarán en el estudio debe considerar los objetivos de la investigación, destacando cuáles serán los

criterios de inclusión y exclusión de tal manera que la selección esté comandada por un juicio científico más allá de las vulnerabilidades o el estigma social.

4. Proporción favorable del riesgo-beneficio: La investigación con personas debe considerar siempre el análisis cuidadoso de los riesgos y beneficios que puede implicar, especialmente si se trata de estudios que requieran de alguna intervención, farmacológica o psicoterapéutica. De esta manera, la investigación sólo podrá justificarse cuando los riesgos potenciales para los sujetos individuales y para la sociedad se maximizan y los beneficios potenciales son proporcionales o exceden a los riesgos.

5. Revisores independientes: Dado los posibles conflictos de intereses de los investigadores, se sugiere contar con instancias de evaluación integradas por personas autorizadas que sean independientes al estudio y que puedan decidir sobre su desarrollo con objeto de evitar distorsiones en el diseño y salvaguardar la responsabilidad social.

6. Consentimiento informado: Es uno de los aspectos indiscutibles en cualquier investigación. Su propósito es otorgar el control de los sujetos respecto a su incorporación o retiro del estudio y asegurar su participación, en la medida que se respeten sus creencias, valores e intereses.

7. Respeto a los participantes potenciales o a los inscritos: La preocupación ética acerca de los participantes no finaliza cuando se firma el consentimiento. En cualquier estudio es necesario considerar permanentemente el respeto por las personas, su privacidad y el derecho de cambiar de opinión respecto a su participación en la investigación, recibiendo todo el apoyo y las atenciones que sean necesarias.

En resumen, tal como lo plantea Botto (2011), la aproximación ética propia de la investigación cualitativa en ciencias sociales de ninguna manera puede ser dimensionada únicamente desde una óptica externa, como lo sería el depender de los veredictos de una comisión ajena al proceso, sino que por el contrario debe dimensionarse como un elemento integrante de los estudios sociales, es decir, la ética como elemento esencial de su metodología.

Conclusión

Entender a la historia de vida como técnica cualitativa de recolección de datos en estudios sociales conlleva la admisión del imaginario sociológico como aquella competencia de actuar o servir como moderador entre el individuo, el relato biográfico y la historia devenida, es decir, las concepciones sociales. Conlleva así mismo el conceder el rol activo del individuo en la historia social producto de ese imaginario sociológico, “lo que el hombre hace de su destino en estas horas cruciales” (Veras, 2010, p. 150) a través de sus manifestaciones dentro del contexto social.

En esta técnica cualitativa, diversos elementos documentales, personales y sociales, reales o imaginarios, contruidos con singular significancia, convergen entre sí. Por lo tanto, la memoria propia del individuo que relata sus experiencias debe entonces entenderse como una abstracción activa de significancias e afinidades interpretativas, estratégicamente elegidas, con la capacidad de directamente ejercer una influencia sobre el presente por medio de sus concepciones y creaciones sociales. Por ende, conduce hacia una reflexión expresada en una narración sobre la personal e individual verdad en relación con su contextual realidad social, que debe ser tratada de manera minuciosa, crítica y enriquecedora. El resultado obtenido entonces dependerá de la competencia desarrollada y el conocimiento generado por parte del investigador acerca de las limitaciones y potencialidades de la historia de vida aportan y contribuyen al desarrollo de la investigación biográfica en ciencias sociales (Sanz, 2005).

Referencias

- Aguirre, J. Jaramillo, L. (2015). El papel de la descripción en la investigación cualitativa. *Cinta de Moebio*, 53, 175-189.
- Arias, M. Betancurth, D. (2015). La experiencia de formación en investigación cualitativa. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33 (1), 1-4.
- Barba, J. Barba, A. González, G. (2015). De la domesticación de la investigación cualitativa al reto de reinventarse. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13 (1), 51-58.
- Berrios, R. (2000). La modalidad de la historia de vida en la metodología cualitativa. *Paidea Puertorriqueña*, 2(1), 1-17.
- Birulés, F. (1995). Introducción, en Birulés, F. (Comp.), *El género de la memoria*, Pamplona: Pamiela.
- Bonilla, E. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. La investigación en Ciencias Sociales. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- Botto, A. (2011). Dimensión ética de la investigación cualitativa. *Revista GPU, Psiquiatría Universitaria*, 354-357.
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1), 50-67.
- Cornejo, M., Rojas, R. y Mendoza, F. (2008). *La investigación con Relatos de Vida: Pistas y opciones del Diseño Metodológico*. *Psyche*, 17, 29-39.
- Corona, J. (2018). Investigación Cualitativa: Fundamentos Epistemológicos, Teóricos y Metodológico. *Vivat Academia*, 144 (1). DOI: 10.15178/va.2018.144.69-76
- De la Cuesta, C. (2015). Aprender el oficio de investigar cualitativamente: formarse un self indagador. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33, 23-29.
- Hernández, K. (2009). *El método historia de vida: alcances y potencialidades*. Recuperado el 08-05-2016 en: <http://www.gestiopolis.com/economia/metodo-de-investigación-cualitativa.htm>.
- Jones, G. (1983). Life history methodology. En G. Morgan (Ed.), *Beyond Methods*. California: Sage.
- Martínez, C. (2015). El compromiso interpretativo: un aspecto ineludible en la investigación cualitativa. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33 (1), 58-66.
- Merlinsky, G. 2006. La Entrevista como Forma de Conocimiento y como Texto Negociado. *Cinta de Moebio*, 27, 27-33.
- Moscoso, L. Díaz, L. (2018). Aspectos éticos en la investigación cualitativa con niños. *Revista Latinoamericana de Bio-ética*, 18 (1). DOI: <https://doi.org/10.18359/rli.2955>
- Muratorio, B. (2005). Historia de vida de una mujer amazónica: intersección de autobiografía, etnografía e historia. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 21, 129-143.
- Páramo, P., Otálvaro, G. (2006). Investigación Alternativa: Por una distinción entre posturas epistemológicas y no entre métodos. *Cinta de Moebio*, 25, 1-8.
- Pourtois, J. (2005). *Epistemología e instrumentación en ciencias humanas*. Barcelona: Herder.
- Pujadas, J. (2000). El método biográfico y los géneros de la memoria. *Revista de Antropología Social*, 9, 127-158.
- Ruiz, J. (2012). *Historias de vida. Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz, J. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sanmartín, R. (2003). *Observar, escuchar, comparar, escribir. La práctica de la investigación cualitativa*. Barcelona: Ariel Antropología.

Sanz, A. (2005). El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales. *Asclepio*, 57(1), 99-115.

Taylor, S. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación la búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.

Troncoso, C. Amaya, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65 (2), 329-332. DOI: 10.15446/revfacmed.v65n2.60235.

Veras, E. (2010). Historia de Vida: ¿Un método para las ciencias sociales? *Cinta moebio*, 39, 142-152.

Una mirada socioambiental y territorial de la pandemia

A socio-environmental and territorial vision of the pandemic

Beatriz Ensabella*

RESUMEN

Presentamos un ensayo sobre el contexto de producción del Covid 19 y su relación con el capitalismo financiero. Para ello, acudimos a multiplicidad de fuentes y disciplinas como la epidemiología histórica, la historia social de la salud y la enfermedad, la historia ambiental, la ecoepidemiología o epidemiología ambiental, aunque siempre prevalece una perspectiva espacial, encuadrada en la geografía social crítica. Ponemos énfasis en múltiples escalas espaciales que interactúan, para llegar a conjugarlas en la escala local. Así, el ensayo comienza con planteos generales y de escala macro, para llegar al comportamiento territorial de la pandemia en la Argentina, sin profundizar en el caso.

PALABRAS CLAVE: epidemiología ambiental, pandemia en Argentina, barrios populares, riesgo, vulnerabilidad

ABSTRACT

We present an essay on the production context of Covid 19 and its relationship to financial capitalism. For this, we resort to a multiplicity of sources and disciplines such as historical epidemiology, social history of health and disease, environmental history, ecoepidemiology or environmental epidemiology, although a spatial perspective always prevails, framed in critical social geography. We emphasize multiple interacting spatial scales, to combine them at the local scale. Thus, the essay begins with general and macro-scale proposals, to arrive at the territorial behavior of the pandemic in Argentina, without delving into the case.

KEY WORDS: environmental epidemiology, pandemic in Argentina, popular neighborhoods, risk, vulnerability

*Profesora Asistente (encargada de trabajos prácticos) en Geografía Rural y Metodología de la Investigación. Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, sobre cuencas hídricas, problemáticas ambientales, investigación cualitativa. Contacto: bettyensabella@gmail.com

Introducción

Cuando comenzó a expandirse el coronavirus, y antes que se decreten las cuarentenas/confinamientos en la mayor parte del mundo, asistíamos a un mundo convulsionado, con protestas en las calles, como Hong Kong, Santiago de Chile, Teherán, Bagdad, Beirut, París, Barcelona, Quito, Bogotá. Y se fueron apagando una a una, ya casi se habían borrado de nuestra memoria, pero no de la memoria histórica y a medida que se fue flexibilizando el confinamiento, fueron resurgiendo esas manifestaciones callejeras. Como sea, con una alta dosis de ingenio, durante las olas de protestas en Santiago, alguien proyectó una frase poderosa en un edificio: *“No volveremos a la normalidad, porque la normalidad era el problema”*. Y a pesar de los esfuerzos, la pandemia¹ continúa y parece imposible imaginar volver al “mundo antiguo”, ese mundo que nos dejó tan indefensos ante la llegada del virus letal.

También es cierto que ese mundo, tristemente, llevaba en alza los números de muertes de activistas sociales, de defensores ambientales, de feminicidios². Un mundo o una sociedad global azotada por la ideología del no valor a la vida humana. Esta hipótesis desarrolló Williams Robinson en el Congreso de Fronteras de Ciudad Juárez, en octubre de 2015 y quedamos impactados por las cifras de armamentos, comercio de productos tóxicos, estadísticas de muertos y desaparecidos³. También impacta cuando tan claramente lo expresa Enrique Leff⁴:

Terrorismo, secuestros, desapariciones, la indefensión de la gente y la impunidad que impera rebasa el límite de la criminalización de los líderes indígenas y campesinos porque lo que se está contraponiendo son los derechos de existencia de la gente, de los pueblos de la tierra, frente a la necesidad del capital de seguirse expandiendo. (Clacso TV, 30/09/2019).

1 La OMS advirtió al mundo de la letalidad del virus a principios de enero de 2020 y declaró emergencia pública el 30 del mismo mes; el 11 de marzo declaró la pandemia.

2 Según el informe de Global Witness, 212 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente fueron asesinadas durante el 2019. América Latina vuelve a ubicarse como la región más peligrosa para los defensores ambientales. Entre los países que registraron el mayor número de asesinatos se encuentran Colombia, Brasil, México, Honduras, Guatemala, Venezuela y Nicaragua. (Mongabay Latam, periodismo ambiental independiente, 29 de julio de 2020). La pandemia ha generado riesgos adicionales para mujeres víctimas-sobrevivientes de violencia de género, al estar confinadas con su agresor, se han incrementado los feminicidios.

3 Conferencia inaugural, XV Congreso Internacional sobre integración regional, fronteras y globalización en el continente americano y IV Congreso de Ciudades Fronterizas, 28, 29 y 30 de octubre de 2015, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Williams Robinson desarrolla parte de su pensamiento en *Una teoría sobre el capitalismo global* de 2013 y *Producción, clase y Estado en un mundo transnacional* de 2015, ambos editados por Siglo XXI.

4 Entrevista de Karina Bidaseca para Clacso Tv, del 30 de setiembre de 2019. Pueden escucharla abriendo este enlace <https://www.clacso.org/la-ecologia-politica-segun-enrique-leff/>

Es real y la pandemia del Covid 19, deja expuesta la lógica del capitalismo financiero, tan agresiva con el planeta, que genera incertidumbre hacia el futuro, ¿existe un horizonte a mediano-largo plazo?, ¿hay futuro para la humanidad?⁵ En esa inestabilidad en que está transcurriendo la existencia, el impacto del coronavirus es devastador para el Sur Global, donde las desigualdades, la pobreza, el desempleo, el hambre, amenazan de forma permanente la reproducción de la vida.

Pensamos que es necesario encuadrar este y todos los eventos epidemiológicos, en el contexto socio-económico, político de producción y desarrollo del evento y analizándolo en procesos de larga duración. Allí la geografía y las ciencias sociales en general, pueden analizar las claves para pensar y proponer otros mundos posibles, menos agresivos con los ecosistemas y que permitan una mejor salud física y psíquica para las sociedades. Nos interesa justamente, hacer ese análisis del contexto de producción del evento Covid 19. Para ello acudimos a multiplicidad de fuentes y disciplinas como la epidemiología histórica, la historia social de la salud y la enfermedad, la historia ambiental, la ecoepidemiología o epidemiología ambiental, aunque siempre prevalece una perspectiva espacial, encuadrada en la geografía social crítica. De allí es que el análisis pone énfasis en múltiples escalas espaciales, tratando de mirarlas en interacción, para llegar a conjugarlas en la escala local. Dicho esto, el ensayo comienza con planteos generales y de escala macro, para llegar al comportamiento territorial de la pandemia en la Argentina, sin ahondar en el caso.

Este ensayo que comparto, se compone de una serie de reflexiones que necesariamente requieren mayores análisis y profundizaciones, contrastando evidencias empíricas, datos estadísticos, cartografía específica, con una adecuada perspectiva teórica que permita traspasar la descripción, para llegar a realizar un enfoque problematizador, que invite a nuevas preguntas más que a proponer certezas.

El evento Covid 19 o SARS-CoV-2 en su contexto de surgimiento y reproducción

La irrupción del virus a escala planetaria, significó (aún lo sigue siendo), la movilización del campo científico para comprender más sobre el comportamiento del Covid 19, pero quizás existe un interrogante clave que nos inquieta y sigue latente, ¿por qué si los coronavirus ya circulaban e iban

5 El sociólogo y psicoanalista Rafael Sandoval (2020) de la Universidad de Guadalajara, México, advierte sobre esta cuestión en el sentido de que nos empujan hacia la des-movilización "No subestimemos que la insoportable conciencia de que somos mortales y cómo está siendo manipulada para generar procesos de desubjetivación para la pérdida-desentido de la vida trascendente, a cambio de una forma de existencia "que se ilusiona con retardar la muerte al vivir lo que se puede vivir, ya que no hay posibilidades de vida digna" donde la cuestión es obstruir el despliegue de la autonomía singular y colectiva, la dignidad" (pág. 27).

mutando, el Covid 19 se convirtió en una pandemia? ¿Qué relación tiene la pandemia del Covid 19 con el capitalismo en su fase financiera (si existe tal relación)? Varios sistemas sanitarios del mundo colapsaron, la situación económica es alarmante, un escenario mundial que va sumiendo a la humanidad en otra crisis profunda que se suma a las que el sistema viene transitando⁶ y que hace cada vez más difícil sostener a los Estados y sus poblaciones dado los pretendidos ajustes de parte de los organismos financieros internacionales.

Tratando de comenzar a buscar respuestas a nuestros interrogantes, en principio podemos argumentar que existe un amplio acuerdo entre los investigadores para reconocer que el virus ha surgido del mismo modo que otros anteriormente: *saltando* de un animal a los seres humanos... Murciélagos, pájaros y varios mamíferos (en particular los cerdos) albergan naturalmente múltiples coronavirus. En los humanos, hay siete tipos de coronavirus conocidos que pueden infectarnos. Cuatro de ellos causan diversas variedades de gripe común. Y otros tres, de aparición reciente, producen trastornos mucho más graves y hasta letales, como el Síndrome Respiratorio Agudo (SARS-CoV-1), emergido en 2002-2003; el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS), surgido en 2012; y por último esta nueva enfermedad, Covid 19, causada por el SARS-CoV-2, cuyo primer brote se detectó, en el mercado de mariscos de Wuhan en diciembre de 2019. Este nuevo germen tendría al murciélago como "huésped original" y a otro animal como "huésped intermedio" desde el cual, después de volverse particularmente peligroso, habría *saltado* a los humanos⁷.

Está comprobado que las migraciones de aves contribuyen a la propagación de virus. ("efecto mariposa"). Teoría de investigadores de la Universidad de Suwon, Corea del Sur, del campo de la bioingeniería, sostienen que existe relación entre las dinámicas ambientales globales y la presencia de nuevas pandemias. Están estudiando qué ocurre con los repositorios de nuevos virus en la An-

6 Las sucesivas crisis que enfrentamos (ecológica, financiera, ambiental, alimentaria, sanitaria) resultan del mismo fenómeno: un sistema que transforma todo –tierra, el agua, el aire que respiramos, los seres humanos– en mercancía, y no reconoce otro criterio que no sea la expansión de los negocios y la acumulación de ganancias. Se trata de una crisis de la civilización tal como fue hegemónica por el sistema capitalista. Varios autores hablan de la crisis civilizatoria o crisis sistémica, por nombrar algunos Arturo Escobar, Eduardo Gudynas, Carlos Walter Porto-Gonçalves, Bernardo Manzano Fernández, Enrique Leff. Desde la ecología política estos autores defienden los derechos de la Naturaleza y de las luchas anti-sistémicas que brotan en múltiples localidades del mundo

7 Las cabezas del equipo de investigadores de China y del grupo de expertos internacionales Los enviados de la OMS para investigar los orígenes del virus ofrecieron un informe en febrero en Wuhan. Hasta ahora el resultado más contundente ha sido descartar como "extremadamente improbable" la teoría de que el patógeno pudo salir de un laboratorio situado en esta ciudad del centro de China. apuntan como hipótesis "más probable" a que el coronavirus llegó a las personas desde un "reservorio natural" tras pasar por una tercera especie. Sin embargo, no publicarán su informe preliminar en un contexto de crecientes tensiones entre Estados Unidos y China. "Un mero resumen no satisfaría la curiosidad de los lectores", dijo el jefe del equipo de investigadores, Peter Embarek a principios de marzo. Es evidente que se trata de una estrategia geopolítica.

tártida y en las zonas polares del hemisferio norte. Sostienen que esos repositorios de aves en las zonas polares del hemisferio norte y sur, habían permanecido miles de años congelados, pero con el calentamiento global han comenzado a transitar, a moverse y ese fenómeno, lo asocian a complejos mecanismos efecto de los ciclos de manchas solares (cada 11 años, se activa las mutaciones de los virus y bacterias en los polos), producto de una mayor radiación ultravioleta. Si este dinamismo es así, los nuevos virus viajarían a través del krill que es consumido por las ballenas y los pingüinos, desde los cuales son transportados por aves migratorias. En suma, a medida en que se deshuelan los casquetes polares, nuevos virus y bacterias están emergiendo y circulando, con lo cual es factible que lleguen a las grandes ciudades, a los centros poblacionales concentrados, que lleguen a los humanos. Esto es una teoría sin comprobación científica, pero lo destacamos por la estrecha relación de las enfermedades producidas por las mutaciones de coronavirus (en este caso el Covid 19), con los ecosistemas naturales y desde allí, con los seres vivos.

El grupo de virus más conocido, que es compartido por cerdos, aves y nosotros, está formado por diferentes cepas del virus de la gripe. Fue una gripe porcina o aviar la responsable de la gripe española de 1918, que probablemente comenzó en Houston (Texas) pero como los diarios españoles eran los únicos que publicaban los casos mortales de la enfermedad en el frente de batalla de la 1° guerra mundial, se la asoció a ese país. Tardó ocho meses en difundirse por todo el mundo, a nuestro país llegó más tardíamente⁸. La mortífera gripe A (influenza H5N1 de 2005 y H1N1 de 2010 que ha causado 18.000 muertos), y sigue considerándose una gran amenaza, es una combinación de la gripe porcina y aviar. Se propaga a través de las aves y luego llega a la población humana a través de patos domesticados, aves de corral y granjas avícolas.

Las probabilidades de que los virus pasen de otras especies a los seres humanos aumentan si esas especies están en contacto estrecho con nosotros. Por lo tanto, la ganadería industrial así como los mercados de animales y aves vivas, proporcionan oportunidades para tales transmisiones, que son llamadas transmisiones zoonóticas. En este sentido, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en su declaración sobre la pandemia de Covid 19 sostiene:

Los cambios en el uso de la tierra son un motor clave de las enfermedades zoonóticas emer-

8 Sobre epidemiología histórica para nuestro medio, se pueden consultar las publicaciones del Dr Adrián Carbonetti que se especializó en el estudio de diversas epidemias, como la de cólera que azotó al país en tres ocasiones (1868, 1871 y 1887); la gripe española de 1918-1919; la tuberculosis en el siglo XX

gentes. La deforestación, la fragmentación de los hábitats y la expansión de la frontera agrícola aumentan los contactos entre humanos y otros animales, aumentando potencialmente las posibilidades de que surjan y se propagan zoonosis (UICN, 14/04/2020, p.1).

Las zoonosis y la actual pandemia son expresiones de la degradación de los ecosistemas como consecuencia de la ruptura de los equilibrios en la biodiversidad. Debido a la deforestación, las grandes obras de infraestructura, la megaminería, los incendios, el avance de la agricultura y la ganadería industrial, muchas especies se han extinguido y otras han migrado a otros ecosistemas aumentando la interrelación con la especie humana e incrementando también las posibilidades de proliferación de virus desconocidos hasta el momento.

David Harvey plantea en relación con las respuestas de los Estados a la pandemia que:

Las autoridades públicas y los sistemas de atención de salud quedaron pronto saturados e insuficientes. Cuarenta años de neoliberalismo en América del Norte y del Sur y en Europa, han dejado lo público totalmente expuesto y mal preparado para enfrentar una crisis de salud pública de este tipo, a pesar de que los temores previos de SARS y Ébola proporcionaron abundantes advertencias y lecciones contundentes sobre qué era necesario hacer. En muchas partes del supuesto mundo "civilizado", los gobiernos locales y las autoridades regionales, que invariablemente forman la primera línea de defensa y seguridad en emergencias de salud pública, se vieron privadas de fondos como consecuencia de una política de austeridad diseñada para financiar recortes de impuestos y subsidios a las corporaciones y los ricos (Harvey, 2020, p. 4).

La tríada sociedad, naturaleza, salud

La invasión de los bosques y violación de la integridad de las especies está propagando nuevas enfermedades. En los últimos 50 años han surgido 300 nuevos patógenos a medida que destruimos el hábitat de las especies y las manipulamos para obtener ganancias.

Vandana Shiva

El cambio climático global, el deterioro acelerado de la biodiversidad, la creciente desigualdad social y la concentración de la riqueza dentro y entre países, son todos síntomas de un mismo proceso subyacente, el modelo predominante de apropiación de la naturaleza y de relación al interior de las sociedades.

Jason Moore, en su reciente publicación (2020) *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*⁹ explica lo que a su entender es la íntima relación entre capitalismo financiero y ecología-mundo. Sostiene que la ley del valor se expande por la ecología-mundo capitalista mediante tres revoluciones: 1) la transformación incesante del paisaje, 2) el incremento de la producción del trabajo, y 3) el aumento sin límites de técnicas de apropiación global de la naturaleza y esa forma de organización de la naturaleza mercantilizada, ha mercantilizado también la vida social y biológica. Estos argumentos los sustenta a través del visible y comprobable agotamiento de bienes naturales para hacer frente a las sucesivas crisis financieras. Se trata de un verdadero saqueo de bienes de la naturaleza, un modo extractivista de encarar el falso desarrollo de los pueblos, que justamente son los que terminan despojados de sus medios de vida. Las estrategias empleadas por gobiernos y empresas en ese contexto según Moore son, entre otras, horizontes de inversión cortos, que mitigan la administración ambiental a largo plazo porque dependen del mercado de valores; regulaciones ambientales laxas para atraer capitales de inversión que son depredadores¹⁰.

Con la pandemia, el debate sobre lo ambiental y la magnitud de los cambios en el sistema natural, constituye un tema de creciente importancia. A nadie se le escapa que crecimiento demográfico, degradación del mundo natural, desigualdades sociales, tienen estrecha relación con la salud pública. En efecto, el marcado deterioro de las condiciones de vida en amplios sectores poblacionales de todo el mundo, precisa de manera urgente una revisión de los términos en que se produce la interacción salud-ambiente. El interés se ubica en torno a problemas como el de las enfermedades infecciosas emergentes, también empiezan a manifestarse con respecto a otros riesgos de malestar, enfermedad y muerte que afloran. Y nos invade como humanidad hace ya un tiempo, la duda sobre ¿cuáles son las consecuencias para la salud que se derivan de las interacciones entre el ambiente y el desarrollo en un mundo neoliberal?; ¿los efectos de ese intercambio sobre la salud son análogos en espacios diferenciados?; en un mundo desigual ¿cómo experimentan esas interacciones las sociedades opulentas y cómo las empobrecidas, los inmigrantes, los desplazados?

Es decir que tenemos que analizar la tríada *sociedad (cultura) - salud/enfermedad- y ambiente*

9 Moore acuñó el término Capitaloceno para referir al lugar central del capitalismo como fuerza transformadora de la ecología-mundo. El capitalismo supone un determinado tipo de "ecología mundial" que implica formas de producción y distribución de la riqueza, sistema de poder y ecosistemas hechos tanto de naturaleza humanas como extrahumanas. (posteo en Facebook de Patricia Pintos, 3 de setiembre de 2020, tomado de Traficante de sueños, la editorial del libro de Moore).

10 Un ejemplo es la financiarización de la contaminación mediante la mercantilización de bonos de Carbono.

considerando la variable espacio-temporal de manera indisoluble.

Si consideramos la historia ambiental de la salud, veremos que tiene importantes antecedentes. Un texto a la vez clásico y temprano en este campo es el libro *Plagas y Pueblos*, del historiador norteamericano William H. McNeill, cuya primera edición data de 1976. Allí, el autor, se propone dejar al descubierto una dimensión de la historia que refiere a la de los encuentros de la humanidad con las enfermedades infecciosas y las consecuencias de largo alcance que se produjeron cada vez que los contactos a través de la frontera de una enfermedad distinta, permitieron que una infección invadiera una población carente de toda inmunidad contra el agente patógeno.

...no parece absurdo clasificar el papel ecológico de la humanidad, en su relación con otras formas de vida, como una enfermedad. Desde que el lenguaje permitió que la evolución cultural humana incidiera sobre procesos antiquísimos de evolución biológica, la humanidad ha estado en condiciones de alterar los más antiguos equilibrios de la naturaleza de la misma manera que la enfermedad altera el equilibrio natural en el cuerpo de un huésped... Desde el punto de vista de otros organismos, la humanidad se asemeja así a una grave enfermedad epidémica, cuyas recaídas ocasionales en formas de conducta menos virulentas nunca le han bastado para entablar una relación estable y crónica. (McNeill, 1976:21).

La historia ambiental aborda su objeto de estudio a partir de tres niveles de relación. El primero se refiere al mundo biofísico en el que transcurre la acción humana; el segundo, a las tecnologías involucradas en dicha acción, y a las relaciones sociales vinculadas a dichas tecnologías; el tercero, a la cultura, los valores y las normas que orientan tanto nuestras relaciones con el mundo natural, como las que caracterizan nuestra vida social. Este planteamiento metodológico facilita la construcción de un marco conceptual capaz de proporcionar las herramientas necesarias para la tarea de enfrentar la relación salud – ambiente - desarrollo en su doble dimensión de estructura (espacial) y proceso (temporal), incorporando los aportes de diversas disciplinas.

La importancia de la cultura queda reflejada en lo que sostiene McNeill sobre las enfermedades bacterianas y virales infecciosas que pasan directamente de un ser humano a otro sin huésped intermediario “vienen a ser (las enfermedades infecciosas) por excelencia, las enfermedades de la civilización: el rasgo peculiar y la carga epidemiológica de las ciudades y del campo que está en contacto con las ciudades” (McNeill, 1976, p. 234).

Hoy, un clima cada vez más inestable, la acelerada pérdida de especies y crecientes inequidades económicas, plantean un desafío a la tolerancia y la resistencia de los sistemas naturales. Actuando en conjunto, estos elementos de cambio contribuyen

resurgimiento y redistribución de enfermedades infecciosas a escala global.

Paul Epstein, 1997

Como nunca antes, afrontamos las consecuencias del impacto ambiental nocivo y acumulativo de los diferentes tipos de actividad humana con relación a la naturaleza y los ecosistemas, situación crítica que nos plantea, no solo retos en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas en el momento actual, sino también en términos definitivos de supervivencia de la especie. En este periodo histórico, *capitaloceno* según Moore, la epidemiología se convierte en una herramienta fundamental para el estudio de la relación entre salud y ambiente en las comunidades, posibilitando procesos de investigación aplicada, orientados a la identificación de factores de riesgo ambiental, elaboración de diagnósticos de salud poblacional, cuantificación del impacto sobre los ecosistemas y evaluación de intervenciones tendientes a controlar y reducir las secuelas.

El mundo globalizado es el resultado de largos periodos de comercio internacional que se comenzó en la Europa medieval, y que pasó por el descubrimiento de América y la industrialización hasta llegar a nuestros tiempos, pero durante todos estos años los productos y bienes no han sido los únicos que han logrado traspasar fronteras, así lo han hecho de igual forma las personas y las culturas. Las migraciones han traído consigo el conocimiento, la expansión de nuevas formas de pensamiento y el crecimiento de nuevas urbes superpobladas, que han sido el escenario propicio para la generación y propagación de enfermedades. El entorno en el que se encuentran las personas determina su estado de salud; ya Hipócrates, en el siglo V a. C., en su *Tratado de los aires, las aguas y los lugares*, discute las causas ambientales de las enfermedades, al sugerir que tales condiciones ayudaban a los médicos a evaluar y comprender el estado de salud de las comunidades.

Posteriormente, en 1854, John Snow lo demostraba con su estudio sobre el cólera en Londres. Fue el primero en hacer mapas de la epidemia (1854). Le permitió concluir que los casos estaban relacionadas con lugares específicos de provisión de agua, estableciendo así elementos definitivos para el desarrollo de la epidemiología, disciplina científica básica de la salud pública que aporta herramientas para el conocimiento del proceso salud-enfermedad de los distintos grupos humanos y orienta, de acuerdo con este conocimiento, las intervenciones que se requieren, además de brindar elementos para la evaluación y diagnóstico de los diferentes problemas a los que se enfrenta.

(Montoya et al, 2009).

El problema ambiental se ha propagado mucho más por la intensificación del consumo que por el aumento poblacional. También es de vital importancia abordar el tema de las relaciones entre países con grandes diferencias en su crecimiento económico, pues este fenómeno establece el escenario propicio para la generación de desequilibrios económicos y comerciales que producen endeudamiento y menos peso en las negociaciones internacionales.

Acumulación de capital, desequilibrios urbano-rurales generados por los agentes del mercado, explosión de nuevos nichos de renta, reaparición de discursos discriminatorios hacia la población afrodescendiente y los pueblos originarios, desequilibrios hídricos efecto de los cambios ambientales globales, son algunos de los temas que deben abordarse para medir el riesgo y la exposición al contagio por infecciones; son variables importantes a la hora de analizar una pandemia como la del coronavirus (Hidalgo, Rodrigo et al, 2020, p. 5).

Como consecuencia de todo lo expuesto, aparece la dimensión de la vulnerabilidad social frente a los cambios ambientales, comprendida como la interfaz entre la exposición a amenazas físicas para el bienestar humano y la capacidad de las personas y comunidades para controlar tales amenazas. (Araujo Gonzáles, 2015). Vulnerabilidad que aunque es un problema que de una u otra forma nos impacta a todos, se encuentra enmarcada en un escenario de desigualdades, dadas las enormes brechas entre países ricos y pobres y al interior de los mismos, lo cual acentúa aún más la problemática y entorpece sus posibles soluciones. Pero remarcamos el anudamiento entre lo socioeconómico y lo ecológico, como sentencian Montoya et al (2009):

Para reducir este fenómeno, evitando que su propósito se circunscriba solo en la visión económica de la desigualdad, se requiere alcanzar un grado de conciencia fundamentado en la lógica de la naturaleza y el comportamiento ecológico centrado en la protección; por lo tanto, es esencial disminuir las necesidades ficticias (aquellas que provienen de la conciencia alienada y son producidas por la sociedad de consumo capitalista), y que están por fuera de las necesidades reales (las que provienen de la naturaleza misma del hombre) (p. 214).

En el mismo sentido Martínez Alier (2000), uno de los referentes de la ecología política, manifiesta:

El consumo de los ricos es lo que está llevando realmente a esta destrucción de la naturaleza, y a este abuso contra la gente pobre. Aunque nueve de cada diez niños nacen hoy en el sur, el niño que nace en el norte, estará destinado a consumir y contaminar como veintisiete niños del sur (p. 106).

La evolución del Covid 19 ha mostrado que la pandemia es una amenaza real que afecta a todo el mundo pero no de forma igual. Hay personas y colectivos que presentan vulnerabilidades específicas, por ejemplo los adultos mayores, la población migrante, las personas discapacitadas, las infancias, las mujeres, los afrodescendientes e indígenas y también las vulnerabilidades derivadas de un proceso económico desfavorable (las familias en asentamientos informales, la población que vive en la pobreza, las situaciones de precariedad laboral) exponen a estos grupos a un riesgo mayor ante la infección provocada por el coronavirus.

Cuando un determinado colectivo sufre una amenaza y puede poner en marcha recursos, medios, capacidades, para enfrentarla, la posibilidad de que esa amenaza se convierta en un riesgo descontrolado, se reduce e incluso desaparece. Por tanto, no es la gravedad de la amenaza lo que puede desembocar en la pandemia, sino cómo interacciona con comunidades o grupos sociales, incrementando o por el contrario, disminuyendo el riesgo de enfermarse.

El riesgo¹¹ es algo que se ha ido construyendo socialmente y en la situación que vivimos hoy, la pandemia ha ido desnudando problemas preexistentes en materia de mala gestión de riesgos y de preparación, predicción y prevención ante ellos. Todos estos aspectos son trabajados habitualmente en temas ambientales desde la Teoría Social del Riesgo (TSR) pero como opinan los investigadores del Grupo de Estudios de Geografía Urbana, de la FFyL de la Universidad de Buenos Aires (UBA), "La pandemia se presta para aplicar conceptos de la TSR y así, vincular el riesgo sanitario con la problemática urbana en términos de Amenaza, Exposición, Vulnerabilidad e Incertidumbre" (Conversatorio Instituto de Geografía, UBA, 19/05/2020). Volvemos sobre esto en el apartado siguiente, para mencionar las vulnerabilidades y riesgo a los que están expuestos los habitantes de los barrios populares o asentamientos informales.

Desde otra perspectiva teórica, el geógrafo brasileiro, Rogerio Haesbaerth plantea que en el contexto de cuarentena por la pandemia, se produce la des-territorialización como control o pérdida

11 En las definiciones convencionales de las Naciones Unidas, el riesgo es la "posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad". Es, por tanto, un concepto mucho más útil y poderoso que el de vulnerabilidad para referirse a situaciones, como las que estamos viviendo, en las que lo relevante no es solo la condición de partida de ciertos grupos (su mayor o menor vulnerabilidad o capacidad), sino el cómo esta condición puede desembocar en riesgos cuando se expone a la amenaza del virus.

frente a las amenazas sobre nuestros espacios, que son, al mismo tiempo, espacios funcionales y vividos (el espacio de la casa pasa a ser un espacio vivido por excelencia). Enfatiza el sentido social del término des-territorialización: pérdida de control impuesta a tanta gente por su condición precaria, des-territorialización como sinónimo de precarización territorial. Una dimensión muy importante de esa precariedad es el control de las condiciones básicas de salud para la sobrevivencia de estos grupos y junto con eso lo que se podría denominar el territorio del cuidado o el cuidado del territorio.

En fin, interesantes reflexiones para seguir profundizando, ya que estas categorías pasan a tener protagonismo para explicar el origen, la difusión y los efectos presentes y futuros de la pandemia, donde los geógrafos y los científicos en general, tienen un papel destacando desde su labor, aportando información para el cuidado de la salud pública¹².

Algunas referencias sobre la pandemia en Argentina

Argentina, al igual que los países del mundo, tomó las recomendaciones de la OMS, respecto de implementar medidas de confinamiento, aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) y se implementó desde la 0 hora del 20 de marzo de 2020. Con el transcurso de los meses, se fueron otorgando diversas flexibilizaciones y en este momento, se está procediendo al plan de vacunación contra el Covid 19, aunque la inmunidad de rebaño llegará para la segunda mitad del año en curso, según estimaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

Analicemos ahora, el comportamiento espacial del virus en la escala nacional. Con el objetivo de controlar la difusión de los contagios y prevenir la expansión del coronavirus, se movilizó a los científicos (infectólogos, virólogos, médicos sanitarios, etc) quienes a través de las instituciones específicas, y en colaboración con las universidades e investigadores del CONICET, se fue produciendo la base de datos y la cartografía útil para la toma de decisiones.

Argentina, como otros países sudamericanos¹³, registró una concentración de casos y una mayor incidencia de contagios, en la ciudad de Bs As y su Área Metropolitana (AMBA) y en menor medida, en las capitales de provincias. Relacionado con esto, un comentario de la socióloga urbana Natalia Cosacov abona la idea de esa concentración, como proceso socioespacial histórico de la

12 La generación de cartografía específica, las herramientas disponibles a través de los SIG que permiten el análisis espacial, constituyen información valiosa para poder comunicar el estado de situación, tomar medidas al respecto.

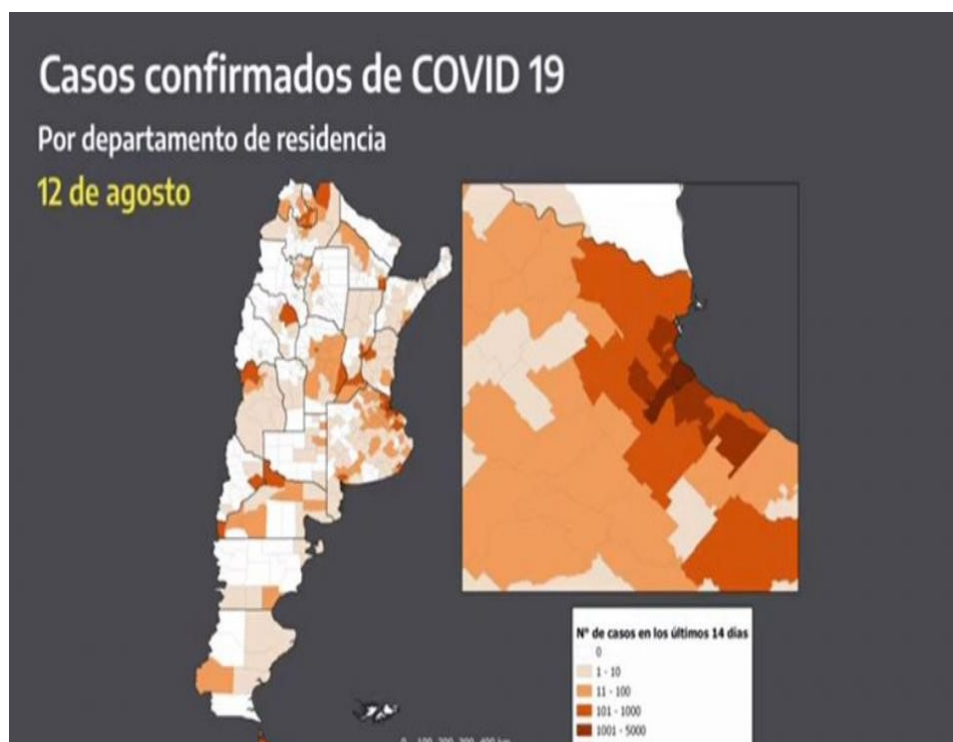
13 Para ampliar el tema, se puede consultar el Conversatorio virtual organizado por el Colegio de Geógrafos de Valparaíso, titulado: "Aportes de la Geografía al análisis de la expansión del Covid 19", 14 de agosto de 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=982927395480811&ref=watch_permalink

Argentina

El hecho de que la pandemia en Argentina se concentre en el AMBA, muestra que el territorio es el resultado de procesos sociales, pero también es productor de dinámicas sociales, que tienen un papel activo en el curso que toman los procesos. Milton Santos llamó “inercia dinámica” a esta tendencia del espacio a reproducir la estructura glotal que le dio origen. El territorio argentino y su grado de concentración y centralización en el AMBA es un producto social e histórico que hoy se impone como mediación ineludible, imprimiéndole a la pandemia, una orientación particular y ¡si todo circula en el AMBA, si allí todo se concentra, por qué no lo haría el virus? Es el centralismo como hecho socio-espacial que se (nos) impone. Podremos llegar a construir un país más federal? (10 de julio, FB)

En suma, la pandemia, como propuso en un artículo Ramonet, puede ser pensada como un hecho social total en tanto viene a conmover todas las dimensiones de la vida social, entre ellas el espacio y la espacialidad. El mapa a continuación, expresa la concentración de la que venimos hablando (imágenes ilustrativas extraídas de internet).

Figura 1: Distribución de casos confirmados de Covid 19 por departamentos provinciales, República Argentina, agosto 2020

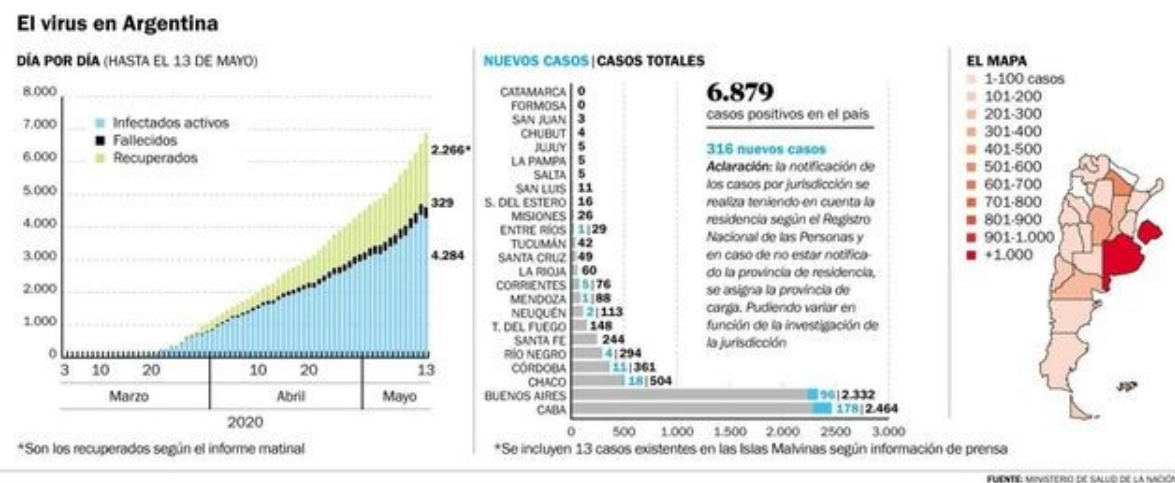


Fuente: Dirección Nacional de Epidemiología e información estratégica de la República Argentina.

Usando los cinco principios del **análisis espacial geográfico**:

- Localización espacial: casos en estudio, contagiados, recuperados día por día: se elaboran tablas, tasas de contagios y se espacializa por provincias y por departamentos.
- Distribución espacial: mapas temáticos que muestran patrones de distribución.
- Asociación de variables: densidad demográfica, población por edades, población de riesgo. Se elabora un Índice de riesgo: con indicadores específicos (clasificación socio-económica de hogares) y esto permite construcción de mapas de vulnerabilidad.
- Interacción: circulación de bienes y de personas, movilidad territorial, flujos (cantidad y frecuencia).
- Evolución espacial y temporal: técnica de isopletas, interpolación de datos, elaboración de curvas.

Figura 2: Gráficos sobre cantidad de casos activos, casos recuperados y fallecidos totales por provincias, Argentina, mayo 2020



Fuente: Ministerio de Salud de la Nación

La geografía, a través del análisis espacial, aporta insumos para la toma de decisiones y en este sentido, con la propagación del coronavirus, se ha revalorizado la vertiente científica de orientación médico-sanitarista, que con sus datos, mapas y trabajo multidisciplinario, está siendo tan efectiva en la situación de pandemia.

Avanzando sobre las causas de la enfermedad del Covid 19 desde una escala macro aparece,

el cambio climático, las deforestación, el tráfico de animales, el capitalismo financiero, la globalización. Cuando se examina la cantidad de casos, los contagios a escala micro, aparecen las vulnerabilidades de la vida en los barrios populares¹⁴, con hacinamiento, ausencia de acceso a servicios básicos. Y estas cuestiones son las que estudian las ciencias sociales y son las que se debería tener en cuenta para generar políticas públicas acordes a las realidades temporales y microespaciales.

Soledad Santini, Directora de endemo-epidemias del Instituto Malbrán de Buenos Aires, sostiene que “no es azar que los casos exploten en los espacios más vulnerables” (Entrevista Diario Tiempo Argentino, 14 de junio de 2020). No es ignorado que en el contexto de los barrios populares se presentan problemas que deben ser encarados con urgencia¹⁵, entre otros:

- Hacinamiento
- Violencia institucional (la presencia de las fuerzas de seguridad y la militarización de los barrios populares se intensificó durante las primeras semanas del ASPO y lo hizo aún más ante la detección de casos positivos
- Violencia de género (agravamiento durante el aislamiento obligatorio) - Exclusión educativa (niños y adolescentes que ahora no tienen acceso a educación, ni presencial ni virtual)
- Desprotección económica y crisis alimentaria (los comedores comunitarios, los merenderos pasaron a estar superpoblados dado el incremento exponencial de la demanda.
- Carencia de adecuados servicios de salud y ausencia de testeos a lo que se suma el ocultamiento de casos de infección.

Acordamos con la Dra. Santini cuando sostiene: “La organización del espacio es una política sanitaria: si el lugar tiene espacios verdes, si hay distancia entre las casas, o las formas de llegar al trabajo, si es estresante, densa, todo eso repercute en la salud”. La organización espacial de la Ar-

14 Si bien la denominación de barrios populares es una categorización debatida en la bibliografía, creemos que da cuenta de un proceso iniciado por los movimientos sociales de reconocimiento de estos espacios habitados por sectores populares de las distintas ciudades de nuestro país. Sostenemos que invierte la carga negativa que implica hablar de informalidad (en cuanto a que no cumplen con normativa urbanística y también por la marginalidad que sufren sus habitantes).

15 A nivel nacional existe una ley que es el “Régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana” de aquellos barrios identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), que implica y compromete una serie de intervenciones públicas para aquellos espacios caracterizados previamente como asentamientos o urbanizaciones irregulares o informales.

gentina, es como la cabeza de Goliat, todo confluye en Buenos Aires y eso nos perjudica, incluso para la propagación de enfermedades. La pandemia trajo a debate la importancia de tener ciudades con menos densidad, más homogéneas y descentralizadas, transportes limpios, menos atestados, y una matriz económica y productiva redistribuida en todo el territorio nacional. Por eso es urgente pensar políticas estratégicas a mediano y largo plazo, para organizar las redes de comercio y transporte y la urbanización. “Se trata de una planificación estratégica para los espacios donde se escuchan todas las voces, principalmente la de los territorios, que sin duda, tienen voz propia” (Entrevista Soledad Santini, 14 de junio de 2020).

El surgimiento de nuevas deseconomías de aglomeración y la preponderancia de fuerzas centrífugas como resultado de la pandemia significan un fuerte dilema para los planteos centrales del urbanismo en la última década. Claramente en los países centrales pero también en América Latina y en Argentina, desde el urbanismo se viene propugnando con fuerza el paradigma de la ciudad compacta, como alternativa necesaria frente a los males de la dispersión urbana. La idea de promover ciudades compactas también se observa en los planteos de la ONU a través de los documentos de Hábitat III (2016) y en estudios en Argentina sobre la expansión de los grandes aglomerados urbanos (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento - CIPPEC, 2018). En el marco de estos paradigmas se viene remarcando la importancia de la densidad urbana, tanto en términos morfológicos como políticos, por su capacidad de promover el intercambio social y formas de ciudadanía más progresistas, que superen el aislamiento. También se viene dando una fuerte revalorización del transporte público frente a los impactos negativos de la movilidad privada individual. ¿Cómo reaccionará este paradigma urbanístico, que parece tener características positivas, frente al contexto de pandemia? ¿Mantendrá sus planteos centrales en torno a la densidad y la compacidad y tratará de adecuarlos o, al contrario, perderá fuerza y sustento y retrocederá hacia planteos anteriores?

Más allá de estas cuestiones que habrá que analizar con horizontes temporales más amplios, no podemos dejar de mencionar las distintas iniciativas (quizás viejos anhelos de algunas generaciones de geógrafos de todos los tiempos) para corregir los desequilibrios espaciales y la excesiva concentración de la población, el trabajo, el poder en Capital Federal. Sobre este tema el Magister Jorge Blanco expuso en la 6ta Conferencia “Federalismo, regiones y ciudades pospandemia” orga-

nizada por Instituto de Capacitación Parlamentaria, el 25 de agosto de 2020. Fundándose en el Plan Estratégico Territorial¹⁶ y diversos proyectos de ordenamiento territorial, observa la importancia de incidir desde algunas políticas, en el desequilibrio y la concentración¹⁷.

Reflexiones Finales

La irrupción del coronavirus, modificó nuestras existencias a nivel planetario y afectó las relaciones interpersonales, de la ciudadanía con sus gobiernos y también las relaciones internacionales. Ni mencionar los efectos económicos a todo nivel.

Este escenario, que se extendió más de lo que se suponía, sumado a la incertidumbre en el futuro, movilizó a pensadores y científicos de las más diversas disciplinas y en este ensayo hemos destacado, algunas miradas y aportes al contexto pandémico desde la geografía, disciplina del campo de las ciencias sociales.

Es cierto que para controlar la enfermedad y continuar con nuestras vidas, hay que avanzar con los estudios científicos. Pero no sólo es clave la ciencia, sino también la solidaridad. Valoramos el conocimiento experto que tan útil está siendo en este contexto pero nos abre el desafío hacia el por-venir, en tanto esa validación no vuelva a negar otros registros, otros saberes, otros espacios de diálogo, de conocimiento, y en esto las ciencias sociales, las artes y las humanidades deben tener un lugar central, no sólo para interpretar el fenómeno y sus consecuencias en la salud social y colectiva, sino también en la interpretación de horizontes de existencia para el planeta, las sociedades, los sujetos, en un mediano y largo plazo.

La pandemia Covid-19, si bien inédita en su escala y su inmediatez, no es un hecho aislado. El coronavirus es un asunto grave y ciertamente su propagación es consecuencia del peligro que el virus mismo significa para el cuerpo humano; pero aquí hay cuestiones sociales que merecen abordarse. Para cualquier discusión debe ser clave el evidente colapso de la naturaleza, tal como la ha tratado el sistema capitalista, privatizando los bienes comunes, minimizando los costos y maximizando las ganancias. Eso es algo que tenemos que cambiar y allí es importante relacionar el conocimiento académico y los saberes locales, comunitarios, ancestrales.

16 Las planificaciones espaciales se plantearon a nivel nacional en un ambicioso plan concretado en etapas, el Plan Estratégico Territorial -PET Argentina 2011 y el PET 2016. Se trata en esencia, de una planificación estratégica coordinada por el gobierno nacional, tendiente al despliegue de la inversión pública y el desarrollo territorial.

17 En un artículo de opinión titulado *¿un país desequilibrado?* el geógrafo Carlos Reboratti expresa sus objeciones a planes que, poco inciden en corregir esa tendencia a la macrocefalia de Argentina. Sostiene que es una cuestión histórica y parte de nuestra territorialidad a nivel nacional que no es buena ni mala en sí misma, entonces poco pueden hacer los planes tendientes a revertir ese fenómeno (Clarín, 09/08/2020).

Es posible observar que la concentración, la deforestación y destrucción de hábitats no son procesos nuevos, pero alcanzan en la actualidad una magnitud que sobrepasa el límite crítico dado que se retroalimenta con otros procesos en marcha en las últimas cuatro décadas como la urbanización acelerada y la hipertrofia en la circulación de flujos que hacen muy difícil contener la crisis y la propagación de virus.

Martinez Alier (2000) afirma: “Para disminuir lo ficticio es necesario reestructurar el ámbito político y económico actual hacia un modelo con base en la educación, la conciencia ecológica y la defensa de la identidad cultural. Esta propuesta hoy puede parecer utópica o, incluso, como una historia ya contada, sin embargo, las utopías existen, por una parte, para poder caminar con el firme propósito de vencer las adversidades y, por otra, como fiel reflejo de la inconformidad basada en lo que no se ha hecho”.

Hay que tener claro que no se puede generar una salud pública coherente si amplios sectores se encuentran viviendo por debajo de la línea de pobreza y con déficit habitacionales generalizados. Esto también hay que cambiarlo.

Esto aparece como un problema pero también como una oportunidad para revalorizar la escala (sub) local: posibilidad de reafirmar al barrio como lugar de arraigo, lugar de vida y de trabajo, a la población local como sujeto transformador en términos espaciales. Se hace referencia a la posibilidad de fortalecer lo territorial-barrial, los proyectos locales como alternativa. Sin embargo, también cabe discutir los límites de esas posibilidades en el contexto estructural de exclusión.

También se debería pensar en la cuestión del acceso al suelo, a los servicios en general pero particularmente en la educación por falta de conectividad y esto no sólo en los asentamientos populares, sino también en las regiones menos urbanizadas “del interior”. En fin, un sinnúmero de problemáticas preexistentes pero que salieron a la luz de forma muy evidente con la pandemia e invita a gobiernos y a la sociedad, a replantear los modos de existencia, sobre todo en relación con la “explotación” de los recursos naturales para la producción. Será necesario cambiar el modelo extractivista, mercantilista y pensar relaciones más equilibradas entre países y a nivel local.

Referencias

- Araujo González, Rafael (2015) Vulnerabilidad y riesgo en salud: ¿conceptos concomitantes? *Novedades en población*, Vol 11, N° 21, ene-jun. La Habana.
- Blanco, Jorge (2020) 6ta Conferencia “Federalismo, regiones y ciudades pospandemia” organizada

por Instituto de Capacitación Parlamentaria, 25 de agosto de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=36BzileY_H0&ab_channel=InstitutoDeCapacitaci%C3%B3nParlamentaria

Carbonetti, A., Rodriguez, M. L. y Rivero, M. D. (2018) Convicciones, saberes y prácticas higiénicas argentinas en la segunda mitad del siglo XIX. Sus condiciones de posibilidad en los estudios de las epidemias de cólera de 1868, 1871 y 1887. *Investigación y Ensayos* N° 66. Academia Nacional de Historia de Argentina. Pp 75-110.

Cosacov, Natalia (2020, 9 de julio). Facebook, consultado el 23 de marzo de 2021. <https://www.facebook.com/naticosacov>

Epstein, Paul, 1997: Climate, ecology, and human health. *Consequences Volume 3*, Number 1, 1997, 1.

Entrevista de Karina Bidaseca para Clacso Tv, del 30 de setiembre de 2019. <https://www.clacso.org/la-ecologia-politica-segun-enrique-leff/>

Entrevista a Soledad Santini. Diario Tiempo Argentino, 14 de junio de 2020.

<https://www.tiempoar.com.ar/nota/no-es-azar-que-los-casos-exploten-en-los-espacios-mas-vulnerables>

Grupo de estudios de geografía urbana, Instituto de Geografía “Romualdo Ardisone”. FFyL-UBA, Conversatorio virtual, 19 de mayo de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=z7b9TUyDAAo&t=1s&ab_channel=FILOUBA

Hidalgo, Rodrigo et al (2020) Editorial. *Revista de Geografía Norte Grande*, 76: 5-8.

Martínez Alier, Joan (2000) Deuda ecológica. *Economía Política. Espacios* N° 19 (2). Pp: 105-110.

Montoya DM, Olaya FM, Carvajal YV, Echavarría SJ, Arango AC, Domínguez CM, Marín HA, Noreña C, Higueta CA, Saldarriaga JF, Martínez E, Rojas CA. (2009). Epidemiología y la relación salud-ambiente: reflexiones sobre el cambio ambiental, desarrollo sustentable y salud poblacional. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública* N° 27(2). Pp: 211-217.

Moore, Jason (2020) *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Ed Traficante de sueños.

----- (2013) El auge de la economía mundo capitalista. Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima. *Laberinto* N° 38. Pp: 9-25.

Prashad, Vijay (2020). Alerta roja 7: Hechos fundamentales sobre el nuevo coronavirus y la COVID-

19 *Boletín Instituto Tricontinental* N° 22, 29 de mayo de 2020. <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/boletin+instituto+tricontinental/FMfcgxwHNqWwJmhwxJMZbvsKLjpcpGSJ>

Reboratti, Carlos para Clarín “¿un país desequilibrado?” 9 de agosto de 2020. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/pais-desequilibrado_0_kXHbzaCpN.html

Robinson, W. (2013) *Una teoría sobre el capitalismo global* de 2013. Siglo XXI.

Sandoval, Rafael [Coord. y Edit.] (2018) *Cuaderno 2. Problemas y desafíos de la formación en la metodología de la investigación*. Colección Cuadernos de Metodología y Pensamiento Crítico. Grietas editores.

Gestión del agua potable en Piedras Negras, Coahuila

Management of drinking water in Piedras Negras, Coahuila

Jesús Frausto Ortega *

RESUMEN

El objetivo del artículo es hacer una revisión sobre la gestión del agua potable en Piedras Negras, Coahuila, enfatizando en la eficiencia en su manejo en el marco de la Nueva Gestión del Agua. Se revisaron indicadores de 2003 a 2019 de diversas fuentes estadísticas; del Organismo Operador se entrevistó al Gerente General y a la responsable del Programa de Cultura del Agua y se consultaron minutas del Consejo de Administración. Hay una cobertura del 98 por ciento, pero el reto es en su eficiencia: el 40 por ciento del agua se desperdicia y se cobra el 88 por ciento.

PALABRAS CLAVE: *Palabras clave: Nueva Gestión del Agua, agua potable, agua en la frontera, Piedras Negras, Frontera Norte.*

ABSTRACT

The objective of the article is to review the management of drinking water in Piedras Negras, Coahuila, emphasizing the efficiency of its management within the framework of the New Water Management. Indicators from 2003 to 2019 from various statistical sources were reviewed; of the Operating Agency, the General Manager and the person in charge of the Water Culture Program were interviewed and minutes of the Board of Directors were consulted. There is a 98 percent coverage, but the challenge is in its efficiency: 40 percent of the water is wasted and 88 percent is charged.

KEY WORDS: *New Water Management, drinking water, water at the border, Piedras Negras, Northern Border.*

* Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF). Investigador Asociado B en EL COLEF en la Sede de Piedras Negras. Contacto: jesusfrausto@colef.mx

Introducción

El crecimiento de la población, de la urbanización, de las actividades económicas e industriales de las ciudades ha generado una mayor demanda de los recursos naturales y entre ellos el agua. La historia de los usos del agua en México en el siglo XX “(...) contiene el esfuerzo de la sociedad por acrecentar el control y aumentar el consumo del líquido (...)” (Aboites, Birrichaga y Garay, 2010: 42). Pero garantizar el servicio para toda la sociedad en México siempre ha sido un ideal más que una realidad ya que por lo general en la mayoría de las ciudades no se cubre al cien por ciento de sus habitantes y sobre todo su falta la padecen los pobres que viven en las periferias de las localidades o en las áreas rurales.

La construcción de grandes infraestructuras (presas, acueductos, canales, entre otros) se fue desarrollando para atender las demandas primero en la agricultura, y después en las poblaciones urbanas-rurales y para el desarrollo industrial, o para la generación de electricidad. Así, después de 1960 hay un incremento de la inversión en presas hidroeléctricas y para la provisión de agua a las ciudades (Aboites, Birrichaga y Garay, 2010: 41). Por muchos años en México se enfatizó en la oferta de la infraestructura hídrica para dar cobertura a los usuarios que demandaban el recurso. En el caso del agua potable se fue atendiendo principalmente a las grandes ciudades. En la urgencia por atender una mayor demanda de la población se olvidaron aspectos de la calidad o eficiencia en la gestión del agua. Lo que se tradujo por lo regular en derroches y abusos en el uso del líquido y en su contaminación. En síntesis, ante la necesidad de introducir infraestructura –potabilizadoras, redes de agua potable, plantas de tratamiento, por ejemplo–, en condiciones, por lo general, de escasez de recursos económicos y de un manejo político del agua y de los servicios, entre otros factores, el cuidado ambiental y buen uso del agua se fueron desatendiendo.

Frente a las tradicionales estrategias de la oferta del recurso se impone la necesidad de una gestión de la demanda, con el objetivo de incentivar la eficiencia, la conservación y el ahorro. En los ochenta se transfieren los servicios de agua y drenaje a los municipios, entre otras cosas para mejorar las demandas locales. En los noventa se crean los organismos operadores de agua (OOA) para hacer la gestión del agua eficiente y sustentable. No obstante, hoy en día en el país la gestión de la demanda enfrenta muchos retos. Así, en México parece haber un consenso que presenta a los OOA como un sector ineficiente e incapaz para realizar las funciones institucionales asignadas (Armendáris, 2010). Otro aspecto que quedó al margen fue la participación de la población en la gestión del agua potable, ya que su involucramiento es mínimo y limitado. La política hídrica privilegia una participación dirigida desde las instancias de gobierno limitando a la sociedad y usuarios en

la toma de decisiones sobre la implementación de la gestión del agua. No obstante que en la Nueva Gestión del Agua (NGA) la participación es importante para un mejor manejo y conservación del líquido.

Las condiciones descritas no son ajenas en las poblaciones fronterizas como la de Piedras Negras ya que también enfrentas esas problemáticas. En la gestión del agua potable se observa una especie de paradoja: por una parte, hay coberturas altas de agua potable en estas ciudades; pero por otra, la prestación del servicio enfrenta retos importantes en su buena gestión, traduciéndose –entre otras cosas– en un manejo deficiente del agua que implica tanto a los organismos que la proveen como a la población usuaria del recurso. La ineficiencia en el manejo del agua tiene que ver con aspectos operativos, administrativos y financieros de dichos organismos. En un contexto de su escasez. Algunos de los problemas que enfrentan los OOA son: pérdidas de agua, carteras vencidas en el cobro, tarifas por debajo del costo de la producción de agua, infraestructura vieja, falta de recursos financieros para operar, tomas clandestinas, etcétera (Pineda Pablos, 2008). Para Arrequin y otros (2010) en las ciudades las pérdidas de agua van de 30 a 50 por ciento y las posibilidades de recuperar volúmenes de líquido están asociadas –entre otras– a acciones como aumentar la eficiencia de los OOA y fortalecer su autosuficiencia financiera y el tratamiento de sus aguas y su reúso (p. 60).

En Piedras Negras se reconoce la ineficiencia en la administración del agua entre otras cosas por la falta de sistemas de medición del agua o falta de tarifas adecuadas, lo que conduce a ineficiencias financieras para administrar los organismos o ineficiencias técnicas de los sistemas (Gobierno de Coahuila, 2012). Además, la participación social en la política del agua local es escasa y restringida a ciertos sectores que se representan en las cámaras locales y donde el ciudadano común no aparece (Arzaluz, 2011). Si bien esto último es parte de las conclusiones de la autora para tres municipios fronterizos: Acuña, Coahuila y Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, es el común de los organismos de la frontera. Y la política del cuidado del agua por parte de la ciudadanía impulsada por los OOA se restringe a aquella población que atienden los organismos a través de los Programas de Cultura del Agua (PCA).

El objetivo del trabajo es hacer una revisión inicial sobre la gestión del agua potable en Piedras Negras, Coahuila, centrando la reflexión sobre el problema de la eficiencia en su manejo. Esto con el propósito de documentar sobre la idea de que no obstante que se ha alcanzado una cobertura alta de agua en la ciudad, aún hay retos en la buena gestión del recurso. Como parte del análisis, se hace una breve referencia sobre la participación de la población en la gestión. Además de esta

introducción, la segunda sección aborda sobre la Nueva Gestión Hídrica; en la tercera se trata la metodología; en la cuarta sobre la gestión del agua en Piedras Negras; en la quinta se hacen las conclusiones y algunas recomendaciones, finalmente se expone la bibliografía.

La Nueva Gestión Hídrica

En el contexto de un desarrollo insustentable y en un esquema de apropiación casi sin límites de los recursos naturales y como tal los hídricos por parte del ser humano, se vio al agua como un recurso abundante e ilimitado para el beneficio de éste. Así, se desarrollaron infraestructuras para almacenar el agua (grandes presas) y conducirla (acueductos y canales para el riego de la agricultura y redes de agua para abastecer a las ciudades) de cuencas hídricas cada vez más lejanas conforme se incrementaban las demandas. Esa tecnología permitía ofertar la abundancia del agua sin importar la distancia y las condiciones geográficas. Ese modelo de apropiación trajo impactos negativos. Por ello en los 80 se comienza a hablar de una crisis ambiental y de una crisis del agua. Inicia la preocupación por su escasez (agotamiento) y su degradación (contaminación).

La preocupación por una buena gestión del agua inicia a partir del informe de la Comisión Bruntland y la propuesta del concepto de desarrollo sustentable que prevé que éste debe satisfacer las necesidades de la población presente sin comprometer las de la futura (Ver Naciones Unidas, 1987). En materia del agua, se contempla su preservación y buen uso/manejo considerando el beneficio de la sociedad actual como la venidera. Con la Conferencia de Dublín de 1992 se fomenta la participación de la sociedad en la gestión y uso del agua y que ésta debe tener un valor económico; además de que es un recurso finito y vulnerable y se requiere una gestión integral con un enfoque de cuencas hidrológicas en un contexto de sustentabilidad (Ver SER/SMARNAT, 2008). Y en la de Río de Janeiro, también en 1992, que refrenda lo anterior, mediante la instauración de la Agenda 21 –que después deriva en la implementación de Agendas Locales– que entre otras cosas promueve una gestión integral de los recursos hídricos (GIRH) en el marco de un desarrollo sustentable (Ver ONU 1997 y ONU, s/f). Son principios que se incorporan en la política y Nueva Gestión del Agua (NGA).

La crisis del agua ha dado pauta a la valoración del recurso en ocasiones bajo visiones contradictorias que también lleva a concebir soluciones diferenciadas: el agua como una mercancía que conlleva a su privatización; y la otra, vista como un bien común que entre otras cosas pugna por una gestión comunitaria o de autogestión (Ver Torregrosa et al, 2010). Imperando sobre todo, en la gestión del agua, la primera valoración y en México no es la excepción. Además, en la participación

de dicha visión se van incorporando nuevos actores e instituciones internacionales impulsoras de dicha gestión. Instancias que desde esos años han estado impulsando de manera enérgica la privatización y la distribución del agua basada en el mercado (Shiva, 2007). El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, principalmente, presionan a los países pobres para adoptar los nuevos modelos de gestión en las legislaciones y en las políticas públicas para facilitar los cambios y de la empresa en la gestión del recurso, que en el contexto urbano se traduce en la prestación de los servicios de agua y saneamiento por la iniciativa privada. Así, en un contexto de crisis del agua – escasez de agua y manejo insustentable del recurso, entre otros–, las propuestas de la Cumbre de Río y de Dublín, y otras, fueron adoptadas e impulsadas por esos organismos que presionaron en los años 90 para adoptar las nuevas políticas del agua en los países pobres como México (Dávila Poblete, 2006). Como señalan Rolland y Vega (2010: 178) “En la actualidad el agua es considerada en México más como un bien económico que como un bien común en el sentido estricto del término”.

Armendáris (2010) menciona que con la crisis ambiental –y con ello la del agua– en forma paralela surge una crisis del Estado, y como parte de ello del papel de éste y de la sociedad con relación a los recursos; esas crisis trajeron consigo propuestas de cambio promovidas desde el ámbito internacional. La misma autora refiere que se fueron desarrollando conceptos para esa NGA. Además de el de sustentabilidad de los recursos hídricos, los de GIRH y el de Gobernanza del Agua (GA): de esa manera, la gestión integrada del agua es el principio básico de la nueva gestión del recurso basada en la gobernanza (p. 12). La GIRH se define como “un proceso que promueve el desarrollo y manejo coordinados del agua, la tierra y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales” (GWP, 2011: 1). La GA está relacionada con el buen uso del agua y con la participación de la sociedad en las decisiones sobre el recurso y reconoce a la cuenca como el territorio para la gestión (ANEAS, 2015: 1). En términos generales –se puede decir– que lo que se busca con dichos conceptos es una gestión más sustentable del agua con la corresponsabilidad de la sociedad, del gobierno y de los actores de interés, en donde se considere los diversos usos del recurso hídrico y los ecosistemas asociados, en un contexto de cuencas hidrológicas.

En el contexto de esa crisis –la ambiental y la del Estado–, se plantean nuevas formas de intervención de éste –y de la sociedad– en la gestión y usos de los recursos hídricos, sobre todo en los países en vías de desarrollo. Como parte de esa crisis, la falta de recursos económicos de estos países y su endeudamiento externo afectó en sus capacidades para atender las necesidades de

sus poblaciones, entre ellos en el desarrollo de infraestructura y de servicios, de agua. En ese sentido, Dávila Poblete (2006) hace referencia –entre otras cosas– que es sobre todo a inicios de los años 90 cuando la política de globalización incide en las políticas económicas y limita la actuación económica de los Estados-nación. Lo que influyó en la privatización de empresas estatales y en el impulso en la participación social con énfasis en la empresa privada para que se corresponsabilizara en la preservación y conservación del agua (p. 55-56).

México fue uno de los primeros en modificar sus política públicas: transferir funciones y atribuciones que tenía el Estado, entre ellos los servicios de agua y alcantarillado (Dávila Poblete, 2006). Rolland y Vega (2010) sitúan la gestión del agua en México en dos momentos históricos con una frontera situada en 1992. El primero, marcado por un modelo de gobierno centralista en donde la administración del agua era responsabilidad de instituciones federales; el segundo, por un gobierno marcado por la descentralización y la democratización en la gestión del agua así como en su privatización. De acuerdo a Schmidt (2005) la Ley de Aguas Nacionales (LAN) tuvo el propósito de fortalecer la concesión de los derechos de uso del agua y favorecer la inversión privada, para lo cual entre los instrumentos establecidos fueron una mayor participación de los usuarios. Pineda Pablos (2002), por su parte, habla de tres momentos en la gestión del agua: la etapa centralista (de 1948 a 1983), la de la municipalización (a partir de 1983 hasta 1989) y la de la promoción de los organismos operadores autónomos manejados como empresas a partir de 1989. La coincidencia es –se puede decir– que después de 1990 se inicia una gestión del agua con énfasis en su privatización.

En México a partir de los años ochenta con la reforma al artículo 115 de la Constitución en 1983 se transfiere a los municipios la responsabilidad de los servicios de agua potable y el alcantarillado y en los 90 el de saneamiento. En estos años se refuerza esa política con la creación de la Comisión Nacional del Agua (entonces CNA, hoy Conagua) en 1989 y con la implementación de la LAN de 1992 y con la reforma de ésta en 2004. En el nivel estatal se crean las leyes de agua y sus dependencias correspondientes y en el caso que nos ocupa la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y la Ley de Aguas de los Municipios del Estado de Coahuila.

Se considera a los años 90 como el punto de partida de la Nueva Política Hídrica en el país. Dos instituciones artífices de la concepción y organización de dicha política y de la gestión del agua urbana son la Conagua y la LAN, ya señaladas. En ellas se contemplan los principios de la NGA propuestas a nivel internacional. La GIRH y por cuencas es uno de los principios de la política hídrica del país, así como el valor económico, social y ambiental del agua; en donde la tarea de preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es labor del estado y de la sociedad (Ver Cámara de

Diputados, 1992). Ese énfasis del valor económico en la política del agua en el país se contempla en dicha ley: el agua debe generar los recursos económicos necesarios para realizar las tareas asociadas bajo el principio de que *el agua paga el agua*; los usuarios deben pagar el agua por su explotación, uso o aprovechamiento bajo el principio de *usuario pagador*; y en el caso de la calidad los usuarios que la contaminan deben restaurar su calidad bajo el principio de *quien contamina paga* (Ver. Art. 14 BIS 5, XV, XVI y XVII). Además, como parte de esa NGA, la política hídrica considera nuevos actores en dicha gestión. Además de los señalados (Conagua, Comisiones Estatales del Agua), los Consejos de Cuenca; los Organismos de Cuenca, los Usuarios y la Sociedad, así como los OOA que son vistos como empresas que pueden obtener concesiones para prestar los servicios de agua potable o en colaboración con dependencias públicas. Éstos además pueden concesionar los servicios a particulares (Ver Cámara de Diputados, 1992; Congreso del Estado, 2009). En ese marco de la descentralización como parte de la NGA, los derechos y explotación que antes se consideraba a los municipios y a las entidades locales, ahora se les concesiona a los organismos operadores, para mejorar la cantidad y calidad del agua (ver Carrillo y Constantino, 2010). Otros actores de la NGA son las empresas que prestan los servicios de agua y que por lo regular son multinacionales como Vivendi, Suez y otras que por lo general se asocian para ello con empresas locales.

Entre otras cosas, este nuevo arreglo institucional contempla una mayor eficiencia económica-financiera y ambiental-sustentable en la gestión del agua. Y para ello los nuevos OOA son las instancias (empresas) que se vislumbraron para hacer esa tarea ante el cúmulo de problemas que enfrentaban en dicha labor los organismos públicos. Entre éstos la falta de recursos económicos para enfrentar las necesidades de infraestructura para abastecer a la sociedad en crecimiento, así como diversos problemas asociados a la eficiencia en la prestación de los servicios. En este esquema, las tarifas de agua –su valor económico– (hay que cobrar su valor real) son un elemento central en la NGA para la autosuficiencia financiera de los OOA. Por ello, el marco normativo promueve el cobro del agua y su corte del servicio por falta de pago. Y si bien la política hídrica y la gestión del agua contemplan el valor ambiental y ecológico del agua, en el contexto local en la prestación del agua potable predomina principalmente el valor económico del agua vía las tarifas del servicio –como se mencionó–. Por ello se institucionalizó el que los OOA las implementaran aunque en la práctica son los congresos estatales quienes las autorizan. En el ámbito del agua potable, la valoración ambiental se reduce al tratamiento de las aguas residuales y su reúso que son competencia de dichos organismos o a los concesionarios, donde aún hay retos pendientes por tratar toda el agua y reusarla y no contaminar los cuerpos de agua. Otra limitante en el cuidado del agua y sus fuentes es que los

OOA no tienen competencia sobre éstas sino que es la Conagua y lo que importa es tener agua antes que conservarla.

La Conagua, como parte de la Nueva Política de la Gestión Hídrica, ha concebido formas de incidir en la eficiencia de la gestión del agua de los OOA con la creación de programas a implementar por los organismos y que apoyan con recursos económicos y capacitación a dichas empresas. Proyectos como Promagua, Prodder, Apazu, principalmente: “buscan auxiliar a los estados y municipios para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas” (Valencia y Molina, 2013):

Cuadro 1. Programas para eficientar los servicios de agua, drenaje y medio ambiente

Programa	Año	Características principales
Apazu	1990	Incrementar las coberturas de agua potable y alcantarillado. Aplica a poblaciones de 2500 o más habitantes.
Prodder	2002	Devolver a los OOA los pagos por derechos de agua para mantenimiento y modernización y mejorar la eficiencia de la infraestructura; mejorar los servicios prestados. Aplica para población de 2500 o más.
Promagua	2001	Modernizar los servicios de OOA a través de recursos públicos y privados. Permite usar recursos privados como complemento a los recibidos del Programa. Para OOA de poblaciones mayores a 50 mil habitantes. Fomentar la eficiencia física, comercial y la autosuficiencia, así como promover el cuidado ambiental

Fuente: elaboración con información de Valencia y Molina, (2013) y de Armendáriz, 2010.

Una forma de ver el desempeño de los OOA es a través de los conceptos implementados por la Conagua: eficiencias: física, comercial, global y agua no contabilizada, entre otros. Armendáris (2010) menciona a esos indicadores como los que conforman la eficiencia en el manejo del agua. Conagua (2014a) los define de la siguiente manera:

La eficiencia física se estima en porcentaje, como el cociente entre el volumen de agua facturado entre el volumen de agua producido. La eficiencia comercial se estima en porcentaje, como el cociente entre el volumen de agua recaudado entre el volumen de agua facturado. La eficiencia global se define como el producto de las dos eficiencias anteriores. La eficiencia de cobranza se estima en porcentaje, como el cociente entre el importe de agua recaudado entre el importe de agua facturado.

Ante condiciones de escasez de agua y de distribución desigual en México, es importante hacer un uso eficiente y sustentable del recurso. Porque se habla que la escasez del recurso hídrico tiene que ver en muchos casos más bien con su mala gestión que con su escasez natural (Carrillo y Constantino, 2010: 119), Y como mencionan Valencia y Molina (2013: 47): “Es más barato y más

sensato en invertir en suprimir fugas y usar agua de forma más eficiente que buscar nuevas fuentes de abastecimiento". Pineda Pablos y otros (2010) enfatizan:

(...) la manera más económica y efectiva de enfrentar el crecimiento demográfico y una eventual menor disponibilidad de agua es con una gestión más eficiente que reduzca las pérdidas de agua y haga innecesarias nuevas fuentes de suministro, así como con una efectiva política comercial que reduzca al mínimo la tasa de usuarios que no pagan y haga del cobro volumétrico un incentivo para el ahorro y conservación del recurso (...).

La participación de la población

La participación de la sociedad es una parte importante dentro de la NGA en México para hacer una mejor gestión y uso del agua. Es esencial para la implementar la GIRH que promueve la política hídrica y para la sustentabilidad de los recursos naturales. Así, es fundamental para el manejo eficiente del agua y para la conservación del recurso. El nuevo modelo de la gestión del recurso hídrico en México transita a la gobernanza del agua a partir de los años 90 y en ésta la participación es esencial para lo anterior (Ver Musseta 2009). Para Carabias y Landa (2005: 139) la GIRH no puede ser responsabilidad solo del gobierno ya que para la solución de los problemas del agua se requiere la participación de los usuarios, las comunidades y de la sociedad. Pero además porque es un derecho que ésta se involucre mediante reglas en las decisiones públicas. Pero no todos tienen el poder de participar en la política del agua. Arnstein –en su modelo de escalera de la participación– ubica en los peldaños más bajos la no participación (entre ellos los de manipulación y la terapia); es en los peldaños más altos donde la participación se incrementa, entre ellos el del poder delegado y el control ciudadano, aquí se obtiene mayor poder en la toma de decisiones (Arnstein, 1969: 217).

La transformación de la gestión del agua en México en los últimos 20 o 25 años supone la democratización de las estructuras de gestión, con la apertura de la participación de la sociedad organizada y de los usuarios y la iniciativa privada (Torregrosa et al, 2010). Con la reforma de 2004, la participación se contempla en la LAN principalmente a través de los Organismos y Consejos de Cuenca (y sus órganos auxiliares). En éstos últimos intervienen las instancias de los tres niveles de gobierno involucradas en el manejo del agua, los usuarios y la sociedad. Con ello, uno de los nuevos actores contemplados en la participación en la gestión del agua son los agentes privados y se consideran factores importantes en la implementación de la NGA. Una de las críticas es que la participación se promueve desde el Estado y a través de dichos Consejos. No es una que surge desde

la sociedad con un fin concreto (ver Musseta, 2009). En la práctica eso limita una participación democrática de todos los usuarios y de la sociedad en la política hídrica. Es una participación de arriba hacia abajo: desde los órganos de Conagua mencionados y en los OOA desde éstos hacia los usuarios. Esa conformación de arriba hacia abajo "(...) hace más difícil la conformación de un ámbito que represente legítimamente al conjunto de intereses involucrados en la territorialidad en la que operan (...) (Torregrosa et al (2010): p. 603).

En este marco normativo, los OOA se consideran como usuarios lo que también limita el involucramiento de la población común en ese nivel. Mucha de la intervención de ésta es para demandar soluciones a problemas con la gestión del agua potable (tarifas altas, falta de agua, fugas, baja presión en el sistema, etcétera) en condiciones críticas de desabasto de agua. Su colaboración en la generación de política pública del agua y en su implementación en el ámbito urbano poco o nada se da. Fuera de los grupos de interés, la inclusión de la población en la prestación del servicio del agua potable, se contempla sobre todo en los Consejos de Administración (CA) y en los Programas de Cultura del Agua (PCA). Instancias que se contemplan en la Ley de Aguas y en la política pública nacional y local. Este tipo de participación se puede ubicar en los tipos de actores que mencionan Carabias y Landa (2005: 140) y que son los "que se involucran en su afectación del uso directo del agua", y sobre todo en la escala local. En Coahuila, la Ley de Aguas y la norma de creación del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) contemplan el CA. De acuerdo a la primera, éste debe conformarse por un Presidente (el Presidente Municipal) y 15 Consejeros (para poblaciones de 80, 001 habitantes o más). Y los consejeros deberán "representar a las organizaciones del sector público, preferentemente miembros del cabildo, social y privado" (Congreso del Estado, 2009). El decreto de Creación de SIMAS Piedras Negras contempla que además del Presidente estará integrado por diez Consejeros (el Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Director de Ecología, y ocho integrantes del sector privado y social). Éstos serán designados por los organismos que determine el Ayuntamiento. Además, entre otras facultades, el CA podrá aprobar las tarifas del servicio de agua (Congreso del Estado, 1993). Y de acuerdo a la Ley de referencia, los Cabildos establecerán su composición final y los organismos y personas que lo conformarán. En el caso de la cultura del agua, la ley local contempla que los organismos la promocionarán y la entiende en términos de generar conciencia [en la población] de su valor y escasez (Congreso del Estado, 2009).

Metodología

Se revisaron indicadores de gestión del agua potable de la Conagua, del Instituto Mexicano de

Tecnología del Agua (IMTA) y de SIMAS, de 2003 a 2019: principalmente eficiencia física, eficiencia comercial y eficiencia global. Asimismo se contemplaron la micro medición, las coberturas de agua y las dotaciones, entre otros. Se consultaron minutas del Consejo de Administración de SIMAS de 2003 a 2019, de donde se obtuvo información de esos indicadores y otros relacionados con la gestión del servicio. Esto permitió complementar la información y en otros casos ver algunas diferencias en ella con el propósito que ayudaran a la reflexión. Del INEGI se obtuvo información sobre el las cobertura de agua dentro de la vivienda para el año 2015. Se realizaron dos entrevistas a funcionarios de SIMAS, una al Gerente General y otra a la responsable del Programa de Cultura del Agua: se diseñó una entrevista estructurada mediante una guía con preguntas formuladas para recabar información sobre el abasto del agua y la participación de la población en la gestión del agua en Piedras Negras. Esto complementó los datos y el conocimiento sobre el tema estudiado. En el trabajo, dicha información se presenta en forma textual de las fuentes entrevistadas. Además, se consultaron notas hemerográficas de la prensa local, así como diversas fuentes secundarias.

Es un estudio descriptivo. La revisión de los indicadores de gestión del agua mencionados condujo principalmente a poner en contexto el problema de la eficiencia en el manejo del agua. Las entrevistas, revisión de la página web sobre cultura del agua y las minutas de los Consejos de Administración ayudaron a la reflexión sobre la participación de la población en dicha gestión. Pero ambas herramientas de información además de la literatura revisada, permitieron hacer un análisis en su conjunto sobre la gestión del agua en Piedras Negras como un acercamiento a dicho tema ante la falta de estudios recientes.

Gestión del Agua Potable en Piedras Negras

Piedras Negras tiene una población de 163,595 habitantes (INEGI 2015). La fuente de abasto de agua es el río Bravo, que proporciona el 90 por ciento con las dos plantas que hay en la ciudad, alrededor de 1,000 litros por segundo. También cuenta con una galería filtrante en el Río Escondido (Rodríguez Bermea y Guzmán, 2019). Además, Rodríguez menciona que hay pozos profundos de donde se abastecen la Colonia Americana y parte de la Presidentes (La Rancherita del Aire, 2019). En 2016 Arturo Garza, director de Sistema de Aguas y Saneamiento (SIMAS) en ese momento, mencionaba que de la galería filtrante se extrae el ocho por ciento del abastecimiento del agua en la ciudad (Martínez, 2016). La extracción de agua y su potabilización se hace a través de las dos plantas: la Planta No1, inaugurada en 1964, y la No 2 que inicia operaciones en 1995. Está por inaugurarse –en 2020– una tercera Planta que reemplazará a la No1.

En 1993 se crea SIMAS que administra el suministro de los servicios de agua potable y el drenaje en la ciudad. El abasto del agua a la población es las 24 horas al día y su falta es por lo general cuando hay algún desperfecto en la las plantas o en la red de agua potable o por alguna contingencia como fugas de agua. La cobertura en la ciudad es del 99 por ciento y del drenaje el 98 por ciento. La falta de agua la padecen los hogares irregulares que existen: “es gente que está con una casita, un posesionario, una gente que está de una manera irregular y que se conecta con el vecino (...)” (Rodríguez Bermea, 2019). El 98 por ciento de las viviendas (de 45,067) disponen de agua entubada: de éste, el 96.9 por ciento (44,330 viviendas) es dentro de la vivienda y 3.09 por ciento (1,370 viviendas) fuera de ésta pero dentro del terreno (INEGI, 2015). Los usuarios son 56 mil 427: 47,046 doméstico; 2,175 comercial; 64 industrial; 6,942 pensionados; 200 edificios públicos (SIMAS, 2019a). Las coberturas altas se desdibujan cuándo se revisan indicadores de eficiencia y otros datos relacionados con el servicio.

En el cuadro 2 se observa que hay pérdidas de agua muy importantes: mientras que en 2003 se desperdiciaba cerca del 35 por ciento del agua que se producía, en 2017 se incrementa a un 41 por ciento y en 2019 era del 40 por ciento. Es un problema que se presenta año con año más-menos en esos porcentajes. El despilfarro obedece a las fugas, tomas clandestinas, mal uso del recurso, falta de mantenimiento de la red de agua, entre otros factores (Gobierno de Coahuila, 2012). A manera de ejemplo, en países desarrollados se aplican tecnologías que posibilitan a los organismos tener eficiencias físicas superiores al 90 por ciento y se esperaría que en México un 80 por ciento sería un valor alcanzable y razonable (Conagua, 2014b).

Cuadro 2. Eficiencias física, comercial y global de SIMAS Piedras Negras (%)

Tipo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
E.F.	65	64	55	60	61	60	61	62	60	60	60	60	59	58	59
E.C.	62	66	68	60	66	66	66	66	66	86	79	83	83	84	88
E.G.	40	42	37	36	40	39	40	41	39	52	48	50	49	49	52

Fuente: Datos tomados de IMTA. PIGOO, 2019.

Nota: los porcentajes se redondearon. EF: Eficiencia Física; EC: Eficiencia Comercial; EG: Eficiencia Global; corresponden a los valores consultados el 10 de enero de 2019.

Le eficiencia comercial es donde se observa mayores progresos, ésta es en 2017 del 88 por ciento, mientras en 2003 era un poco más del 60 por ciento valor que se conserva (mas-menos) hasta 2011. Esto es, ahora se recauda más por el agua que se factura de lo que se hacía en aquél

año. En cuanto a la eficiencia global, ésta es en promedio de 50 por ciento en los últimos años; de la misma manera, es una problemática que se presenta año con año si bien ahora esa eficiencia es un poco mejor que en años anteriores: en 2003 era de un 40 por ciento y en 2017 es del 52 por ciento. En ese sentido, el desempeño del organismo en el manejo del agua enfrenta rezagos importantes y como tal en lo que se cobra por ella. Ese escenario no parece halagador si se revisan otras fuentes. Por ejemplo, en 2013 la Conagua (2014a) reportaba una eficiencia física del 52 por ciento, la comercial del 76 por ciento y la global de 39 por ciento.

Otros indicadores también nos ayudan a entender el problema de la eficiencia en el manejo del agua potable. El agua que no se contabiliza de la que se produce nos refuerza el de las pérdidas físicas de agua o la falta del pago real por el consumo: en 2006 era del 43 por ciento y en 2013 del 48 por ciento (Conagua, 2007 y 2014a). La falta de contabilidad de agua tiene que ver entre otras cosas con la falta de medidores. Como se observa en el cuadro 3, en 2012 el 43 por ciento de las tomas no tienen medidor, no sirven o no funcionan. Poco se ha avanzado ya que en 2017 la medición es del 52.9 por ciento (IMTA, 2019).

Cuadro 3. Micromedición en las tomas de agua en Piedras Negras, Coahuila.

Año	Tomas con medidores*	%	Tomas sin medidores**	%	Total
2006	29081	76.7	8825	23.3	37906
2009	25834	60.2	17053	39.8	42887
2012	26909	56.7	20565	43.3	47474

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAGUA, 2007, 2010, 2013.

* Se refiere de las tomas de agua con medidores instalados y con lectura

** Se refiere de las tomas de agua con medidores sin lectura o sin funcionar y sin medidor instalado

Si bien la instalación de medidores ha sido una preocupación del OOA. Eso se refleja en las reuniones de los CA: así, se habla que en 2013 se instalaron 2,266 medidores, en 2014 fueron 4,188 y en 2015 se pusieron 6,019 (SIMAS, 2015cd). De acuerdo con Julia Ortega Urteaga, Gerente Comercial de SIMAS, ésta institución instalará 7 mil medidores que es el rezago que se tiene y corresponde al sector doméstico, pues los sectores comercial, industrial y comercial menor están completamente medidos (Rodríguez, 2018). Esto es, se consideraba que para ese año 2018 se tuviera el 100 por ciento de la cobertura. Pero como se señaló, eso no se ha logrado. La falta de medición del agua y el desperdicio se reflejan también en las dotaciones altas que hay del líquido. En 2006 era de 398 litros por habitante por día, mientras que en los años 2009 era de 452 y en 2012

de 574 (Conagua, 2007 y 2013). Sobre los factores del desperdicio de agua en la ciudad el Gerente de SIMAS menciona:

Uno. Por la antigüedad de las líneas (...). Segundo, por la falta de micro medición, de medidores en las casas que gente al tener una cuota fija no cuida el agua. Tercero, daños que hay de repente en las líneas generales. En las casas es muy común que cuando les cortas el servicio, ellos van y se reconectan solos, (...) y ahí hay mucho desperdicio de agua [...] (Rodríguez Bermea, 2019).

Si bien, como se mencionó, el agua cobrada de la facturada se ha incrementado, los datos varían sobre el agua cobrada de la enviada (cuadro 4). Así, del agua que se enviaba en 2014 solo se cobraba el 54 por ciento. Incluso, si se relaciona con el agua facturada se ve que solo el 65 por ciento se cobraba.

Cuadro 4. Agua enviada, facturada y cobrada en Piedras Negras

Año	Enviada	Facturada	%	Cobrada	%
2011	20	13.1	65.5	10.7	53.5
2012	22.8	13.7	60.1	11.8	51.8
2013	23	13.8	60.0	10.9	47.4
2014	22.23	14.51	65.3	12.05	54.2

Fuente: Elaboración con datos de SIMAS 2015b. * Millones de metros cúbicos

* Millones de metros cúbicos

En el cobro del agua, las autoridades actuales han reconocido ese problema. El Director General de SIMAS, Teodoro Rodríguez, informa que se creó el Departamento de Cuentas por Cobrar para solventar el problema, se ha detectado que hay usuarios que tienen hasta 90 meses sin pagar, que nunca fueron sancionados y estuvieron involucrados empleados del organismo por corrupción; por ello, se ordenó cortar el agua a 3 mil usuarios que representan un adeudo de 37 millones de pesos (Martínez, 2019b). Además, el presidente municipal mencionaba que SIMAS tiene una deuda de 52 millones de pesos: “El Simas en sí financieramente está en números rojos, no tiene capacidad para cubrir su gasto corriente, mucho menos para el rubro de inversión”. (Martínez, 2019a). Además, las tarifas las autoriza el Congreso y no puedes “cobrar más de eso”, lo que se cobra por metro cúbico es de entre 6 y 7 pesos; “es un precio muy barato, por una cuestión política [...]” (Rodríguez Bermea, 2019). Gran parte del presupuesto de SIMAS se va en sueldos. Entre sueldos y energía eléctrica se deroga cerca del 80 por ciento de los ingresos de SIMAS (47 por ciento en servicios perso-

nales y 30 por ciento en energía) (SIMAS, 2015e). El Gerente de SIMAS menciona:

[...] Cuándo avanzas, así tengas 50,000 tomas. [...], si nomás de nómina son cerca de 5 millones y pico y de luz 3 millones y pico [...] Los principales rubros son nómina, Comisión Federal y mantenimiento de líneas. Es a donde se va el 90 por ciento del presupuesto (Rodríguez Bermea, 2019).

También señala que se incorporaron cuentas por cobrar de escuelas públicas, estatales y federales, oficinas de gobierno, Hacienda, Puente Internacional No 2, IMSS y Municipio, ya que “antes solo se facturaba, [ahora] ya se paga el servicio”. Sobre los jubilados, se encontró que de los 12,761 que se reportaban solo eran la mitad: 6,942.

Con relación a la participación de la población en la gestión del agua: En el ámbito del OOA, la sociedad en general poco participa en la gestión del agua en la ciudad. En la toma de decisiones sobre la administración del servicio es sobre todo a través de actores de las cámaras locales involucrados en los CA y mediante los PCA para que la población atendida reciba información y genere conciencia del cuidado del agua y de su pago. De acuerdo con el Gerente de SIMAS la inclusión de la población se hace principalmente a través del cumplimiento en el pago del servicio de agua y añade que se está tratando de fomentar en las escuelas la cultura del agua, de la educación, y del cuidado del agua y de no desperdiciarla (Rodríguez Bermea, 2019).

El CA está conformado principalmente por instituciones públicas del gobierno municipal, de la iniciativa privada local y las denominadas asociaciones civiles de la ciudad (las denominadas “fuerzas vivas”). Las que normalmente han participado desde 2003 (cuando se instituye SIMAS) hasta 2015 son:

Públicas: Presidencia Municipal; Planeación, Urbanismo y Obras Públicas. Privadas y Asociaciones Civiles: Colegio de Notarios del Estado de Coahuila, Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo, CANACINTRA, Consejo de la Industria Maquiladora A. C., Club Rotario de Piedras Negras A. C., Asociación de Agentes Aduanales, Colegio de Ingenieros Civiles del Norte de Coahuila, Complejo Industrial San Luis Rassini (SIMAS, 2005 y 2014).

A finales de 2017 participa la Comisión Federal de Electricidad. Otros actores públicos que no se especifica si son o no miembros del Consejo dado que no se les identifica como Titulares o Suplentes son: a) Desarrollo Municipal; b) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; c) Parques y Jardines; d) Desarrollo Urbano; e) Seguridad Ambiental, f) Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) (SIMAS, 2017 y 2018). Actualmente también se han integrado al Consejo actores de instituciones privadas como la Cervecera Constellation Brands y Triturados de Piedras Negras. Sobre el Consejo

el Gerente de SIMAS menciona:

Hay un Consejo de Administración que es independiente [...] El Alcalde mete unas propuestas y el Consejo decide. Es un Consejo en donde están todos los presidentes de las cámaras, todas las áreas, las fuerzas vivas. Son 10, 12 consejeros, se hace la propuesta y la votación a una terna que presenta el alcalde (Rodríguez Bermea, 2019).

Como se mencionó, la otra forma de participación de la población es a través del PCA. Entre sus objetivos están: promover el uso eficiente y el ahorro del agua; crear conciencia en la población sobre la importancia de pagar oportunamente el servicio de agua; hacer visitas guiadas a la planta potabilizadora para dar a conocer el proceso de potabilización y generar conciencia en la población (SIMAS, 2019b). De acuerdo con la responsable del programa éste se divide en uno permanente y otro que se va conformando según acontece algún evento o lo requiera la población:

En el permanente se tratan tres aspectos: 1. Programamos (...) vistas a la planta potabilizadora (...) para que la ciudadanía conozca el proceso que tiene la potabilización del agua en nuestra ciudad. Ahí van escuelas [de todos los niveles educativos], van también sectores privados. 2) (...) visitas a instituciones educativas o empresariales y; 3) damos conferencias, que se hacen tomando alguna rama especializada que tenemos aquí en el organismo (...). (Guzmán, 2019).

Sin embargo, este programa no se evalúa sobre sus impactos en la población en el ahorro del agua. Esto concuerda con lo encontrado en otros trabajos con la falta de efectividad en la evaluación de los PCA (González y Arzaluz, 2011). Así, la participación de la población en gestión del agua es mínima. Se reduce a lo que hacen los representantes de las cámaras locales en el CA: conocer y votar los acuerdos sobre indicadores de la administración y el manejo del agua. Los que participan en el PCA son meros receptores de información y conocimientos generales sobre el tema agua, a quienes se les persuade para ahorrar y cuidar el agua, así como a pagarla, entre otras acciones.

Conclusiones

En Piedras Negras, Coahuila se tiene coberturas altas en agua potable y alcantarillado: 99 y 98 por ciento, respectivamente. Pero, como se mostró, entre los problemas en la gestión está la falta de eficiencia en el manejo del agua. El 40 por ciento del agua que se produce se pierde en fugas, tomas clandestinas, mal uso, falta de mantenimiento de las redes y otros. Esto se traduce en desperdicios de agua y como tal en la calidad del agua y del servicio que se presta, además presiona a la fuente principal de extracción del líquido: el río Bravo. Así, los ahorros que se pudieran obtener con un manejo más eficiente del líquido ayudarían a aliviar la cantidad de agua extraída que es cercana

a los 1000 l/s; el agua ahorrada –considerando lo que se puede alcanzar en el país– pudiera utilizarse en demandas venideras: la eficiencia física es del 59 por ciento y se esperaría que en México se pudiera alcanzar y es razonable un 80 por ciento (Conagua 2014b). El problema de eficiencia se presenta de manera recurrente en los años revisados, de 2003 a 2019. Se ha avanzado en la eficiencia comercial. Pero el cobro total por el agua producida sigue siendo tema pendiente: la eficiencia comercial es del 88 por ciento en 2017. La situación se agrava para el OOA ya que se cobra entre 6 y 7 pesos por metro cúbico y eso “es un precio muy barato por una cuestión política”. Así, en 2019 “El SIMAS en sí financieramente está en números rojos, no tiene capacidad para cubrir su gasto corriente, mucho menos para el rubro de inversión” (Martínez, 2019ab). El valor del agua que se contempla en la provisión del servicio es el económico a través de las tarifas buscando que cubran los costos de operación y mantenimiento, pero como se vio esto no se ha logrado. Así, el desempeño en la gestión del agua y del servicio por parte de SIMAS es el reto a resolver. En términos generales, los problemas de eficiencia mostrados concuerdan con los referidos por la literatura revisada y citada en este documento.

La participación de la sociedad en la gestión del agua es mínima. Ella se reduce a la inclusión de actores en el CA a invitación de las autoridades y se involucran principalmente responsables de organismos empresariales o líderes de éstos que apoyan la beneficencia social; más allá, la población no participa en la política del agua. La otra forma de hacerlo es a través del PCA por el cual se persuade a la sociedad atendida sobre la importancia del ahorro del agua, el pago del servicio y a no contaminarla. De esta manera la gente a la que llega el PCA es mera receptora de información y conocimiento sobre el tema. Además, el programa no se evalúa para conocer su impacto en el ahorro del agua por parte de los usuarios. En general, los resultados reportados aquí sobre la participación social en la política local del agua y del poco impacto de los PCA concuerdan con la literatura regional sobre el tema: la mínima participación social en la gestión del agua (González y Arzaluz, 2011; Arzaluz, 2011).

Una de las propuestas de política sería que el OOA local replanteara su labor en la gestión del agua haciendo más eficiente tanto su manejo como la prestación del servicio, antes que buscar nuevas fuentes de agua que son escasas; esto con el fin de ahorrar agua y recursos económicos destinados a en la producción de agua potable que se desperdicia. Pues es un problema recurrente. Medir el agua que se extrae y se consume y cobrarla en su totalidad es parte de esa sugerencia. Para ello, el mantenimiento de la red de agua potable y el control de fugas, de manera constante, es importante. El problema obedece en parte a la antigüedad de las líneas y a la falta de micromedi-

ción que en 2017 era del 52 por ciento y aún hoy no se tiene el 100 %. En conjunto con la ciudadanía debe buscarse una mayor participación de ésta en la política hídrica local, inicialmente puede hacerse a través de incorporar a la población común en los CA aunque hay que hacer modificaciones al marco normativo local para posibilitar dicha inclusión. El PCA debe ser evaluable para ver sus impactos en el ahorro del agua e instituirlo como una política pública permanente e inclusiva para toda la población.

Referencias

- Aboites Aguilar, L.; Birrichaga Gardica, D.; Garay Trejo J.A. El manejo del agua en el siglo XX. En B. Jiménez Cisneros; Ma. L. Torregrosa y Armentia y L. Aboites Aguilar (Edits.). El agua en México. Cauces y encauces. (pp. 21-49). México: Academia Mexicana de Ciencias/CONAGUA. Recuperado de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/elaguaenmexico-caucesyencauces.pdf>.
- ANEAS (2015). Gobernanza del agua en México. Recuperado de <https://aneas.com.mx/gobernanza-del-agua-en-mexico/>.
- Armendáriz Torres S. (2010). Organismos operadores del agua en México [tesis de maestría]. Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperada de <https://core.ac.uk/download/pdf/48392368.pdf>.
- Arzaluz, S. (2011). Los servicios públicos en los gobiernos mexicanos: una mirada en la gestión del agua en municipios fronterizos. En I. Aguilar Benítez (Coord.). Los servicios del agua en el norte de México. Gestión, manejo financiero y aspectos ambientales. (pp. 25-64). México: El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de Sonora.
- Arreguin Cortés, F I.; Alcocer Yamanaka, V.; Morengo Mogollón, H.; Cervantes Jaimes, C; Albornóz Góngora, P.; y Salina Juárez M. G. (2010). Los retos del agua. En Blanca Jiménez Cisneros; Ma. Luisa Torregrosa y Armentia y Luis Aboites Aguilar (Edits.). El agua en México. Cauces y encauces. (pp. 51-77). México: Academia Mexicana de Ciencias/CONAGUA. Recuperado de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/elaguaenmexico-caucesyencauces.pdf>.
- Arnstein, Sherry R. (1969) 'A Ladder Of Citizen Participation', Journal of the American Planning Association, 35: 4, 216–224. DOI: 10.1080/01944366908977225.
- Cámara de Diputados (1992). Ley de Aguas Nacionales. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf.

- Carabias, J. y R. Landa (2005). La participación social en la gestión integral del agua (Capítulo 11). Agua, medio ambiente y sociedad. Hacia una gestión integral de los recursos en México. Recuperado de http://www.bibliotecavirtual.info/recursos/agua_medio_ambiente_y_sociedad.pdf
- Carrillo G. y Constantino R. (2010). El Manejo del recurso hídrico, ¿escasez o un modelo de gestión inadecuado en México? En Montero, D., Gómez, E., Carrillo G., Rodríguez, L. Innovación tecnológica, cultura y gestión del agua. Nuevos retos del agua en el Valle de México. (pp. 119-135). México: UAM/Porrúa.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2014a). Situación del Subsector Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2014. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109703/DSAPAS_2014_2de2.pdf.
- Conagua (2014b). Manual de Indicadores de Gestión. Recuperado de <https://aguapotabledeloscabos.gob.mx/wp-content/uploads/2016/02/INDICADORES-DE-GESTION-20140001-entregados-1.pdf>.
- Conagua (2013). Situación del Subsector Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2013. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108997/DSAPAS_2013.pdf.
- Conagua (2010). Situación del Subsector Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2010. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108994/DSAPAS_2010.pdf.
- Conagua (2007). Situación del Subsector Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento. Edición 2007. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/108991/DSAPAS_2007.pdf.
- Congreso del Estado de Coahuila (2009). Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatul/Coahuila%20de%20Zaragoza/wo57490.pdf>.
- Congreso del Estado de Coahuila (1993). Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. Recuperado de https://www.sema.gob.mx/descargas/legal/leyes/Ley_Organismo_Descentralizado_CEAS_2017.pdf.
- Dávila Poblete, S. (2006). El poder del agua. ¿Participación social o empresarial? México, experiencia piloto del neoliberalismo para América Latina. México: Itaca.
- Gobierno de Coahuila (2012). Programa especial. Agua potable, drenaje y saneamiento. Recuperado de <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PROGRAMA%20ESPECIAL%20DE%20AGUA%2011-17.pdf>.
- González, M. E. y Arzaluz, S (2011). El Programa de Cultura del Agua en el noreste de México. ¿Concepto utilitario, herramienta sustentable o requisito administrativo? *Región y Sociedad*, 23

- (51), pp. 123-160. México: El Colegio de Sonora. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252011000200005.
- Guzmán, N. (6 de junio de 2019). Gestión del agua potable en Piedras Negras. El Colegio de la Frontera Norte. Piedras Negras, Coahuila.
- GWP (2011). ¿Qué es la GIRH? Recuperado de <https://www.gwp.org/es/GWP-Sud-America/ACERCA/por-que/PRINCIPALES-DESAFIOS/Que-es-la-GIRH/>
- Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). (2015). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/14_vivienda_coah.xls.
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) (2019). Recuperado de <http://www.pigoo.gob.mx/descargarData.jsp>.
- La Rancherita del Aire (17 de septiembre de 2019). La Rancherita del Aire. Recuperado de <https://rancherita.com.mx/noticias/detalles/72423/problemas-de-baja-presion-en-nueva-americana-son-por-bajo-nivel-del-pozo-que-suministra-agua-simas.html#.XYRNHC5KjIW>.
- Martínez, L (2 de enero de 2019a). Crece deuda detectada en Simas a 52 MDP. El Zócalo Recuperado de http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/crece-deuda-detectada-en-simas-a-52-mdp.
- Martínez, L (29 de marzo de 2019b). Simas realizará crtes a 3 mil usuarios. El Zócalo. Recuperado de https://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/simas-realiza-cortes-a-tres-mil-usuarios.
- Martínez, L. (20 de julio de 2016). Realizan mantenimiento en galería filtrante. El Zócalo. Recuperado de https://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/realizan-mantenimiento-en-galeria-filtrante-1469008388.
- Mussetta, P. (2009). Participación y gobernanza. El modelo de gobierno del agua en México Espacios Públicos, vol. 12(25), pp. 66-84. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350005.pdf>.
- Naciones Unidas (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/42/427>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1997). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: aplicación y ejecución. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N97/013/69/PDF/N9701369.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Sin fecha). Programa 21: Capítulo 18. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter18.htm>.

- Pineda Pablos, N. Salazar Adams, A. y Rodríguez Buenfil, M. En B. Jiménez Cisneros, M. L. Torregrosa, y L. Aboites Aguilar, L. (2010). Para dar de beber a las ciudades mexicanas: el reto de la gestión eficiente del agua ante el crecimiento urbano. Blanca Jiménez Cisneros María Luisa Torregrosa y Armentia Luis Aboites Aguilar (Edts.). El auge en México. Causas y encauces. (pp. 115-140). México: Academia Mexicana de Ciencias/CONAGUA. Recuperado de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/elaguaenmexico-caucesyencauces.pdf>.
- Pineda, Pablos N. (2008). Nacidos para perder dinero y derrochar agua. El inadecuado marco institucional de los organismos operadores de agua en México. En D. Soares; S. Vargas y M. R. Nuño. La gestión de los recursos hídricos. Realidades y perspectivas. (Tomo I). (pp. 121-150). Guadalajara, Jalisco: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Universidad de Guadalajara. Recuperado de <http://repositorio.imta.mx/handle/20.500.12013/1160>.
- Pineda, Pablos N. (2002). La política urbana de agua potable en México: del centralismo y los subsidios a la municipalización, la autosuficiencia y la privatización. *Región y Sociedad*. Vol. XIV. No. 24.
- Rodríguez Bermea, T. (24 de mayo de 2019). Gestión del agua potable en Piedras Negras. El Colegio de la Frontera Norte. Piedras Negras, Coahuila.
- Rodríguez, J. (28 de marzo de 2018). Instalarán siete mil medidores para agua potable en Piedras Negras. *Vanguardia*. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/articulo/instalaran-siete-mil-medidores-para-agua-potable-en-piedras-negras>.
- Rolland L. y Vega Cárdenas Y. (2010). La gestión del agua en México. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v6n2/v6n2a6.pdf>.
- SER/SEMARNAT (2008). Declaración de Dublín sobre el agua y el Desarrollo Sostenible. Recuperado de https://www.cimacnoticias.com.mx/documentos/cambio_climatico/conf_inter_sobre_agua_y_medio_ambiente.pdf
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) (2005). Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. 14 de enero. Recuperado de <http://simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2005/01-14-05.pdf>.
- SIMAS (2014). Reunión ordinaria del Consejo de SIMAS. 27 de noviembre. Recuperado de <http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2014/ACTA-271114.pdf>.

- SIMAS (2017). Reunión ordinaria del Consejo de SIMAS. 29 de diciembre. Recuperado de <http://www2.icaei.org.mx/ipo/archives/74/56646728-12Diciembre2017.pdf>.
- SIMAS (2018). Reunión ordinaria del Consejo de SIMAS. 30 de enero. Recuperado de <http://www2.icaei.org.mx/ipo/archives/74/35223388-01Enero.pdf>.
- SIMAS (2015c). Presentación de 12 de diciembre. [http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2015/presentaciones/12%20Diciembre%202015\).pdf](http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2015/presentaciones/12%20Diciembre%202015).pdf).
- SIMAS (2015d) Presentación de enero. Recuperado de <http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2015/presentaciones/ENERO%202015.pdf>.
- SIMAS (2015b). Presentación del Consejo de SIMAS. 5 de mayo recuperado de [http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2015/presentaciones/5%20MAYO%202015%20\(abril\).pdf](http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2015/presentaciones/5%20MAYO%202015%20(abril).pdf).
- Simas (2015e). Reunión ordinaria del Consejo de SIMAS. 29 de enero. Recuperado de <http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/Transparencia/informacion/13.-Reuniones%20del%20Consejo%20General/reuniones/2015/ACTA%2029012015.pdf>.
- SIMAS (2019b). Programa de Cultura del Agua. Recuperado de <http://www.simaspiedrasnegras.gob.mx/que-es-cultura-del-agua/>.
- SIMAS (2019a). Presentación 28 de junio. Recuperado de <http://www2.icaei.org.mx/ipo/dependencia.php?dep=74#pageload>.
- Schmidt, G. (2005). Cambios legales e institucionales hacia la privatización del agua en México. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd59/agua-mexico.pdf>.
- Torregrosa, M. L; Paré L. O.; Kloster, K.; Vera, J. (2010). Administración del agua. Blanca Jiménez Cisneros María Luisa Torregrosa y Armentia Luis Aboites Aguilar (Edts.). El auge en México. Causas y encauces. México: Academia Mexicana de Ciencias/CONAGUA. Recuperado de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/elaguaenmexico-caucesyencauces.pdf>.
- Shiva, V. (2007). Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro. México: Siglo XXI.
- Valencia Flores L. M y R. Molina Martínez (2013). La gestión del agua un reto gubernamental. México: Porrúa.



Ciencias Administrativas

El derecho de alumbrado público en el Municipio de Juárez, Chihuahua, México

The street lighting law in the Municipality of Juarez, Chihuahua, Mexico

Ismael Narciso Jiménez * y Luis Carlos Romero Rodríguez **

RESUMEN

El principal objetivo de este trabajo de investigación es la necesidad de exponer los problemas legales, financieros y fiscales del "Derecho al Alumbrado Público" (DAP) que enfrentan los Municipios al momento de realizar los cobros correspondientes en esta área, en este caso específico el Municipio de Juárez, Chihuahua, México. Pero con estricto apego a los criterios científico-técnicos de la normatividad fiscal de nuestro Estado Mexicano, sin violar el Estado de Derecho, a fin de lograr una buena administración y gestión de cobranza en el ramo del Derecho de Alumbrado Público.

PALABRAS CLAVE: *Derecho, alumbrado público, fiscalización, Juárez*

ABSTRACT

The main objective of this research paper is the need to expose the legal, financial and fiscal problems of the "Right to Public Lighting" (RPL) faced by the Municipalities when making the corresponding charges in this area, in this specific case the Municipality of Juárez, Chihuahua, Mexico. But with strict adherence to the scientific-technical criteria of the fiscal regulations of our Mexican State, without violating the Rule of Law, in order to achieve good administration and collection management in the field of Public Lighting Law.

KEY WORDS: *Law, Street Lighting, taxation, Juarez,*

**Autor para correspondencia.* Maestra en Derecho fiscal,, profesor investigador adscrito a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Contacto: jimenez163379@gmail.com

** Maestro en administración, profesor investigador adscrito a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez Contacto: lcromero-rod@gmail.com

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo primordial la necesidad de exponer la problemática jurídica, financiera y fiscal del “Derecho de Alumbrado Público (DAP)” a la que se enfrentan los Municipios en el momento de realizar los cobros correspondientes en este rubro, en este caso específico el Municipio de Juárez, Chihuahua, México.

Se plantea situaciones de hecho jurídico que deben prever los sujetos activos en el momento de crear los instrumentos jurídicos que harán posible la recaudación de recursos monetarios. De igual forma se analiza los principios jurídicos doctrinarios a los cuáles deben sujetarse toda norma jurídica impositiva. También se hace un análisis respecto de los principios legalidad, proporcionalidad y equidad tributaria que deben contemplar los gobiernos en el momento de definir de manera específica los ingresos que han de cobrar, en este caso específico el Municipio de Juárez, en estricto apego a los principios y normas jurídicas tributarias.

Por último, se hace a modo de conclusión las recomendaciones y adaptaciones que deberá realizar el Municipio de Juárez a sus normas respectivas ya que por ende el Derecho al cobro por concepto de Alumbrado Público le asiste. Pero deberá observar y aplicar los criterios técnicos científicos de las normas fiscales en nuestro Estado Mexicano, sin violentar el Estado de Derecho, con el objeto de lograr una buena administración y gestión de cobro en materia de Derecho de Alumbrado Público.

Generalidades, objetivos, definición de conceptos y ubicación del Municipio de Juárez

Es indudable que el alumbrado público en pleno siglo XXI es imprescindible en este mundo cada vez más globalizado para garantizar a los transeúntes y automovilistas sus tareas y/o actividades diarias de manera correcta, visible y sin temor alguno, ya que contribuye hasta cierto punto a la seguridad de las personas, ya que el lugar iluminado desalienta robos y crímenes.

Abundando; Jasso (2015) parafrasea a Jane Jacobs (1973) respecto de su obra “Muerte y vida de las grandes ciudades” y afirma en su tesis titulada *¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público?*, misma que presenta para obtener el grado de Doctora en Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. que forma parte del sistema de Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo siguiente:

En relación al alumbrado público que generalmente se ha considerado como un factor para prevenir el delito y generar una percepción de seguridad, refiere que la oscuridad no es por sí sola la que hace inseguro un lugar, así como tampoco la iluminación lo vuelve seguro, sin embargo, se-

ñala “es obvio que una excelente iluminación aumenta las posibilidades de cada para de ojos, ya que su alcance es mayor” (Jacobs, 1973:13) en la medida en la que se propicie la visibilidad para la vigilancia informal, habrá mayor posibilidad de seguridad. Jasso (2015).

Por lo antes expuesto, es indudable e imprescindible la importancia que representa el tema del Alumbrado Público para las grandes ciudades, en este caso específico al Municipio de Juárez, Chihuahua, México.

Objetivo

Por esta razón el presente trabajo de investigación tiene como objetivo primordial la necesidad de exponer la problemática jurídica, financiera y fiscal del “Derecho de Alumbrado Público” en el Municipio de Juárez, Chihuahua, México, como ente gubernamental responsable por mandato Constitucional de proveer el servicio en este municipio.

Definición de conceptos

Entendiendo como “*derecho*” objeto de estudio del presente lo especificado por el Código Fiscal de la Federación (CFF), en su artículo 2º, fracción IV, que define el concepto como sigue: “Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.”

Esclareciendo el significado de los conceptos como tal la Real Academia Española (2021) define “*alumbrado*” como el conjunto de luces que alumbran un espacio, especialmente una vía o lugares públicos”.

Por otro lado, el diccionario Definición ABC (2021) de la web específica: “podremos referir a la serie de luces o al sistema especialmente destinado para aportarle iluminación a un espacio”

Aunado al concepto de “*público*” al referirse a un ente económico perteneciente a la esfera gubernamental catalogado como tercer nivel de gobierno dentro del Estado Mexicano.

Ubicación del Municipio de Juárez

Con el objeto de precisar, ubicar y/o localizar al Municipio de Juárez geográficamente como uno de los 67 municipios del Estado de Chihuahua.

El Municipio de Juárez se encuentra localizado en el extremo norte del estado de Chihuahua y en la limita Frontera entre Estados Unidos y México, sus coordenadas geográficas extremas son 31°

07' - 31° 48' de latitud norte y 106° 10' - 106° 58' de longitud oeste y su altitud fluctúa entre un máximo de 1 900 y un mínimo de 1 000 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de 3 561.14 kilómetros cuadrados que representan un 1.44% de la superficie total del estado de Chihuahua (Municipio de Juárez, 2021).

El Derecho de Alumbrado Público

Fundamento Constitucional

Si bien sabemos que el alumbrado público es un servicio que deben de prestar y garantizar los municipios; en estricto acatamiento al artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que establece: *“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: ...Alumbrado público...”*

Luego entonces; en este caso específico el Municipio de Juárez no es la excepción.

Fundamento Constitucional del Derecho Fiscal

El derecho fiscal como rama del derecho administrativo y disciplina jurídica encargada del estudio de la aplicación de las normas jurídicas tributarias a través de las cuáles el Estado (Federación, Ciudad de México, Entidades Federativas y Municipios) ejerce su facultad económico-coactiva (poder y/o potestad tributarios) sobre los sujetos pasivos (contribuyentes o particulares), como medio para allegarse de ingresos o recursos pecuniarios que le servirán para sufragar el gasto público en aras de la consecución del bien común y la prestación de los servicios públicos que le atañen, de conformidad a lo estipulado en nuestra CPEUM en su artículo 31, fracción IV, como sigue:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

De esta manera el Derecho de Alumbrado Público (DAP) al estar encuadrado en el ámbito tributario por el artículo 2º del Código Fiscal de la Federación, cobra relevancia en materia fiscal al darle el tratamiento como tal, mismo que ha sido objeto de análisis en el punto 1.2 de este documento, ya que se trata de ingresos o recursos pecuniarios de los cuáles el Municipio de Juárez habrá de recaudar durante el ejercicio fiscal correspondiente para efectos de sufragar sus gastos pú-

blicos en es-

te ámbito, al tratarse de una materia de orden público y de interés general.

Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, Ejercicio Fiscal 2021

Según el anexo publicado en el periódico oficial del Estado de Chihuahua el miércoles 13 de enero de 2021 de Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, (2021) el Municipio de Juárez pronosticó un monto global en su recaudación de ingresos por concepto de “Derechos”, la cantidad de \$573, 613,628.32 (*Quinientos setenta y tres millones seiscientos trece mil seiscientos veintiocho pesos 32/100 moneda nacional*) sin definir un monto específico por concepto del Derecho de Alumbrado Público.

Planteamiento de la problemática

El artículo 47 de Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021 establece las cuotas impositivas para los sujetos acreedores de este Derecho de un modo arbitrario, sin ningún apego al Estado de Derecho y principios jurídicos doctrinarios fiscales, técnicos y científicos. Violentando de esta forma el artículo 31, fracción IV de nuestra CPEUM, como norma primaria y máxima de todo lo relacionado con los aspectos tributarios, al no establecer y definir cri-

Tabla 1.- Tarifa o cuotas de imposición por el Derecho de Alumbrado Público en el Municipio de Juárez

Tipo de predio	Cuota DAP Bimestral (cifras en pesos)	Cuota DAP Mensual (cifras en pesos)
Habitacional	\$40.00	\$20.00
Habitacional alto	\$120.00	\$60.00
Habitacional consumo especial	\$800.00	\$400.00
Industria pequeña	\$1,400.00	\$700.00
Industrial ligera I	\$2,400.00	\$1,200.00
Industrial ligera II	\$3,500.00	\$1,750.00
Industrial ligera III	\$5,000.00	\$2,500.00
Industrial mediana I	\$10,000.00	\$5,000.00
Industrial mediana II	\$15,000.00	\$7,500.00
Industrial mediana III	\$20,000.00	\$10,000.00
Industrial alta	\$40,000.00	\$20,000.00
Sistemas de bombeo de aguas potables y residuales	\$2,300.00	\$1,150.00
Comercio pequeño	\$120.00	\$60.00
Comercio mediano bajo	\$240.00	\$120.00
Comercio mediano	\$400.00	\$200.00
Comercio mediano alto	\$800.00	\$400.00
Comercio alto	\$2,300.00	\$1,150.00
Terreno baldío / predio rustico	\$100.00	\$50.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2021

terios de proporcionalidad y equidad en sus cuotas impositivas mismas que serán objeto de análisis y controversia, se presenta las cuotas impositivas en comento en la tabla 1.

Violación al “Principio de Legalidad Tributaria”

Conforme a la aplicación de dicho principio en “stricto sensu” no es suficiente que las normas jurídicas primarias prevean o estipulen tales situaciones, como sucede en este caso. Los artículos 31, fracción IV y 115, fracción III ambos Constitucionales, envisten jurídicamente al Municipio de Juárez dentro de su ámbito de competencia las atribuciones, facultades y funciones fundamentales necesarias para llevar a cabo dicha prestación del servicio de alumbrado público.

De igual forma el segundo párrafo del artículo 175 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua como norma secundaria delimita en forma clara y específica los sujetos pasivos de este Derecho, que a la letra dice:

...Son sujetos de este derecho, las personas o instancias propietarias o poseedoras de predios, ya sean urbanos, semiurbanos o rústicos, ubicados en el área territorial del municipio.

No obstante, la norma fiscal fundamental que le da origen o la facultad de realizar el cobro correspondiente al Municipio de Juárez en este rubro es el artículo 47 de la “Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2021”.

Actualmente dicha ley conforme a su redacción actual no precisa de forma clara y concluyente los sujetos acreedores de este derecho al fijar una tabla de clasificación de cuotas fijas por “tipo de predio” sin delimitar en forma concreta los sujetos pasivos, mismo que ha sido objeto de análisis en párrafos anteriores. Violentando así; contundentemente el “principio de jerarquía de leyes” que se encuentra previsto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra especifica:

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas. (CPEUM, 2021).

Asociando la insistencia de lo mencionado en el párrafo anterior. En concordancia la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha reiterado en su tesis aislada Constitu-

cional No. 2016003, décima época, publicado el viernes 19 de enero de 2018 a las 10:20 horas en el Semanario Judicial de la Federación lo subsecuente:

“RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO OBJETIVA Y DIRECTA. LA FALTA DE ADECUACIÓN EN LAS LEGISLATURAS LOCALES CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 133 CONSTITUCIONAL.

*El artículo 133 prevé dos dimensiones que rigen el sistema constitucional: 1) la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y; 2) la jerarquía normativa en el Estado Mexicano que conforman la Constitución, las leyes que emanen de ésta y que expida el Congreso de la Unión y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la Ley Suprema de la Unión. Así, las constituciones y las leyes de las entidades federativas, con independencia de la soberanía de los Estados que protege el artículo 40 constitucional para los asuntos concernientes a su régimen interno, **deberán observar los mandatos constitucionales y, por lo tanto, no vulnerarlos; es decir, si las leyes expedidas por las Legislaturas Locales resultan contrarias a los preceptos constitucionales, deben predominar las disposiciones de la Norma Fundamental y no las de esas leyes ordinarias**, aun cuando procedan de su Constitución local, incluso cuando se trate directamente de esta última. Luego, si una entidad federativa no adecuó su normatividad a la obligación que impuso el artículo 113, párrafo segundo, de la Constitución General vigente a partir del 1o. de enero de 2014 (actualmente 109, último párrafo, según Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015), en relación con la responsabilidad objetiva y directa en que puede incurrir el Estado y que genera la indemnización a los particulares por los daños que puedan sufrir a sus bienes o derechos, con motivo de la actividad administrativa irregular, esa circunstancia deriva en una violación al principio de supremacía constitucional que tutela el artículo 133 constitucional.*

Amparo directo en revisión 6718/2016. 14 de junio de 2017. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Gabriela Eleonora Cortés Araujo.” (SCJN, 2018).

Abundando; en materia de interpretación fiscal, el primer párrafo del artículo 5º del Código Fiscal de la Federación (CFF) señala:

Las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.

Las otras disposiciones fiscales se interpretarán aplicando cualquier método de interpretación jurídica. A falta de norma fiscal expresa, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del derecho federal común cuando su aplicación no sea contraria a la naturaleza propia del derecho fiscal.” (CFF, 2021).

Luego entonces; para todos los efectos legales no se puede dejar al arbitrio la interpretación de la norma jurídica; ya que al tratarse de uno de los elementos constitutivos fundamentales de toda norma fiscal debe de ser clara y precisa en la delimitación de los sujetos pasivos, en estricto acatamiento al Principio de Legalidad de que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le faculta y considerando al Municipio de Juárez como orden de gobierno que debe sujetarse a la observancia plena e irrestricta del Estado de Derecho, debe precisar a ciencia cierta la redacción de la norma correspondiente.

A modo de ejemplo; podemos señalar el artículo 1º de la Ley del Impuesto al valor Agregado (IVA), que a la letra dice:

Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I.- Enajenen bienes.
- II.- Presten servicios independientes.
- III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- IV.- Importen bienes o servicios. Ley del IVA (2021).

De lo anterior podemos observar que la redacción de la norma es clara y precisa al considerar tecnicismos que delimitan a los sujetos pasivos sin dar a la interpretación más alcance que el que naturalmente tiene, es decir; delimita a la perfección los sujetos pasivos acreedores de este impuesto en un sentido estricto y literal.

Violación al principio de Proporcionalidad Tributaria

Conforme a este principio fundamental del Derecho Fiscal previsto en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Juárez viola contundentemente la esencia de la norma tributaria máxima respectiva, al imponer una Tarifa o cuotas por el Derecho de Alumbrado Público en su ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, de manera arbitraria y sin ningún acatamiento al Estado de Derecho primordial, ya que la tarifa impuesta actualmente no cumple con los criterios de proporcionalidad como tal, misma que ha sido comentado en este documento en el punto 3, tabla 1.

La Real Academia Española (2021) define el concepto de “proporcionalidad” como sigue: “Conformidad o proporción de unas partes con el todo o de cosas relacionadas entre sí”.

Por otro lado el diccionario jurídico coordinado por Oscar Montoya Pérez, con Número de Registro: 03-2016-053009540100-01, especifica lo siguiente:

La proporcionalidad consiste, en esencia, en que los sujetos pasivos deben contribuir a los gastos públicos en función de su capacidad económica debiendo fijarse los gravámenes de tal manera que las personas que obtengan ingresos elevados tributen en forma cualitativa (sic, debe ser cuantitativa) superior a los de medianos y reducidos recursos, lo que se logra a través de las tarifas progresivas (Montoya, 2021).

Por lo anterior queda de manifiesto que la Tarifa o cuotas de imposición por el Derecho de Alumbrado Público en el Municipio de Juárez actualmente no cumple con el criterio de proporcionalidad ya que ni es progresiva, ni sus partes son en proporción con el todo.

Fundamentando el argumento de lo expuesto en el párrafo anterior queda de manifiesto en lo reiterado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto del caso resuelto por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, respecto del amparo contra leyes del Municipio de Corregidora, Querétaro, publicado el viernes 03 de octubre de 2014 a las 09:30 horas en el Semanario Judicial de la Federación, que a la letra dice:

IMPUESTO PREDIAL. EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 AL ESTABLECER UNA TARIFA PROGRESIVA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO RESPETA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.

El artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2014, que establece una tarifa progresiva para el cobro del impuesto predial, es acorde al principio de proporcionalidad tributaria, porque si bien genera un impacto diferenciado, la distinción realizada por el legislador permite que el cobro del tributo se aproxime en mayor medida a

la capacidad del contribuyente, gracias a una tabla con categorías, cuyo criterio de segmentación obedece al aumento de la base gravable, además cada una está definida por un límite mínimo y otro máximo, con una cuota fija para el límite inferior y una tasa aplicable sobre el excedente. La utilización de este mecanismo permite una cuantificación efectiva del tributo que asciende proporcionalmente tanto entre quienes integran una misma categoría como entre aquellos que se ubiquen en las restantes.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

Amparo en revisión 188/2014. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. 5 de junio de 2014.

Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Hernández García. Secretario: Armando Antonio Badillo García.

Amparo en revisión 189/2014. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. 12 de junio de 2014.

Unanimidad de votos. Ponente: María del Carmen Sánchez Hidalgo. Secretario: Günther Demián Hernández Núñez.

Amparo en revisión 238/2014. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. 26 de junio de 2014.

Unanimidad de votos. Ponente: Alma Rosa Díaz Mora. Secretario: José Francisco Chávez García.

Amparo en revisión 241/2014. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. 26 de junio de 2014.

Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Hernández García. Secretario: Alfredo Echavarría García.

Amparo en revisión 217/2014. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. 3 de julio de 2014.

Unanimidad de votos. Ponente: María del Carmen Sánchez Hidalgo. Secretario: Crescenciano Muñoz Gaytán." (SCJN, 2014).

Tabla 2. Tarifa progresiva del artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2014

No. de rango	Rango de Valores Catastrales		Cuota fija VSMGZ	Tarifa sobre el excedente del límite inferior
	Inferior	Superior		
1	\$ -	\$ 38,946.00	1.00	0.00079
2	\$ 38,946.01	\$ 54,524.40	1.50	0.00296
3	\$ 54,524.41	\$ 76,334.16	2.25	0.00317
4	\$ 76,334.17	\$ 106,867.82	3.38	0.00339
5	\$ 106,867.83	\$ 149,614.95	5.06	0.00363
6	\$ 149,614.96	\$ 209,460.94	7.59	0.00389
7	\$ 209,460.95	\$ 293,245.31	11.39	0.00417
8	\$ 293,245.32	\$ 410,543.43	17.09	0.00447
9	\$ 410,543.44	\$ 574,760.81	25.63	0.00479
10	\$ 574,760.82	\$ 804,665.13	38.44	0.00513
11	\$ 804,665.14	\$ 1,126,531.18	57.67	0.00550
12	\$ 1,126,531.19	\$ 1,577,143.65	86.50	0.00589
13	\$ 1,577,143.66	\$ 2,208,001.11	129.75	0.00631
14	\$ 2,208,001.12	\$ 3,091,201.56	194.62	0.00676
15	\$ 3,091,201.57	\$ 4,327,682.18	291.93	0.00725
...	...	...	...	...
25	\$ 89,414,443.96	En adelante	16,834.11	0.00140

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2014

Es decir; la estructura de una tabla progresiva debe ser tal como lo estipulado en el artículo 13 de la “Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2014”, del cual se desprendió lo resuelto por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que deja con antelación lo afirmado en cuanto a la violación del principio de proporcionalidad tributaria, el cual se ejemplifica en la tabla 2, como tal:

En cuanto a la determinación de los sujetos pasivos en materia de alumbrado público por el mismo municipio en comento, el artículo 28, numeral 4, incisos b) y c) de la “Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019”, especifica las tablas progresivas siguientes como sigue:

Tabla 3. Importe en fraccionamientos

TIPO DE FRACCIONAMIENTO	IMPORTE
<i>Habitacional</i>	\$1,390.00
<i>Habitacional Mixto</i>	\$1,200.00
<i>Comercio y Servicios</i>	\$1,940.00
<i>Industrial</i>	\$3,660.00
<i>Otros usos no especificados</i>	\$2,160.00

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019

Tabla 4. Importe en condominios

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019

TIPO DE FRACCIONAMIENTO	IMPORTE
<i>Habitacional</i>	\$230.00
<i>Habitacional Mixto</i>	\$340.00
<i>Comercio y Servicios</i>	\$460.00
<i>Industrial</i>	\$870.00
<i>Otros usos no especificados</i>	\$460.00

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019

Por lo antes expuesto es posible observar que las tablas progresivas deben apegarse al criterio de segmentación en donde debe existir un límite mínimo y otro máximo y la base gravable debe ir incrementándose, ya que esta situación permite una cuantificación efectiva del tributo que ascien-

de proporcionalmente tanto entre quienes integran una misma categoría como entre aquellos que se ubiquen en las restantes, en estricto apego al criterio sustentado por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que ha sido objeto de análisis en párrafos anteriores.

Violación al principio de Equidad Tributaria

Partiendo de la definición del principio de equidad tributaria, como aquel principio derivado del valor justicia en virtud del cual por mandato Constitucional (art. 31, fracción IV), y en estricto apego a la interpretación jurídica, las leyes tributarias deben otorgar un tratamiento igualitario a todos los contribuyentes de un mismo crédito fiscal en todos los aspectos de la relación tributaria (hipótesis de causación, objeto, base, fecha de pago, gastos deducibles, etc.).

Si nos remontamos a datos históricos los antecedentes de esta garantía lo podemos encontrar incluso en la Constitución Política de la Monarquía Española o Constitución de Cádiz (1812), que en su artículo 339 que establecía: “Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles en proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno”.

Conforme a los cánones de este principio, los impuestos deben fijarse de acuerdo con el porte económico de cada sujeto pasivo, es decir; su capacidad contributiva, de manera tal que los sujetos que obtengan ingresos elevados tributen en forma específica superior a los de medianos y reducidos recursos.

El cumplimiento de este principio se logra a través de tarifas progresivas, pues mediante ellas se consigue que los contribuyentes de más elevados peculios cubran una tributación en monto superior analógicamente hablando.

Abundando; la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha reiterado en la Jurisprudencia Constitucional no. 27844, décima época, publicado el viernes 25 de mayo de 2018 10:30 horas, conforme a la letra:

IGUALDAD O EQUIDAD TRIBUTARIA. LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS EN LOS QUE SE HAGA VALER LA VIOLACIÓN A DICHOS PRINCIPIOS, SON INOPERANTES SI NO SE PROPORCIONA UN TÉRMINO DE COMPARACIÓN IDÓNEO PARA DEMOSTRAR QUE LA NORMA IMPUGNADA OTORGA UN TRATO DIFERENCIADO.

Para llevar a cabo un juicio de igualdad o equidad tributaria es necesario contar con un punto de comparación, es decir, con algún parámetro que permita medir a las personas, objetos o magnitudes entre las cuales se afirma existe un trato desigual, en razón de que el

derecho a la igualdad es fundamentalmente instrumental y siempre se predica respecto de algo. En ese sentido, la carga argumentativa de proponer el término de comparación implica que sea idóneo, pues debe permitir que efectivamente se advierta la existencia de algún aspecto homologable, semejante o análogo entre los elementos comparados. Así, de no proporcionarse el punto de comparación para medir un trato disímil o que éste no sea idóneo, el concepto de violación o agravio en el que se haga valer la violación al principio de igualdad o equidad tributaria deviene en inoperante.

Amparo en revisión 441/2015. Smart & Final del Noroeste, S.A. de C.V. y otra. 5 de octubre de 2016. Cinco votos de los Ministros Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Alberto Pérez Dayán; votó en contra de consideraciones Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Javier Laynez Potisek. Secretario: Jorge Jiménez Jiménez.

Amparo en revisión 845/2015. Tiendas Aurrerá, S. de R.L. de C.V. 5 de octubre de 2016. Cinco votos de los Ministros Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Alberto Pérez Dayán; votó en contra de consideraciones Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Javier Laynez Potisek. Secretario: Jorge Jiménez Jiménez.

Amparo en revisión 876/2015. Desarrollo Comercial Abarrotero, S.A. de C.V. y otras. 25 de enero de 2017. Cinco votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Eduardo Medina Mora I.; votó en contra de consideraciones Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Javier Laynez Potisek. Secretario: Jorge Jiménez Jiménez.

Amparo en revisión 403/2017. Servicios Integrales Merza, S.A. de C.V. 30 de agosto de 2017. Cinco votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Eduardo Medina Mora I. Ponente: Alberto Pérez Dayán. Secretario: Jorge Jiménez Jiménez.

Amparo directo en revisión 4687/2017. Volkswagen de México, S.A. de C.V. 18 de abril de 2018. Unanimidad de cuatro votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, José Fernando Franco González Salas y Eduardo Medina Mora I. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos; en su ausencia hizo suyo el asunto Alberto Pérez Dayán. Secretaria: Claudia Mendoza Polanco.

Tesis de jurisprudencia 54/2018 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del nueve de mayo de dos mil dieciocho." SCJN, (2018).

Es decir, el Municipio de Juárez viola de manera fehaciente este principio al no considerar en sus cuotas impositivas un término de comparación respecto de los sujetos pasivos considerados en

Tabla 5. Clasificación de asentamientos humanos

Aeropuerto	Ampliación	Barrio
Cantón	Ciudad	Ciudad Industrial
Colonia	Condominio	Conjunto Habitacional
Corredor Industrial	Coto	Cuartel
Ejido	Ex hacienda	Fracción
Fraccionamiento	Granja	Hacienda
Ingenio	Manzana	Paraje
Parque Industrial	Privada	Prolongación
Pueblo	Puerto	Ranchería
Rancho	Región	Residencial
Rinconada	Sección	Sector
Supermanzana	Unidad	Unidad Habitacional
Villa	Zona Federal	Zona Industrial
Zona Militar	Zona Naval	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados en el INEGI

la tabla 1. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Norma Técnica para Domicilios Geográficos, establece los conceptos sobre la clasificación de los asentamientos humanos en el territorio mexicano mismo que se desglosa en la tabla 5. Esto con la finalidad de que dicho municipio tome como base los conceptos técnicos de clasificación, delimitando los sujetos pasivos y los adapte a la realidad de la zona en sus cuotas impositivas, con un criterio técnico fiscal y en estricto apego al Estado de Derecho.

Dicha información citada con antelación resulta obligatorio para el Municipio de Juárez, de conformidad con el artículo 6º de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (2021), que a continuación se transcribe: “La Información de Interés Nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.”

Cabe advertir que es inaplazable la imperiosa necesidad de emprender un plan de trabajo enfocado a adecuar las normas fiscales del Municipio de Juárez en materia de Derecho de Alumbrado Público, con criterios técnicos, fiscales y sin vulnerar el Estado de Derecho en materia tributaria.

Conclusiones y recomendaciones

Cuando no se tiene la visión técnica e integral, necesaria para conducir adecuadamente el desarrollo institucional, y se carece de una formación profesional orientada al orden y la disciplina administrativos en materia de recaudación de ingresos, se improvisan cambios al marco jurídico y, consecuentemente, éste se va impregnando de incongruencias que es muy complicado corregir, pero no imposible; como sucede actualmente en el gobierno municipal de Juárez.

La eficiencia en la recaudación y/o captación de ingresos es un aspecto esencial en toda organización sea del ámbito público o privado, y un elemento indispensable para alcanzar los objetivos planteados en todo plan de trabajo. En este caso el Municipio de Juárez no es la excepción, ya que para poder ejercitar la facultad económica - coactiva necesita estar en estricto apego a los principios generales del derecho acorde al cual las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, en el entendido de que éstas, a su vez, constituyen la manifestación de la voluntad general, de lo contrario se vulnera el derecho a la seguridad jurídica de los contribuyentes y el acto de autoridad se considerará arbitrario.

La conclusión de la idea central axiomática del presente trabajo de investigación es que el gobierno municipal de Juárez debe establecer las estrategias y la necesidad de instituir a un equipo de

trabajo, capaces de garantizar las reformas legales adecuadas para actualizar el marco jurídico municipal; en este caso específico en materia de Derecho de Alumbrado Público y por ende de manera general en materia de recaudación de ingresos.

Es decir; la administración municipal debe alcanzar una administración de calidad y acceder a un esquema de gobierno competitivo y eficaz, que permita lograr un mejor cumplimiento en la satisfacción de las demandas sociales, mediante una captación eficiente de los recursos pecuniarios, ya que como tal el derecho al cobro del DAP le asiste por mandato Constitucional.

De manera reiterativa y tajante; es inaplazable para el Municipio de Juárez la imperiosa necesidad de emprender un plan de trabajo enfocado a adecuar las normas tributarias, no únicamente en el ámbito del Derecho de Alumbrado Público, sino de manera general en el ámbito de su competencia fiscal, sin vulnerar los principios fundamentales del derecho como lo hace actualmente.

A modo de reflexión cito la frase célebre de Fernando Sainz de Bujanda, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y creador de los estudios de derecho financiero y tributario en España,

No es posible que el hombre de nuestros días crea en el estado de Derecho en que vive, ni contribuya con lealtad y diligencia al levantamiento de las cargas públicas, si la Administración no somete rigurosamente sus actos fiscales a un orden jurídico que infunda seguridad en sus relaciones con las economías particulares. ¡Cuántas veces el fraude no es sino una torpe y amarga reacción frente a un Estado en el que se ha perdido la fé!

Referencias

Anexo de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2021. Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua (Municipio de Juárez). Periódico Oficial del Estado (POE) No. 04, publicado el 13 de enero de 2021. Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Chihuahua. <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyesIngresos/archivos/1778.pdf>.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua. Periódico Oficial del Estado (POE). Publicado en el POE No. 92 del 18 de noviembre de 1995, última reforma POE 2021.08.28/No. 69, Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Chihuahua. <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/19.pdf>.

Código Fiscal de la Federación. Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). Nuevo Código Publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1981, última reforma 31 de julio de 2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_310721.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Constitución publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf.

Constitución Política de la Monarquía Española. Boletín Oficial del Estado. Promulgada el 19 de marzo 1812. Cortes Generales y Extraordinarias de España. <http://www.cepc.gob.es/docs/constituciones-espa/1812.pdf?sfvrsn=2>

Definición ABC (2021). Definición de alumbrado. En diccionario de la web Definición ABC. Florencia, Italia: <https://www.definicionabc.com/general/alumbrado.php>.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), (2010). Norma Técnica para Domicilios Geográficos. Diario Oficial de la Federación (DOF). Publicado el viernes 12 de noviembre de 2010. https://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/MANUAL_NORMA_TECNICA_DOMS.pdf.

Jasso López, L. C. (2015). ¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público? [tesis doctoral, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE)]. Repositorio institucional CIDE. https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/684/1/000145898_documento.pdf

Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2014 (2014). Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro. Periódico Oficial del Estado (POE), s/f de publicación. Poder Legislativo del Estado de Querétaro. https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2015-2018/Protal_Fiscal/II/T.T.I.P_2014.pdf.

Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019. (2019). Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro. Periódico Oficial del Estado (POE), s/f de publicación. Poder Legislativo del Estado de Querétaro. https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/NORMATIVIDAD_2019/Ley_de_Ingresos_2019.pdf

Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2021. Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua (Municipio de Juárez). Periódico Oficial del Estado (POE) No. 105, publicado el 30 de diciembre de 2020. Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Chihuahua. <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyesIngresos/archivos/1732.pdf>.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (2021). Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). Nueva Ley publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1978, última reforma 31 de julio de 2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_310721.pdf.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). Nueva Ley publicada en el DOF el 16 de abril de 2008, última reforma 20 de mayo de 2021. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_200521.pdf.

Municipio de Juárez (Chihuahua), (2021). Categoría: Municipios del estado de Chihuahua. Municipio de Juárez. <https://juarez.gob.mx/>.

Montoya Pérez, O. (2021). Principio de proporcionalidad. En Diccionario Jurídico. Ciudad de México. Estados Unidos Mexicanos. <http://diccionariojuridico.mx/autor/oscar-montoya-perez/>.

Real Academia Española (RAE), (2021). Definición de alumbrado. En Diccionario de la lengua española (23.ª edición). Madrid, España: <https://dle.rae.es/alumbrado>.

Real Academia Española (RAE), (2021). Definición de proporcionalidad. En Diccionario de la lengua española (23.ª edición). Madrid, España: <https://dle.rae.es/proporcionalidad>.

Suprema Corte de justicia de la Nación (14 de junio de 2017). Estados Unidos Mexicanos. Amparo directo en revisión 6718/2016. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2016003>.

Suprema Corte de justicia de la Nación (03 de octubre de 2014). Estados Unidos Mexicanos Amparo en revisión 217/2014. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. <https://sif.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=25256&Clase=DetalleTesisEjecutorias>

Suprema Corte de justicia de la Nación (25 de mayo de 2018). Estados Unidos Mexicanos. Amparo en revisión 441/2015. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. <https://sif.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=27844&Clase=DetalleTesisEjecutorias>.



Ciencia Política

[Foto de Viajes creado por wirestock - www.freepik.es](https://www.freepik.es/fotos/viajes)

La emergencia de la COVID-19 y las respuestas del Estado

The emergency of COVID-19 and the State's responses

Eduardo Torres Alonso* y Andrea Samaniego Sánchez**

RESUMEN

Durante prácticamente todo año 2020, la humanidad vivió una modificación de sus formas y prácticas de convivencia. La pandemia de la COVID-19 obligó a las personas a recluirse en sus domicilios, interrumpiendo, por momentos, la mayoría de las actividades sociales. No obstante, las consecuencias de la enfermedad no sólo son médicas, sus efectos se han sentido también en las instituciones políticas y en las formas de organizar el poder. El artículo reflexiona sobre las medidas que establecieron los Estados para contener los contagios y los efectos de la pandemia en las libertades y la democracia .

PALABRAS CLAVE: *Democracia, libertades, derechos, Estado, COVID-19*

ABSTRACT

During the entire year of 2020 practically, humanity experienced a modification of its forms and practices of coexistence. The COVID-19 pandemic forced people to confine themselves to their homes, interrupting, at times, most of their social activities. However, the consequences of the disease are not only medical; its effects have also affected in political institutions and in the ways of organizing power. The article provides a reflection about the measurements established by the States to suppress contagions and the effects of the pandemic on freedoms and democracy.

KEY WORDS: *Democracy, freedoms, rights, State, COVID-19.*

* *Autor para correspondencia.* Maestro en Administración Pública, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y secretario técnico del Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos de la UNAM. Contacto: etorres@unam.mx

** Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: andrea.samaniego@politicas.unam.mx

Introducción

La emergencia de salud ocasionada por el virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad conocida como COVID-19, ha provocado un estado insólito de cuarenta global. Esta circunstancia hizo emerger un Leviatán sanitario que a la vez que estableció medidas para evitar la propagación de la enfermedad, particularmente, la reclusión domiciliaria instaló un sistema de vigilancia de las personas. Nunca como ahora la inmensa mayoría de la población mundial está sujeta a controles y seguimientos por parte de la autoridad (Sympa, 2020). A la vez, la emergencia de salud pública ha provocado un cuestionamiento severo de las políticas de ajuste estructural que han afectado, entre otros, los sistemas de salud de los países. Del Estado mínimo se ha pasado, en estos momentos, a la exaltación de la presencia del Estado como el gran protector de la ciudadanía.

Esta aparente protección se ha reflejado en medidas que han incluido el cierre de las fronteras como un recurso de reafirmación de la soberanía y del señalamiento del *otro*, generalmente extranjero, como el responsable de los contagios. No obstante, las migraciones, antes y durante la pandemia, reflejan conflictos, escasez y persecuciones. Los gobiernos enfrentan el reto mayúsculo de brindar condiciones temporales de apoyo a las personas migrantes hasta que la emergencia sanitaria concluya, puesto que su aglomeración representa un riesgo de contagio significativo. Es lamentable advertir no sólo entre las personas migrantes sino en la sociedad en general que la salud es un “privilegio de clase”. El hacinamiento, la desnutrición, la necesidad de salir a trabajar o de huir de sus lugares de origen por las condiciones existentes ahí, son puertas de entrada para el virus que ha puesto de cabeza a las instituciones globales.

Además, aparece en el horizonte, así se con fragilidad, el retorno del Estado social ya que los gobiernos han destinado millones de dólares a los desempleados y a los servicios sanitarios. Las cifras varían, pero el objetivo es el mismo: no dejar a la población a su suerte. Veamos: el gobierno alemán anunció un paquete de medidas sanitarias y económicas por 156,000 millones de euros; en España, la cifra asciende a 200,000 millones de euros, y en Francia, las ayudas serán por 45,000 millones de euros y las garantías de préstamos por 300,000 millones (Sympa, 2020). Un nuevo gran pacto se ha puesto sobre la mesa. Un *Plan Marshall* para el siglo XXI.

Este trabajo persigue el objetivo de reflexionar sobre los distintos efectos que la pandemia ha tenido en la democracia, las libertades y las instituciones. Es claro que las consecuencias de la enfermedad no sólo se verán reflejadas en el ámbito sanitario, sino que otras dimensiones de la vida

social serán afectadas; incluso, los mecanismos de división de poderes y de integración de los cargos públicos, propios de las democracias, han resentido los efectos de la enfermedad, poniendo en riesgo la naturaleza democrática de algunos países.

La pandemia puede y debe ser analizada desde diferentes ángulos ya que en ella confluyen distintos elementos que van más allá de los propiamente médicos. El cambio que enfrentamos no es menor: las certezas y rutinas que habíamos dado por hechas durante este siglo se encuentran en duda. Nunca antes habíamos vivimos en estado de cuarentena global, y nunca pensamos que sería tan veloz la instalación de un Estado de excepción transitorio, un Leviatán sanitario, por la vía de los Estados nacionales.

Igualdad y gobernabilidad

En la época de la “Gran Pestilencia” (Keane, 2020), unos son más iguales que otros, los miedos hacen que los que tienen más recursos acaparen provisiones y medicamentos, dejando en la incertidumbre a los desposeídos. El confinamiento, como primera medida para evitar el contagio, es viable en aquellos lugares en donde existen condiciones mínimas de bienestar: el espacio domiciliario es adecuado, hay acceso a servicios públicos de calidad y se tiene una conexión a *Internet*. No lo es, por otro lado, en zonas económicamente deprimidas, en donde sus habitantes tienen que salir a trabajar para tener ingresos para comer. La brecha de desigualdades –que siempre ha estado ahí– se ha hecho más evidente y clara. No obstante, incluso en las capas medias de la sociedad, el confinamiento ha traído secuelas negativas, precisamente, porque nadie estaba preparado para transformar de forma abrupta las rutinas, en el mejor de los casos, o encontrarse de un día para otro en el desempleo por el cierre de negocios y empresas de escala diversa, entrando en una situación precaria al agotarse su fondo de ahorro, en caso de que éste existiera. A los gobiernos les preocupa no sólo la crisis sanitaria sino también la social y la política.

Los gobiernos están nerviosos en todas partes. Saben que sus poderes descansan en último término en el consentimiento de los gobernados.

[...]

Como las democracias monitorizadas disfrutaban de una cobertura mediática libre, son especialmente vulnerables a las historias que extienden temores sobre la aniquilación. Tucídides señaló en la Historia de la guerra del Peloponeso (431 a. C.) que la plaga de tifus que mató a casi una tercera parte de los ciudadanos de la Atenas democrática causó un caos político. Mientras la gente “moría como corderos”, los

rumores animaban a los supervivientes a vivir de forma temeraria, solo para sí mismos. La falta de respeto hacia la moral “tan sagrada como profana” floreció. Eso produjo una “mayor falta de ley” (Keane, 2020).

La democracia en este contexto enfrenta, con mayor incertidumbre, un enemigo serio: el populismo (Urbinati, 2020; Rosanvallon, 2020; Vallespín y Bascuñán, 2017; Müller, 2017), que ofrece soluciones rápidas, novedosas y efectivas a los problemas, aunque la democracia hace eso: soluciona problemas, busca innovar en la manera en que se intervienen aquéllos, trata que la respuesta beneficie a la mayor cantidad de personas, tenga un bajo costo y su duración sea prolongada, pero a diferencia de la inmediatez de las respuestas que pregonan los populistas, sean de derecha o de izquierda, la democracia tiene un ritmo distinto, más lento, ya que el diseño de una solución en clave democrática implica el diálogo, la concertación, el debate y, finalmente, el acuerdo (Bizberg, 2020). ¿Esto es un problema? En momentos de inquietud en donde la ciudadanía se siente amenazada, sí; pero, a la vez, no, en tanto que la deliberación democrática busca proteger los intereses de la ciudadanía resguardando sus derechos y libertades. En democracia, los ciudadanos podrán juzgar en las urnas el manejo que hicieron las autoridades de la crisis de salud, pero en los sistemas autoritarios esta posibilidad está clausurada. Más aún: el disenso público no existe.

Las diferentes medidas que han tomado distintos gobiernos en el mundo para hacerle frente a la enfermedad han hecho que existan riesgos para el ejercicio de las libertades. De esta manera, la vigilancia del poder y de sus dictados viene a ser un requisito indispensable para que en el “día después”, la democracia se mantenga como la forma de gobierno y no sea suplantada por gobernantes déspotas o autócratas. Muestra de ello son las formas interesadas y poco aseadas que Viktor Orbán y Narendra Modi, en Hungría e India, respectivamente, han utilizado la pandemia para arrogarse facultades, fracturando el pacto constitucional. La convivencia en la “nueva normalidad” debe estar fundada como sucedía antes de la pandemia: en instituciones con facultades establecidas, en donde el poder frene al poder y la ciudadanía puede tener la seguridad que sus libertades no están en riesgo (Keane, 2020). Las declaraciones de Estados de emergencia o de excepción, que se incrementaron conforme la enfermedad franqueaba las fronteras y contagiaba a más personas, no pueden ser medidas permanentes. Su naturaleza obedece a circunstancias temporal e incluso geográficamente establecidas.

Los sistemas constitucionales democráticos prevén que en situaciones excepcionales las facultades de decisión se concentren para hacer más ágiles y eficaces las respuestas del poder. Se admite la suspensión provisional de los procedimientos estándar para dar margen a modalidades tan extraordinarias como los fenómenos mismos a los que se hace frente. Esta es una forma dinámica de reacción que se como dictadura desde la república romana; en la actualidad, puede ser encuadrada como una forma efímera, regulada y contro-

lada de dictadura constitucional.

Los problemas comienzan cuando las medidas legales excepcionales se ejercen de manera arbitraria o cuando en lugar de aplicar las previsiones normativas se opta por decisiones improvisadas y ajenas al marco jurídico (Valadés, 2021, p. 26).

Siguiendo a De Sousa Santos (2020, p. 40), “[...] en el futuro no solo tendremos que distinguir entre Estado democrático y Estado de excepción, sino también entre Estado de excepción democrático y Estado de excepción antidemocrático.” Los tiranos buscarán aprovecharse para reforzar su régimen de ausencia de libertades y de sometimiento ciudadano; por ello, los organismos multilaterales, la sociedad civil y la oposición política deben mantenerse como vigilantes del poder. Para nada pueden volverse normales las medidas que limitan derechos. La restricción de la movilidad y la supervisión de las calles con drones, policías o militares debe obedecer a la legítima preocupación de salvar vidas y no al interés de espiar a los opositores. La localización de las personas contagiadas y su seguimiento en tiempo real por medio de sus dispositivos electrónicos (teléfonos celulares o relojes inteligentes) a través del *Global Positioning System* es válido siempre que la autoridad garantice el tratamiento de la información privada, se informe con regularidad a la opinión pública las acciones que se toman, exista un panel de expertos independientes que supervise las decisiones gubernamentales, y se catalogue la información de los pacientes como sensible. De otro modo, el acopio y tratamiento de la información puede ser discrecional y tener fines de otra índole.

Tecnología y libertades

Además del personal sanitario, son informáticos y especialistas en *bigdata* quienes están haciendo frente a la pandemia. El virus ha sembrado el miedo en el ciudadano y éste, para protegerse, cedió más libertades al Estado y aceptó restricciones a sus derechos. Mantener la videovigilancia después de la emergencia es una tentación de muchos gobernantes.

[...] las tecnologías implementadas para la gestión de la pandemia pertenecen a dos clases: las que vigilan el cumplimiento de la cuarentena y las que asisten al sistema de “seguimiento y rastreo” característico de las campañas de control epidemiológico. En las primeras, la novedad no es la tecnología, sino la legitimidad del acto mismo, que se salta varios derechos civiles bajo el marco de excepcionalidad de la emergencia. Hong Kong usa las pulseras electrónicas de los arrestos domiciliarios para vigilar infectados; Taiwán tiene un sistema de localización para cercarlos con una “valla digital”. En Polonia y la India, los infectados envían un selfi verificado por geoposicionamiento y reconocimiento facial. El peligro es no saber durante cuánto tiempo se extenderá el estado de emergencia, y hay países como Hungría e Israel que ya han alterado la legislación para extenderlo indefinidamente.

La segunda clase de tecnologías está diseñada para establecer todos los posibles contagios que

haya podido hacer una persona infectada. Google y Apple ya han impuesto una infraestructura propia de rastreo de trazabilidad basada en Bluetooth que pronto estará en los móviles de casi todo el planeta. Los Gobiernos, empresas e instituciones diseñarán sus apps sobre ella.

La tecnología de rastreo solo está justificada como complemento a protocolos apropiados de diagnóstico, estrictamente temporales y activados por el resultado positivo de un test. Sin el acceso a sistemas de diagnóstico fiable, que no generen falsos resultados, son solo sistemas de control de la población, que podría verse obligada a aceptarlos voluntariamente para volver al puesto de trabajo o coger un avión. A la pérdida de autonomía y de privacidad se suma el peligro de discriminación de colectivos empobrecidos y racializados que carecen de espacios de distanciamiento o se ven obligados a seguir trabajando en lugares de alto riesgo, como fábricas textiles, almacenes de distribución o emparadoras de carne (Peirano, 2020).

El uso de la tecnología pareciera estar modelando el comportamiento social; por ejemplo, China ha introducido un sistema de puntaje social –establecido antes de la pandemia– que permite una evaluación profunda de los ciudadanos: si alguien se pasa un semáforo, por ejemplo, pierde puntos y, en función del puntaje, podría ser objeto de sanciones¹. El panóptico digital ha dejado de ser una teoría para convertirse en una realidad. Ahora bien, ¿puede decirse que los sistemas políticos cerrados, autoritarios, han enfrentado de mejor medida la pandemia? No es una pregunta de fácil solución. Es cierto que en dichas sociedades la disciplina social es mayor por razones culturales y filosóficas diría Han, pero en las sociedades abiertas, las democráticas, se ha registrado una menor letalidad puesto que existe mayor circulación de información, según *The Economist*.

Los cambios tecnológicos vinculados al trabajo, la diversión, el consumo y la educación que se ha presenciado en estos meses se venían dando con antelación, pero la reclusión los aceleró. Las diversas plataformas de entrega de productos, de televisión bajo demanda y el aprendizaje remoto han incrementado sustancialmente su valor en el mercado y, a la par, han obtenido mayores datos de ciudadanos-clientes. Aquí hay un nuevo elemento que los gobiernos deben considerar: la regulación del uso de los datos personales que hacen los particulares. La privacidad es una condición de la democracia contemporánea.

[...] los regímenes democráticos se caracterizan por establecer mecanismos que, por una parte, garanticen la privacidad individual y colectiva y, por la otra, limiten tanto la divulgación de la información personal como los sistemas de vigilancia y monitoreo. De ahí que la propia instauración de los regímenes democráticos mantenga como base de su estructura la salvaguarda de un sentido de privacidad que garan-

1 “El sistema de créditos sociales chino, que ya se encuentra en funcionamiento, otorga una puntuación a cada uno de sus ciudadanos en función de sus hábitos cívicos, su estilo de vida, las páginas web por las que navega, de lo que compra en internet y de otras variables como sus infracciones de tráfico. Una puntuación que marca la posición de los ciudadanos en la escala social del país de modo que, aquellos con un crédito alto, tendrán derecho a un trato preferente por parte de la Administración. [...] Aquellos con una puntuación baja, los que “rompen la confianza”, se están enfrentando a represalias como la imposibilidad de acceder a determinados puestos de trabajo, la prohibición de comprar billetes de tren o avión, de alojarse en los mejores hoteles, de que sus hijos vayan a un buen colegio o, incluso, que el estado les quite a sus mascotas. Todo eso además de ser incluidos en listas negras públicas de malos ciudadanos” (Ollero, 2018).

tice estos espacios de libertad de la persona para su realización plena y la construcción y manifestación individual o colectiva de su autonomía. Ello permite, por una parte, garantizar la existencia de ciertos ámbitos de exclusión de interferencias ajenas, incluyendo al propio Estado y, por la otra, otorgar a las personas la facultad de controlar la información que les concierne, con la finalidad de autodeterminarse frente al resto de la sociedad ([Maqueo Ramírez y Barzizza Vignau, 2020](#), pp. 32-33).

Si esta fuera una preocupación adicional, otro tema se vincula a la seguridad informática de instalaciones estratégicas. Los ciberataques a instituciones oficiales han ocurrido y los *hackers* han “secuestrado” las redes de cómputo y solicitado la entrega de dinero para devolverlas. Los hospitales están en riesgo de sufrir este tipo de ataques, pero algunos grupos dedicados a estas actividades han señalado que la infraestructura hospitalaria no será objeto de secuestros y que si sus sistemas llegarán a ser encriptados será un error, devolviendo su autonomía de manera inmediata y gratuita (Peirano, 2020).

Los retos y los problemas que saltan a la vista en medio de la pandemia rebasan la capacidad de los gobiernos, incluso, por supuesto, a los democráticos que han solicitado salvoconductos a sus ciudadanos para ir de compras a la farmacia o al supermercado y han autorizado a las instituciones de seguridad civiles y militares, la imposición de multas o la detención de quienes infrinjan las nuevas normas de convivencia y confinamiento (Bizberg, 2020)².

La emergencia actual y sus consecuencias no podrán ser solucionadas si no ocurre la modificación de las relaciones Norte-Sur en el marco del multilateralismo democrático. Es evidente que la amenaza a la continuidad de la vida tal y como se conocía antes de la presencia de la COVID-19 exige una respuesta integral que vaya más allá de lo propiamente inmediato. Se requiere que la agenda incluya los aspectos ambiental, social y económico. La pandemia ha puesto de relieve que

2 “La gran mayoría de los países del mundo llevan varias décadas debilitando de forma consciente e inconsciente sus instituciones públicas. Los mecanismos para ello comprenden un amplio espectro de estrategias. Destacamos aquí las que son más relevantes: Primero, la descapitalización de las administraciones públicas mediante lógicas de neoclientelismo de carácter político y la inhibición política ante la necesidad de renovar sus arquitecturas organizativas y sus modelos de gestión de recursos humanos. El resultado es que cada vez hay menos alicientes para los expertos en distintas materias y para los buenos gestores prestar sus servicios en la Administración. El talento ya no tiene interés en trabajar en las instituciones públicas y en el caso marginal de aquellos que optan por acceder a ellas, gracias a sus elevados valores públicos, quedan arrinconados y anestesiados por una deficiente cultura política excesivamente intrusiva y por unas lógicas administrativas caóticas y caducas que adormecen al más entusiasta. Segundo, la falta de un buen liderazgo político de las instituciones públicas que fomentan un mal o pésimo gobierno frente a la necesidad de un buen gobierno. [...] Tercero, la política y los partidos políticos tradicionales, encorsetados por los elementos de los dos puntos anteriores, han sido incapaces de dar respuesta a los retos sociales y económicos más acuciantes. [...] Cuarto, los procesos de privatización de los denominados servicios universales de interés general (energía, telecomunicaciones, transportes, pensiones en muchos países, gestión del agua potable, etc.) han sido un fracaso en buena parte de los casos. La contrapartida pública a este proceso debería haber sido una solvente regulación pública de estos servicios, ingrediente que solo se ha alcanzado a nivel formal pero no a nivel material. Quinto, el mercado cada vez está más presente en la gestión del bien común y del interés general. Ha ganado protagonismo por el espacio que han dejado las instituciones públicas cada vez más impotentes y desvinculadas y han ganado impulso por las revoluciones tecnológicas que han liderado (2.0 y, a partir de ahora, 4.0 de la mano de la inteligencia artificial y la robótica). [...] El resultado de todos estos vectores, ha generado una gran erosión del Estado como actor que es capaz de proveer bienestar a la ciudadanía y su

la solidaridad es un elemento de la mayor relevancia para la solución de los problemas de este tipo que no respeta las fronteras políticas. En el “día después” debe generarse un gran consenso sobre el futuro.

Liderazgo y elecciones

El liderazgo político ha sido una característica en este tiempo de pandemia. Este liderazgo puede ser clasificado en dos grandes tipos, uno de tipo racional y otro de naturaleza carismática. Es inevitable no traer a la mente la amplia discusión que Max Weber ofrece en *Economía y sociedad* al respecto. En efecto, ambos tipos de liderazgo buscan lo mismo: la supervivencia y continuidad de sus sociedades, pero lo hacen por medios diferentes. Mientras el liderazgo racional atiende las recomendaciones científicas, los líderes carismáticos exaltan su propia figura y apelan a sentimientos religiosos. Ellos buscan una explicación y solución propia de las sociedades tradicionales, mientras que los líderes del primer tipo están en el ámbito de la “ética de la responsabilidad” (Zabludovsky, 2020). En casi todo el mundo, las autoridades, incluidas aquellas electas en jornadas electorales pacíficas y competitivas, rechazan la autocrítica y no reconocen los errores de la estrategia para contener de la pandemia. Por supuesto, en las sociedades abiertas, el cuestionamiento social es permanente y no hay peligro por disentir, mientras que en los países subdesarrollados con gobiernos más próximos a los liderazgos carismáticos el cuestionamiento no tiene eco y se persigue, encarcela o desaparece a los críticos.

Un tema más que ha sido “tocado” por la pandemia es la renovación de las autoridades. Muchas campañas y elecciones han sido suspendidas o aplazadas. La COVID-19 parece que está decidiendo el reloj electoral del mundo. Con todo, las autoridades electorales nacionales y las agencias de asistencia en esta materia señalan que la circunstancia representa un desafío organizacional en la medida que supondrá que los organizadores de las elecciones diseñen estrategias para que la ciudadanía que vaya a votar lo haga con el menor riesgo posible y para que los funcionarios electorales cumplan con su tarea con una baja probabilidad de contagio. Una solución a esta coyuntura es la utilización de la tecnología para emitir el sufragio; no obstante, persiste el temor que los sistemas de votación sean alterados desvirtuando el resultado. Lo cierto es que ya sea que el voto se pueda emitir por *Internet* o sea enviado por correo postal, la pandemia hará que el voto *in situ*

resultado más llamativo es el resurgimiento de una desigualdad social nunca vista, desde hace muchas décadas, en los países más desarrollados” (Ramíó Matas, 2020, pp. 492-493).

sea replanteado. Finalmente, la abstención es algo que no debe dejarse pasar. Si la ciudadanía no se siente segura para acudir al punto de votación se quedará en casa aumentando el porcentaje de abstención y dejando en manos de una minoría la decisión de quiénes serán las nuevas autoridades (Gutiérrez-Rubí, 2020). La democracia se legitima con la participación y si ésta es desdeñada por los ciudadanos que no perciben beneficios en su vida cotidiana, se erosiona.

De acuerdo con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), en su informe “Panorama global del impacto del Covid-19 en las elecciones para el período 21 de febrero al 27 de septiembre de 2020”, al menos 71 países y territorios decidieron posponer las elecciones nacionales y subnacionales por la pandemia. De ellos, al menos 22 corresponden a elecciones nacionales o referéndums. Más de sesenta países y territorios celebraron elecciones nacionales o subnacionales según lo establecieron en su calendario original, a pesar de las preocupaciones relacionadas con la COVID-19, de las cuales al menos 49 países han celebrado elecciones nacionales o referéndums, y al menos, 30 países y territorios han celebrado elecciones que inicialmente se pospusieron debido a preocupaciones vinculadas con la COVID-19 (IDEA Internacional, 2020). Esta celebración de las elecciones mantiene la legalidad; es decir, se efectuaron conforme en lo dispuesto en la ley, pero las circunstancias en las que se desarrollaron podrían socavar su integridad democrática. “[...] unas elecciones con pocos funcionarios, recintos cerrados, muy baja participación y sin apenas observación independiente pueden plantear un riesgo tan grande como las que se retrasan de forma indefinida” (Fundación Koffi Annan, 2020).

En los lugares en donde la votación fue presencial, la ciudadanía debió usar mascarillas y protección ocular; en la medida de lo posible, se separaron las urnas y las casillas; se instalaron protecciones de plástico para resguardar la salud de los funcionarios de las casillas; se desinfectaron constantemente los espacios de votación, en fin, se colocaron puntos con solución hidroalcohólica para desinfectarse las manos. Se dispusieron de todas las recomendaciones sanitarias que la evidencia científica sugería en ese momento (Libertad y Desarrollo, 2020). ¿Están en colisión las medidas gubernamentales que procuran el derecho a la vida como las que buscan la participación ciudadana en la integración del poder público? Es un falso debate porque, en principio, las autoridades deben dejar su puesto cuando termine su periodo constitucional no pudiendo extender su mandato –las constituciones establecen qué ocurre cuando habiendo terminado un periodo de gobierno no se han convocado a elecciones– y el derecho a la vida o a la salud no se pone en riesgo o al menos éste es mínimo si se implementan mecanismos remotos de votación, que no sean sustitutos de la votación presencial, o se genera una estrategia para la concurrencia ordenada a las urnas to-

mando las medidas de prevención necesarias.

El riesgo de enfermarse existe, por ello, a la población vulnerable se le debe de dar facilidades para votar. Las elecciones tienen que mantener su naturaleza: ser la manifestación libre expresión de la voluntad popular manifestada en el voto, no debiendo volverse en fuentes de contagio y, a la postre, de ingobernabilidad por las repercusiones sociales que eso conlleva.

Movilización e *impasse*

La suspensión de elecciones, la prolongación de mandatos, la restricción arbitraria de libertades, el establecimiento de medidas que poco o nada tienen que ver con el combate a la pandemia, hacen pensar, más bien, que la democracia, como se ha dicho en este documento, enfrenta un nuevo peligro. Ciertamente, la democracia como organización del poder, en donde se reconoce que los que ganan no lo harán siempre y los que pierden están en condiciones de triunfar en el futuro, ha estado bajo asedio por aquellos que no toleran la diversidad, pugnan por el pensamiento único y añoran épocas de un comportamiento homogéneo. No obstante, en medio de la emergencia de salud pública la defensa de las instituciones democráticas y de sus valores en más difícil. La movilización presencial supone riesgos y el activismo digital muestra sus límites (Fundación Koffi Annan, 2020).

Más aún, la suspensión de la actividad legislativa, no sólo en la tarea de elaboración y reforma del marco jurídico, sino en la relevante labor de supervisar el actuar del poder Ejecutivo, en particular, ha hecho que los titulares de éste se arroguen facultades, legislen y gobiernen con decretos e incluso se vuelvan jueces. En muchos países las labores jurisdiccionales –que, entre otras cosas, incluyen la revisión de la constitucionalidad de las decisiones de los gobernantes– tanto de las cortes supremas como de tribunales menores han sido suspendidas. Los legisladores y los jueces, como los partidos políticos, en un primer momento, se retrajeron y cedieron su espacio al poder Ejecutivo. Sólo los integrantes del Ejecutivo elaboraron diagnósticos y propuestas de solución –muchas veces improvisados–, gradualmente los poderes públicos y los partidos han empezado a trabajar con la ayuda de la tecnología, lo que ha hecho que exista crítica y cuestionamiento a las medidas adoptadas, pero también que haya nuevas propuestas de solución y, por supuesto, se revise la constitucionalidad de las medidas, ratificándolas o revocándolas.

De manera afortunada para la salud de la democracia, los poderes Legislativo y Judicial han ido modificando sus reglamentos para estar en condiciones de sesionar con el auxilio de la tecnología. Es en tiempos excepcionales cuando los legisladores y los jueces se necesitan más para poner un freno a los excesos del Ejecutivo y revisar la constitucionalidad de sus actos. La continuidad de

todos los poderes no es opcional, por ello la utilización de mecanismos alternativos y complementarios con ayuda de la tecnología para el trabajo de las cámaras y la judicatura es imprescindible. Además, en materia jurídica, con las medidas de confinamiento se han afectado los plazos procesales se han visto afectados.

La fortaleza del Estado de derecho se demuestra en los momentos de crisis. Pensar que los derechos civiles son para cuando nos los podemos permitir es sencillamente no creer en los derechos civiles. Si en algún momento necesitamos que funcionen los mecanismos de control de las fuerzas de seguridad es cuando les otorgamos poderes extraordinarios. Y con frecuencia las pérdidas en libertades no son transitorias, sino que dejan secuelas en las instituciones y la cultura política de un país (Renduelles, 2020).

Con los Estados de excepción sufren los derechos humanos (Torres Alonso, 2020). Es cierto, dicha excepcionalidad es reconocida por los mismos instrumentos en materia de derechos humanos pero esas restricciones de las libertades y de los derechos deben ser claramente transitorias y en términos puntuales sólo para proteger la vida y la salud. El miedo no puede ganarle a la confianza, tanto en las personas como en las leyes y en las instituciones, ya que, si así ocurre, aparecen sujetos que desdeñarán las libertades, privilegiarán un sistema de vigilancia y espionaje permanente, y señalarán “chivos expiatorios” (Editorial, 2020).

Aproximaciones finales

Aunque el futuro es una conjetura, lo cierto es que el confinamiento estricto será levantado gradualmente y poco a poco se retomarán las actividades que implicará una reconstrucción de los vínculos sociales, económicos y familiares dañados por la pandemia. Las instituciones, gestoras del conflicto, deberán retornar a la normalidad democrática haciendo que pierdan vigencia los decretos de los estados de excepción y volviendo las facultades a cada poder, desconcentrándolas, y levantando las restricciones a las libertades. El peligro en sí no radica en la entrada en vigor de estados de excepción o de emergencia cuando todos los poderes trabajan con normalidad, el riesgo está cuando se normaliza dicho estado y los poderes públicos, a excepción del Ejecutivo, no se encuentran en operación.

De las grandes declaraciones políticas se debe pasar a la operación burocrática; es decir, al funcionamiento de las tuercas, tornillos y engranes de la gran maquinaria de la administración pública que haga posible una recomposición de lo público y un nuevo pacto en donde el Estado asuma su rol –otrora central– en la dirección social sin que ello signifique un estatismo abrazador. Por otro lado, el “Gran Hermano” que apareció con la vigilancia tecnológica debe ser restringido. La policía cibernética que a todos y a todo vigila en aras de la salud pública tiene que volver a su tarea,

y cuando haya oportunidad, los gobiernos con la participación de la sociedad, deben revisar el actuar de las policías tecnológicas durante el confinamiento y, de ser el caso, sancionar los abusos a los derechos humanos.

Se ha constatado que lo virtual y lo tecnológico no son una dimensión distinta a la humana. Si la sociedad pudo continuar –no sin dificultades, claro– fue gracias a la *Internet* y a las computadoras, teléfonos y tabletas. Por ello, una discusión fundamental en la “nueva realidad”, oxímoron (Álvarez-Arana y Velázquez Toledo, 2020, p.212) interiorizado en el lenguaje, será la de hacer efectivo el derecho al olvido en la red y el derecho a la conexión. El primero para resguardar el honor y los datos personales de una persona, y el otro para disminuir la brecha digital y las desigualdades que de ella se derivan. Contar con *Internet* es causa y consecuencia de una sociedad estratificada y construida en claves de desigualdad y exclusión. Se requiere un Estado más fuerte y más social que haga frente a los miedos del Estado hobbesiano, brinde certidumbre a la población y encare los costos de tomar decisiones.

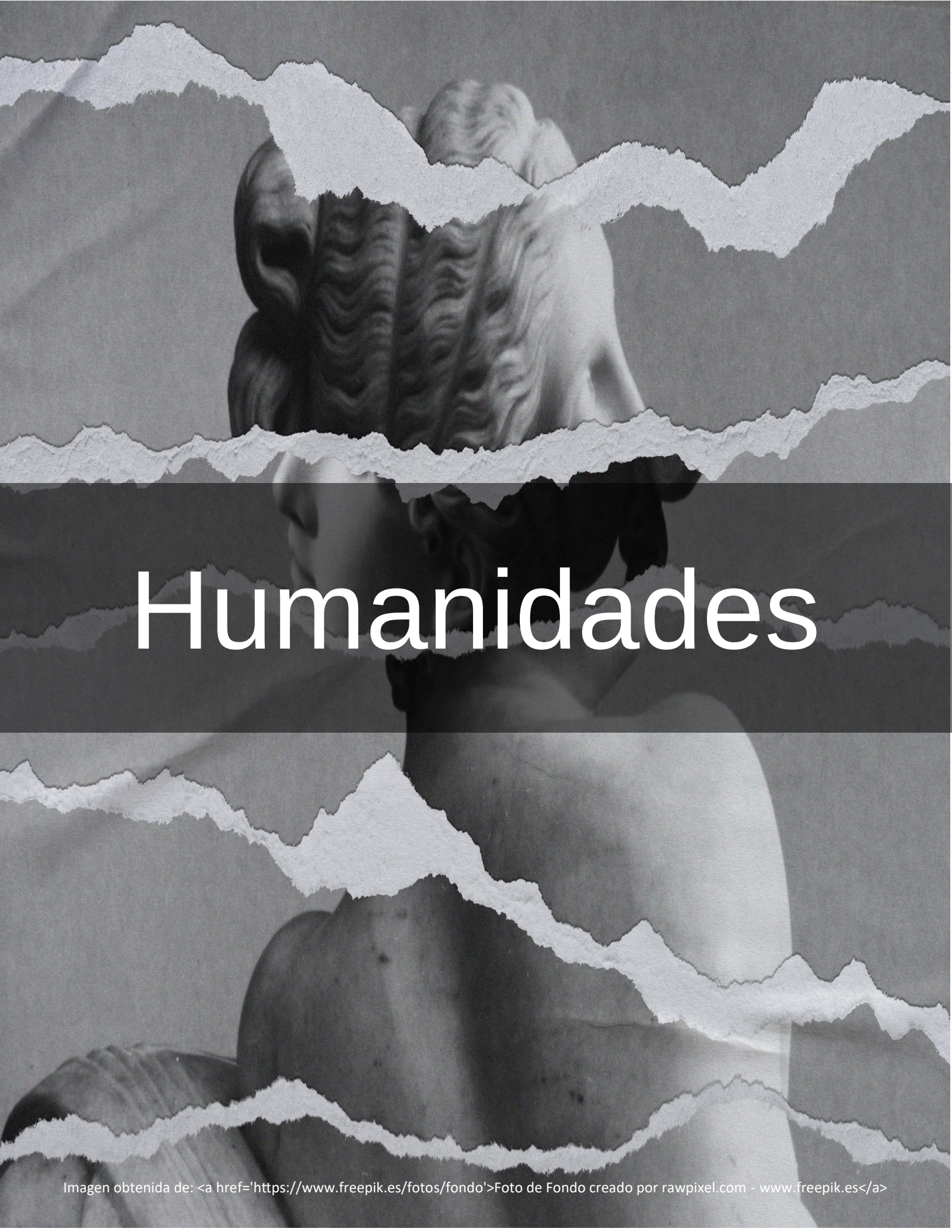
Frente a una amenaza del tamaño de la COVID-19 las democracias actuaron mejor frente a los gobiernos autoritarios, aunque éstos lo hicieron más rápido. Esto es interesante en la medida en que el miedo se diseminaba, se exigían respuestas inmediatas. No obstante, a pesar de ese retardo, las respuestas de las democracias fueron más eficientes (Samaniego Sánchez y Torres Alonso, 2020) ya que, al existir libertades y elecciones, los gobernantes no pueden fallar. Los liderazgos populistas demostraron que sus instituciones son débiles frente a problemas de esta envergadura.

Referencias

- Álvarez-Arana, S. y Velázquez Toledo, G. (2020). La Montaña mágica y la COVID-19. La literatura siempre. *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, 9(25), especial, 208-222. <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a12>
- Bizberg, I. (2020, 31 de marzo). Pensar más allá de la pandemia. *El País*. https://elpais.com/elpais/2020/03/31/opinion/1585610408_637589.html
- Editorial (2020, 28 de marzo). Primer plazo. *El País*. https://elpais.com/elpais/2020/03/28/opinion/1585410373_464612.html
- Fundación Kofi Annan (2020, 21 de mayo). La democracia no puede convertirse en víctima silenciosa de la pandemia de coronavirus. *El País*. https://elpais.com/elpais/2020/05/19/planeta_futuro/1589894681_504573.html
- Gutiérrez-Rubí, Antoni (2020, 20 de marzo). Elecciones en tiempos de coronavirus. *El País*. https://elpais.com/elpais/2020/03/20/opinion/1584715049_536587.html
- IDEA Internacional (2020). *Panorama global del impacto del COVID-19 en las elecciones*. <https://www.idea.int/es/news->

media/multimedia-reports/panorama-global-del-impacto-del-covid-19-en-las-elecciones

- Keane, J. (2020, mayo). La democracia y la gran pestilencia. *Letras Libres*. <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/revista/la-democracia-y-la-gran-pestilencia>
- Han, B. (2020, 22 de marzo). La emergencia viral y el mundo de mañana. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>
- Libertad y Desarrollo (2020, 26 de junio). Elecciones en pandemia: lo que hizo el mundo y el déficit de Chile. *Temas Públicos*, (1453-1), 1-7. <https://archivos.lyd.org/lyd/TemasPublicos/TP%201453%20PROCESOS%20ELECTORALES.pdf>
- Maqueo Ramírez, M. S. y Barzizza Vignau, A. (2020). *Democracia, privacidad y protección de datos personales*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Müller, J-W. (2017). *¿Qué es el populismo?* México: Grano de Sal.
- Ollero, D. J. (2018, 31 de octubre). Comunismo por puntos: China activa una tecnología para medir el “valor social” de cada ciudadano. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/tecnologia/2018/10/31/5bd8c1bfe2704e526f8b4578.html>
- Peirano, M. (2020, 30 de mayo). Privacidad: el riesgo totalitario. *El País Semanal*. https://elpais.com/elpais/2020/05/26/eps/1590509740_451730.html
- Ramió Matas, C. (2020). Coronavirus, modelos de Estado, toma de decisiones y la transformación de la gestión pública. *GIGAPP Estudios / Working Papers*, 7(182), 489-512.
- Renduelles, C. (2020, 28 de marzo). La tormenta perfecta de autoritarismo. *El País*. https://elpais.com/elpais/2020/03/27/opinion/1585301613_468266.html
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. España: Galaxia Gutenberg.
- Samaniego Sánchez, A. y Torres Alonso, E. (2020). Entre las libertades y la salud pública. La respuesta del gobierno mexicano ante la COVID-19. *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, 9(25), especial, 118-128. <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a07>
- Sousa Santos, Boaventura de (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/La-cruel-pedagogia-del-virus.pdf
- Svampa, M. (2020, abril). Reflexiones para un mundo post-coronavirus. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>
- Torres Alonso, E. (2020). Derechos fundamentales y COVID-19. Algunas reflexiones sobre la primera emergencia sanitaria global del siglo XXI. *Cuaderno Jurídico y Político*, VI(15), 27-41.
- Urbinati, N. (2020). *Yo, el pueblo. Cómo el populismo transforma la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral-Grano de Sal.
- Valadés, D. (2021). *Constitucionalismo crítico. Ideas para la transición constitucional en la era post Covid-19*. México: Siglo XXI Editores.
- Vallespín, F. y Bascuñán, Máriam M. (2017). *Populismos*. España: Alianza Editorial.
- Zabludovsky, G. (2020, junio). Max Weber y la política en un mundo desencantado. *Letras Libres*. <https://www.letraslibres.com/mexico/historia/max-weber-y-la-politica-en-un-mundo-desencantado>



Humanidades

La permanencia académica: Un análisis desde la perspectiva estudiantil en el nivel licenciatura del área de Historia

Academic tenure: An analysis from the student perspective at the undergraduate level in history majors

Julio Cesar Gómez Gándara *

RESUMEN

El objetivo principal del presente trabajo es presentar los resultados obtenidos de una fase de un estudio exploratorio que forma parte de una investigación más amplia, y contribuyo al desarrollo de la problematización. Los resultados de dicho acercamiento exploratorio esbozan aquellos elementos que los alumnos consideraron como esenciales para su continuidad y permanencia al interior de la institución.

PALABRAS CLAVE: *Alumnos, Estudio Exploratorio, Permanencia académica, Universidad.*

ABSTRACT

The main objective of this research is to present the results obtained from a phase of an exploratory study that is part of a broader research and contributed to the development of the problem. The results of this exploratory approach build the elements which the students considered essential for their continuity and permanence within the institution.

KEY WORDS: *Students, Exploratory Study, Academic Permanence, University .*

* Maestro en Educación y doctorante del programa de Educación por la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua. Actualmente docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Contacto: bhcampos13@gmail.com

Introducción.

En las Instituciones Educativas el quehacer profesional, ético, moral y social que norma y regula las acciones en torno a la constitución de las mismas, idealmente podría proceder de los alumnos. Los denominados estudiantes son el motor generador y alimentador del proceso educativo, convirtiéndolos en uno de los principales actores de la educación. En su ingreso al nivel Superior, comienzan a generar información de índole académica, particular y profesional; esto con los resultados de las pruebas en los exámenes de selección, datos socioeconómicos, capacitaciones, preparación complementaria su formación, calificaciones, prácticas y servicios profesionales, entre algunas otras. Este tipo de información que es resultado de las actividades y acciones de los propios alumnos, no siempre es clara en la expresión de sus números y por tanto la falta de análisis o atención de los mismos desemboca en situaciones como la carencia de actualización de planes y programas así como de estrategias que favorezcan a los alumnos dentro de las Instituciones educativas.

El presente trabajo, se apoya en una realidad desde la subjetividad de los estudiantes, a partir de un acercamiento exploratorio, de aquello que reconocen, que contribuye a su permanencia dentro de su programa académico. Es por lo anterior, que el trabajo se centra en analizar, las características que presenta un grupo determinado en su integración y relación académica, analizando cómo estas favorecen la permanencia. Lo anterior es abordado dentro del contexto de la Licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Permanencia académica.

Las situaciones que afrontan los alumnos universitarios, que muchas veces desembocan en el abandono, podrían ser la motivación central de las instituciones para focalizarse en la permanencia de los estudiantes y con ello hacer indispensable la comprensión de la dinámica del período escolar y diseñar estrategias, lo cual implica adaptarse a las necesidades académicas así como formativas del alumnado. El abordaje y la permanencia estudiantil dentro de la educación superior, contribuye a garantizar un programa académico encaminado a cobrar relevancia en el entorno universitario, mientras a la par persigue un crecimiento sólido, inclusivo y sostenible en una comunidad global.

Para definir la permanencia académica, Gairín (2015) la constituye como el conjunto de acciones que contribuyen a la consolidación del alumno en el programa educativo y en el proceso de continuación que lo lleva a concluir el plan de estudios. Leyva (2014) la orienta hacia los modos o

estilos de actuación cotidianos, individuales y colectivos, propios del centro educacional, proceso que implica una adaptación al cambio constante, además de un aporte participativo en el sistema simbólico comunitario. Carballo (2017) utiliza el término persistencia que tiene el alumno en un programa educativo, hasta lograr su título o grado académico. La permanencia no tiene unicidad semántica ante este escenario, el término primario abduce a un proceso simple del estudiante que inicia una carrera hasta concluirla, después se ve enriquecido con plantear un momento inicial y otro de continuidad hasta que la inserción cultural dentro de la institución con el aprendizaje simbólico ocurre.

Los autores Leyva (2014), Gairín (2015) así como Carballo (2017), caracterizan en un común denominador la permanencia de los alumnos, el cual considera que los estudios son cursados de una manera regular, que no fueron abandonados o pausados, que no han cambiado de carrera y/o unidad académica dentro de su institución u otra. Con ello, cuando se habla de un alumno regular, se entenderá una definición administrativa que consiste en aquella situación del estudiante que cursa sus estudios universitarios bajo dichos requerimientos.

Algunos autores han relacionado permanencia con retención escolar como Fonseca y García (2016), al concebir que ambos términos significan que el estudiante persiste en el programa educativo hasta que egresa. No obstante, la retención alude a algo o alguien que ejecuta acciones externas al individuo para retenerlo y la permanencia plantea la persistencia en términos de modificar la realidad para permanecer en el programa pese a un contexto adverso. Como lo destacan Torres (2010) y Viale (2014), la permanencia en los estudios por parte de los alumnos es consecuencia de la interacción entre el alumno como individuo y la institución como una organización, destacando la importancia de esta interacción a partir del significado que cada estudiante le atribuye a su relación con las dimensiones formales e informales de cada institución.

Uno de los factores relacionados con la permanencia son las trayectorias escolares. Gartner y Gallego (2013) mencionan que estas implican contemplar el grado de conocimientos que posee un individuo de un determinado nivel que emplea como resultado de ser estudiante y son reconocidos por los otros. El seguimiento de las denominadas trayectorias escolares, como lo enmarcan Cain y Ramírez (1997), hace referencia al nivel de rendimiento, aprovechamiento así como de los logros escolares; contemplando los éxitos y los fracasos de los alumnos así como de los actores implicados en ellos. Por su parte, este rendimiento se ve asociado a otro tipo de factores como motivación, metas objetivos y logros trazados por el estudiante que derivan en que el alumno continúe o

no su preparación académica.

La permanencia académica se ve altamente influenciada por el nivel mostrado en la integración académica de cada estudiante. Donoso y Schiefelbein (2007) exponen que el nivel de integración es ponderada por los propios alumnos en base a la cantidad de compromiso requerido, reflejado en las recompensas obtenidas que son valoradas sobre el tiempo invertido en este proceso. En complemento con esto, también es señalado por los autores González, Sibelli y Montalvo (2007), que el modelo de integración académica tiene dos componentes: los resultados o calificaciones obtenidas en el ciclo de estudio; y el segundo la integración social que se mide por el número de participaciones o actividades no obligatorias con sus compañeros y profesores. Por tal motivo cada alumno en lo singular, tendrá diversos factores asociados a su decisión y situación escolar que le determine para poder seguir adelante con sus estudios dentro del nivel de licenciatura.

El dar seguimiento a las trayectorias escolares desde la integración académica del alumno, permitirá a la institución tener un panorama claro para identificar las posibles estrategias de acción en relación a sus estudiantes. El visualizar a los estudiantes en su comportamiento dentro de las instituciones, permitirá priorizar los niveles de atención, estrategias y asertividad para contribuir a la permanencia académica.

Acercamiento al problema.

El sistema de Educación Superior en México es amplio y ha experimentado un crecimiento acelerado y sostenido. La SEP (2019) estima que en el año 2019 se contaba con cerca de 4.4 millones de estudiantes; 3.8 millones de estudiantes en programas presenciales y 0.6 millones en programas a distancia o en línea, presentes en más de 7 000 escuelas y casi 38 000 programas de educación a nivel superior. La OECD (2020) destaca que el sistema de educación superior mexicano, que alcanza los 36 millones de estudiantes, en la actualidad prevé que solo el 56,3% de los matriculados termine este nivel de estudios.

Dentro de los estudios realizados a las preferencias académicas de los jóvenes, la OECD (2017) subraya que las elecciones de estudio más recurrentes por los alumnos son Derecho y Administración, con un 35.1% de matriculados; seguidos de las Ingenierías con el 24.4%; le prosiguen los programas de Salud con un 10.1%; las Ciencias Naturales presentan un 3.1% de los matriculados mientras que Artes y Humanidades atiende al 1.9% al igual que el área de Información y Comunicación.

Velázquez y González (2017) subrayan que bajo este enfoque interaccionista, cuando el alumno decide abandonar se debe a que los beneficios percibidos para permanecer en la institución son inferiores a los costos personales derivados del quehacer universitario, o bien las interacciones sociales y académicas no resultaron suficientemente satisfactorias.

Con base en la observación referida en el estudio de las Humanidades como panorama de recurrencia menor en la elección de estudio de los universitarios, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua afronta una problemática dentro de su programa de formación de Licenciatura en Historia. En esta licenciatura se detecta un decrecimiento en la cantidad de alumnos que permanecen y continúan una vez que ingresan al plan de estudios; incluso es posible señalar que en más de una ocasión se han quedado sin egresar generaciones de los alumnos que forman parte del programa académico en su modalidad presencial. La licenciatura atraviesa un fenómeno de baja continuidad escolar, asociado a la no permanencia que se tiene por parte de los alumnos que ingresan y que no continúan con su formación profesional dentro de esta opción de estudio.

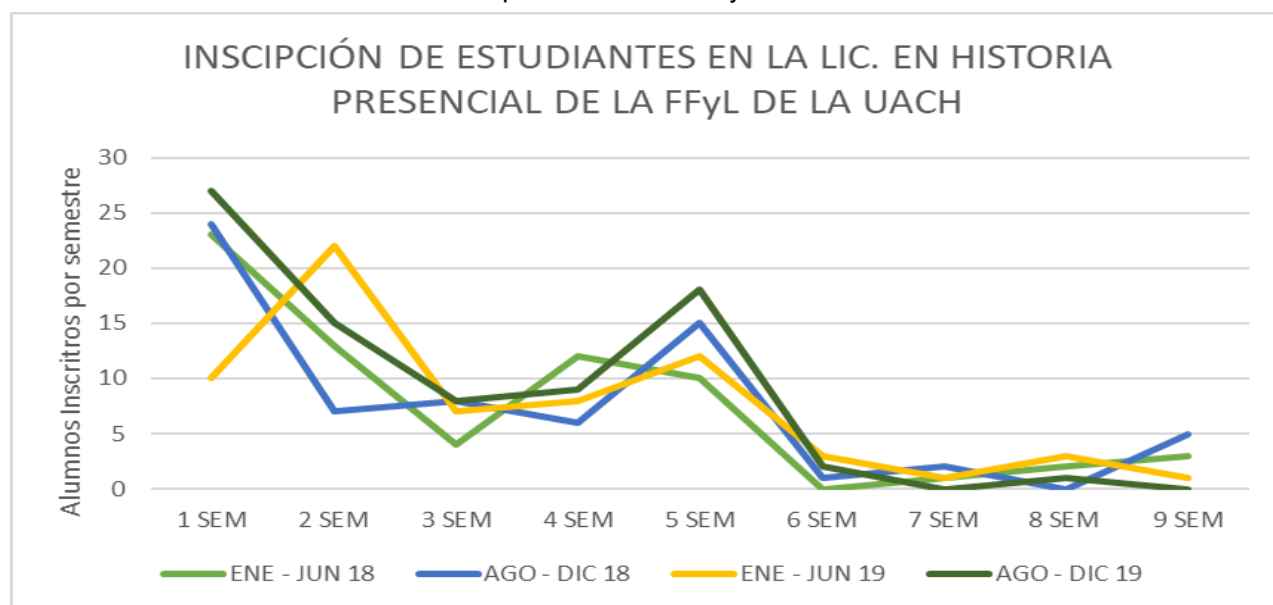
Basándose en lo anteriormente registrado dentro de la licenciatura en mención, es que se decide hacer una ejemplificación del comportamiento de continuidad escolar de manera semestral en cuatro de los semestres recientes de la Licenciatura en Historia. Para conocer la situación se realizó un análisis de los alumnos formalmente inscritos desde enero del 2018 hasta agosto 2019; es decir cuatro generaciones. Para ello se considera la situación académica de cada estudiante que lo ubique en el semestre correspondiente acorde a sus materias acreditadas. Uno de los factores importantes para determinar el semestre en el que se encuentra el alumno, es si adeuda alguna materia, lo cual lo ubica en el semestre más bajo al que corresponda en la carrera.

El decremento de la permanencia mostrado en la Figura 1, indica mayores valores en los semestres sucesivos al quinto y especifica que más de la mitad de los alumnos no continua en el programa académico en esta modalidad. Se observa que del sexto al noveno semestre de la Licenciatura hay una población estudiantil del 20% en relación a la población ingresada al programa académico.

En el semestre enero – junio del 2018 la población inscrita en el programa académico de Historia presencial fue de 68 alumnos; sin embargo del sexto al noveno semestre la población académica era de seis alumnos, lo que representó solo un 8% de la totalidad de los inscritos dentro del programa en ese momento. En el sexto semestre no hay alumnos registrados que conformarán par-

te de esa generación. Para el siguiente semestre que data de agosto – diciembre del 2018 la cantidad de alumnos matriculados en esos semestres fue de ocho, lo que representó un 12% de la población estudiantil que en ese momento era de 63 alumnos. En el octavo semestre nuevamente no se contaba con alumnos matriculados.

Figura1. Comportamiento de la permanencia de cuatro generaciones de la Licenciatura en Historia presencial de la FFyL - UACH



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la FFyL

Para inicios del primer semestre del año 2019 se contó con una matrícula de 66 alumnos, sin embargo la cantidad de alumnos de sexto a noveno semestre fue nuevamente de ocho alumnos, quienes representaron el 11% de la población. Para el semestre agosto – diciembre del 2019, la cantidad de alumnos inscritos en los semestres de sexto a noveno semestre fue de tres, quienes representan el 4% del total. Es importante señalar que en séptimo y noveno no hubo alumnos. La cantidad de alumnos que ingresaron al programa durante este ciclo tuvo un aumento en comparación al ingreso de otros semestres con una demanda de 29 aspirantes aceptados, 27 pagaron su inscripción y se sumaron a los 53 alumnos registrados en la Licenciatura de segundo a noveno semestre. Ello representó un ingreso del 33% de la totalidad de alumnos inscritos en el programa.

Aun cuando la deserción escolar es una problemática de la educación no solo de este programa académico, sino de todo el país; los estudios realizados en torno a los factores que inciden en la permanencia de los alumnos dentro de las instituciones universitarias son pocos. Este fenó-

meno no se ha indagado suficientemente, ya que se ha limitado únicamente a la compilación, conjunción, exposición y análisis de los datos estadísticos que cada institución produce de manera ordinaria sin buscar las causas reales que llevan a los estudiantes a tomar la decisión de permanecer y continuar. Los datos pueden ser sesgados debido a la poca seriedad que aportan los alumnos de las razones por las cuales se retiran o permanecen, información que puede no ser clara, confusa o abarca un ámbito muy general en las bases numéricas.

Como se menciona en las afirmaciones anteriores, el decremento en la cantidad de alumnos que continúan sus estudios de la Licenciatura en Historia es notorio, en comparación con la matrícula de las demás licenciaturas de la misma Unidad Académica. Para concebir el problema de investigación es necesario que holísticamente se estudien los diversos factores que de manera combinada o particular influyen en la determinación de los alumnos para continuar con su plan de estudios. En el presente estudio se entenderá por desertores a los alumnos que causan baja, abandonan, cambian de modalidad, de carrera o de unidad de estudios dentro de la UACH; y se entenderá por alumnos permanentes a aquellos que continúen de manera ininterrumpida sus estudios dentro del plan académico.

El estudio exploratorio.

En esta investigación se coloca al estudiante en un punto de análisis y reflexión centrado en su cotidianidad escolar, dotándole de relevancia al proceso de interacción y relación que sostiene con su grupo. Los alumnos, como protagonistas del proceso de enseñanza – aprendizaje, son llevados al primer plano a través del presente trabajo para contemplar su perspectiva, su opinión y su relación cotidiana con la institución.

Con el propósito de conocer el panorama que visualiza población estudiantil en torno a sus aspiraciones e intenciones de permanecer dentro del programa académico, se realizó un estudio exploratorio a manera de diagnóstico. El objetivo de dicho instrumento tenía por intención, valorar la importancia e influencia que le otorgan estos alumnos a distintos factores en su entorno académico, profesional, social y personal. Partiendo de las respuestas arrojadas por la investigación (ver anexo 1) durante septiembre del 2019 a los alumnos de primer semestre de la Licenciatura en Historia presencial.

La población objetiva de este análisis será comprendida por los alumnos de nuevo ingreso en plan presencial de la Licenciatura en Historia de la FFyL, los cuales comprenden 27 matrículas acti-

vas en su primer semestre. Con el fin de estimar las causas que llevan a la permanencia de los alumnos dentro del programa académico de estudios señalado, con base en las comparativas del comportamiento atípico de la matrícula que presenta la Licenciatura en Historia, es que se procede a caracterizar a los sujetos de estudio. De los 27 alumnos que ingresaron en su primer semestre, se tiene una distribución de 19 hombres y 8 mujeres con edades que van de los 17 años hasta los 66 años de edad.

El diseño del instrumento se apoya en el modelo de análisis propuesto por Christian Díaz (2008), en el cual se destaca la valoración de elementos preuniversitarios, institucionales, familiares, individuales y las expectativas laborales presentes en el alumno para considerar su permanencia. Señala que no existe una única variable que infiera en la decisión de los estudiantes, sino que es una combinación de “los factores externos, la motivación y las percepciones de la enseñanza que muestran estrechas relaciones en los estudiantes al tomar las decisiones de abandono o de permanencia.” (2008: 74).

El instrumento creado para recoger la información por parte del grupo que conforma la población objetiva, se ve articulado por una escala tipo Likert. Dichas escalas “son instrumentos psicométricos donde el encuestado debe indicar su acuerdo o desacuerdo sobre una afirmación, ítem o reactivo, lo que se realiza a través de una escala ordenada y unidimensional.” (Matas, 2018:39). Este tipo de escalas permiten tener mayor coherencia, accesibilidad y oportunidad de interpretación en los resultados arrojados dentro de los estudios. Con la información se creó una base de datos procesada de manera manual en el programa Excel del paquete computacional Office para equipos electrónicos.

Análisis de los datos.

De acuerdo a los datos obtenidos mediante el instrumento aplicado a los alumnos de nuevo ingreso de la Licenciatura en Historia presencial en el semestre 2019-B, de los 27 alumnos que representan el total de la población de nuevo ingreso al programa de estudios, todos manifestaron un estado civil de solteros. De los resultados arrojados, la mayoría de los estudiantes que conforman la población objetivo ronda entre los 17 y 20 años de edad, por lo que representó el 82%. El 18% de los alumnos se comporta en edades entre los 23 y 66 años de edad. Los alumnos que cuentan con algún empleo representan el 15% del total, el resto expresó no estar laborando de manera profesional o informal a su ingreso.

El 11% de los alumnos cuenta con algún tipo de estudio de nivel profesional. Las respuestas que expresaron en el instrumento fueron: Técnico en Mecatrónica, Diplomado en Literatura así como Licenciado en Filosofía. Las tres personas que manifestaron contar con estudios previos, dos de ellas los realizaron en áreas de estudio relacionadas con las Humanidades y afines al perfil de la Licenciatura en Historia. El resto del grupo representado en los otros 24 estudiantes, no cuenta con algún título profesional. Este resultado puede ser observable si se considera la edad de los alumnos que ingresan apenas rebasa los 18 años, por tanto la probabilidad de contar con algún título profesional es menor.

Las respuestas a la pregunta puntual que cuestionaba a los alumnos las razones que les motivaron para ingresar a la Licenciatura en Historia en su modalidad presencial, fueron agrupadas considerando su contenido. Se señala que las respuestas otorgadas en el instrumento se contestaron de manera individual, escrita y de extensión libre. Dichas enunciaciones se segmentaron en cinco áreas afines de respuesta: la investigación, la docencia, la gestión cultural, el medio social y segunda opción. La docencia tuvo un 37%, mientras que la investigación como la gestión cultural tuvieron una preferencia del 22% cada una; lo que expresa el deseo de desempeñarse profesionalmente en alguna de estas tres áreas formativas en el perfil de egreso del programa. El medio social agrupó las respuestas en las cuales su ingreso al programa académico se influencio por algún factor externo o personal lo que representó el 11% y el ingreso por segunda opción de programa tuvo el 8%.

Los alumnos que ingresaron buscando especializarse en alguna de las áreas formativas del programa académico, visualizan el área de investigación en la publicación de libros, trabajo en archivo y análisis histórico. La docencia en niveles de educación media superior y superior. La gestión cultural desde la difusión, preservaciones y extensionismo. Esta población representó el 81%, lo que indica que más de la mitad conoce las áreas de oportunidad del programa académico al que ingresó y sabe en que desea especializarse.

Del total de los alumnos de nuevo ingreso, el 44% expreso que tiene un interés muy alto en estudiar y el 33% un interés alto; dándonos un 77% que denota una intención positiva en torno al programa académico. El 19% manifestó un interés regular por continuar con su estudio y el 4% una intención muy baja por el programa. Ninguno señaló un interés bajo en su respuesta.

El interés mostrado por los alumnos de nuevo ingreso en culminar su programa académico

expuso que el 59% tiene un interés muy alto y el 22% un interés alto; lo que arroja que el 81% de la intención se ve canalizada en egresar. El 4% enfatizó un interés bajo, mientras que el 15% enunció un interés regular por culminar el programa. Ninguno señaló un interés muy bajo en su respuesta.

El nivel de influencia que le dieron los alumnos de nuevo ingreso a sus compañeros de clase con respecto a su permanencia en su mayoría es regular con un 41% de la decisión. El 15% considera que sus compañeros tendrán un nivel de influencia muy alto en su continuidad, mientras que el 18% expresa un nivel alto; es decir, el 33% de los estudiantes le otorga relevancia a la relación que se establezca en el salón de clases para continuar su paso por esta Licenciatura. El 11% manifestó que sus compañeros jugarán un nivel de influencia muy bajo y el 15% mencionó que sus compañeros tendrán un papel bajo en su permanencia.

Los alumnos de nuevo ingreso expresaron que el nivel de influencia que tendrán los profesores que imparten clase en la Licenciatura con respecto a su permanencia en el programa es importante. La opinión en relación a que el nivel de influencia será muy alto y alto comparte un 26% cada uno, lo que representa un 52% de importancia entorno a la figura del profesor. El 44% consideró que el nivel de influencia regular y solo el 4% manifestó que será de un nivel muy bajo. Ninguno señaló un nivel bajo en su respuesta.

El nivel de influencia con el que los alumnos ponderan a la familia en torno a su permanencia en la licenciatura es regular, ya que el 33% manifestó estar de acuerdo en ello. El 26% dijo darle una ponderación alta, mientras que el 19% la colocaron en una escala muy alta. Fue el 15% que optó por darle una valoración baja así como el 7% una muy baja.

En relación al nivel de influencia que los amigos tendrán en su permanencia, apunta que el 30% considera que jugarán un papel bajo y el 26% uno muy bajo; es decir que el 56% de las opiniones no ve que sus amistades tengan algún tipo de injerencia en su continuidad. El 26% le da un valor regular al papel de los amigos, mientras que el 7% y el 11%, le brinda un nivel de importancia alto y muy alto respectivamente. Ninguno señaló un nivel regular en su respuesta. .

La influencia que representa conseguir un empleo para su permanencia en el programa, concentró un 30% del grupo en un nivel de importancia alto. El 7% consideró un nivel de importancia muy alto; lo que marca que el 37% del grupo considera importante el campo laboral en torno a la Licenciatura para continuar estudiando. El 41% señala como regular el nivel de influencia que esto representaría, mientras que en un valor bajo y muy bajo las posibilidades laborales en torno a la li-

cenciatura representaron un 11% cada una.

La influencia que la obtención de una beca para permanecer en sus estudios fue valorada en un nivel muy alto por el 26%. El 33% de los alumnos denotó que el recibir algún apoyo o estímulo será de alto grado de influencia. Otro 33% dijo que el ser acreedor a una beca académica les resultaría en un nivel regular de importancia. En una ponderación de muy bajo, el 8% señaló ese nivel de influencia en su decisión. Ninguno señaló un nivel bajo en su respuesta.

La exploración que se hizo también incluyó comentarios y observaciones adicionales. En este punto del instrumento se busca que los alumnos expresen alguna observación, sugerencia o señalamiento puntual en torno a lo que esperan del programa académico. Las respuestas descritas fueron contestadas de manera individual, escrita, de extensión libre y agrupadas considerando sus características. Los resultados se agruparon en cuatro áreas de respuesta: Aquellos que decidieron no expresar algún comentario, quienes utilizaron el espacio para realizar sugerencias, quienes detallaron algunas observaciones y quienes decidieron aprovechar la oportunidad para hacer planteamientos personales.

Un 52% que representa decidió no utilizar el espacio. El 11% optó por realizar sugerencias para la coordinación de la licenciatura. El 7% aprovechó el espacio para realizar observaciones de comportamiento tanto de alumnos como de profesores; mientras que un 30% decidió expresar muestras de aprobación, sentimientos y preferencias en relación al programa académico.

Resultados.

Del grupo de alumnos recién ingresados a la Licenciatura en Historia en modalidad presencial en la generación 2019 se identifica que el 82% del grupo tiene una edad entre 17 y 20 años, por lo que se advierte un grupo joven. El 81% de los alumnos tiene definida alguna meta que lo llevó a elegir la Licenciatura en Historia para prepararse laboralmente; es decir, tiene la intención de desempeñarse profesionalmente para ejercer en alguna de las áreas de oportunidad que ofrece el perfil de egreso de la Licenciatura en Historia. El 77% del grupo denota que tiene una intención positiva por estudiar, lo que conjunta las respuestas de la ponderación alta y muy alta en torno al programa académico.

En las preguntas en las que se buscaba evidenciar el nivel de influencia que juegan aspectos sociales y personales que competen al alumno en torno a su permanencia como lo son los compa-

ñeros, la familia, los profesores, los amigos, las becas y las oportunidades laborales, se concluyó lo siguiente:

El 41% consideró una influencia regular a sus compañeros de clase en su decisión de permanecer. El 52% consideró importante, al contestar como respuestas que la influencia por parte de sus profesores de clase en su decisión de permanecer será muy alta y alta. El 33% consideró una influencia regular por parte de su familia en su decisión de permanecer. El 56% consideró una influencia muy baja y baja en sus respuestas relacionadas al nivel de influencia que representan los amigos en su decisión de permanecer. El 41% consideró una influencia regular el conseguir un empleo en su decisión de permanecer. El 33% consideró un nivel de influencia muy alto el hecho de conseguir alguna beca en su decisión de permanecer.

Los alumnos que cuentan con algún empleo representa el 15% del total, el resto expresó no estar laborando de manera profesional o informal a su ingreso. El 11% de los alumnos cuenta con algún otro tipo de estudio de nivel profesional. El 81% del grupo tiene intenciones de egresar del programa académico. Por último, el 52% de los alumnos prefiero no utilizar el espacio de comentarios disponible al final del instrumento.

Conclusiones.

Este estudio exploratorio, como ya fue presentado al inicio del documento, forma parte de una investigación doctoral más amplia que se encuentra en desarrollo; sin embargo, esta indagación previa permitió hacer una aproximación, desde la perspectiva de los estudiantes a las situaciones que viven y que hacen posible su permanencia. Esta forma de abordar el tema de investigación es novedosa respecto de la forma de otras investigaciones en las que los autores establecen a priori los elementos a analizar. La perspectiva fue basarse en la información proveniente de los alumnos. Lo anterior es el motivo central de caracterizar como objeto del estudio a los alumnos que conforman la generación que ingresaron en el semestre Agosto - Diciembre en el año 2019 a la Licenciatura en Historia y a partir de su perspectiva generar análisis y reflexiones.

Los costos personales, recompensas, habilidades, motivación y la pertenencia e identificación que presente el alumno en su paso por la institución, podrían ser elementos a favor de la continuidad educativa. La perspectiva del alumno cobra relevancia debido a la poca profundidad en los estudios previos y escasas publicaciones de los mismos, basados desde la visión del alumno; por

lo cual se da pie a futuras indagaciones de rigor académico mediante un acompañamiento exploratorio del tema, que rescate y exponga los elementos académicos e institucionales desde lo expresado por los alumnos que contribuyen a su permanencia en semestres posteriores dentro de la Licenciatura.

La conveniencia de la elaboración de este tipo de investigación, yace en el compromiso de la Universidad como Institución de Educación Pública Superior, mismo que le orienta a ofertar programas de calidad, emplear la universalidad de la educación al igual que coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de su entidad. La relevancia metodológica del estudio orienta a visualizar modelos que estudien la vida natural y cotidiana de los alumnos en su entorno cercano, no condicionando a momentos específicos; como resultado se aportará una construcción metodológica para abordar la realidad de este tipo de situaciones particulares, apoyándose en estudios y modelos teóricos que otros investigadores han aportado.

Dentro de la relevancia social que presenta la investigación, en primera instancia se centra en brindar un acercamiento a las interacciones que mantienen los estudiantes como miembros activos de la Unidad Académica, como agentes protagónicos de las relaciones grupales e institucionales y como estos se verán reflejados en el ambiente laboral y profesional. Dicho proyecto de investigación puede abonar a los parámetros descritos dentro del Plan de Desarrollo Universitario de la Institución, que puntualmente contiene el marco de los valores y principios de una universidad socialmente responsable. Trabajar a partir de los resultados arrojados de instrumentos evaluatorios diseñados por las instituciones, que rescaten los posicionamientos de sus alumnos, puede dar como resultado un cumulo de estrategias, recursos y elementos; con ello se busca generar el desarrollo de estrategias y planes de mejora dentro de la institución.

La utilidad metodológica que tendrá el documento servirá como referente en futuros estudios que se lleven a cabo no solo dentro del área de Educación, sino también en el área de las Humanidades. Este es aunado al poco conocimiento que se tiene de este orden de estudios, los cuales son limitados y poco compartidos en la realidad de investigación, entendiendo que la información y los datos contenidos son de carácter confidencial bajo un orden institucional; por ello los resultados, propuestas o planes de acción emprendidos por las instituciones de educación que llegan a realizar estudios de esta índole son raras vez compartidos y expuestos a la comunidad.

Referencias.

- Cain, R. y Ramírez, C. (1997). Trayectoria escolar: La eficiencia terminal en la Universidad Veracruzana. ANUIES, Ed. Revista de la Educación Superior, XXVI(102), pp. 1-11. Recuperado el 11 de Abril de 2021, de http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista102_S2A2ES.pdf
- Carballo, O. (2017). Factores que inciden en la permanencia académica de estudiantes a distancia en el nivel superior. Caso de estudio: Licenciatura en Estadística y Sistemas de Información. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa, IV(8). Recuperado el 05 de Abril de 2021, de <http://pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/694/925>
- Donoso, S. y Schiefelbein, E. (2007). Análisis de los modelos explicativos de retención de estudiantes en la Universidad: Una visión desde la desigualdad social. Estudios Pedagógicos XXXIII, pp. 7-27.
- Díaz, C. (2008). Modelo conceptual para la deserción estudiantil Universitaria Chilena. Estudios Pedagógicos, XXXIV(II), pp. 65-86. Recuperado el 23 de Abril de 2021, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-07052008000200004&lng=es&nrm=iso
- Gairín, J. (2015). Los sistemas de acceso, normativa, permanencia y estrategias de tutoría y retención de estudiantes en educación superior. Madrid, España: Wolters Kluwer. Recuperado el 29 de Abril de 2020, de <https://ddd.uab.cat/record/132953>
- Gartner, M. y Gallego, C. (2013). ¿Es la permanencia estudiantil un asunto de calidad educativa? III Conferencia Latinoamericana sobre el abandono en la Educación Superior. Estado de México, México. Recuperado el 11 de Abril de 2021, de http://clabes-alfaguia.org/clabes-2013/ponencias/LT_3/ponencia_completa_45.pdf
- González, C.; Sibelli, A. y Montalvo, D. (2007). Integración Académica y Social de Individuos. Enseñanza e Investigación Psicológica, XII(2), pp. 237-257. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?idp=1&id=29212202&cid=85373>
- Leyva, J. (2014). La permanencia escolar en las redes educacionales desde comunidades periféricas. Panorama, XV (8), 48-57.
- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. Revista Electronica de Investigación Educativa, 20(1), pp. 38-47. Recuperado el 23 de Abril del 2021 de : <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>
- OECD. (2017). Panorama de la Educación. México: Nota País. Recuperado el 22 de Abril de 2021, de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>
- OECD. (2020). Education at a Glance 2020: OECD Indicators. OECD Publishing, Paris. Recuperado el 11 de Abril de 2021, de https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2018_eag-2018-en
- SEP. (2019). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos: Principales Cifras 2018-2019. México.: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>
- Torres, L. (2010). Estado del arte de la retención de estudiantes de la educación superior. Tesis, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Educación, Bogotá, D.C. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de <https://es.scribd.com/document/246325995/Estado-Del-Arte-de-La-Retencion-de-Estudiantes>

Viale, H. (2014). Una aproximación teórica a la deserción estudiantil universitaria . Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, VIII(1), pp. 59-75.

Velázquez, Y., & González, M. (2017). Factores asociados a la permanencia de estudiantes universitarios: caso UAMM-UAT. Revista de la Educación Superior, XLVI(184), pp. 117-138.

Anexo 1.

Anexo 1. Instrumento utilizado para recabar la información pertinente de los alumnos de la Licenciatura en Historia presencial de la FFyL – UACH, en relación a la percepción que ellos tienen de su permanencia. Elaboración propia.

Fecha: _____ Modalidad: Presencial ☐ Virtual ☐
 Facultad: _____ Carrera: _____
 Sexo: F ☐ M ☐ Edad: _____ Estado Civil: _____
 ¿Tienes algún título profesional?: Si ☐ No ☐ ¿Cuál (es)?: _____
 Trabaja: Si ☐ No ☐ ¿En dónde trabaja?: _____

¿Qué razones te motivación para ingresar como alumno a la Licenciatura en Historia en modalidad presencial?

¿Cuánto interés tienes por estudiar esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Cuánto interés tienes por terminar esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Cuál es el nivel de influencia que tendrán tus compañeros de clase sobre tu continuidad en esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Cuál es el nivel de influencia que tendrán tus profesores sobre tu continuidad en esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Cuál es el nivel de influencia que tendrá tu familia sobre tu continuidad en esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Cuál es el nivel de influencia que tendrán tus amigos sobre tu continuidad en esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Cuál es el nivel de influencia que tendrán las posibilidades de un empleo en torno a la Licenciatura sobre tu continuidad en esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Cuál es el nivel de influencia que tendrá el obtener una beca o estímulo académico sobre tu continuidad en esta carrera?

☐ Muy Alto ☐ Alto ☐ Regular ☐ Bajo ☐ Muy bajo

¿Tienes algún comentario personal respecto a las expectativas de la Licenciatura en Historia?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA!

A photograph of a man with a mustache, wearing a green button-down shirt, standing and addressing a group of people. The group is seated in a room with large windows in the background, which are letting in bright natural light. The people in the foreground are seen from behind, seated in wooden chairs. The word "Dossier" is overlaid in large white text across the center of the image.

Dossier

Ponencia presentada en la mesa 1:

“Estudios de pregrado en comunicación, organizaciones y gestión”

Primer Coloquio de Estudiantes y Egresados de Licenciatura y Posgrado

Ciudad Juárez, México 1 y 2 de junio 2021

COVID-19 y logística: cambios de tendencia, retos disciplinares y prácticos

COVID-19 and logistics: Changing trends, disciplinary and practical challenges

María Del Carmen De La Hoz Orozco *, Carlos Alberto Rodríguez Arias ** y Julian Garib Barrera Gonzalez ***

RESUMEN

La pandemia causada por el Covid-19 ha generado cambios importantes en las sociedades; Desde estas nuevas formas para la logística, los cambios no solo se evidencian en las nuevas formas que se desarrollan los procesos logísticos, sino también desde su campo de estudio, teniendo en cuenta que los avances tecnológicos, específicamente en logística 4.0, son el presente que antes de pandemia, se consideraba futuro. Así las cosas, el objetivo de este artículo es analizar los cambios de tendencia, retos disciplinares y prácticos causados por la pandemia en el área de logística. A través de un análisis cuantitativo y hermenéutico, que tenga en cuenta un periodo antes de pandemia 2010-2019 y un periodo durante pandemia 2020, se analizarán los distintos cambios desde el campo disciplinar y práctico del área de estudio. Los resultados principales develan que los cambios de la sociedad, acelerados por la pandemia, hacia una economía digital ha obligado a las empresas a hacer ajustes en sus procesos teniendo como base las tecnologías 4.0 que permitan su adaptación a los cambios en los mercados. Finalmente, desde los retos a concebir de la logística se encuentra la preparación de las empresas en la adopción de nuevas tecnologías disruptivas que incorporen en sus procesos logístico, no obstante, es importante la sinergia desde la academia para la formación de profesionales que puedan asimilar estas tecnologías e implementarlas a manera de solución en sus empresas.

PALABRAS CLAVE: *logística, análisis cuantitativo, mapa bibliométrico, retos disciplinares*

* Estudiante del programa de comercio exterior, integrante del semillero de investigación SIET, Corporación Educativa del Litoral – Contacto: delahozmaria@litoral.edu.co

** **Autor para correspondencia.** Magister en Ciencias de la Administración y las Organizaciones, Docente investigador, grupo de investigación GICEL, Corporación Educativa del Litoral; Investigador, Escuela de Formación de Infantería de Marina, Armada Nacional – Contacto: crodriguez@litoral.edu.co

*** Magister en Educación, Docente investigador, Grupo de Investigación Baron de Jominí, Escuela de Formación de Infantería de Marina. Contacto: julian.barrera@armada.mil.co

Introducción

La pandemia causada por el Covid-19 ha generado cambios importantes en las sociedades, desde aspectos económicos, políticos, sociales y culturales lo que ha traído nuevas formas de ver y actuar sobre las realidades. Desde estas nuevas formas, la gestión logística como proceso que implica garantizar el relacionamiento comercial entre empresas, consumidores y países, también han sufrido afectaciones. Desde esta óptica, se evidencia los trastornos que ha padecido la cadena de suministro y su impacto económico en las empresas y los mercados financieros. La principal causa de esta problemática se debe a las limitaciones en la interacción social, las relaciones internacionales y las cuarentenas obligatorias, que ocasionaron la ralentización de la red de distribución internacional respecto al represamiento de mercancías del exterior, se estima que, en tiempos de pandemia, el comercio internacional tuvo una disminución en la recepción de mercancías de un 40%. A su vez, en la distribución nacional por las restricciones en toda la cadena de valor de los productos y de movilidad, se vio afectado el abastecimiento de productos esenciales.

En este sentido, los cambios no solo se evidencian en las nuevas formas que se desarrollan los procesos logísticos, sino también desde su campo de estudio, teniendo en cuenta que los avances tecnológicos, específicamente en logística 4.0, son el presente que antes de pandemia, se consideraba futuro.

Así las cosas, las consecuencias de la pandemia implica un reto desde la logística como área disciplinar, y es que con los nuevos avances tecnológicos su adaptación a estas nuevas realidades es necesaria.

Dado lo anterior, este artículo de investigación pretende determinar aquellos cambios en la tendencia del área de logística, entendiendo los retos en un contexto de pandemia mundial. Para tal caso, La identificación de tendencias en un campo de investigación sobre logística, se realizaron basadas en análisis bibliométricos y hermenéuticos.

Referente teórico

En el mundo empresarial y comercial, la logística ha ido evolucionando con la historia y ha mantenido la misma posición para funciones muy diferentes. Esto ha creado confusión, al haber empleado muchos términos: operaciones, supply chain, cadena de suministro, aprovisionamiento, transporte, etc. El nacimiento de la Logística se remonta entre los años 2.900 al 2.800 a.c. donde el ser humano almacenaba comida en las cuevas con el propósito de tener comida durante el invierno

y aquellas estaciones que se les dificultara salir en busca de su alimento, gestionando lo que hoy día conocemos como el proceso de aprovisionamiento y el control de inventarios. Así mismo, se concibe desde los tiempos de guerra en el cual se enfrentaban distintas facciones y era necesario organizar la logística para el aprovisionamiento de suministros y materiales para los ejércitos (Mora, 2010)

En los años 80 comienza a cobrar verdadera relevancia los tiempos de entrega y la gestión de materiales, así como el servicio al cliente. Para ello, se aumentó la productividad de las plantas distribuidoras y se racionalizaron correctamente los servicios de transporte, teniendo en cuenta que la aparición de la globalización, el aumento de las operaciones a nivel internacional con llevaba a la integración y el control de todas las operaciones (Mora, 2010).

Según Ocampo (2009), el objetivo de la logística es aumentar las ventajas competitivas, captando y reteniendo clientes y generando un incremento en los beneficios económicos obtenidos por la comercialización y producción de los bienes y servicios, mediante la interacción de las actividades mencionadas anteriormente: distribución física, aprovisionamiento de materias primas, manejo de información, tiempos de respuesta, control de nivel de inventarios, estudio de la demanda, servicio al cliente. Todo ello se traduce en una tasa de retorno de la inversión más elevada, con un aumento de la rentabilidad.

Para complementar la logística junto a la cadena de suministros busca gerenciar estratégicamente la adquisición, el movimiento, el almacenamiento de productos y el control de los inventarios, así como todo el flujo de información asociado, a través de los cuales la organización y su canal de distribución se encauzan de tal modo que la rentabilidad presente y futura de la empresa es maximizada en términos de costes y efectividad. De esta forma hoy podemos entender a la logística como la organización de las actividades de aprovisionamiento de materias primas, productos semi-elaborados y componentes, desde las fuentes de suministro a los centros de producción y de estos, ya transformadas por el proceso productivo, a las plataformas o almacenes de distribución de forma que lleguen al mercado en perfectas condiciones y con un coste mínimo.

Diseño metodológico

La identificación de tendencias en un campo de investigación sobre gestión logística, se realizó basado en análisis bibliométricos. Para la realización de este análisis se empleó la técnica de análisis

temporal, con el fin de mapear el campo de investigación de la gestión logística para el año 2010-2019 y 2020. En el análisis realizado, es importante destacar la presencia de nodos y clúster en el mapa bibliométrico, para el primer caso, estos serán las diferentes temáticas que se presentan en el periodo analizado. Por otra parte, el clúster representan la sumatoria de distintos nodos que tienen relaciones entre sí, es decir, esas temáticas se han estudiado de manera agrupada y no separada, por lo tanto demuestran tendencias investigativas desde el análisis del mapa bibliométrico (Garfield, 1994; McKerlich, Ives, & McGreal, 2013; Price & Gürsey, 1975; Small, 1993). Este análisis temporal se combinará con un análisis hermenéutico de las relaciones entre los resultados arrojados por la interrelación de clústeres y nodos representativos.

Para la definición de asociaciones entre nodos se utilizó el método de fuerza de asociación (Callon, Courtial, Turner, & Bauin, 1983; Van Eck & Waltman, 2007), así mismo, para la identificación de nodos más relevantes. Cabe resaltar que se utilizó como fuente de datos bibliométricos la base SCOPUS por su importancia y nivel de información detallada desde este ámbito.

Datos

Teniendo en cuenta el alcance del primer objetivo es importante determinar los cambios de tendencia en investigación desde la gestión logística entre los años de 2010-2019 y 2020, a través de la base de datos SCOPUS, se delimitó la búsqueda con las palabras claves, "International Business" así mismo por área de conocimiento la cual fue: "Business, Management and Accounting" y "Economics, Econometrics and Finance". Esto permitió delimitar mucho más la búsqueda para ser más eficiente en la selección de artículos relacionados al campo de estudio de los negocios internacionales. En total resultaron 1547 documentos para el periodo 2010-2019 y 152 documentos publicados en el 2020.

Una vez realizado esto, el preprocesamiento de los datos se realizó una vez extraído la información de la base de datos de SCOPUS, se tuvo en cuenta la detección de duplicados y errores en la escritura de palabras claves, autores y revistas (Garfield, 1994; McKerlich et al., 2013).

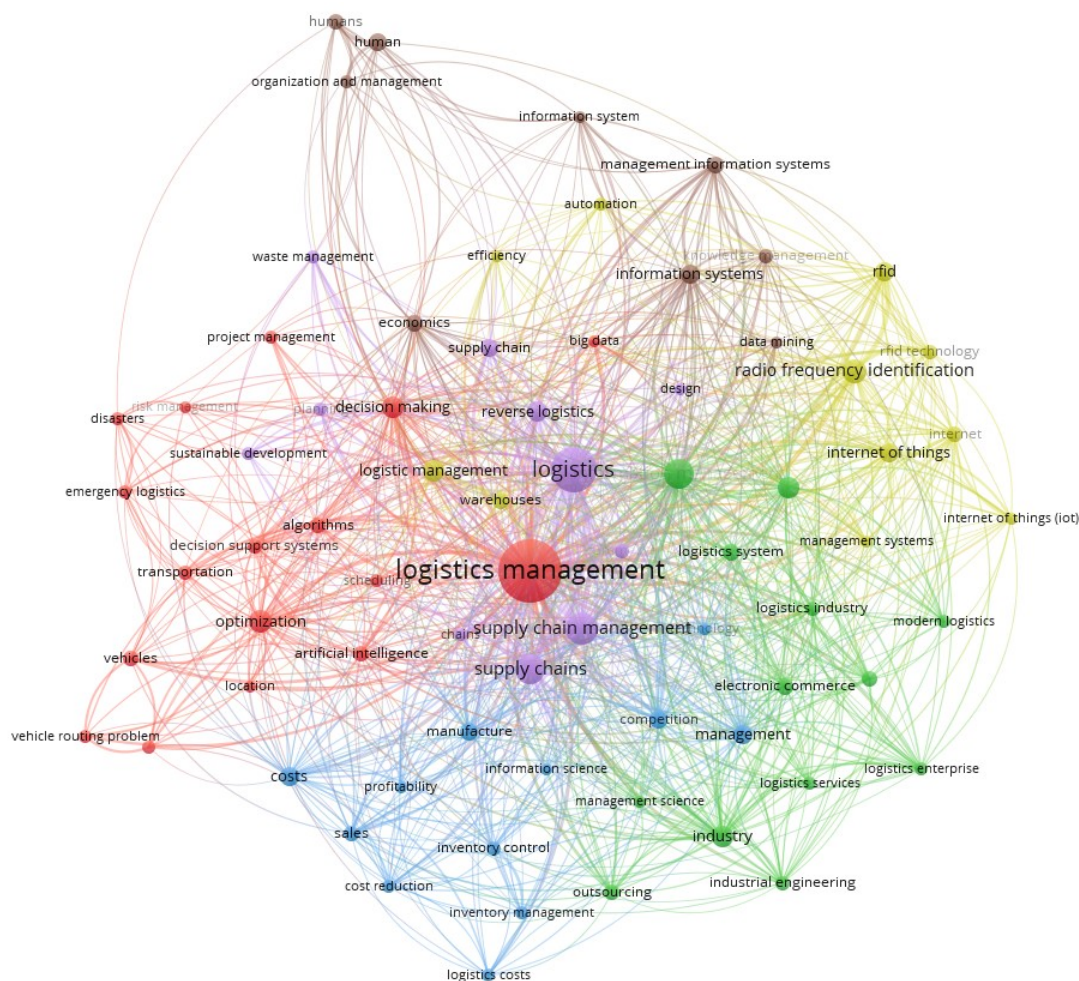
Resultados

Tendencias desde el campo de investigación en gestión logística

Las tendencias desde el campo de investigación en gestión logística para el año 2010-2019 se evidencian en la figura 1. En esta se identifican 6 clúster y 73 nodos, es decir, 6 tendencias en investi-

gación y 73 temas interrelacionados entre sí.

Figura 1. Análisis temporal: mapa de tendencias en investigación de documentos publicados en los años 2010-2019 en el área de gestión logística



Fuente: Elaboración propia

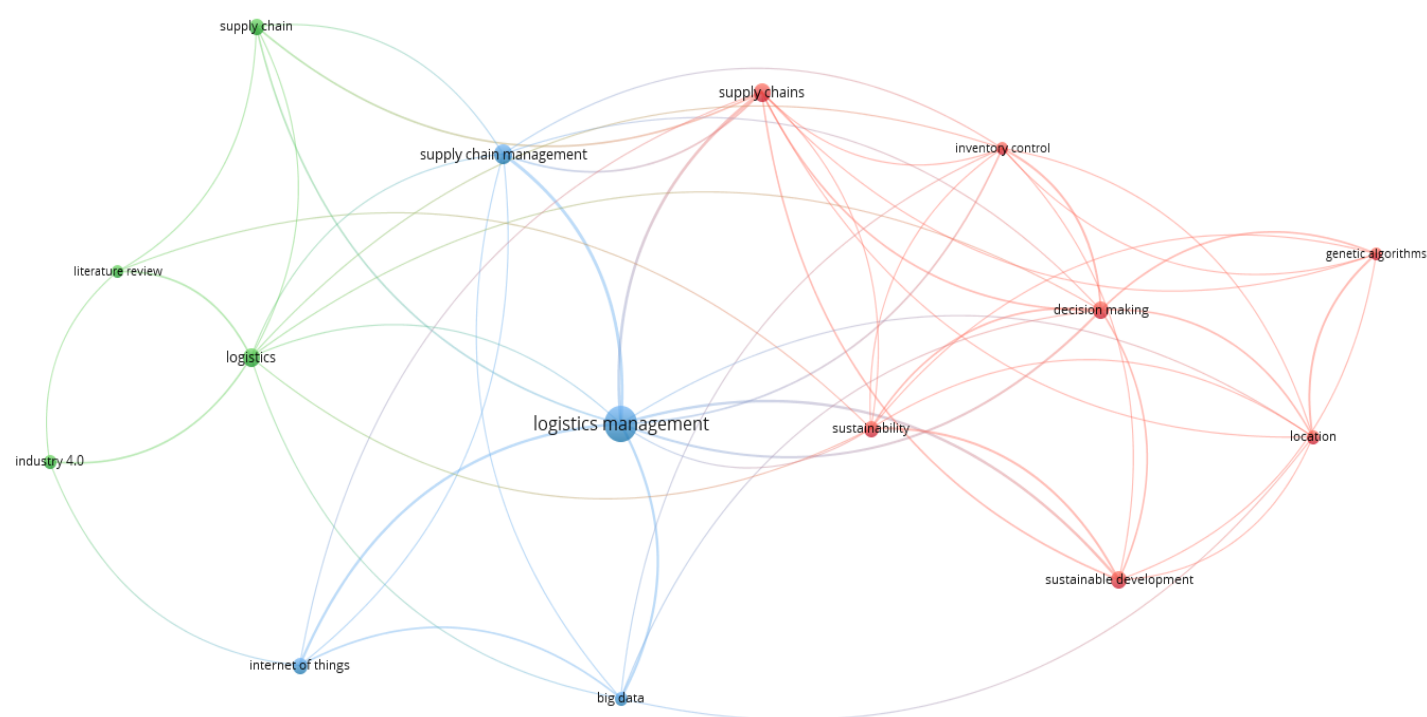
Para este año, se resaltan estudios diversos desde la gestión logística, es decir no se destacan temáticas individuales sino agrupadas, por lo cual es importante analizar desde las tendencias o clúster formados. Así las cosas, desde el clúster rojo se identifican tendencias en investigación relacionadas con la optimización en todo el proceso logístico, principalmente desde el transporte, enfatizando el uso de inteligencia artificial. No es de extrañar en este caso, temáticas secundarias como algoritmos, problemas de ruteo, big data y analítica de datos. Es importante destacar desde el

clúster verde las tendencias en investigación sobre las distintas variantes de la logística estudiada en conjunto (logísticas de servicios, logística empresarial, logística industrial, sistemas logísticos entre otros). Por otro lado, se evidencia desde el clúster amarillo, aquellas tendencias relacionadas con internet de las cosas e identificación de radio frecuencia, esto relacionado con las temáticas secundarias sobre eficiencia y automatización, los cuales se encuentran estrechamente ligadas a las primarias.

Finalmente, el clúster morado que de acuerdo a su posición es el de mayor centralidad en el mapa bibliométrico, lo que indica mayor interrelación con los demás clúster y temáticas asociadas. Estos los representan estudios asociados a la cadena de suministro principalmente, mientras que temáticas secundarias asociadas a el desarrollo sostenible.

Para el caso del año 2020 las tendencias varían con respecto al año 2019, es importante destacar que en este periodo presentan 3 clúster con 15 temáticas asociadas a esto.

Figura 2. Análisis temporal: mapa de tendencias en investigación de documentos publicados en el año 2020 en el área de gestión logística



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la figura 2, es importante destacar el clúster azul el cual está asociado al internet de las cosas y big data combinado con la gestión de cadena de suministro, es importante destacar que estas temáticas tienen presencia desde el año 2010-2019. Por otra parte, el clúster rojo, tiene presencias temáticas desde la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. Finalmente, el clúster verde representa la industria 4.0 y la cadena de suministro.

Desde estos hallazgos, es importante establecer que la logística como campo de estudio enfrenta retos en el marco de la pandemia, estos retos van desde las prácticas de gestión logística para empresas y países, así mismo para la formación de profesionales en áreas de logística.

En este sentido, para los retos de las empresas y países se concibe:

- Crecimiento del comercio electrónico o E-Supply Chain Management: con el auge del comercio electrónico, es relevante que se rediseñen los procesos de la cadena de suministro sobre todo en almacenaje y transporte (Sánchez, Pérez, Sangroni, Cruz, & Medina, 2021)
- Evolución de los clientes: por las nuevas tecnologías, las respuestas rápidas y flexibles que deben dar las empresas requiere una mayor eficiencia en las cadenas logísticas de las empresas (Sánchez et al., 2021)
- Digitalización de los procesos: desarrollo de competencias en el talento humano de las empresas que permitan adoptar las nuevas tecnologías (Sánchez et al., 2021)
- Cambios tecnológicos: adopción de tecnologías disruptivas, 5G, internet de las cosas Analítica de datos, machine learning (Sánchez et al., 2021).

Por su parte desde la academia, todos estos cambios implican también la preparación de profesionales idóneos ante los nuevos retos que obedece la coyuntura:

- Multidisciplinar: que contemple la integración de múltiples disciplinas y las tecnologías para la resolución de problemas de empresas y países.
- Habilidades digitales: sin duda la gran conclusión de la pandemia es que todos los actores, sin excepción, debemos poder desarrollar habilidades digitales desde, softwares de gestión hasta tecnologías de realidad virtual o realidad aumentada para generar procesos eficientes.
- Analista de datos: incluyendo la big data, analítica de datos e inteligencia artificial para la

toma de decisiones en tiempo real y ajustada a las necesidades del sector.

Conclusiones

La gestión logística implica definir adecuadamente, acorde al contexto, los procesos de intercambio de bienes y servicios entre empresas y países. Su importancia radica en la optimización de los procesos logístico que mejoren la eficiencia de los actores. Desde los estudios asociados a la gestión logística, existen tendencias transversales como la sustentabilidad y sostenibilidad de los procesos, conocida en inglés como “Green Supply Chain Management”, así mismo la preocupación constante para definir los procesos de optimización en las empresas a través de tecnologías 4.0 se desarrolla en cada periodo analizado. El resumen de las tendencias puede observarse en la tabla 1 y 2:

Tabla 1. Tendencias en investigación para el año 2019 - Gestión Logística

Periodo	Principales Temáticas	Temáticas Secundarias
Clúster Rojo	Optimización; big data; inteligencia artificial	Transporte; Toma de decisiones; gestión de proyectos; problemas de ruteo de vehículos
Clúster Verde	Sistemas logísticos; industria	Gestión de la información; Logística moderna; Comercio electrónico
Clúster azul	Costos logísticos; Manufactura	Administración; Costos; Ventas; Rentabilidad
Clúster Amarillo	Internet de las cosas; Eficiencia	RFID; Automatización; identificación de radio frecuencias
Clúster Morado	Gestión de la cadena de suministro; Sostenibilidad	Cadena de suministro; Logística inversa
Clúster Marrón	Sistemas de información	Economía; minería de datos; administración y organización

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Tendencias en investigación para el año 2020 - Gestión Logística

Periodo	Principales Temáticas	Temáticas Secundarias
Clúster azul	Gestión de la cadena de suministro	Internet de las cosas; Analítica de datos
Clúster Verde	Industria 4.0	Cadena de suministro
Clúster Rojo	Sostenibilidad; Desarrollo Sostenible	Localidad; algoritmos

Fuente: elaboración propia

Es importante destacar que los cambios de la sociedad, acelerados por la pandemia, hacia una economía digital ha obligado a las empresas a hacer ajustes en sus procesos teniendo como base las tecnologías 4.0 que permitan su adaptación a los cambios en los mercados. En este sentido, Taghipour (2021) propone una nueva variante desde la gestión logística: “E-Supply Chain Mana-

gemenet”, el cual propone la sinergia entre los mercados electrónicos y la gestión logística a través de la gestión de la cadena de suministro.

Finalmente, desde los retos a concebir de la logística se encuentra la preparación de las empresas en la adopción de nuevas tecnologías disruptivas que incorporen en sus procesos logístico, no obstante, es importante la sinergia desde la academia para la formación de profesionales que puedan asimilar estas tecnologías e implementarlas a manera de solución en sus empresas.

Referencias bibliográficas

- Callon, M., Courtial, J.-P., Turner, W. A., & Bauin, S. (1983). From translations to problematic networks: An introduction to co-word analysis. *Social Science Information*, 22(2), 191–235. <https://doi.org/10.1177/053901883022002003>
- Garfield, E. (1994). Scientography: Mapping the tracks of science. *Current Contents: Social & Behavioural Sciences*, 7(45), 5–10.
- McKerlich, R., Ives, C., & McGreal, R. (2013). Measuring use and creation of open educational resources in higher education. *International Review of Research in Open and Distance Learning*, 14(4), 90–103. <https://doi.org/10.1002/asi>
- Mora, L. (2010). Gestión logística integral: Las mejores prácticas en la cadena de abastecimiento. In *Editorial EcoeEdiciones*. Retrieved from <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2016/12/Gestion-logistica-integral-2da-Edición.pdf>
- Price, D. de S., & Gürsey, S. (1975). Studies in scientometrics I: Transience and continuance in scientific authorship. *Ciência Da Informação*, 4(1), 27–40. <https://doi.org/10.1007/s11434-013-5939-3>
- Sánchez, Y., Pérez, J., Sangroni, N., Cruz, C., & Medina, Y. (2021). Retos actuales de la logística y la cadena de suministro Current challenges of logistics and supply chain. *Ingeniería Industrial*, XLII(1), 1–12.
- Small, H. (1993). Macro-Level Changes in the structure of co-citation clusters: 1983-1989. *Scientometrics*, 26(1), 5–20. <https://doi.org/10.1097/00006324-197504000-00010>
- Taghipour, A. (2021). E-Supply Chain Management : A review E-Supply Chain Management : A re-

view. *International Journal of E-Education e-Business e-Management and e-Learning*, (October).

Van Eck, N. J., & Waltman, L. (2007). Bibliometric mapping of the computational intelligence field. *International Journal of Uncertainty Fuzziness and Knowledge-Based Systems*, 15(5), 625–645. <https://doi.org/Doi 10.1142/S0218488507004911>

Ponencia presentada en la mesa 1:

“Estudios de pregrado en comunicación, organizaciones y gestión”

Primer Coloquio de Estudiantes y Egresados de Licenciatura y Posgrado

Ciudad Juárez, México 1 y 2 de junio 2021

Veracidad y consumo de *fake news* entre estudiantes de una universidad pública de Cartagena de Indias, Colombia

Truth and consumption of fake news among students from a public university of Cartagena de

Ariel José Torres Pineda *, Aslie Vanessa Mosquera Castillo ** y Francisco Javier Maza Ávila ***

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo analizar la percepción entre estudiantes universitarios colombianos sobre la veracidad de la información que consumen en las redes sociales, en función de la tipología de noticias, la frecuencia de consumo y las fuentes de acceso. Para tal fin, se diseñó y aplicó un cuestionario, mediante la técnica de encuesta virtual, a una muestra de 191 estudiantes del área de las Ciencias Económicas de una universidad pública de la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), seleccionados de manera aleatoria, siguiendo un muestreo estratificado, con un nivel de confianza del 95% y un error muestral del 6,5%. Los resultados muestran que es común que los estudiantes universitarios acudan a Facebook o WhatsApp para consultar noticias y, en su proceso de búsqueda, puedan identificar entre 2 y 3 noticias falsas, en promedio. Sólo un grupo reducido afirma haber compartido información falsa con la finalidad de sátira o broma, aunque un porcentaje importante de ellos desconoce si, en algún momento, compartió información sin saber que era falsa. Ante los resultados anteriores, se sugiere que las instituciones universitarias, dentro de sus programas de Bienestar Universitario, formulen estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes para la identificación y manejo eficiente de contenidos falsos en medios digitales, reduciendo así su vulnerabilidad frente a ellas.

PALABRAS CLAVE: *Fake News, Redes Sociales, Estudiantes Universitarios, Percepciones*

* Administrador Industrial ©, Universidad de Cartagena, Colombia. Contacto: atorresp3@unicartagena.edu.co

** Administradora Industrial ©, Universidad de Cartagena, Colombia. Contacto: amosquerac@unicartagena.edu.co

*** *Autor para correspondencia.* Doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Cádiz, España. Docente investigador adscrito al programa de Administración Industrial de la Facultad de Ciencias Económicas y al Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Universidad de Cartagena, Colombia. Director de Investigación en Estudios para el Desarrollo Regional -GIDER-. Contacto: fmazaa@unicartagena.edu.co ,

Introducción

En los últimos años, la frecuencia mediática de las noticias falsas o Fake news (por sus siglas en inglés) ha aumentado de forma notoria, en especial, cuando se producen eventos de relevancia política. Estas noticias empezaron a ser consideradas un problema después de las elecciones estadounidenses de 2016, donde las noticias más difundidas en los últimos tres meses de dicha campaña provenían de sitios web falsos y blogs hiper-partidistas. Estas noticias fueron compartidas con mayor frecuencia que cualquiera de los principales artículos de noticias de los principales medios de comunicación estadounidenses, generando más de 8,7 millones de reacciones, comentarios y me gusta (Silverman, 2016).

A raíz de lo sucedido en 2016, se pudo evidenciar que cada noticia compartida por los consumidores, sea verdadera o falsa, puede propagarse con gran rapidez en las redes sociales y volverse viral (Bessi, 2017). En la actualidad, los problemas asociados a las Fake news se han agravado aún más, ya que ahora es más común acceder a las noticias por plataformas de redes sociales en línea, como WhatsApp y Facebook (Fletcher & Nielsen, 2017). Dichas plataformas han sido menospreciadas por impulsar la difusión de noticias falsas (Caplan et al., 2018); tanto así que la amenaza de éstas es bastante inminente, ya que es posible que las empresas, gobiernos e, incluso personas, generen y difundan información falsa a través de estos medios (Chayko, 2017).

En Latinoamérica, la cifra de consumo de noticias falsas a través de Internet y Redes Sociales ha aumentado de forma notoria. Según un estudio realizado por la empresa de ciberseguridad Kaspersky Daily (2020), el 70% de los cibernautas latinoamericanos no sabe detectar o no está seguro de reconocer una noticia falsa de una verdadera. Dentro de estas estadísticas, Colombia se destaca por ser el segundo país con mayor consumo de información falsa de Latinoamérica (73% de su población). De hecho, los colombianos son más susceptibles a tomar decisiones con base en la información no veraz obtenida a través de internet y redes sociales. Cuenta de ello fueron las votaciones del plebiscito del 2016, que arrojó como resultado el rechazo del pueblo colombiano al proceso de paz con el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-. La campaña del NO al acuerdo de paz fue difundida por Redes Sociales y estuvo llena de argumentos falsos, sobre temas complejos como la negociación en el campo de la justicia, el narcotráfico o la participación política de las FARC, y logró viralizarse de forma rápida (González, 2017).

Las Fake News se constituyen en un problema que afecta a la ciudadanía en general y a los jóvenes en particular, dada la tendencia de los mismos a emplear medios digitales, tales como redes sociales, para mantenerse informados (Lenhart et al., 2010). Según un estudio sobre la capacidad de los jóvenes para evaluar mensajes y parcialidad de la información en Internet, realizado por el grupo de investigación Stanford History Education Group en 2016, la mayoría de los estudiantes no saben cuándo las noticias son falsas. Asimismo, es muy escasa la capacidad de los jóvenes para discernir entre las informaciones provenientes de la esfera online que carecen de credibilidad y las que sí la tienen (Mendiguren et al., 2020). Dentro de la amplia población juvenil que se halla expuesta a esta problemática se encuentran los estudiantes universitarios, quienes, en su rol de internau-

tas, se enfrentan al círculo de la desinformación y el engaño, favorecido por la interacción activa y constante en las redes sociales (Vásquez Pérez, 2020), sobre todo en este periodo donde se encuentran en un proceso de formación profesional, donde su capacidad de discernimiento en cuanto a información verídica o no, será puesta a prueba.

Debido a lo anterior, y teniendo en cuenta que los jóvenes universitarios componen la población más afectada por esta problemática de las Fake News, resulta pertinente indagar sobre la percepción entre los estudiantes universitarios acerca de la veracidad de la información que consumen en las redes sociales, en función de la tipología de noticias, la frecuencia de consumo de noticias y las fuentes de acceso. Para tal fin, se tomó como caso de estudio los estudiantes adscritos a los programas de pregrado del área de Ciencias Económicas de la Universidad de Cartagena. Dicha selección obedece a dos razones: la primera, es que la Universidad de Cartagena es la institución de educación superior oficial más grande e importante de la región Caribe colombiana (Research, 2020); la segunda, es que el área de la Ciencias Económicas es la de mayor tamaño de la institución, pues representó el 35,59% del total de los estudiantes matriculados durante el IIP 2020. Esta investigación adquiere relevancia, pues permite conocer qué tanto los estudiantes universitarios identifican la calidad y veracidad de la información que consumen en redes sociales, de modo que los resultados aporten al desarrollo de estrategias que permitan una mejor identificación de las Fake News entre los estudiantes, reduciendo así su vulnerabilidad frente a ellas. También pretende servir de base para futuros proyectos de este tipo a nivel universitario, a nivel tanto nacional como internacional.

Aspectos teóricos

Fake news

Una Fake News es una noticia falsa que se difunde con una voluntad deliberada de engañar y que tiene dos características fundamentales: tiene un objetivo claro y pretende adquirir una apariencia de noticia real, precisamente para conseguir engañar a las personas. También tiene dos factores característicos, uno de ellos es el económico -sabiendo que la mayoría de las noticias falsas tienen como objetivo ganar dinero con ellas-; el otro es de carácter ideológico, ya que, influyendo en el pensamiento de la sociedad, puede inclinar al consumidor de ella hacia una línea de creencias específicas (Amorós, 2018).

Las noticias falsas pueden ser clasificadas según su objetivo, dado que cada una tiene un propósito, un público y unos actores específicos, por lo cual es importante tener en cuenta una clasificación concreta que permita distinguir lo que pretende un autor o medio al escribir y publicar la noticia. Según Tandoc et al. (2017), se pueden identificar los posibles tipos de noticias falsas y, así mismo los niveles en de gravedad en cuanto a intencionalidad del autor a publicar la noticia y el impacto que causa en los lectores:

De acuerdo a lo anterior, Tandoc et al. (2017), diseñaron un modelo que permite relacionar entre dimensiones, los distintos tipos de noticias falsas que se pueden encontrar en diversos medios y plataformas de comunicación. La primera dimensión: la facticidad, se refiere al grado en que las noticias falsas se basan en hechos reales. Por ejemplo, la sátira se basa en los hechos, pero los presenta en un formato divergente, mientras que las parodias y las noticias fabricadas toman un contexto social amplio sobre el que se configuran relatos ficticios. La publicidad y relaciones públicas utilizan hechos unilaterales, mientras que las fabricaciones de noticias carecen de base fáctica.

La segunda dimensión, es la intencionalidad del autor, la cual se refiere al grado en que el creador de las noticias falsas pretende engañar al consumidor. de esta manera, las sátiras y las parodias de noticias utilizan un bajo nivel de intencionalidad, pues la intención inmediata es hacer gracia a los lectores a través de algún nivel de flexión de los hechos. Estos tipos de noticias falsas tienen una justificación de responsabilidad abierta de que no son noticias reales, una clave para que el humor previsto funcione. Por el contrario, los autores de la fabricación y la manipulación de noticias tienen la intención de engañar desde el principio, sin ningún tipo de descargo de responsabilidad. Aunque, en última instancia, el objetivo de la fabricación y la manipulación es desinformar a las personas o simplemente atraer clics para obtener dinero de la publicidad, tales objetivos se logran mediante la intención inmediata de engañar a las personas, haciendo ver como reales, las noticias falsas.

Finalmente, la integración de estos dos factores da lugar a una tipología de cuatro tipos generales de definiciones de noticias falsas, basada en las dimensiones de facticidad e intencionalidad. lo cual según los niveles Alto y Bajo pueden representar significancia de afectación a los usuarios que consuman ese tipo de noticias (Tabla 1).

Tabla 1. Tipología de las Fake News

		INTENCIÓN DEL AUTOR	
		ALTO	BAJO
NIVEL DE FACTIBILIDAD	ALTO	-Publicidad y relaciones públicas	
		-Propaganda	Sátiras
		-Manipulación fotográfica	
	BAJO	Noticias fabricadas	Parodias de noticias

Fuente: Tandoc, Wei Lim & Ling (2017)

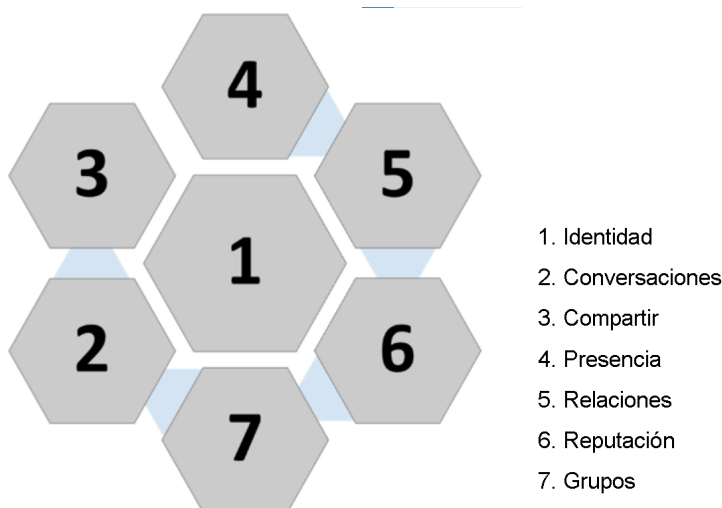
Redes sociales

Una Red social, según El antropólogo John Arundel Barnes (1954) se puede definir como un contacto interpersonal, en el cual cada persona puede estar o no en comunicación, semejante a una red de puntos que están concatenados por líneas, las que a su vez indicarían quienes interactúan

entre sí. Por otro lado, Knoke & Yang (2008) definen la Red social como una estructura compuesta por un conjunto de actores, donde algunos de ellos están conectados por una o más relaciones. También se define como un servicio que permite a los individuos construir un perfil público o semi-público dentro de un sistema delimitado, articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema. La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones pueden variar de un sitio a otro (Boyd & Ellison, 2007). El nido de abeja es un marco popular que arroja luz sobre las posibles razones para compartir información en las plataformas de redes sociales (Figura 1).

Finalmente, desarrollado por Kietzmann et al. (2011), el marco cubre siete componentes básicos de las redes sociales: identidad, conversaciones, intercambio, presencia, relaciones, reputación y grupos. Los académicos han utilizado el marco de panal para estudiar la adopción de redes sociales (Ngai et al., 2015) y estrategias de recuperación en línea (Azemi et al., 2019).

Figura 1: El marco de panal de las redes sociales



Fuente: tomado de (Kietzmann et al., 2011 p. 243 p. 243).

Destacando la escasez de teorías para analizar estrategias de redes sociales, Effing & Spil (2016) sugirieron que el marco de panal de abeja sirve como una base razonable para examinar las diversas funciones de las redes sociales. Dado que explora las razones para el intercambio de información sobre las plataformas de redes sociales, lo cual resulta ideal para el enfoque del estudio de difusión de noticias falsas.

Riesgo percibido

En el área de la psicología, se encuentran múltiples postulados acerca de las percepciones, para esta investigación, se utiliza la teoría de New Look y los modelos gestálticos para llevar a cabo

el análisis de las noticias falsas tomando como base el modelo de panal de abeja de las redes sociales y el cuadro de las tipologías de Fake News. La teoría de New Look postula que la realidad es la percepción de lo real siendo afectada por diferentes factores funcionales o variables; haciendo hincapié en los factores “funcionales” de los procesos perceptivos; es decir, la percepción no depende solo de la naturaleza de los estímulos, sino que sobre ella influyen los estados y disposiciones del organismo (Wertheimer, 1912). Al igual que todo proceso, la percepción resulta afectada por el aprendizaje, la motivación, la emoción y todo el resto de características permanentes o momentáneas del sujeto. Asimismo, el modelo gestáltico afirma que el análisis de la percepción consiste en un intento de agrupación de la información circundante dentro de unidades simples que le permitan a la conciencia adquirir noción de objeto y con ello afinar su capacidad abstracta de percibir lo real, creando con ello, leyes que determinan la manera en cómo se percibe (Leonardo Oviedo, 2004).

Estas leyes ratifican diferentes variables que inciden en el proceso de percepción como lo es la pregnancia la cual describe la tendencia mental a la organización de los eventos externos dentro de ciertos parámetros encargados de garantizar la calidad de las representaciones encontradas alrededor del individuo (Kannizza, 1986). De igual forma, la distancia entre los elementos permite llevar a cabo la organización perceptual, un término denominado “proximidad” en el modelo gestáltico y de esta manera según el postulado kantiano de semejanza e igualdad adoptado por la teoría de Gestalt (Wertheimer, 1912). La percepción clasifica la información según el grado de semejanza que mantengan los estímulos entre sí. es decir, aquella información que tienda a repetirse con mayor frecuencia es predominantemente atendida y captada, por encima de aquella que es difusa y muy poco frecuente (Leonardo Oviedo, 2004).

Por otro lado, desde el inicio del siglo XX comenzó a estudiarse el concepto de riesgo. Knight (1921), traza un vínculo entre riesgo e incertidumbre donde define el riesgo como aquella incertidumbre medible en su libro titulado “Riesgo, incertidumbre y beneficio”. Beck & Rey (2002) designó el concepto de época en ese entonces como “sociedad de riesgo”, abogó por la creación de un ámbito reflexivo, dejando en claro la forma en cómo se desea vivir en relación a sus peligros y consecuencias. En efecto, se pudo evidenciar que la palabra riesgo se remonta a los inicios de la existencia humana. con esta se demuestra, desde el sentido común, la posibilidad de obtener un resultado negativo, peligroso o no deseado o de perder algo (Tocabens, 2011). El término riesgo comprende en sí una característica o favor que incrementa la probabilidad de consecuencias desfavorables. De esta manera, el riesgo establece que ocurra en un futuro una situación usualmente no deseada (TSUI, 1988). Olate & Maldonado (2017) plantean que el riesgo es creado como una construcción social, la cual está sujeta parcialmente a las creencias, los valores y estatus dentro la sociedad. De esta forma, teniendo claro que cada individuo es diferente, al analizar el riesgo nos podemos dar cuenta que es percibido de manera diferente por cada persona y puede ser influenciada por variables personales como la forma de vivir, el lugar de residencia, la edad, el sexo, sus ingresos, la personalidad o la condición emocional (Rodríguez Garzón et al., 2015).

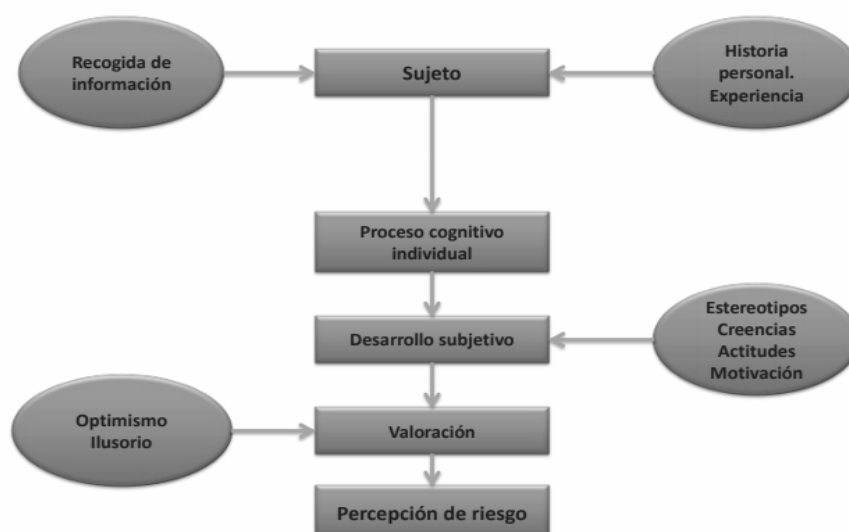
La teoría de percepción del riesgo en las sociedades según Pérez (2006), está relacionada con la interacción de diversos factores que de alguna manera influyen, condicionan, determinan o

limitan la forma de valorar los efectos que éstos ocasionan. La comparación entre los diferentes tipos de riesgos, ya sean ambientales, económicos, biológicos o sociales permiten comprender si las personas poseen una tendencia general adversa a ellos, o si está condicionada a tornarse, o si sus percepciones del peligro dependen del significado que les dan a los objetos de preocupación potencial. La percepción de los riesgos se vincula con el enfoque utilizado para explicar el proceso de comprensión y análisis de las relaciones causa – efecto – causa.

Este tipo de percepción, según Pastor (2000) es un proceso cognitivo individual que rige en la información de cada persona acerca de los distintos aspectos como contexto, personas, objetos, y que procesa de manera inmediata convirtiéndose en un juicio o valor, que condicionará su comportamiento. En donde al estar sujeta a una vertiente subjetiva existen ciertos factores que intervienen en su configuración como los siguientes: Perceptivos, De historia personal (experiencias), Cantidad y calidad de la información, Creencias y actitudes, Estereotipos y motivación. Todos estos factores se encuentran expuestos a los procesos de atribución individuales, haciendo de esta forma que el sujeto asuma o no el riesgo, en función de las características expositivas de cada situación. Por ello, los posibles perfiles de riesgo subjetivo serán tantos como sujetos a evaluar (García, 2012).

Según el estudio “Jóvenes y comunicación. La impronta de lo virtual”, los jóvenes admiten que se encuentran familiarizados con los riesgos o aspectos negativos presentes en las redes sociales o medios digitales (Prados & Conejero, 2016), pero, que aun así deciden consumir información de estos sitios casi de manera diario, puesto que, para la mayoría de esta población presentan ventajas, el acceso es más rápido, presentan contenidos más atractivos, dinámicos y visuales (Yuste, 2015). Sin embargo, esto no se traduce necesariamente en un comportamiento preventivo ante ellas, dado que el riesgo está relacionado con el control o la experiencia individual, cuanto mayor sea la sensación de seguridad que nos brinda una noticia o información encontrada en las redes sociales menor

Figura 2: Configuración de la percepción de riesgo



será el riesgo percibido ante la misma, por ende, las situaciones negativas vividas en las redes sociales a causa de una Fake News contribuirán a una mayor percepción de riesgo, mientras que las experiencias gratificantes experimentadas en estos medios digitales lo contrarrestan, pero esto no quiere decir que exista una disminución del riesgo percibido (De Frutos & Marcos, 2017).

Revisión de literatura

Las Fake News son un fenómeno que se conoce en todo el mundo. Tanto así, que en diferentes países se empezó a indagar sobre ese tema; se destacan los trabajos de Blázquez-Ochando (2018), Pauner Chulvi (2018), Figueira & Santos (2019) en Portugal, de Lizarde et al. (2019) en México y de Catalina-García, Sousa & Silva Sousa (2019) en Brasil, España y Portugal. Se puede apreciar comportamientos y actitudes similares en las personas -específicamente estudiantes universitarios- que, mediante redes sociales, consumen y difunden información no veraz. Asimismo, durante el año en el que se desarrolló la presente investigación, se publicaron dos artículos referenciando el tema de las Fake News como problemática en los jóvenes universitarios pertenecientes a: Pineda et al. (2019) y Sobral & de Moraes (2020), denotando en sus trabajos, los hábitos de consumo, difusión y verificación de este tipo de noticias falsas, además de analizar la percepción que tienen sobre la información falsa en medios digitales.

Por otro lado, en Colombia, el panorama de las Fake News en redes sociales va centrado a temas muy específicos como la política, la religión y el aspecto de cultura social, tal como lo evidencia los trabajos postulados por Escobar & Fonseca (2019) y Salas Carbonell (2019) los cuales, además de centrar su investigación en temas democráticos, informan y detallan cuál es el estamento de la población que más se ve afectada por la problemática antes mencionada. En la Tabla 2 se referencian los trabajos e investigaciones definidas anteriormente, especificando el año de publicación, autores y objetivo de cada trabajo.

Método

Por su naturaleza, este artículo es de tipo descriptivo, puesto que buscó analizar la percepción de los estudiantes adscritos a programas presenciales del área de las Ciencias Económicas de una universidad pública de Cartagena de Indias, Colombia, sobre la veracidad de la información publicada en las redes sociales, caracterizándolos de acuerdo a la tipología de noticias y diferentes modelos de consumo y difusión por redes sociales. Para la realización de esta investigación, se utilizaron dos fuentes de información. La primera de ellas, fue un cuestionario, aplicado en enero de 2021, mediante la técnica encuesta virtual, a una muestra de 191 estudiantes del área de las Ciencias Económicas de la Universidad de Cartagena, la universidad pública más importante de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia (Población finita; Muestreo estratificado; Nivel de confianza= 95%; error= 6,5%). La herramienta de recogida de información fue diseñada en la plataforma Google Forms y enviada a los correos institucionales de los estudiantes seleccionados en el muestreo, siguiendo los criterios establecido por Newman (2020) para la aplicación de cuestionarios en plataformas virtuales. La segunda, fueron libros y estudios realizados anteriormente sobre Fake News, así como artículos de revistas especializadas disponibles en motores de búsqueda, tales como Scien-

cedirect, Search EBSCOHost, Dialnet y Google Scholar.

Tabla 2. Publicaciones recientes sobre Fake News

Año	Autores	Objetivo
2018	Blázquez-Ochando, M.	revisan algunas de las soluciones científicas más relevantes e identifican sus principales contramedidas. así también, el uso de ingeniería inversa para contrarrestar al machine learning e incluso al deep learning
2018	Pauner Chulvi, C.	realizar un análisis reflexivo acerca de los problemas derivados del control de los contenidos de Internet y cuál debería ser la respuesta legítima a la desinformación, cuáles son los riesgos que se pueden derivar de la imposición de filtrado y etiquetado de la información.
2019	Figueira, J., & Santos, S.	Resalta la importancia de la alfabetización mediática y, más concretamente, de contrastar la credibilidad de la información online y de la actual dinámica de la información.
2019	Lizarde, A. M. C., Jiménez, L. M., Rivera, D. P., Mendoza, O. R. R., López, M. D. C. V.,	Analizar el consumo de noticias falsas en estudiantes y personas mayores basándose en su nivel educativo
2019	Catalina-García, B., Sousa, J. P., & Cristina Silva Sousa, L.-C.	Examinar la actitud, consumo y percepción que adoptan los actuales estudiantes de Comunicación en tres países con estrechos lazos histórico-culturales: Brasil, España y Portugal. Y analizar la percepción que tienen sobre los rasgos que caracterizan a las Fake news, además de su propia visión para detectar las noticias falsas de las que no lo son.
2019	Escobar, J., & Fonseca, J.	Hacer un estudio teórico y especulativo sobre los efectos de la difusión de "Fake News" sobre la democracia en Colombia, principalmente publicadas por medio de redes sociales.
2019	Salas, R., & Rendón, M.	Evidenciar el rol de las plataformas digitales hoy en la difusión de fake news políticas en Colombia.
2020	Pineda, H., Jima-González, A., Paradelo-López, M., García, C., Parra, E., Loaiza, K., Areiza, S., Ospina, T., Agudelo, A., Giraldo, S., Acevedo, H., Holguín, C., Ortega, J. P., & Montoya, A.	Se estudian los hábitos de consulta, contraste y verificación de la información para explorar su posible relación con la expansión de Fake News.
2020	Antunes Sobra, F., & De Morains, N. S. N.	comprender cuánta percepción tienen los estudiantes sobre las Fake

Fuente: Elaboración propia

Los datos recolectados fueron analizados empleando el programa IBM SPSS statistics 22, aplicando análisis descriptivo y pruebas de asociación tales como Chi-2 y ANOVA, para encontrar relaciones significativas y, de este modo, llegar a los respectivos resultados y conclusiones de la investigación. Dentro del marco metodológico, se utilizaron diferentes variables con sus respectivas dimensiones para detallar los diferentes objetivos planteados al principio de la investigación. En la Tabla 3 se pueden apreciar las variables y dimensiones planteadas en la investigación.

Tabla 3 . Variables y dimensiones planteadas en la investigación

ASPECTOS	VARIABLES	OPCIONES DE RESPUESTA
Aspectos sociodemográficos	Edad	Número de años de los estudiantes
	Sexo	1= Masculino
		2= Femenino
		3= prefiere no contestar
	Estrato socioeconómico	Estratos desde el 1 hasta el 5
	Programa académico al que pertenece	1= Economía
		2= Contaduría Pública
3= Administración Industrial		
4= Administración de Empresas		
Semestre actual	Semestre actual del estudiante, ubicado entre I y X semestre.	
Institución educativa de procedencia	Diferentes instituciones oficiales y no oficiales ubicadas en el departamento de Bolívar	
	1= Menos de 1 hora al día	
	2= Entre 1 y menos de 3 horas al día	
	3= Entre 3 y menos de 6 horas al día	
	4= Entre 6 y menos de 9 horas al día	
Tiempo dedicado a utilizar medios virtuales y digitales	5= 9 horas al día o más	
	1= Facebook	
	2= Twitter	
	3= Instagram	
	4=Telegram	
Redes sociales utilizadas	5=WhatsApp	
	Intervalo de 0 a 5 donde 0 es nula frecuencia y 5 es alta frecuencia.	
	1=1 vez	
	2=De 2 a 3 veces	
	3=De 4 a 5 veces	
Frecuencia de uso de cada red social	4=De 6 a 7 veces	
	5=Más de 7 veces	
	1=Acceder a información procedente de perfiles distintos a medios de comunicación.	
	2=Acceder a información publicada en perfiles oficiales de medios de comunicación.	
	3=Generar y difundir contenidos informativos.	
Frecuencia de <i>fake news</i> encontradas en redes sociales	4=Otros	
Consumo de <i>fake news</i> en redes sociales	Uso de redes sociales con respecto al consumo y difusión de información	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3 (continuación). Variables y dimensiones planteadas en la investigación

ASPECTOS	VARIABLES	OPCIONES DE RESPUESTA
Difusión de <i>fake news</i> en redes sociales	Difusión de <i>fake news</i> en redes sociales desconociendo su veracidad	1= Sí 2= No 3= No sabe
	DIFUSIÓN DE <i>FAKE NEWS</i> EN REDES SOCIALES DE MANERA CONSCIENTE	1= Sí 2= No 1= Burla 2= Porque un conocido lo compartió 3= Hacer cambiar el pensamiento acerca de un hecho a otros usuarios 4=Desconocimiento 5=Engañar a otros usuarios 6=Hacer saber que la información era falsa
	Motivo por el cual se difunden las <i>fake news</i> de manera consciente	1= Sí 2= No 1= Sí
	Conocimiento del término <i>fake news</i>	2= No 1= Sí
Percepción de veracidad sobre <i>fake news</i> en redes sociales	Influencia de las <i>fake news</i> en redes sociales	2= No Diferentes respuestas acerca de las experiencias vividas con las <i>Fake News</i> en redes sociales por parte de los estudiantes encuestados
	Situaciones reales de influencia de <i>fake news</i> en estudiantes	1= Sí 2= No
	Cuestionamiento acerca del término <i>fake news</i> por parte de los estudiantes	

Fuente: Elaboración propia

Resultados

Aspectos sociodemográficos

De acuerdo con los resultados arrojados del cuestionario, se puede apreciar que es mayor el número de estudiantes del sexo femenino (58,64%) que del sexo masculino (41,36%). Asimismo, la mayoría son jóvenes en edades entre los 17 y 20 años (54,45%), pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2 (76,44%). Por su parte, se puede observar que el porcentaje superior de estudiantes se encuentran adscritos a los programas académicos de Contaduría Pública (37,70%) y Administración de Empresas (25,65%), concentrados entre el I y el IV semestre (52,87%) (Tabla 4).

Consumo de Fake News en redes sociales

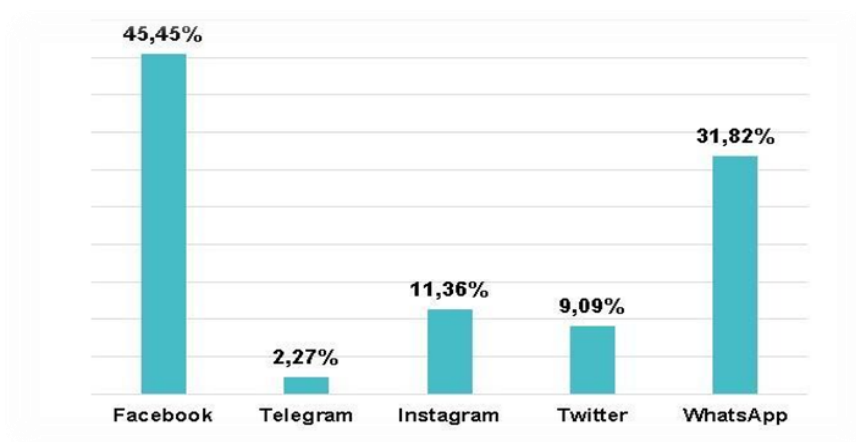
Las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea más utilizadas por los estudiantes para consulta de información son Facebook (45,45%), WhatsApp (31,85%) e Instagram (11,36%), mientras que los menos frecuentados para esta acción son Twitter (9,09%) y Telegram (2,27%) (Gráfico 1).

Tabla 4. Aspectos sociodemográficos de los estudiantes universitarios

VARIABLES	INDICADORES	%
SEXO	Masculino	41,36%
	Femenino	58,64%
	Total general	100,00%
EDAD	17 años - 20 años	54,45%
	21 años - 24 años	30,89%
	25 años - 28 años	11,52%
	29 en adelante	3,14%
	Total general	100,00%
ESTRATO SOCIOECONÓMICO	Estrato 1	31,94%
	Estrato 2	44,50%
	Estrato 3	19,90%
	Estrato 4	2,09%
	Estrato 5	1,57%
	Total general	100,00%
PROGRAMA ACADÉMICO AL QUE PERTENECE	Economía	14,66%
	Contaduría Publica	37,70%
	Administración Industrial	21,99%
	Administración de Empresas	25,65%
	Total general	100,00%
SEMESTRE ACTUAL	I Semestre	12,04%
	II Semestre	12,04%
	III Semestre	10,99%
	IV Semestre	17,80%
	V Semestre	9,95%
	VI Semestre	7,85%
	VII Semestre	7,33%
	VIII Semestre	4,19%
	IX Semestre	9,95%
	X Semestre	7,85%
	Total general	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes.

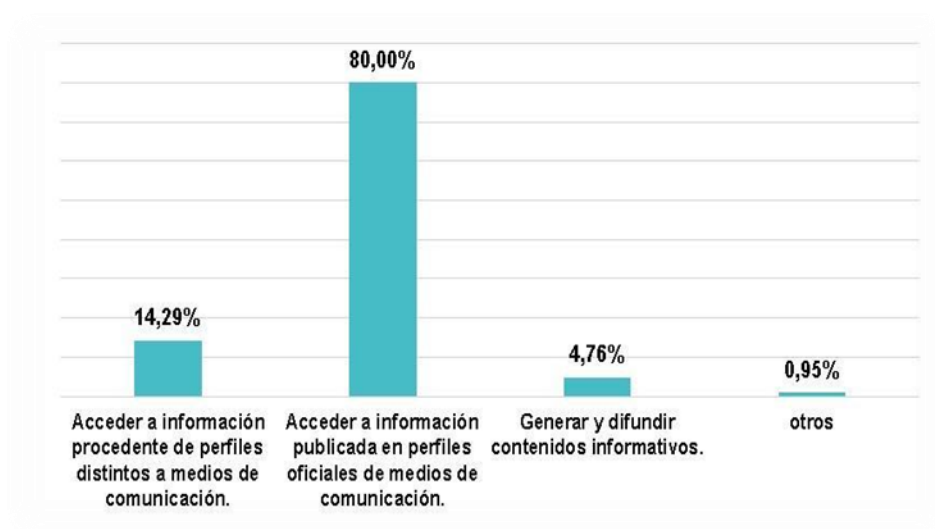
Gráfico 1. Redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea utilizadas por los estudiantes universitarios para la consulta de información



Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

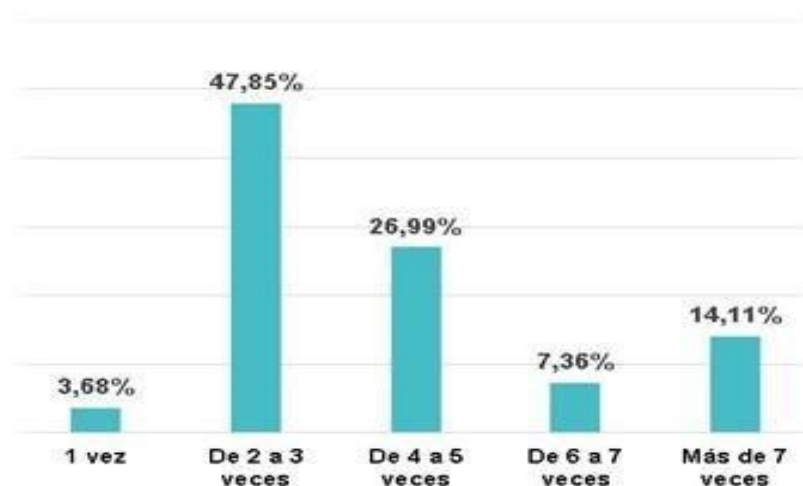
En lo referente al consumo de información en redes sociales, las páginas utilizadas por los estudiantes son, en su gran mayoría, los perfiles oficiales de medios de comunicación (80%), y en un porcentaje más bajo, la información en perfiles no oficiales (14,29%). Por otro lado, también se logró identificar mediante que los estudiantes al momento de consultar información o noticias en redes sociales, suelen encontrarse entre 2 y 3 noticias falsas (47,85%) (Gráfico 2 y 3).

Gráfico 2. Formas acceso para el consumo y difusión de información en redes sociales por los estudiantes universitarios



Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Gráfico 3. Frecuencia de hallazgo de Fake News en redes sociales por parte de los estudiantes universitarios



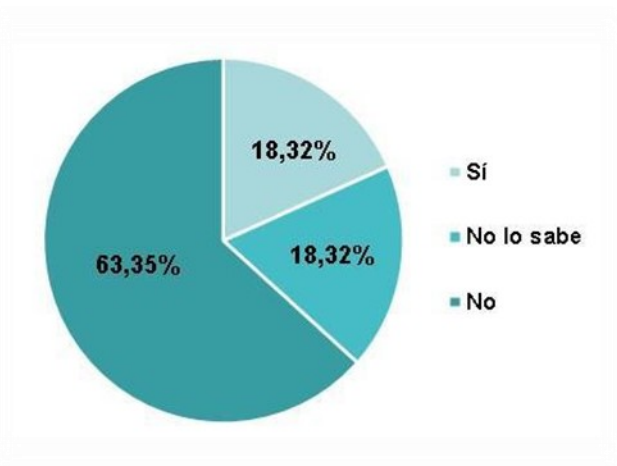
Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Difusión de Fake News en redes sociales

En el apartado anterior se identificaron los medios digitales por los cuales los estudiantes consumen Fake News. Una vez identificados los medios de consumo, también es pertinente indagar - de igual manera- los aspectos relacionados con la difusión de noticias falsas. Partiendo de lo ante-

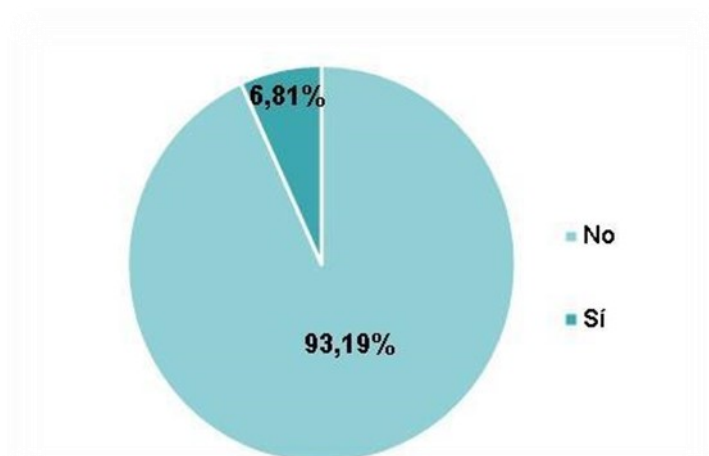
rior, se pudo evidenciar que aquellos estudiantes que afirman haber compartido información falsa por las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea desconociendo su veracidad representan la minoría de la población encuestada (18,32%). No obstante, la mayoría de los encuestados afirma no haber compartido este tipo de información (63,35%). Por otro lado, se puede evidenciar que los estudiantes que difunden noticias falsas en redes sociales de manera consciente, representan un porcentaje bastante bajo al respecto de la población estudiantil encuestada (6,81%) (Gráfico 4 y 5).

Gráfico 4. Difusión de Fake News en redes sociales por parte de los estudiantes universitarios, desconociendo su veracidad



Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Gráfico 5. Difusión de Fake News en redes sociales, de manera consciente, por parte de los estudiantes universitarios

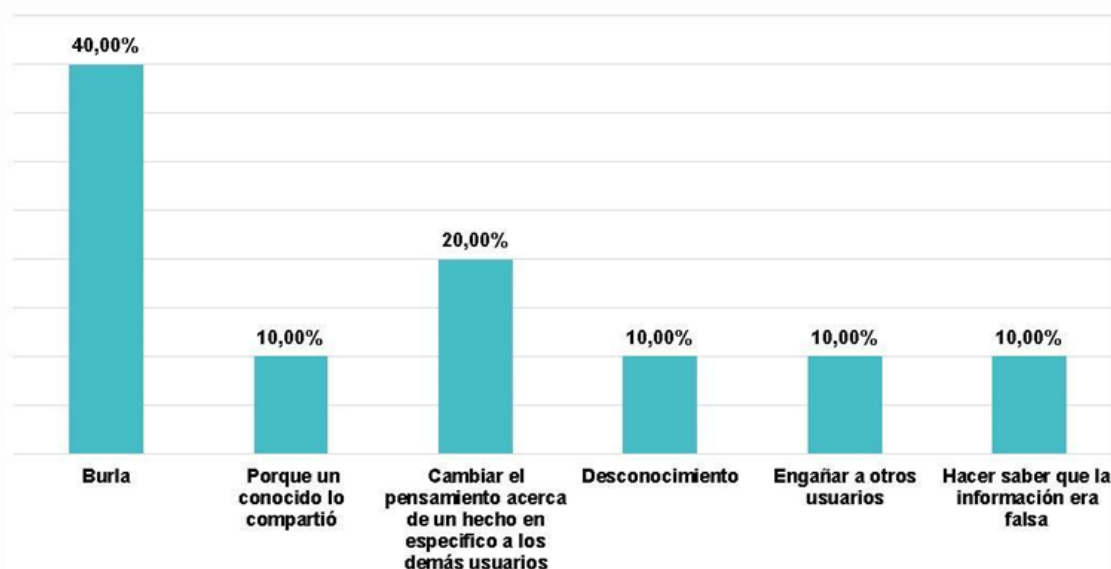


Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Vale señalar que, entre las razones que tienen los estudiantes al momento de compartir Fake News están la burla (40%) y cambiar el pensamiento de los receptores acerca de esa noticia (20%).

Otros lo hacen con la intención de engañar a otros usuarios (10%), hacer constar que esa noticia es falsa (10%), o porque un conocido también la compartió (10%) (Gráfico 6).

Gráfico 6. Motivos de difusión de Fake News en Redes Sociales, de manera consciente, por parte de los estudiantes universitarios

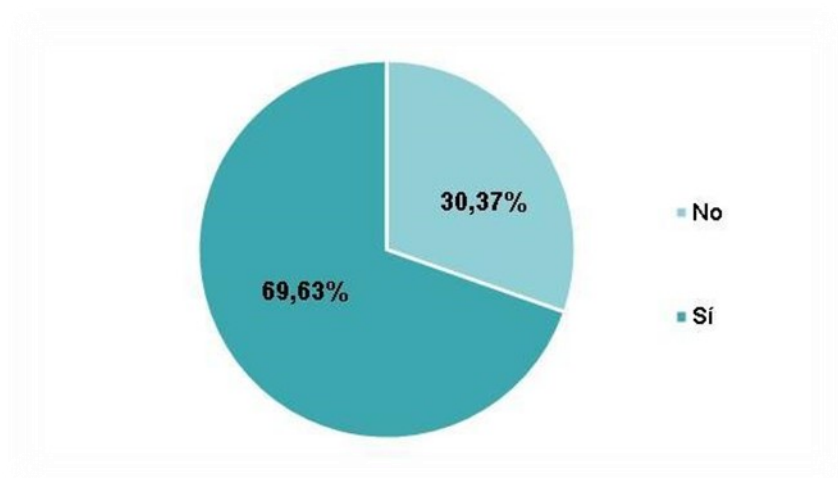


Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

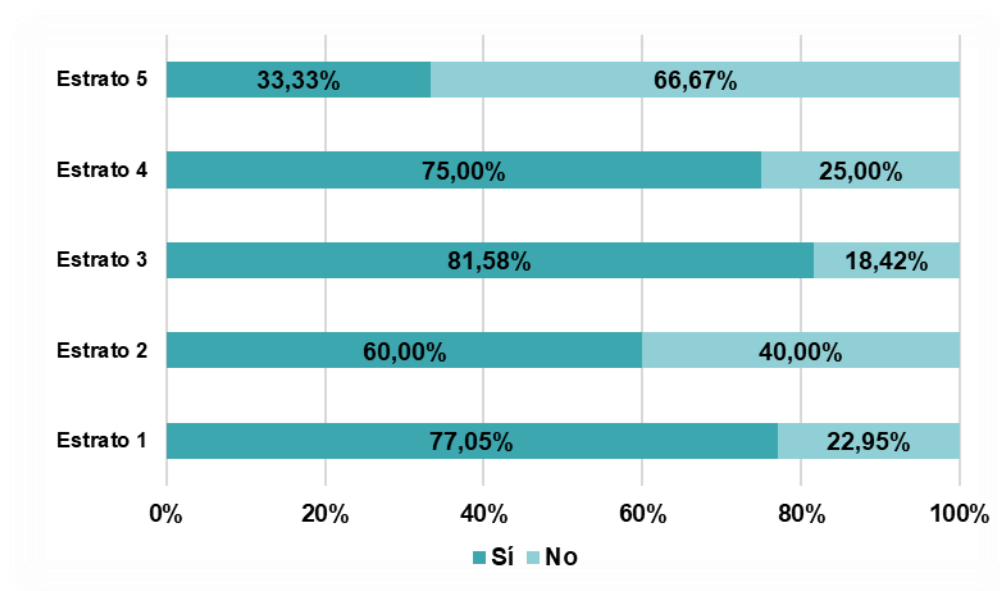
Percepción de veracidad sobre Fake News en redes sociales

En esta última parte se analizan las percepciones que tienen los estudiantes acerca de las noticias falsas o Fake News. Para ello, se inició por identificar los conocimientos previos que tenían los estudiantes acerca del término Fake News, en donde se pudo evidenciar que la mayoría de estudiantes sí conocía el término (69,63%), en contraste con la minoría que no lo conocía (30,37%). Existe una asociación significativa entre el estrato donde residen los estudiantes y el conocimiento del término Fake News (prueba χ^2 , con nivel de significancia del 5% y g-l= 4; P-valor estrato = 0,04). Por su parte, no existe asociación significativa el conocimiento del término Fake News con el sexo (prueba χ^2 , con nivel de significancia del 5% y g-l= 1; P-valor sexo = 0,075) y el programa de pregrado cursado (prueba χ^2 , con nivel de significancia del 5% y g-l= 3; P-valor programa= 0,075).

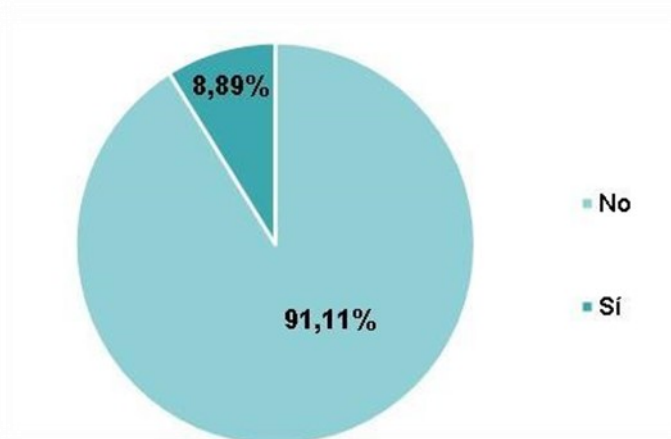
En general, luego de caracterizar a los estudiantes en función del conocimiento que tienen acerca del término Fake News, se pudo evidenciar que aquellos que fueron influenciados por estas noticias corresponde a un porcentaje bastante bajo (8,89%), en contraste con aquellos que no se sintieron influenciados (91,11%) (Gráfico 9).

Gráfico 7. Conocimiento del término Fake News por parte de los estudiantes universitarios

Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Gráfico 8. Relación de estrato y conocimiento del término Fake News por parte de los estudiantes universitarios

Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Gráfico 9. Influencia de las Fake News en redes sociales

Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Resulta pertinente anotar la exposición a Fake News de varios estudiantes, motivados por la necesidad de acceder a oportunidades laborales, que terminaron siendo una estafa que llevó al robo de datos personales y confidenciales:

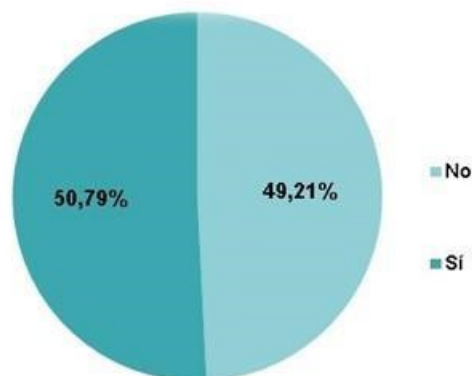
(...) “Me encontraba sin estudios, y encontré una información acerca de cierta convocatoria, e hice hasta un proceso de inscripción en dicha página. Para concluir, se trataba de una noticia falsa de una empresa que se especializaba en robar datos personales” (Estudiante 1).

(...) “Creí en una cadena donde informaban la muerte de un familiar de un conocido, por lo que procedí a llamarlo y dar el sentido pésame, para enterarme que la persona seguía con vida” (Estudiante 2).

(...) “Juzgué a la persona pensando que la noticia en la que se hablaba de ella era real” (Estudiante 3).

En resumen, los estudiantes, en calidad de internautas, se exponen a diario a todo tipo de información falsa o Fake News en redes sociales. No obstante, a pesar del acercamiento que tienen los estudiantes con este tipo de noticia se pudo evidenciar un alto porcentaje de estudiantes que no se habían cuestionado acerca del término Fake News sino hasta la realización el cuestionario (49,21%) (Gráfico 10).

Gráfico 10. Cuestionamiento acerca del término Fake News por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cartagena



Fuente: Elaboración propia a partir cuestionarios aplicados a estudiantes

Conclusiones

En este artículo tuvo como finalidad analizar la percepción entre estudiantes universitarios colombianos sobre la veracidad de la información que consumen en las redes sociales, en función de la tipología de noticias, la frecuencia de consumo y las fuentes de acceso. Para ello, fue aplicado un cuestionario mediante la técnica de encuesta virtual a una muestra representativa de 191 estudiantes adscritos a una Universidad pública de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, seleccionados de manera aleatoria, siguiendo un muestreo estratificado, con un intervalo de confianza del 95% y un error muestral del 6,5%.

Los resultados muestran que es común que los estudiantes universitarios encuestados acudan a Facebook o WhatsApp para consultar noticias y, en su proceso de búsqueda, puedan identificar entre 2 y 3 noticias falsas, en promedio. Sólo un grupo reducido afirma haber compartido información falsa con la finalidad de sátira o broma, aunque un porcentaje importante desconoce si, en algún momento, compartió información por sus redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea, sin saber que era falsa. Es destacable que un tercio de los estudiantes desconocía el término Fake News y nunca se habían cuestionado acerca de sus implicaciones.

Lo anterior permite incluir que el fenómeno de las Fake News afecta, en gran medida, a los estudiantes universitarios, independientemente de su edad, estrato, género, nivel de avance en su formación universitaria, entre otras características sociodemográficas, dado que, en su proceso de formación educativo, los estudiantes suelen dedicar su tiempo en gran medida al consumo en medios digitales y redes sociales, lugar donde pueden ser proclives a consumir noticias falsas. Es también interesante observar que la mayoría de estudiantes en realidad no está interesada o no dimensiona las afectaciones que pueda provocar las noticias falsas.

Finalmente, y ante los resultados, es menester que las instituciones universitarias, dentro de sus programas de bienestar, o aquellos que hagan las veces, formulen estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes para la identificación y manejo eficiente de contenidos falsos en medios digitales, reduciendo así su vulnerabilidad frente a ellas.

Referencias

- Amorós, M. (2018). Fake News. La verdad de las noticias falsas. Plataforma Digital.
- Azemi, Y., Ozuem, W., Howell, K. E., & Lancaster, G. (2019). An exploration into the practice of on-line service failure and recovery strategies in the Balkans. *Journal of Business Research*, 94, 420–431.
- Barnes, J. A. (1954). Class and committees in a Norwegian island parish. *Human Relations*, 7(1), 39–58.
- Beck, U., & Rey, J. A. (2002). La sociedad del riesgo global. Siglo Veintiuno Madrid.
- Bessi, A. (2017). On the statistical properties of viral misinformation in online social media. *Physica A: Statistical Mechanics and Its Applications*, 469, 459–470.
- Blázquez-Ochando, M. (2018). El problema de las noticias falsas: detección y contramedidas.
- Boyd, D. M., & Ellison, N. B. (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1), 210–230.
- Caplan, R., Hanson, L., & Donovan, J. (2018). Dead reckoning: Navigating content moderation after fake news. *Data & Society*.
- Catalina-García, B., Sousa, J. P., & Sousa, L.-C. S. C. S. (2019). Consumo de noticias y percepción de fake news entre estudiantes de Comunicación de Brasil, España y Portugal. *Revista de Comunicación*, 18(2), 93–115.
- Chayko, M. (2017). *Superconnected: The Internet, Digital Media, and Techno-Social Life*. SAGE Publications.
- De Frutos, B., & Marcos, M. (2017). Disociación entre las experiencias negativas y la percepción de riesgo de las redes sociales en adolescentes. 1699–2407. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.ene.09>
- Effing, R., & Spil, T. A. M. (2016). The social strategy cone: Towards a framework for evaluating social media strategies. *International Journal of Information Management*, 36(1), 1–8.
- Escobar Rico, J. C., & Fonseca Corrales, J. A. (2019). El posible efecto de las “fake news” publica-

das en redes sociales sobre la democracia deliberativa en el contexto colombiano.

- Figueira, J., & Santos, S. (2019). Perceptions about fake news in Portuguese higher education students: An analysis of consumption and attitudes. *Profesional de La Informacion*, 28(3).
- Fletcher, R., & Nielsen, R. K. (2017). Are news audiences increasingly fragmented? A cross-national comparative analysis of cross-platform news audience fragmentation and duplication. *Journal of Communication*, 67(4), 476–498.
- García, J. (2012). Concepto de percepción de riesgo y su repercusión en las adicciones. *Health and Addictions / Salud y Drogas*, 12(2), 133–151.
- González, M. F. (2017). La «posverdad» en el plebiscito por la paz en Colombia. *Nueva Sociedad*, 269.
- Kannizza, G. (1986). *Gramática de la visión*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaspersky daily. (2020). 70% de los latinoamericanos desconoce cómo detectar una fake news.
- Kietzmann, J. H., Hermkens, K., McCarthy, I. P., & Silvestre, B. S. (2011). Social media? Get serious! Understanding the functional building blocks of social media. *Business Horizons*, 54(3), 241–251.
- Knight, F. H. (1921). *Risk, uncertainty and profit* (Vol. 31). Houghton Mifflin.
- Knoke, D., & Yang, S. (2008). Basic methods for analyzing networks. *Social Network Analysis*. SAGE Publications, 46–92.
- Lenhart, A., Purcell, K., Smith, A., & Zickuhr, K. (2010). Social Media & Mobile Internet Use among Teens and Young Adults. Millennials. Pew Internet & American Life Project.
- Leonardo Oviedo, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista de Estudios Sociales*, 18(1), 89-96.
- Lizarde, A. M. C., Jiménez, L. M., Rivera, D. P., Mendoza, O. R. R., López, M. del C. V., & de la Comunicación, O. C. (2019). Fake news y el impacto en jóvenes universitarios y de educación básica en relación con las redes sociales en Mexicali.
- Mendiguren, T., Dasilva, J. P., & Ayerdi, K. M. (2020). Actitud ante las Fake News: Estudio del caso de los estudiantes de la Universidad del País Vasco. *Revista de Comunicación*, 19(1), 171–184.
- Newman, A., Bavik, Y. L., Mount, M., & Shao, B. (2020). Data Collection via Online Platforms: Challenges and Recommendations for Future Research. *Applied Psychology*, 0(0). <https://doi.org/10.1111/apps.12302>
- Ngai, E. W. T., Tao, S. S. C., & Moon, K. K. L. (2015). Social media research: Theories, constructs, and conceptual frameworks. *International Journal of Information Management*, 35(1), 33–44.
- Olate, E. M., & Maldonado, J. R. (2017). Percepción de riesgo y vulnerabilidad en jóvenes del siste-

ma escolar frente a peligros por uso de tecnologías. *Revista Educación y Tecnología*, 10, 14–33.

Pastor Ramos, G. (2000). *Conducta interpersonal: ensayo de psicología social sistemática*. Biblioteca Salmanticensis/6.

Pauner Chulvi, C. (2018). Noticias falsas y libertad de expresión e información. El control de los contenidos informativos en la red. *Teoría y Realidad Constitucional*, 41, 297–318.

Pérez, J. I. J. (2006). Manejo del ambiente y riesgos ambientales en la región Fresera del Estado de México. Juan Carlos Martínez Coll.

Pineda, H., Jima-González, A., Paradela-López, M., García, C., Parra, E., Loaiza, K., Areiza, S., Ospina, T., Agudelo, A., & Giraldo, S. (2019). ¿Preparados para las Fake News? Un estudio exploratorio de la comunidad universitaria del Tecnológico de Antioquia. *Contexto*, 8(12), 1–39.

Prados, M. Á. H., & Conejero, S. C. (2016). Jóvenes y comunicación. La impronta de lo virtual. *Digital Education Review*, 30, 262–264.

Research, S. (2020). Ranking de las mejores universidades de Colombia 2020 | U-Sapiens. Sapiens Research.

Rodríguez Garzón, I., Martínez Fiestas, M., & López Cuellar, Á. (2015). The perceived risk and safety management. *Revista de La Universidad Industrial de Santander. Salud*, 47(1), 23–32.

Salas Carbonell, R. M. (2019). El papel de las plataformas digitales y los verificadores de información en la difusión de fake news.

Silverman, C. (2016). This Analysis Shows How Viral Fake Election News Stories Outperformed Real News On Facebook.

Sobral, F., & de Moraes, N. S. N. (2020). Información falsa en la red: la perspectiva de un grupo de estudiantes universitarios de comunicación en Portugal. *Revista Prisma Social*, 29, 172–194.

Tandoc, E. C., Lim, Z. W., & Ling, R. (2017). Defining Fake News: A typology of scholarly definitions. *Digital Journalism*, 6 (2), 137-153.

Tocabens, B. E. (2011). Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 49(3), 470–481.

TSUI, C.-C. (1988). Comments on 'Parallel procedure for the design of observers in high-order multivariable systems.' *International Journal of Control*, 48(4), 1753–1754.

Vásquez Pérez, S. M. (2020). Consumo de información falsa en redes sociales por parte de los estudiantes del CCAV-UNAD Corozal: una estrategia comunicativa para contrarrestar la desinformación y su incidencia en la formación de opinión.

Wertheimer, M. (1912). Estudios experimentales sobre la visión del movimiento. *Zeitschrift Der*

Psychologie, 61, 161–265.

Yuste, B. (2015). Las nuevas formas de consumir información de los jóvenes. *Revista de Estudios de Juventud*, 108, 179–191.

Ponencia presentada en la mesa 1:

“Estudios de pregrado en comunicación, organizaciones y gestión”

Primer Coloquio de Estudiantes y Egresados de Licenciatura y Posgrado

Ciudad Juárez, México 1 y 2 de junio 2021

Percepción sobre las estrategias pedagógicas implementadas para el fomento de la CT&I en escuelas de Cartagena de Indias (Colombia)

Perception of the pedagogical strategies implemented for ST&I fostering in Cartagena de Indias (Colombia)

Laura Paola Quimbayo Hernández* y Francisco Javier Maza Ávila**

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar las estrategias pedagógicas empleadas por docentes de básica primaria y secundaria de Cartagena de Indias, Colombia, para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT&I), así como la percepción que tienen sobre su efectividad. Para ello, se aplicó un cuestionario dirigido a una muestra de docentes de básica primaria y secundaria que laboran en instituciones públicas y privadas de la ciudad, siguiendo un muestreo no probabilístico. Los resultados muestran que la mayoría de los docentes implementan estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I, siendo la construcción de un proyecto de aula la más utilizada. Para ello, se apoyan en diversas herramientas, tales como páginas web, bibliotecas virtuales y softwares educativos. Por su parte, una buena parte de los docentes valoran como baja o nula las inversiones que realizan las instituciones donde laboran para el fomento y desarrollo de la CT&I. Además, consideran como deficiente la incidencia de las políticas o lineamientos para el fomento de la CT&I para las instituciones educativas de básica primaria y secundaria formuladas por los entes gubernamentales, pese a ser conscientes de la importancia de su incentivo en el desarrollo y progreso de la comunidad estudiantil y la formación de los futuros investigadores y científicos del país. Se recomienda seguir fortaleciendo las acciones para el fomento de la CT&I, en especial, las asociadas a la formación de los docentes. Asimismo, debe garantizarse el acceso los recursos pedagógicos necesarios, para incrementar la efectividad.

PALABRAS CLAVE: *Innovación, Educación, CT+I, Estrategias pedagógicas Colombia*

* Administradora Industrial ©, Universidad de Cartagena, Colombia. Correo Electrónico: lquimbayoh@unicartagena.edu.co

** *Autor para correspondencia.* Doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Cádiz, España. Docente investigador adscrito al programa de Administración Industrial de la Facultad de Ciencias Económicas y al Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Universidad de Cartagena, Colombia. Director del Grupo de Investigación en Estudios para el Desarrollo Regional -GIDER-. Correo Electrónico: fmazaa@unicartagena.edu.co. ORCID: 0000-0002-3936-8246

Introducción

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación -CT&I- han permitido al ser humano establecer contacto con la realidad, propiciando su amplio conocimiento; éstas han sido parte fundamental de su historia, permitiendo no solo su desarrollo, sino también su evolución hasta el día de hoy. A través del desarrollo de la humanidad, se han podido observar distintos estudios e invenciones que evidencian la relación simbiótica existente entre el hombre, la ciencia, la tecnología y la innovación. Asimismo, se pueden encontrar en la cotidianidad diversos ejemplos que dan cuenta de dicha relación, tales como dispositivos electrónicos, electrodomésticos, automotores, entre otros (García et al., 2017).

Vale la pena señalar la significación y la necesidad de la enseñanza, la aplicación y la práctica de la ciencia, sobre todo, a los más desfavorecidos económica y socialmente, pues se constituye en un aporte valioso para su inclusión social. En esta dirección, los programas de educación, divulgación y popularización de la ciencia y de la tecnología asumen un papel relevante, promoviendo la cultura científica y tecnológica a la condición de partes integrantes esenciales a la formación del ciudadano contemporáneo (Laranjeiras et al., 2018). De hecho, la educación científica ha sido declarada una meta educativa prioritaria en muchos países. No obstante, resultan preocupantes los aprendizajes en Ciencias de los alumnos de América Latina. Si bien es reconocido el papel de la ciencia en la escuela, así como la necesidad de procurar una “alfabetización científica”, en la región aún son evidentes muchos rezagos en su desarrollo. Tal es el caso de Brasil, país que a pesar de contar con, al menos, dos siglos de historia de enseñanza y divulgación científica, iniciada con la transferencia de la Corte portuguesa a Brasil en 1808 (Massarani & Moreira, 2004), esta actividad continúa desafiándolos de manera intensa y compleja.

Es de destacar el programa ECBI -Educación científica basada en indagación- desarrollado en América Latina, que plantea cinco etapas generales como parte de las estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I en la educación escolar, siendo éstas: focalización, exploración, reflexión, aplicación y evaluación, las cuales permiten el aprendizaje de los estudiantes dentro de las aulas escolares del proceso investigativo y conocimiento científico, conllevando a que sean capaces de realizar una apropiación de conceptos, permitiéndole emplear ese nuevo conocimiento en su vida diaria (Uzcátegui & Betancourt, 2013).

En el caso de la enseñanza de la Ciencia en las escuelas de Colombia, aún existen rezagos de los pilares científicos para elaborar conocimiento debido a que, en ese país, las políticas públicas respecto al fomento y desarrollo de la CT&I han estado rezagadas por mucho tiempo. Solo hasta la década de 1960 se pusieron en marcha políticas respecto a estos temas, pero de manera muy limitada. Si bien se logró un avance significativo con la creación, en 1968, de instituciones relacionadas a esta temática como Icetex, el Sena y, en especial, el Fondo de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales (que pasaría a llamarse Colciencias y luego Minciencias), que dio mayor importancia a estas políticas públicas, además de sentar las bases del Sistema Nacional de CT&I en el país, no fue sino hasta 1990, con la creación de la primera ley referente a la CT&I -Ley 29 de

1990-, que se establecen una serie de normas y disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico (Agudelo & Kalergis, 2019).

Por su parte, las estrategias pedagógicas de la Educación Científica Basada en Indagación, implementadas en Colombia, se ven plasmadas en el programa Ondas de Minciencias (antes Colciencias), el cual desde su nacimiento en el 2001 ha sido el abanderado en el fomento e interés de la investigación en los niños, niñas y jóvenes, además del desarrollo de actitudes y habilidades, las cuales les permiten sumergirse en el mundo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Colciencias, 2018), mejorando su percepción sobre la misma y vinculando la educación básica y media con la investigación universitaria, fortaleciéndose las capacidades y habilidades de los menores (Núñez, 2017). Sin embargo, una de sus grandes limitantes ha sido el alcance del programa –los participantes no superan, en promedio, el 20% de la población escolar-, disminuyendo la probabilidad de generar un *efecto desborde*.

Es menester señalar que algunas instituciones han apostado, de manera individual, por el fomento de la ciencia para lograr, de esta manera, desarrollar un pensamiento crítico entre sus estudiantes. Pese a ello, aún faltan muchos esfuerzos para el fomento de la CT&I dentro de las instituciones educativas lo que, a la larga, incide en el desarrollo del conocimiento en el país (Pérez Mesa, 2015). Una parte del problema puede radicar en la concepción -aparentemente arraigada- que plantea una imagen de “ciencia inalcanzable”, por parte de los estudiantes, que tiende a desmotivarlos. Lo anterior se suma al posible desconocimiento o desinterés de algunos profesores por fomentar la ciencia en el aula de clases.

Por lo anteriormente descrito, esta investigación centra su atención en analizar las estrategias pedagógicas empleadas por docentes de un grupo de instituciones educativas oficiales y privadas de Cartagena de Indias, Colombia, para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación –CT&I-. También se indagará la apreciación que tienen los docentes sobre la pertinencia de las estrategias implementadas (en caso de ser así), así como de su incidencia en la formación integral de los estudiantes. Para ello, se tomarán como una muestra de las instituciones educativas públicas y privadas de Cartagena de Indias. Es por esto esencial indagar: ¿qué tipo de estrategias implementan los docentes de un grupo de instituciones públicas y privadas de Cartagena de Indias, Colombia, para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación -CT+I-, ¿y cuál es la percepción que tienen sobre su efectividad?

Aspectos teóricos

Prácticas pedagógicas

La práctica pedagógica se concibe como un proceso de autorreflexión, convirtiéndose en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el alumno aborda saberes de manera articulada y desde distintas disciplinas del saber, de la mano de un educador, enriqueciendo así la comprensión de su entorno, desde el proceso educativo y de la función del do-

cente en el mismo. En escenarios internacionales con modelos vanguardistas, se ejemplifica el papel estratégico que juega la práctica pedagógica en la formación inicial del ser humano, como un escenario de confrontación de los procesos de formación escolar y un sinnúmero de situaciones que se originan en el ambiente educativo. Dichos modelos invitan a la reflexión y confrontación, promoviendo aspectos como la formación intelectual, ética y estética de los sujetos, la interlocución entre sujetos y saberes, el reconocimiento de contextos, la generación y transferencia de conocimientos pedagógicos y disciplinares, la formación disciplinar, pedagógica y práctica, la reflexión sobre la acción, y el desarrollo de las competencias del profesional de la educación. (Herrera, 2010). A lo largo de la historia, se han desarrollado distintas teorías respecto al aprendizaje y las prácticas pedagógicas, siendo dos de las importantes: La teoría del aprendizaje de Piaget y la teoría socio-cultural de Vygotsky.

La teoría educativa de Jean Piaget

La teoría del aprendizaje de Jean Piaget consiste en una concepción del desarrollo intelectual, como un proceso de reestructuración del conocimiento, que inicia con un cambio externo, creando un conflicto o desequilibrio en la persona, el cual modifica la estructura existente, elaborando nuevas ideas o esquemas, a medida que el humano se desarrolla. Es por esto que resalta la importancia del análisis de los sistemas auto-reguladores y auto-creadores para el desarrollo y empleo de las facultades superiores de conocimiento del hombre, buscando así establecer un equilibrio entre la reflexión teórica y la investigación empírica en el desarrollo del conocimiento del hombre. (Saldarriaga-Zambrano et al., 2016)

Piaget parte de que la enseñanza se produce "de dentro hacia afuera". Para él la educación tiene como finalidad favorecer el crecimiento intelectual, afectivo y social del niño, pero teniendo en cuenta que ese crecimiento es el resultado de unos procesos evolutivos naturales. Las implicaciones del pensamiento piagetiano en el aprendizaje inciden en la concepción constructivista del aprendizaje, descritos en diez principios generales. Estos principios se basan en el método de descubrimiento, como fuente de aprendizaje, la cual va en concordancia con el desarrollo evolutivo natural del niño. Es más, el proceso de aprender, siempre va a depender del nivel de desarrollo del sujeto. Los contenidos académicos que se desarrollen en las aulas deben ser concebidos como herramientas al servicio del aprendizaje, teniendo en cuenta (Cárdenas Cabrera & Guamán García, 2013):

- El aprendizaje es un proceso de reorganización cognitiva.
- En el desarrollo del aprendizaje son importantes los conflictos cognitivos o contradicciones cognitivas.
- La interacción social favorece el aprendizaje.

La experiencia física supone una toma de conciencia de la realidad que facilita la solución de problemas e impulsa el aprendizaje.

Las experiencias de aprendizaje deben estructurarse de manera que se privilegie la cooperación, la colaboración y el intercambio de puntos de vista en la búsqueda conjunta del conocimiento (aprendizaje interactivo).

Teoría sociocultural de Lev Vygotsky

La teoría sociocultural de Lev Vygotsky consiste en el “desarrollo ontogenético de la psiquis del hombre está determinado por los procesos de apropiación de las formas histórico-sociales de la cultura”; es decir, Vygotsky articula los procesos psicológicos y los socioculturales y nace una propuesta metodológica de investigación genética e histórica a la vez (Rodríguez, 1999). Dentro de esta teoría, el ser humano al entrar en contacto con la cultura a la que pertenece, se apropia de los signos que son de origen social para posteriormente internalizarlos. Vygotsky indica que “el signo siempre es inicialmente un medio de vinculación social, un medio de acción sobre los otros y solo luego se convierte en un medio de acción sobre sí mismo”. Esta internalización planteada por Vygotsky, implica la transformación de fenómenos sociales en fenómenos psicológicos, a través del uso de herramientas y signos, dándose en tres etapas:

- Una operación que inicialmente representa una actividad externa, se construye y comienza a suceder interiormente.
- Un proceso interpersonal queda transformado en otro de carácter intrapersonal
- La transformación de un proceso interpersonal en un proceso intrapersonal, es el resultado de una prolongada serie de sucesos evolutivos.

Por este motivo, los niños se van apropiando de las manifestaciones culturales, siendo así como “los procesos psicológicos complejos se desarrollan en los niños a través de la enculturación de las prácticas sociales, a través de la adquisición de la tecnología de la sociedad, de sus signos y herramientas, y a través de la educación en todas sus formas”. Pudiendo decir que la apropiación es sinónimo de adaptación, ya que se da mediante procesos culturales y naturales. Leóntiev menciona que “El proceso de apropiación realiza la necesidad principal y el principio fundamental del desarrollo ontogenético humano: la reproducción de las aptitudes y propiedades del individuo de las propiedades y aptitudes históricamente formadas por la especie humana, incluyendo la aptitud para comprender y utilizar el lenguaje” (Salas, 2001).

Para Vygotsky, los colegios representaban los mejores “laboratorios culturales” para estudiar el pensamiento y modificarlo mediante la acción cooperativa entre adultos e infantes. Por este motivo, el concepto que tiene mayor aplicabilidad en el campo educativo es el ZDP -zona de desarrollo próximo-. Este concepto “designa las acciones del individuo que al inicio él puede realizar exitosamente sólo en interrelación con otras personas, en la comunicación con éstas y con su ayuda, pero

que luego puede cumplir en forma totalmente autónoma y voluntaria" (Romero, 2010).

Esta postura teórica plantea dos niveles de desarrollo en los infantes: la distancia entre el nivel de desarrollo real, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz. Siendo este concepto fundamental para los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues los educadores deben tomar en cuenta el desarrollo del estudiante en sus dos niveles: el real y el potencial para promover niveles de avance y autorregulación mediante actividades de colaboración. En síntesis, se trata de reflexionar acerca de la práctica pedagógica, con el fin de ofrecer una educación más humanizada, que respete la diversidad cultural en todas sus ámbitos, que resalta el papel del lenguaje y la mente en la construcción del significado del conocimiento, que promueva el diálogo, la crítica, la participación, ayudando a formar personas críticas e ingeniosas que contribuyan a construir una sociedad más justa e inclusiva, con mejores oportunidades y comprometida con el desarrollo humano y natural de nuestro mundo (Martínez, 2008).

Por último, para la puesta en marcha de las estrategias pedagógicas, es de vital importancia que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes, es decir, que deje una huella en ellos. Para esto, el estudiante debe ser capaz de relacionar y aplicar en su cotidianidad los nuevos conocimientos adquiridos, permitiendo desarrollar en él, un interés por aprender y crear nuevo conocimiento, para así por medio de la educación lograr jalonar el crecimiento del país. El placer por el aprendizaje, de parte del estudiante, va íntimamente ligado con la percepción que este pueda tener con lo aprendido, por lo que el desarrollo científico es también influenciado por la manera en cómo vemos las cosas, es decir, en nuestra realidad (Oviedo & Goyes Morán, 2012).

Revisión de literatura

La relación existente entre la ciencia, la tecnología y la innovación ha existido desde el inicio de los tiempos y está intrínsecamente asociada al desarrollo y progreso. El hombre pensante se cuestiona e investiga en búsqueda del saber, del conocimiento, de entender y comprender el porqué de las cosas. Con esto en mente, se comprende que se hayan realizado múltiples investigaciones sobre la sociedad y la actividad científica (Hurtado et al., 2015). En dichas investigaciones se habla sobre la metodología de aprendizaje aplicada orientada a los proyectos como estrategias para la investigación formativa en la que el alumnado es protagonista activo de su propio proceso de aprendizaje. (Casas et al., 2017). También se contó con trabajos con el objetivo principal de describir las opiniones generales de los estudiantes de secundaria sobre el aprendizaje basado en la investigación y sus resultados concluyeron en que, para avanzar hacia una educación de alta calidad, para que todos los estudiantes puedan maximizar su potencial, es necesario reconsiderar el papel de los maestros y los estudiantes en la promoción de la investigación y el desarrollo de habilidades emocionales en el proceso de enseñanza (Aramendi Jauregui et al., 2018). En la siguiente tabla se referencian las investigaciones realizadas sobre las estrategias pedagógicas para el fo-

mento de la actividad científica (Tabla 1).

Tabla 1. Artículos investigativos sobre la CT&I y su relación con la enseñanza

AUTORES	OBJETIVOS
Alejandro Casas, A. et al. (2017).	En este trabajo analizamos experiencias de investigación en 3 esferas de trabajo que involucran vínculos entre la investigación académica y distintos sectores de la sociedad: 1) procesos de investigación participativa, 2) procesos educativos en el contexto de la ciencia para la sustentabilidad y 3) procesos institucionales para la vinculación de la ciencia con la sociedad
Garritz, A. (2010).	Identificar preguntas y conceptos que guíen las investigaciones (los estudiantes formulan una hipótesis probable y un diseño experimental apropiado para ser utilizado); Diseñar y conducir investigaciones científicas (con el empleo de conceptos claros y bien definidos, el equipo apropiado, precauciones de seguridad, empleo de tecnologías, etc., los estudiantes deben buscar pruebas, aplicar la lógica, poner a prueba sus hipótesis y construir un argumento para las explicaciones propuestas).
Aramendi Jauregui, Pello. Arburua Goienetxe, Rosa María, Buján Vidales. (2018).	Describir las opiniones de los estudiantes de secundaria de ambas ciudades sobre aspectos genéricos del aprendizaje basado en la indagación.
Hernández, G. & Álvarez, C. (2018)	Desarrollar un proceso de investigación-acción para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje por parte de Gaizka, explorando sus propias posibilidades y límites en la implementación de un modelo dialógico en la enseñanza que pueda servir de modelo para otros docentes noveles que se estén replanteando su enfoque comunicativo en el aula.
Tarango, J., Morale, I., Machin, J., & Villanueva, A. (2020).	Determinar la factibilidad de generar ambientes de formación académica extracurricular (clubes de ciencias).
Lozano M, & C. Sanchez – Mora. (Ed.), (2008)	Proponer mecanismos de evaluación para la comunicación de la ciencia y hacer el ejercicio de evaluar algunos programas de popularización de la ciencia en Iberoamérica.
Lupión-Cobos, T., Franco-Mariscal, A., Girón-Gamero, J. & Ramón, J. (2019)	1. ¿Cuáles son las percepciones de alumnado de secundaria hacia estos tres factores actitudinales relacionados con la CyT: a) aceptación de la indagación como estilo de pensamiento, b) interés por estudiar carreras científicas, c) ¿motivación en las clases de ciencias?, 2. ¿Cómo valoran nuestros estudiantes estos aspectos en función de su género y nivel educativo?, 3. ¿Hay diferencias en las percepciones de estos estudiantes si han tenido una participación previa en experiencias educativas innovadoras que les han permitido acercarse a procesos de indagación e investigación científica escolar?
Núñez, J. & Parra, J. (2017)	Determinar el efecto del programa en variables como deserción escolar, calidad de la educación, acceso y permanencia en la Educación Superior
Oquendo, S. (2019).	Diseñar una estrategia para el desarrollo de la competencia investigativa para el grado tercero.
Ortega-Quevedo, V. & Puente, C. (2019)	Desarrollo del pensamiento crítico (PC) de estudiantes de educación primaria y la enseñanza de temáticas relacionadas con la naturaleza de la ciencia y la tecnología (NdCyT).
Osorio del Valle, C. (2011).	Evaluar el impacto, en términos de apropiación, generación de nuevos hábitos de comportamiento y estructuración del pensamiento, logrado por el Programa Ondas Bolívar de COLCIENCIAS, dentro de la población infantil y juvenil de Cartagena en el periodo comprendido entre el año 2005 al 2011.
Schwartz, R. & Skjold, B. (1903)	Describir cómo el concepto de modelos científicos se puede enseñar explícitamente dentro de un curso de ciencias de pregrado, en este caso un curso de biología, y las concepciones que tienen los futuros profesores antes y después de la instrucción.
Santiago Roja, S., López, M. & López G. (2016)	Evaluar el efecto producido por el uso de un blog en el rendimiento académico y en la disposición hacia el aprendizaje de la asignatura, basándonos en la motivación que produce en el alumnado la participación activa y directa en el desarrollo del blog
Plata Santos, M. (2016)	Construcción de nuevas pedagogías que aporten en la formación de sujetos críticos, pensantes, capaces de comprender lo que pasa a su alrededor y de aportar en las transformaciones que sean necesarias.
Tocora, M. & Hernández, C. (2020)	Realizar una descripción de la identidad, de la práctica y de la participación que caracteriza la comunidad de investigadores en enseñanza de las ciencias en Colombia en la década 2006-2016

Fuente: elaboración propia

Método

El presente trabajo, debido a su alcance, se enmarcó dentro del tipo de investigación explicativa-propositiva. La fuente de información primaria deriva de la aplicación de un cuestionario, mediante la técnica de encuesta virtual, a una muestra de 105 docentes adscritos a instituciones públicas y privadas de Cartagena de Indias (Tabla 2), empleando el muestreo no probabilístico Bola de Nieve. Las fuentes secundarias incluyen libros, proyectos docentes, así como estudios realizados anteriormente sobre las prácticas pedagógicas y el desarrollo de la actividad científica, así como artículos del Ministerio de Educación Nacional, Colciencias y revistas especializadas disponibles en motores de búsqueda, tales como EBSCOHost, Sciencedirect, Dialnet, Google Scholar, entre otros.

Tabla 2. Institución educativa en donde laboran los docentes encuestados

Colegio Naval Militar Abolsure	Fundación centro educativo las Palmeras	Colegio Gimnasio Altair de Cartagena
Asociación Colegio Militar Almirante Colón	Fundación educativa jhon Dewey	Colegio Integral del Norte
Cartagena International School	Gimnasio Cervantes de Cartagena	Colegio Jorge Washington
Centro de Educación el Recreo	Institución Educativa Corazón de María	Colegio la Concepción
Centro de Enseñanza Precoz Nuevo Mundo	Institución Educativa De Temera	Colegio La Nueva Esperanza
Ciudad escolar Comfenalco	Institución Educativa el milagroso de la Villa	Colegio Militar Fernández Bustamante
Colegio Bilingüe de Cartagena	Institución Educativa Fulgencio Lequerica veles	Colegio Mixto la Popa
Colegio Británico de Cartagena	Institución Educativa Juan José Nieto	Colegio Montessori
Colegio Camino del Coral de Cartagena	Institución Educativa María Auxiliadora	Colegio Naval Militar José María García de Toledo
Colegio Cristiano Bilingüe de Cartagena	Institución Educativa Mercedes Abrego	Colegio Octaviana del C. Vives C
Colegio de la Salle Cartagena	Institución Educativa Nuestra Señora De La Victoria	Colegio Salesiano San Pedro Claver
Colegio de Nuestra Señora de la Candelaria	Institución educativa Nuestra Señora del Carmen	Colegio Seminario de Cartagena
Colegio Eucarístico de Santa Teresa	Institución Educativa nuevo bosque	Corporación Colegio Latinoamericano
Institución Educativa Promoción Social de Cartagena	Institución Educativa Rafael Núñez	Institución Educativa San Felipe Neri
Institución Educativa San Francisco de Asís	Institución Educativa San José de Caño del Oro	Institución Educativa San Lucas
Institución Educativa Santa María	Institución Educativa Soledad Acosta de Samper	Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices
Institución Etno-educativa Pedro Romero	Instituto Bolivariano Estdiseños	Instituto San Isidro Labrador
Universidad de Cartagena		

Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

En la Tabla 3 se pueden apreciar las variables y dimensiones planteadas en la investigación:
a) Aspectos sociodemográficos; b) Estrategias pedagógicas para el fomento de CT+I; c) Formación

en estrategias pedagógicas para el fomento de CT+I; d) Percepción del docente frente a los recursos destinados para el desarrollo de CT&I y e) Percepción del docente frente al desarrollo en CT&I.

Tabla 3. Variables y dimensiones planteadas en la investigación

ASPECTOS	VARIABLES	OPCIONES DE RESPUESTA
ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	EDAD	1.= Entre 20 y 25 años
		2.= Entre 26 y 30 años
		3.= Entre 31 y 35 años
		4.= Entre 36 y 40 años
		5.= Entre 41 y 45 años
		6.= Entre 46 y 50 años
		7.= Entre 50 y 55 años
		8.= Entre 56 y 60 años
	MÁXIMO NIVEL DE FORMACIÓN	1.= Normalista
		2.= Licenciado/profesional
		3.= Especialista
		4.= Magíster
		5.= Doctor
		1.= Básica Primaria
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FOMENTO DE CT+I	NIVEL EDUCATIVO EJERCE COMO DOCENTE	2.= Básica Secundaria
		3.= Educación media (académica/técnica)
		4.= Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
		5.= Institución Técnica/Tecnóloga
		6.= Universidad
		1. = Análisis de informes y/o artículos de investigación
	TIPO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CT+I)	2. = Construcción de un proyecto de aula (por grupos, o uno general)
		3. = Salidas de campo para identificación de problemas
		4. = Análisis de noticias sobre problemáticas sociales del contexto local, nacional y/o internacional
		5. = Otra...
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FOMENTO DE CT+I	HERRAMIENTAS QUE EMPLEA EL DOCENTE PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CT+I) EDUCATIVA	1.= páginas web
		2.= Software educativos
		3.= Bibliotecas físicas
		4.= Bibliotecas virtuales
		5.= Otra...
	MÉTODOS DE CALIFICACIÓN IMPLEMENTA PARA CONOCER EL GRADO DE APRENDIZAJE DE SUS ESTUDIANTES RESPECTO A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CT+I)	1.= Exámenes escritos
		2.= Exámenes orales
		3.= Proyecto de aula
		4.= Feria científica
		5.= Otra...

Tabla 3 (Continuación). Variables y dimensiones planteadas en la investigación

ASPECTOS	VARIABLES	OPCIONES DE RESPUESTA
FORMACIÓN EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FOMENTO DE CT+I	TIPO DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CT+I)	1.= Seminario y/o curso corto 2.= Diplomado 3.= Especialización 4.= Maestría 5.= Doctorado 1.= Nunca
	FRECUENCIA EN LA QUE SUS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LE BRINDA FA ACCESO A CURSOS, SEMINARIOS O CONGRESOS RESPECTO A ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FOMENTO DE LA CT + I	2.= Casi Nunca 3.= Eventualmente 4.= Casi siempre 5.= Siempre 1.= Nunca
	FRECUENCIA DE PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	2.= Casi Nunca 3.= Eventualmente 4.= Casi siempre 5.= Siempre 1.= No invierte
	PERCEPCION DE LOS RECURSOS QUE SE INVIERTE EN CIENCIA EN LA INSTITUCION DONDE LABORA	2.= Invierte poco 3.= Mas o menos 4.= Casi suficientes recursos 5.= Suficientes recursos
PERCEPCION DEL DOCENTE FRENTE A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARTAGENA	CUENTA CON LOS RECURSOS Y/O HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	1.= Si 2.= No 1.= Malas 2.= Casi Nulas
	PERCEPCIÓN DE LAS POLÍTICAS O LINEAMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CT+I)	3.= intermedias 4.= Buenas 5.= Excelentes
	BENEFICIOS QUE TRAERÍA (O HA TRAÍDO) LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	1.= Formación de los futuros investigadores y científicos del país 2.= Aumento en el desarrollo de patentes 3.= Desarrollo y progreso en la comunidad estudiantil 4.= Otra...
	PERCEPCION DE LOS DOCENTES SOBRE GRADO DE INTERÉS DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	1.= Nada de interés 2.= Poco interés 3.= intermedio 4.= suficiente interés 5.= mucho interés
PERCEPCIÓN DEL DOCENTE FRENTE AL DESARROLLO CIENTÍFICO EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARTAGENA	PERCEPCION DEL DOCENTE SOBRE SI SE DEBEN FOMENTAR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES	1.= Si 2.= No

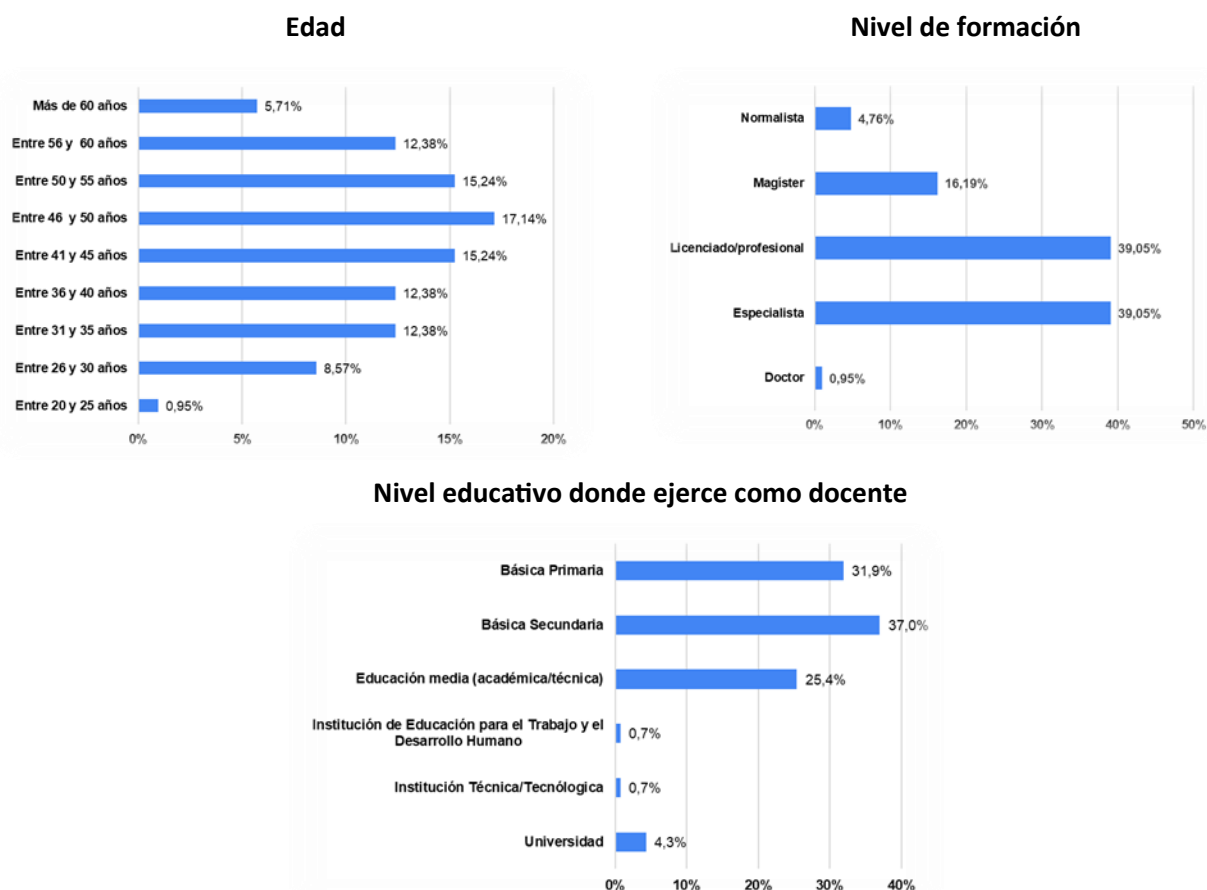
Fuente.: elaboración propia

Resultados

Aspectos sociodemográficos de los docentes

Este apartado centra su atención en analizar las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes en las instituciones de básica primaria y media de Cartagena de Indias, Colombia, para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación -CT+I- entre sus estudiantes. Para esto, se realiza la caracterización sociodemográfica de los docentes, donde se evidencia el conocimiento previo que tienen respecto a las estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I y cuáles implementan en el aula de clase. Los resultados muestran que la edad de los docentes ronda entre los 31 y 50 años (57,14%); asimismo, el nivel más alto de formación es el grado universitario/licenciatura (39,05%) y de especialistas (39,05%). Vale resaltar que el 31,9 % ejerce la docencia en el nivel de básica primaria, mientras que el 37% lo hace en básica secundaria y el 25,4% en el nivel de formación media, que corresponde a los dos últimos años del bachillerato. (Gráfico 1).

Gráfico 1. Edad, nivel de formación y de ejercicio de la docencia. Docentes de las Instituciones educativas de Cartagena de Indias

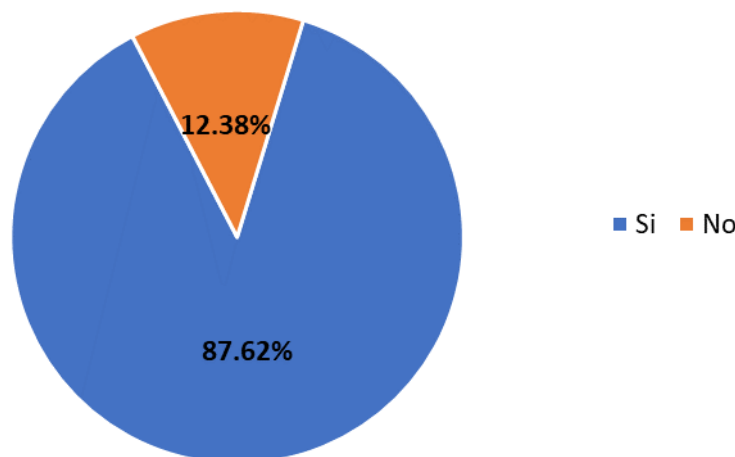


Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

Estrategias pedagógicas implementadas por los docentes para el fomento de la CT&I

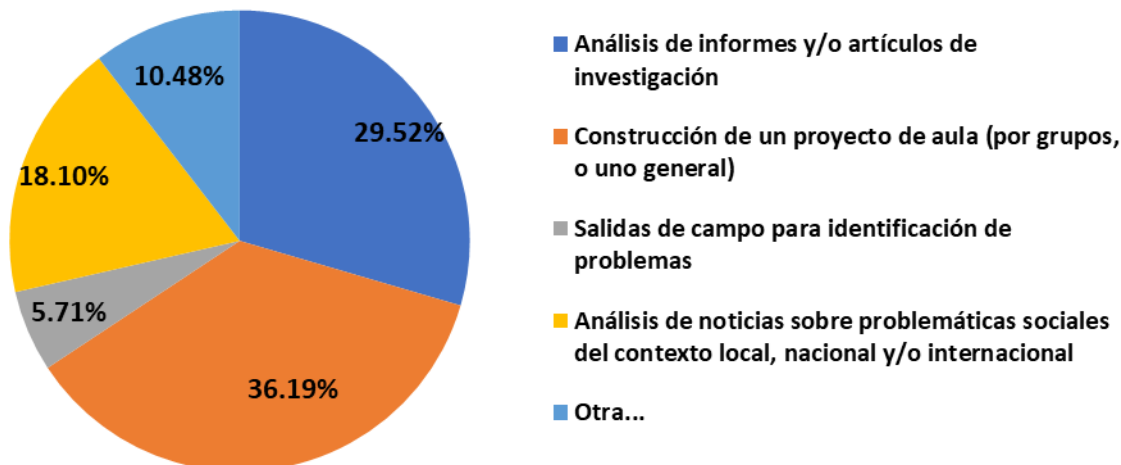
En cuanto a las estrategias pedagógicas implementadas, el 87,62% de los docentes señalaron que implementan estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I en el aula de clases (Gráfico 2). Se puede observar que la construcción de un proyecto de aula es la estrategia más implementada por los docentes (36,52%), seguido del análisis de informes y/o artículos de investigación (29,52%), el análisis de noticias sobre problemáticas del contexto local, nacional o internacional (18,10%). La estrategia menos utilizada son las salidas de campo para la identificación de problemas (5,71%) (Gráfico 3). Vale señalar que no existe asociación significativa entre la implementación de estrategias para el fomento de la CT&I y el nivel de formación (prueba χ^2 , con nivel de significancia del 5% y g-l= 4; P-valor formación = 0,676) ni entre la edad de los docentes (prueba χ^2 , con nivel de significancia del 5% y g-l= 8; P-valor formación = 0,523).

Gráfico 2. Implementación de las estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I por parte de los docentes



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

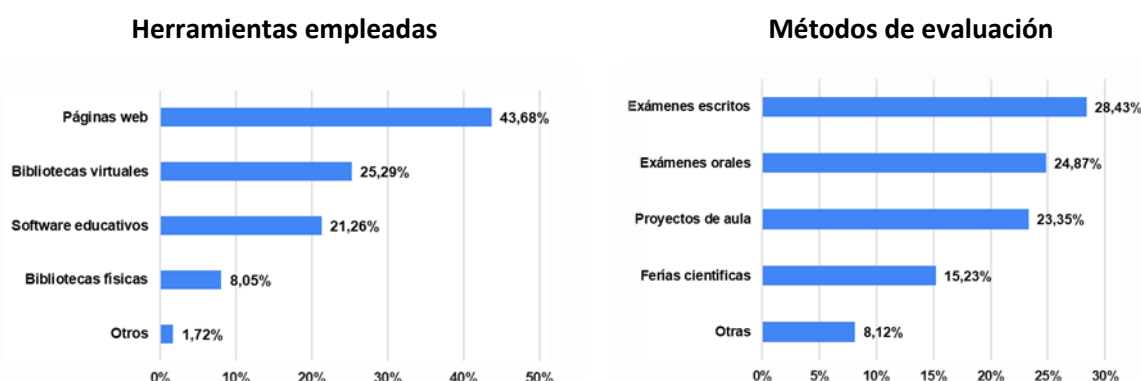
Gráfico 3. Estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I implementadas por los docentes



Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

Por su parte, los docentes que implementan estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I en el aula de clases, se apoyan en diversas herramientas principalmente virtuales, tales como las páginas web (43,7%), seguido de las bibliotecas virtuales (25,3%) y los softwares educativos (21,3%). Por su parte, los métodos de calificación usualmente implementados por los docentes para conocer el grado de aprendizaje de sus estudiantes respecto a la Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I) son los exámenes escritos (34,28%), seguido de los exámenes orales (28,52%), los proyectos de aula (19,04%), y las Ferias de Ciencias (6,66%) (Gráfico 4).

Gráfico 4. Herramientas y métodos de evaluación empleados por los docentes para el fomento de la CT&I



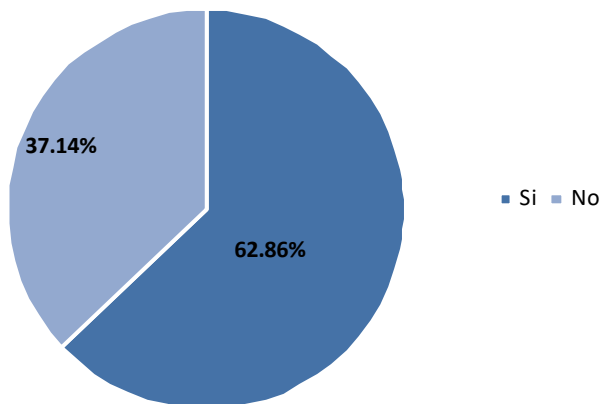
Fuente: Elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

Apreciación de los docentes sobre la efectividad de las estrategias pedagógicas implementadas para el fomento de la CT&I

Debido al constante avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, y además la transformación que han sufrido las dinámicas sociales y los entornos escolares, hacen necesaria la resignificación del quehacer docente, con el fin de que puedan enfrentar estos cambios y promover prácticas pedagógicas contextualizadas y significativas (Ramírez, 2006). Por tal motivo, es de suma importancia estudiar la percepción y uso de las CT&I por parte de los educadores, estudiantes y comunidad educativa en general, teniendo en cuenta los impactos que generan la implementación y uso de la CT&I en las aulas de clase (Coll, Mauri & Onrubia, 2008).

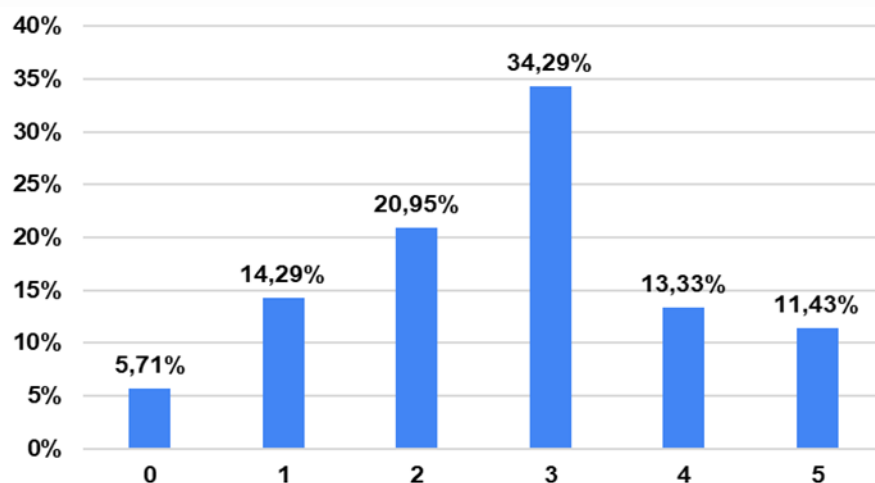
De acuerdo a los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a los docentes de las instituciones básica-primaria y media de Cartagena de Indias, se puede evidenciar que la mayoría considera que cuenta con los recursos y/o herramientas suficientes para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación dentro del aula de clase (62,86%) (Gráfico 5). Sin embargo, valoran como baja o nula las inversiones que realizan las instituciones donde laboran para el fomento y desarrollo de la CT&I (Gráfico 6).

Gráfico 5. Recursos que manejan los docentes en el aula para el fomento de la CT&I



Fuente: elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

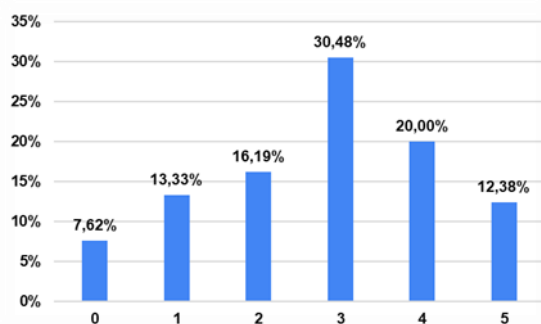
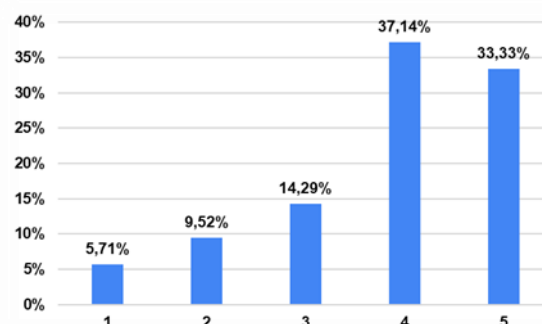
Gráfico 6. Valoración de los docentes sobre los recursos que invierte la institución donde labora para el fomento de la CT&I*



Fuente: elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

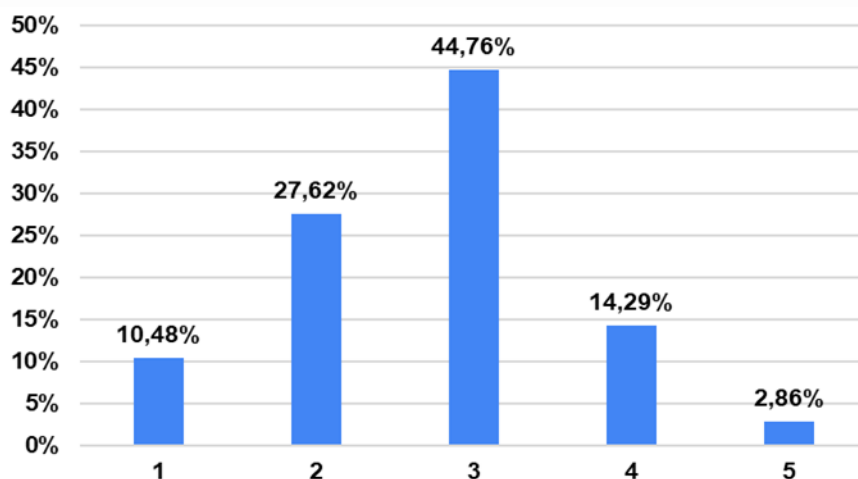
*Escala valorativa que va del 0 al 5, que denomina 0= No invierte y 5= Suficientes recursos

Por su parte, los docentes valoran que su institución les brinda, con relativa frecuencia, facilidades para el acceso a cursos, seminarios o congresos respecto a temas relacionadas con estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I (62,86%). Así mismo, es muy frecuente la participación de los docentes en este tipo de actividades formativas (70,48%) (Gráfico 7).

Gráfico 7. Frecuencia en la facilidad, por parte de la institución, para el acceso a actividades formativas para el fomento de la CT&I y participación docente***Frecuencia de fomento de la institución para participación en cursos, seminarios o congresos****b) Frecuencia de participación de los docentes en las actividades formativas****Fuente:** elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

*Escala valorativa que va del 0 al 5, que denomina 0= Nula frecuencia y 5= Alta frecuencia

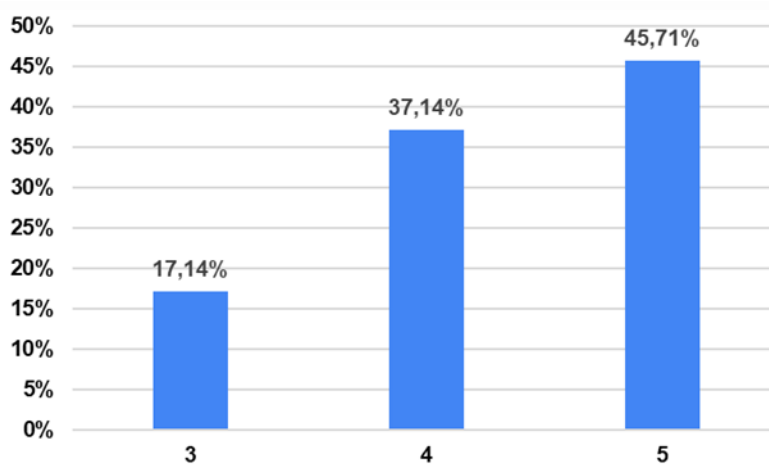
Se indagó también la valoración de los docentes sobre las políticas o lineamientos para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT&I) para las instituciones educativas de básica- primaria y media formuladas por los entes gubernamentales (por ejemplo, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación –Minciencias-, o Ministerio de Educación Nacional –MEN-). Los resultados señalan que el 44,76% de los docentes considera que no son ni buenas ni malas, mientras que el 38,01% las valora entre regulares y malas.

Gráfico 8. Percepción de los docentes sobre las políticas nacionales para el fomento de la CT&I en las instituciones educativas de básica y media***Fuente:** elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

*Escala valorativa que va del 0 al 5, que denomina 0= Nula frecuencia y 5= Alta frecuencia

En resumen, los docentes de las instituciones educativas de básica y media de Cartagena de Indias, Colombia, consideran que las estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I son de gran relevancia para la mejora de la calidad educativa. Sin embargo, señalan que aún son muy incipientes, lo que implica rezagos en la formación científica y, sobre todo, en el incentivo de la ciencia entre los jóvenes. Se requiere, por tanto, centrar su atención en el dinamismo de acciones para su fomento, sobre todo, por el alto interés percibido por los docentes respecto entre sus estudiantes frente a la implementación de estrategias pedagógicas para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (82,86%) (Gráfico 9).

Gráfico 9. Percepción de los docentes sobre el grado de interés de los estudiantes ante la CT&I*



Fuente: elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

*Escala valorativa que va del 0 al 5, que denomina 0= Nulo interés y 5= Alto interés

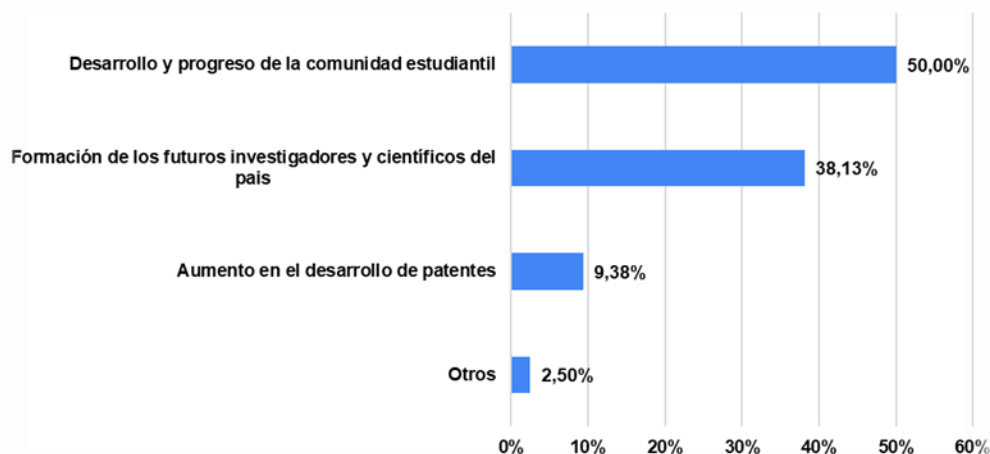
La importancia fomentar la CT&I también se sustenta en los múltiples beneficios que, según la percepción de los docentes, trae para el desarrollo y progreso de la comunidad estudiantil (50,00%) y la formación de los futuros investigadores y científicos del país (38,13%) lo que permite rescatar la necesidad de una acción que incentiven a las instituciones a orientar y potenciar el desarrollo científico (Gráfico 10).

Recomendaciones para el fomento de la CT&I en instituciones educativas de básica primaria y secundaria de Cartagena de indias, Colombia

Frente a lo anterior, los docentes sugieren que los centros educativos de Cartagena de educación básica y media de Cartagena de Indias, Colombia, se acerquen cada vez más para lograr la eficiencia en las estrategias pedagógicas que se implemente para la educación y con ello la construcción del conocimiento y desarrollo de la ciencia. Para ello, consideran crucial que el Estado

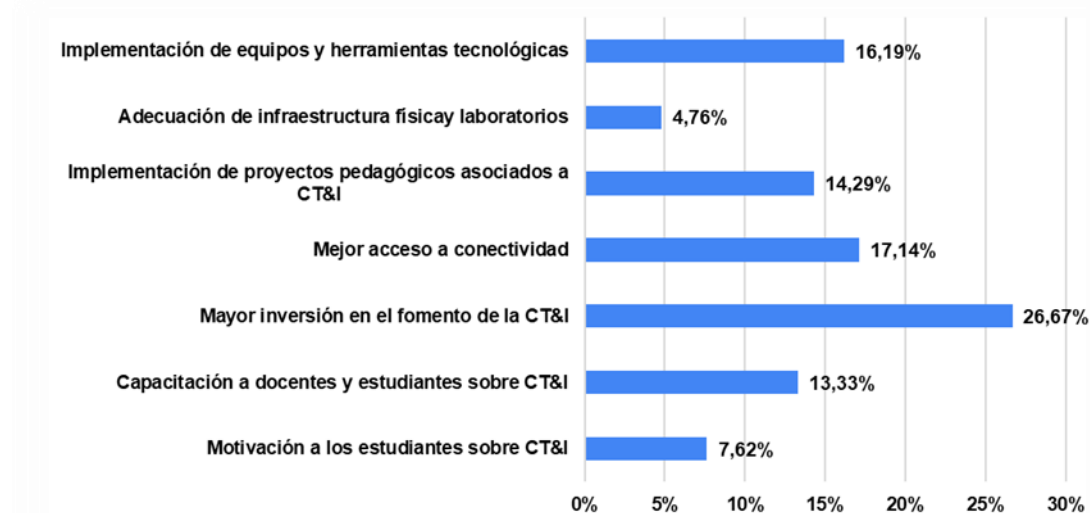
realice inversiones para el fortalecimiento de capacidades para la enseñanza de las ciencias (26,67%), además de construir o ampliar los laboratorios actualizados y herramientas tecnológicas que ayuden a los estudiantes a mejorar su formación académica y, de esta forma, incentivar a los futuros investigadores y científicos. También sugieren que, dentro de las instituciones, exista una mejor conectividad digital (17,14%) y herramientas tecnológicas para realizar clases interactivas

Gráfico 10. Percepción de los docentes sobre los beneficios de la implementación de estrategias pedagógicas para fomentar la CT&I



Fuente: elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

Gráfico 11. Sugerencias de los docentes para mejorar el fomento de la CT&I en las instituciones educativas de básica primaria y secundaria de Cartagena de Indias, Colombia



Fuente: elaboración propia a partir de cuestionarios aplicados a los docentes

con los estudiantes, fomentar actividades interconectados, aprovechando los objetos virtuales existentes para la enseñanza de la CT&I. Por supuesto esto no sería posible si no se implementan equipos y herramientas tecnológicas (16,19%) que orienten hacia la investigación, así como actividades científicas por parte del proyecto docente (Grafico 11).

A partir de los resultados obtenidos con anterioridad, se recomienda a las instituciones educativas de Cartagena de indias considerar los siguientes aspectos, con la finalidad de promover el desarrollo científico, tecnológico e investigativo entre sus estudiantes:

- Capacitar al cuerpo docente, para que puedan fomentar en los estudiantes la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Mejorar la implementación de proyectos pedagógicos que apoyen este tipo de actividades, actualizar los planes de estudios en las instituciones educativas para valorizar el desarrollo de estas competencias en los estudiantes.
- Implementar un modelo pedagógico para el fomento y desarrollo de la innovación y el emprendimiento desde básica primaria hasta la universidad.
- Creación y adecuación de laboratorios de innovación, y fortalecerlo con herramientas para el uso de los estudiantes y profesores.
- Realizar ferias científicas donde se promueva la interdisciplinariedad y la participación de todos los grados de la institución.
- Promover la creación de una cátedra sobre CT&I que sea impartida de carácter obligatorio en las instituciones educativas de la ciudad de Cartagena.

Conclusiones

El presente artículo tuvo como objetivo analizar las estrategias pedagógicas empleadas por docentes de básica primaria y secundaria de Cartagena de Indias, Colombia, para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación- CT+I-, así como la percepción que tienen sobre su efectividad. Para ello, se aplicó un cuestionario dirigido a una muestra de 115 docentes de instituciones públicas y privadas de la ciudad, siguiendo un muestreo por conveniencia. Los resultados muestran que la mayoría de los docentes las instituciones educativas de básica primaria y secundaria de Cartagena de Indias implementan estrategias pedagógicas para el fomento de la CT&I en el aula de clases, siendo la construcción de un proyecto de aula más utilizada, seguido del análisis de informes y/o artículos de investigación y el análisis de noticias sobre problemáticas del contexto local, nacional o internacional. Para ello, se apoyan en diversas herramientas virtuales, tales como páginas web, bibliotecas virtuales y softwares educativos.

Por su parte, una buena parte de los docentes considera que cuentan con los recursos y/o herramientas suficientes para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación dentro del aula de

clase; sin embargo, valoran como baja o nula las inversiones que realizan las instituciones donde laboran para el fomento y desarrollo de la CT&I, pese a que, con relativa frecuencia, reciben facilidades por parte de ellas donde para el acceso a cursos, seminarios o congresos respecto a temas relacionadas con estrategias pedagógicas para su fomento. Además, valoran como regular la incidencia de las políticas o lineamientos para el fomento de la CT&I para las instituciones educativas de básica primaria y secundaria, formuladas por los entes gubernamentales (por ejemplo, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación –Minciencias-, o Ministerio de Educación Nacional –MEN-), pese a ser conscientes de la importancia fomentarla para el desarrollo y progreso de la comunidad estudiantil y la formación de los futuros investigadores y científicos del país.

De acuerdo a lo anterior, se requiere seguir fortaleciendo las acciones para el fomento de la CT&I, en especial, las asociadas a la formación de los docentes en estrategias pedagógicas pertinentes, como base para formar, orientar y fomentar la ciencia dentro de las instituciones educativas, puesto que son los docentes con sus estrategias pedagógicas quienes pueden desarrollar el máximo potencial científico de los estudiantes, sentando las bases para construir conocimiento. Además, debe procurarse que los centros educativos brinden los recursos necesarios para el desarrollo y fomento de la ciencia, ya que la efectividad de las estrategias pedagógicas que implementan los docentes está íntimamente ligada con los recursos que les sean brindados. De hecho, la mayoría de los docentes desean seguir fomentando la cultura científica en sus instituciones, pero para ello requieren contar con las herramientas adecuadas para llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje fluido, pertinente y efectivo.

Por último, se requiere que las instituciones educativas realicen mediciones y seguimiento a las estrategias implementadas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en estudiantes y docentes. lo anterior, con la finalidad de evaluar el impacto de dichas estrategias e identificar oportunidades de mejora que permitan consolidar una cultura donde la comunidad educativa pueda generar iniciativas transformadoras para su entorno.

Referencias

- Agudelo, I., & Kalergis, A. (2019). Política pública de investigación en Colombia: Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Aramendi Jauregui, P., Arburua Goienetxe, R. M., & Buján Vidales, K. (2018). El aprendizaje basado en la indagación en la enseñanza secundaria. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 109–124.
- Cárdenas Cabrera, B. X., & Guamán García, L. K. (2013). La comprensión lectora y su incidencia en el desarrollo del pensamiento reflexivo en las niñas del tercero y cuarto año de Educación Básica de la Unidad Educativa María Auxiliadora año lectivo 2012-2013.
- Casas, A., Torres, I., Delgado-Lemus, A., Rangel-Landa, S., Ilsley, C., Torres-Guevara, J., Cruz, A., Parra, F., Moreno-Calles, A. I., & Camou, A. (2017). Ciencia para la sustentabilidad: investiga-

- ción, educación y procesos participativos. *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 88, 113–128.
- Colciencias. (2018). El maestro lineamientos para maestros del programa ondas.
- García, R. B., Díaz, J. P. R., & León, I. A. (2017). Evaluación del potencial del desarrollo en ciencia y tecnología en México 2000-2015. *Economía Informa*, 402, 13–28.
- Herrera, M. A. P. (2010). La práctica pedagógica investigativa nuevo rol de una educación integral. *Biological Conservation*, 1–91.
- Hurtado, M. J. R., Baños, R. V., & Silvente, V. B. (2015). La Investigación Formativa Como Metodología de Aprendizaje en la Mejora de Competencias Transversales. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 196(July 2014), 177–182. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.07.037>
- Laranjeiras, C. C., Portela, S. I. C., & Ribeiro, L. A. (2018). Enseñanza y divulgación de la ciencia en la integración universidad-escuela: una experiencia en Brasil. *Revista Eureka Sobre Enseñanza y Divulgación de Las Ciencias*, 2201.
- Martínez, J. (2008). La teoría del aprendizaje y desarrollo de Vygotsky. *Innovar En Educación*, 64–66.
- Massarani, L., & Moreira, I. C. (2004). Divulgación de la ciencia: perspectivas históricas y dilemas permanentes. *Quark*, 30–35.
- Núñez, J. (2017). Evaluación de impacto del programa Ondas de Colciencias.
- Oviedo, P. E., & Goyes Morán, A. C. (2012). *Innovar La Enseñanza Estrategias derivadas de la investigación*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Pérez Mesa, M. C. (2015). Estrategias pedagógicas que fortalecen el aprendizaje significativo en los estudiantes de primer grado de primaria.
- Rodríguez, M. A. M. (1999). El enfoque sociocultural en el estudio del desarrollo y la educación. REDIE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 1(1), 16–37.
- Romero, A. S. (2010). El potencial de la propuesta pedagógica para llevar a que los docentes de educación primaria reflexionen sobre su práctica docente. UPN-Ajusco.
- Salas, A. L. C. (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. *Revista Educación*, 25(2), 59–65.
- Saldarriaga-Zambrano, P. J., Bravo-Cedeño, G. del R., & Loor-Rivadeneira, M. R. (2016). La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. *Dominio de Las Ciencias*, 2(3 Especial), 127–137.
- Uzcátegui, Y., & Betancourt, C. (2013). La metodología indagatoria en la enseñanza de las ciencias: una revisión de su creciente implementación a nivel de Educación Básica y Media. *Revista de Investigación*, 37(78), 109–127.

Ponencia presentada en la mesa 5:

“Políticas públicas, sociedad y gobierno”

Primer Coloquio de Estudiantes y Egresados de Licenciatura y Posgrado

Ciudad Juárez, México 1 y 2 de junio 2021

Circulación de vehículos con placas informales en Ciudad Juárez, Chihuahua

Circulation of vehicles with informal license plates in Ciudad Juárez, Chihuahua

Cynthia Ivonne Quiñones Pacheco* e Ignacio Camargo González **

RESUMEN

La expedición de placas no oficiales para vehículos comenzó hace años, esta estrategia fue implementada por los vendedores de autos seminuevos para así poder censarlos y esperar alguna campaña de regularización vehicular, en la cual se pudieran regularizar todos los vehículos extranjeros que ingresaron a Ciudad Juárez, así como también por asociaciones afiliadoras de vehículos de procedencia extranjera..

La investigación observará desde un punto de vista objetivo el tema de la regularización vehicular en Ciudad Juárez, la cantidad de personas que no contribuyen con el impuesto por tener un vehículo automotor, que portan placas informales, aunado a lo anterior los motivos que se tiene para comprar este tipo de vehículos de procedencia extranjera, mismos que son difíciles o imposibles de llevar a cabo el trámite de la legalización correspondiente.

También se pretende responder el porqué de la falta de implementación de política pública es este fenómeno social, y si existe alguna relación de poder entre vendedores de las placas rojas y un ente gubernamental, situación que permita seguir con la compra-venta del tipo de placas no oficiales mencionadas con antelación

PALABRAS CLAVE: *Placas no oficiales, placas informales, legalización vehicular, relación de poder.*

* *Autor para correspondencia.* Licenciada en derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, actualmente estudiante de la maestría en Gobierno y Participación Ciudadana en la Universidad Autónoma de Chihuahua. Contacto: cynthia.iqp@gmail.com.

** Doctor en Ciencias Sociales profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua . Contacto: icamargo0202@yahoo.com.mx

Introducción

Antecedentes

La implementación de las placas en vehículos, no es una creación reciente, sino que se remonta a muchos años atrás, fueron creadas para la identificación de vehículos y para tener mayor control de los mismos en los diferentes países en donde fueron puestos en práctica dichos actos, tal como lo menciona Huerta de Ávila (2014) en su artículo llamado Control Vehicular en México: El programa del Registro Público Vehicular: “el marcaje fue realizado originalmente por los fabricantes desde 1954, en el que países como Estados Unidos de América y Europa, comenzaron a generar un Número de Identificación Vehicular (NIV)...”

En México no era obligatorio sino hasta el año de 1997, cuando se generó la Norma Oficial Mexicana. La primera Norma respecto a la generación del Número de Identificación Vehicular fue creada el 1998 (NOM-131-SDFI-1998) a cargo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en el 2004, se entrega a la Secretaría de Seguridad Pública (NOM-001-SSP-2008) la asignación y colocación del NIV.

El aumento en los vehículos que se encuentran en circulación es causado por todos aquellos vehículos extranjeros provenientes de Estados Unidos, el problema surge cuando esos automóviles no son regularizados por medio de la importación correspondiente, cabe mencionar lo expuesto por Parra (2015) quien manifiesta que se redujo alrededor de un 54% (cincuenta y cuatro por ciento) el cupo de importación de automóviles, y en relación a este dato es conveniente exponer que según Cruz-Rivera y Ertel (2008), existen dos causas que propician el fenómeno de los vehículos que circulan de manera ilegal, el primero consiste en la falta de recursos económicos para poder adquirir un automóvil nuevo o usado que sea nacionalizado y la segunda causa es que los vehículos provenientes de Estados Unidos, en su mayoría, son introducidos a México con un permiso temporal, pero terminan permaneciendo de forma definitiva en el país.

Tan solo en el año 2014 se importaron a México 455,372 vehículos proveniente de Estados Unidos, por lo cual se calcula que se han acumulado alrededor de 7.5 millones de estos automóviles circulando en todo el país, de acuerdo a lo expuesto por Ollivier Fierro (2018).

Así mismo corresponde mencionar que es muy complicado recopilar o adquirir información estadística cuantitativa, mejor dicho, la cantidad específica de automóviles de procedencia extranjera internados en el país, en especial en Ciudad Juárez, toda vez que no existe padrón alguno que tenga el control necesario de la cantidad de vehículos circulando con este tipo de placas y engomados informales, podría tenerse la noción, sin embargo, no un número con exactitud.

Planteamiento del problema

La presente investigación está ubicada en el efecto de la circulación de vehículos con placas informales en Ciudad Juárez, se desconoce la motivación de las personas que son propietarias de vehículos de procedencia extranjera, que solamente portan una placa no oficial para circular por la ciudad, así como también cuales son las causas de que no se aplique la política pública correspon-

diente respecto a estos vehículos en circulación. Es preciso determinar también, si existe alguna relación de poder entre los vendedores de las placas informales, asociaciones afiliadoras y con quién existe la mencionada relación de poder, que permite la venta y circulación de las mencionadas.

Objetivo general y específicos

Analizar los factores que determinan el funcionamiento del mercado informal de las placas no oficiales, relacionar la ausencia de implementación de política pública en este fenómeno social con alguna relación de poder entre diversos actores, esto en Ciudad Juárez Chihuahua en el periodo 2017-2021.

Describir los motivos por los cuales los ciudadanos optan por portar placas no oficiales en sus vehículos; especificar los aspectos económicos y políticos que involucra la comercialización de las placas informales; analizar la falta de implementación de política pública en el fenómeno de las placas informales no oficiales y su impacto en la sociedad.

Justificación

La circulación de vehículos con placas no oficiales, es un acontecimiento que surgió desde años atrás, y que en el año 2021 sigue ocurriendo, dicho fenómeno social tiene consecuencias en Ciudad Juárez, con motivo de que son automóviles que circulan de forma ilegal en la ciudad, por lo cual es necesario investigar las causas de que no se lleve a cabo la acción necesaria para el control de la expedición de placas no oficiales, aunado a lo anterior, es de suma importancia el observar el trasfondo de este fenómeno social, cuáles son las causas que lo han alimentado, como ha sido su evolución, quienes son los actores involucrados y su forma de operar. Lo anterior para estar en condiciones de describir, explicar y comprender de manera profunda el comportamiento de los vendedores, compradores y personas con relación de poder que se involucren, para así, aclarar el panorama del citado fenómeno social, sus motivaciones y evolución. La investigación descrita con antelación, trae consigo el beneficio de aportar nueva información del tema expuesto, ya que actualmente no hay estudios previos enfocados en los factores determinantes del funcionamiento del mercado informal de las placas no oficiales y de la ausencia de implementación de política pública en Ciudad Juárez.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los factores determinantes del funcionamiento del mercado informal de las placas no oficiales, y de la ausencia de implementación de política pública en Ciudad Juárez en el periodo 2017 al 2021?

Hipótesis

La población que es propietaria de un vehículo que porta placas informales no oficiales, accede a tener estos vehículos de procedencia extranjera por el sencillo proceso de adquisición, así como por el bajo costo del vehículo, y las responsabilidades que se omiten en cuanto a impuestos se

trata, lo anterior con motivo de que es un automóvil no legalizado. La causa de que se permita la compra-venta de las placas informales, es la existencia de una relación de poder con algún actor o ente del gobierno, derivado de esto, no existe la sanción correspondiente a dichos actos y no se implementa la política pública que se adecua al fenómeno social.

Limitaciones

En el trabajo de investigación existen distintas limitaciones para poder recabar la información necesaria y la realización de trabajo de campo, en primer lugar, está la pandemia y la contingencia del COVID-19, la falta de estudios previos que hagan referencia al tema de investigación y por último el corto tiempo con el que se cuenta para realizar el trabajo.

Marco teórico, epistemológico y contextual

Registro público vehicular

Es la acción de tener un vehículo de manera legal en el país de México, aunado a esto, si el automóvil ya está debidamente importado, el siguiente paso es acudir a la dependencia correspondiente a tramitar las placas metálicas que contienen letras y números, mismos que son para la identificación y control de los vehículos que circulan al país, derivado de dicho trámite, año con año se realiza el pago de un impuesto, fijado por el gobierno, por el hecho de ser propietario de un vehículo.

Número de identificación vehicular

La identificación de vehículo automotor está basada en un conjunto de características que permiten identificar al vehículo desde su aspecto general, como lo es la estructura exterior, marca, color, año de fabricación, alfanuméricos de chasis, motor, placa del fabricante y detalles respecto a la autenticidad del producto instaladas de origen en el automóvil, todas estas características son las que lo diferencian de todos los demás. El número de identificación vehicular (NIV) o número VIN (del inglés Vehicle Identification Number) permite la identificación exacta de todo vehículo automotor.

Matriculación vehicular

La matriculación vehicular, es un proceso en el cual participan varias dependencias gubernamentales. En este proceso el propietario del vehículo está obligado a pagar diversos impuestos señalados en la ley correspondiente, que rige el trámite de la matriculación vehicular.

Autos chocolate

De acuerdo a lo expuesto por Alarcón Gil (2014) estos son automóviles ilegales que circulan prácticamente sin identificación, son conocidos como “autos chocolate”, mismos que lo largo de la frontera norte de México es común observarlos, son automóviles de origen estadounidense que son introducidos a México, pero no cuentan con los permisos de tenencia regulados por el Estado mexicano.

Mercado informal de compra venta de autos usados

La compraventa de vehículos usados es una de las actividades más informales que se lleva a cabo en diversos lugares del mundo, en donde el comprador y el vendedor efectúan un contrato en donde se estimulan y adquieren obligaciones para cada una de las partes, se formaliza con la legalización y otorgamiento de un contrato de compra venta, mismo que culmina con el intercambio del vehículo y del dinero (Castro Cobo, 2014). Los vehículos usados que son motivo de compra venta, en su mayoría son autos usados provenientes del extranjero, especialmente de Estados Unidos, Arévalo AVECILLAS (2009) menciona que la alternativa de abrir las fronteras para la incursión del mercado de vehículos usados, constituye el origen del mercado que puede llegar a ser explotado, ya que actualmente los individuos de los estratos socioeconómicos medios bajos y bajos no están en posibilidades de acceder a este tipo de bienes.

Importación de vehículos

En cuanto a la importación compete Merchán Galarza (2018) establece que la importación radica en la compra de bienes o servicios que representa una salida de divisa para el Estado y una entrada de bienes o productos, por lo cual la importación puede ser definida como “la acción de ingresar mercaderías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del Régimen de importación al que se haya sido declarado.” (ADUANA DEL ECUADOR SENA, 2017).

Ya que existe una gran cantidad de autos de importación existen diversas empresas importadoras de vehículos usados en las cuales su actividad principal es la compra venta, importación, exportación, almacenamiento, distribución, mantenimiento de vehículos automotores de todo tipo, repuestos y accesorios para remodelación y venta (Chipix Notz, 2014).

Regularización vehicular

Martínez Rodríguez y Kuppusamy (2006) argumentan que en México la regularización de vehículos de procedencia extranjera, en los últimos 25 años reporta que ha habido un total de 14 programas (hasta el 2001), donde los primeros acuerdos únicamente permitían la regularización para los propietarios avecindados en las zonas fronterizas.

Incremento del parque vehicular

Según lo expuesto por Favia (2020), en un periodo de 10 años, de 2009 a 2019, el parque vehicular que se encuentra en circulación en Ciudad Juárez ha aumentado en un 31.38 por ciento, una cantidad alarmante desde la perspectiva de Néstor Acosta, director de la asociación ambientalista Juárez Limpio. De acuerdo con el Informe de Movilidad y Transporte en Juárez 2020, realizado por la organización civil Plan Estratégico de Juárez (PEJ), en el mismo periodo mencionado anteriormente los vehículos registrados pasaron de 444 mil 970 a 586 mil 171 unidades, lo que representa un incremento promedio de 11 mil 236 vehículos por año.

Urbizu-González, Andrade de-Limas, De la Garza- Requena y Macias-Hernández (2014), manifies-

tan que, en el estado de Tamaulipas, la cantidad de automóviles se incrementó en más del 30 % y específicamente, para el municipio de Victoria, el aumento fue en un 88 %, alcanzando los 110,469 vehículos registrados legalmente (INEGI, 2011). Sin embargo, y debido a la apertura de la importación de vehículos usados de los Estados Unidos, una porción del parque vehicular que circula en Victoria, son dichos automóviles, que de acuerdo con la Unión Campesina Democrática (2010) son alrededor de 7,500 vehículos. Datos que alcanzan una proporción en la relación vehículo–población: dos habitantes por vehículo.

Corrupción y contrabando

La relación entre corrupción y crecimiento económico depende del marco institucional, se supone que cuando las instituciones no funcionan de manera adecuada la corrupción puede reemplazar la carencia de funciones institucionales, por el contrario, si las instituciones funcionan correctamente la corrupción actúa en detrimento de la producción, al obstruir el buen funcionamiento de las primeras (Ramírez y López, 2013).

Barrera-Enderle (2018) considera que la habilidad de los fronterizos para introducir ilegalmente automóviles para su uso personal, y después la proliferación de bandas del crimen organizado que se dedicaron también a dicha actividad, obligará a las autoridades federales a modificar constantemente sus regulaciones en la materia. En pocas palabras, los esfuerzos del gobierno federal por fortalecer su presencia y controlar sus aduanas fronterizas no será suficiente para evitar que los fronterizos dejen de sacar ventaja de su posición geográfica y de sus vínculos transnacionales.

Una de las estrategias más empleadas para introducir ilegalmente automóviles al país consistió en que algún ciudadano estadounidense ingresaba a México por vía terrestre conduciendo su coche, haciéndose pasar como turista. Esta práctica ilegal data de al menos 1930.

Aller Vera (2016) menciona que la incautación de vehículos por delito de contrabando a los compradores de buena fe es un problema jurídico social que afecta el derecho de propiedad y tiene graves consecuencias en la economía de las personas que involuntariamente se ven comprometidas en este problema.

Las personas a quienes se les incautan los vehículos por presunto delito de contrabando son generalmente compradores que figuran después del segundo comprador en el tracto sucesivo.

El Secretario de Seguridad Pública Estatal, Emilio García Ruíz, manifestó que van 300 carros decomisados por todas las corporaciones, hizo hincapié en que van a retirar de las calles a todos los vehículos sin placas, sin importar año y modelo.

Los operativos seguirán por lo que pide a la ciudadanía no exponerse y no utilizar estos carros (Tovar, 2020).

Placas oficiales y sanciones

Gutiérrez y Frydson (2011) definen a las placas vehiculares como el registro que usan los vehículos automotores para su identificación y circulación legal en todo el territorio nacional. Todas

las placas de identificación vehicular deben ser de una lámina metálica rectangular que deben cumplir con las normas de seguridad, recubrimiento y reflectancia que determine la autoridad correspondiente. Su diseño es único para todo el país, las letras y números, se conforman por letras y números.

En cuanto a retirar vehículos de circulación por varias causas, en el estado de Chihuahua el gobernador expresó que dicha decisión fue tomada por el Grupo de Coordinación para la Construcción de la Paz, por esta situación se exhortó a la población a no arriesgar su patrimonio usando o adquiriendo unidades irregulares. Aunado a lo anterior el titular del Ejecutivo estatal propuso a la ciudadanía a que no conduzca automóviles sin placas oficiales, al ser un delito (Chihuahua, 2020).

Vargas (2020) publicó que oficialmente se insistió en que los operativos para decomisar vehículos sin placas iniciarían determinado día, ninguna de las autoridades que intervendrían en los operativos, no informó sobre algún aseguramiento, ni se observaron en las calles que se estuvieran dando, según recorridos de El Diario en los alrededores de la ciudad.

Mandos de las corporaciones informaron de manera extraoficial que no hubo instrucciones de desplegar vigilancia especial en torno a estas acciones y coincidieron en que, tras el anuncio público que se hizo al respecto, el aforo ordinario de vehículos había disminuido en la ciudad, en el supuesto de que este tipo de autos se escondieron por los propietarios.

Pero el fiscal de la Zona Norte, Jorge Nava López, dijo ayer que no hay marcha atrás en los operativos, pero que se iniciaría con una campaña de concientización para hacer saber a la ciudadanía en qué delitos se puede incurrir al poseer un vehículo internado de manera irregular al país o con placas sobrepuestas.

Vehículos extranjeros (casos similares a ciudad Juárez)

Una situación similar a la que se vive día con día en Ciudad Juárez, sucede en Colombia, así lo manifiesta Escalante Olarte y Hernández Santiago (2018), toda vez que en Colombia la presencia de vehículos con matrícula venezolana fue constante en las zonas de la frontera que limitaban con el país vecino antes de 2015. San José de Cúcuta, ciudad fronteriza en Colombia, presenta en su parque vehicular un mayor número de automóviles y motocicletas con placas de Venezuela, por lo cual la industria automotora se ha visto perjudicada por la compra masiva de vehículos venezolanos, los que se encuentran a un menos costo en relación con los precios nacionales.

El trámite en el ámbito nacional para la internación de los vehículos de matrícula extranjera, son sencillos en vista a que se cumple bajo los principios de la eficacia y la eficiencia, sin la necesidad de trámites excesivos o inoperantes para la consecución de la autorización de internación. Lo anterior no quiere decir que la internación vehicular es un trámite sencillo, ya que, gran parte de los documentos que se requieren por parte de la administración nacional son expedidos por los países vecinos. En el caso de la ciudad de Cúcuta este proceso es más complejo por el cierre fronterizo que se presenta desde hace tiempo entre Colombia y Venezuela.

Rodríguez Barriga (2019) también expone que en Cúcuta, se ha ido generando un incremento

del parque automotor con placas venezolanas, estos vehículos han ocasionado problemas de movilidad, contaminación auditiva, afectación al medio ambiente y al comercio de vehículos nacionales; estos vehículos, transitan exentos de algunas normas y leyes de tránsito que ayudan al control vehicular, puesto que no hay una base de datos que permita la identificación total de estos vehículos, además, el aporte de tributo de estos vehículos es cero y, no contribuyen con los impuestos que permitan la inversión y reparaciones adecuadas de la malla vial, la inversión en infraestructuras y demás proyectos pertinentes de movilidad, además de afectar el sector comercial, pues, al ser vehículos a tan bajo costo, son más asequible que un vehículo nacional afectando, el comercio de automóviles en la ciudad.

La circulación del parque automotor de procedencia venezolana, es un problema público para los entes territoriales, donde no existe un consenso para diseñar políticas públicas para frenar esta problemática que afecta el comercio en general al no pagar impuestos, que se requieren para la inversión en infraestructura.

No se logró la caracterización del parque automotor de procedencia venezolana, dado que no existe un censo de los mismos, por el no acatamiento de las leyes y regulaciones vigentes, por la ilegalidad y el contrabando de este tipo de vehículos que afecta las empresas de comercialización de vehículos colombianos o importados.

Arauz Rivandeneira (2015) recopila datos del año 2013, 2014, 2015, en donde el ingreso de vehículos de uso privado con turistas a territorio ecuatoriano, ha ido aumentando cada año, debiendo tomar en cuenta varios aspectos como: la cercanía entre los dos países, la atracción turística que tienen los ciudadanos colombianos para visitar y descubrir nuevos lugares, la experiencia única que le permite al visitante en poco tiempo experimentar el cambio climático y conocer a fondo las regiones naturales de la sierra, costa, oriente, destacando como factor importante su infraestructura, gastronomía, naturaleza, y el don de gente de sus habitantes.

El régimen de Excepción "Vehículo de Uso Privado del Turista", permite el ingreso de vehículos de uso privado que van a ser utilizados por ciudadanos extranjeros en actividades de turismo y que ingresan por la frontera terrestre entre Ecuador y Colombia, Puente Internacional de Rumichaca.

Placas informales en Ciudad Juárez

Dicha identificación vehicular no oficial, fue iniciativa de los loteros y vendedores de autos seminuevos, así como también de las empresas afiliadoras de vehículos usados, para tener un censo o "control" de los vehículos sin registro, dicha situación se derivó por la publicación de un decreto federal que solamente permitía que sean regularizados automóviles a partir del año 2008. Pero dicho apoyo o regulación se ha salido de control, toda vez que hay automóviles que pueden ser importados y contar con placas metálicas expedidas por la autoridad competente, pero por alguna razón siguen circulando ilegalmente.

Clientelismo

La afiliación de los vehículos extranjeros a las empresas que se dedican a estas actividades, es una acción lucrativa, en la cual encuadra el fenómeno del clientelismo, Audelo Cruz (2004) define al clientelismo como aquellas relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico de favores entre dos personas, originadas o basadas en amistad, desigualdad, diferencia de poder y control de recursos, en las que existe un patrón y un cliente, el patrón proporciona bienes, protección y acceso a diversos recursos, y el cliente ofrece a cambio servicios personales y lealtad. En México el clientelismo es una práctica cotidiana y normal.

Por otro lado, según Rodríguez Alonso (2019) el clientelismo político es identificado como una relación de intercambio de diversos bienes o servicios o cambio de apoyo político, caracterizado por ser una relación desigual, donde el agente que tiene poder tiene ventaja de negociación y podrá dominar al que posee menor poder, esta relación tiene una duración según las necesidades que las partes tienen para establecerla.

Aunado a lo anterior Acuña Chaverri (2009) afirma que el clientelismo político se ha convertido en un medio para sacar provecho, y, en consecuencia, en perjuicio del Estado de derecho y la democracia en general.

Desde la época de los setenta, se empieza a estudiar el clientelismo político con dos enfoques que se anteponían el uno al otro. El primero lo veía como un adelanto en el desarrollo político. Pretendía conectar el medio con la periferia, cooperando con el crecimiento de la conciencia política en ámbitos donde la participación era limitada. El clientelismo hacía que las élites del centro buscaran conseguir el apoyo de los líderes comunales de la periferia, ofreciendo más y mejores oportunidades, ayudando con el desarrollo de la región y vinculando a las comunidades. Asimismo, los líderes creaban sus alianzas y estos le retribuían al centro manteniendo su base y procurando el control de la región.

Siguiendo los pasos del clientelismo se forma la red clientelar, la cual de acuerdo con Leonidas Aguirre (2012) es un conjunto de actores vinculados a través de una relación que conforman una estructura de relaciones que los dota de posiciones y roles funcionalmente diferenciables, patrones, mediadores y clientes, y configura pautas de interacción que condicionan sus acciones y preferencias dentro de ella, situación que sucede entre quienes expiden las placas informales y los ciudadanos que las compran.

Grupos de presión

La lucha por influir en el proceso de toma de decisiones hace que estos grupos, denominados grupos de presión, centren su atención en la conducta del aparato gubernamental. Es del Estado, y desde la sociedad civil, donde los grupos ejercen o tratan de ejercer la defensa de sus intereses.

El modus operandi de los grupos adquiere un carácter no formal, invisible, casi secreto. Es cierto que no todas sus actividades son ilícitas; sin embargo, por su propia forma de operar escapan al control de los gobiernos (Díaz Müller 1986), lo manifestado con anterioridad describe el motivo por el cual las empresas afiliadoras de vehículos no importados legalmente siguen de pie, expi-

diendo las placas informales.

Bouzas (2012) en su texto afirma que existen ciertos grupos formados por individuos con intereses comunes que sin deseo de estar en el gobierno, ejercen presión sobre el estado para obtener decisiones favorables a sus intereses; es necesario conocer la forma como estos grupos actúan y la posibilidad que tienen de conseguir sus propósitos, sobre todo en el caso en el que la acción de los grupos de presión rebasa un determinado marco nacional y se sitúa a nivel internacional, en donde hay pocas restricciones al uso de la fuerza, de modo que del estudio que al respecto se realice podamos obtener respuesta a preguntas como estas: forma, intensidad, alcances y efectividad de la presión ejercida por los grupos.

Los grupos de presión existen alrededor de todo el mundo y tienen distintas formas en las cuales se les denomina, un ejemplo es lo escrito por Pineda Cachero (2002), el mismo menciona que según la Enciclopedia Británica, lobbying (o cabildeo político, en español) es "cualquier intento por parte de individuos o grupos de intereses privados para influir en las decisiones del gobierno.

Otras visiones del fenómeno resaltan el hecho de que el lobby es una agencia independiente, técnica, al servicio del grupo de presión. Así, los lobbies serían "agencias, gabinetes de comunicación o despachos de abogados, dedicados profesionalmente a ejercer la actividad del lobbying en representación de un grupo de interés o de presión que los contrata", por estas situaciones las empresas que expiden placas informales cuentan con diversos medios legales que los amparan para seguir laborando, promueven defensas ante los tribunales competentes.

Metodología

Enfoque, alcance y diseño de la investigación

La investigación es nivel de estudio uno, es local, tendrá un enfoque cualitativo, de tipo exploratorio, no experimental, transversal.

Diseño específico

El diseño con el que contará la investigación es el fenomenológico, haciendo referencia a lo expuesto por Hernández Sampieri (2014), ya que la fenomenología explora, describe y comprende las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubre los elementos en común de las vivencias.

Muestra

Las entrevistas serán contestadas por voluntarios, que serán personas mayores de edad, hombres y mujeres, propietarios de un vehículo de procedencia extranjera, no legalizado, que porta placas no oficiales.

También serán entrevistados actores claves tomadores de decisiones dentro del fenómeno de las placas informales no oficiales.

Técnicas de recolección de datos

Se efectuarán entrevistas semiestructuradas a personas mayores de edad, propietarias de vehículos con placas no oficiales; entrevistas semiestructuradas a vendedores de autos usados y asociaciones afiliadoras que expidieron placas informales; entrevistas semiestructuradas a actores clave tomadores de decisiones; revisión documental en revistas de alto impacto CONACYT y artículos científicos relacionados con el tema a investigar.

Instrumento (cuestionarios)

Cuestionario para entrevista #1

- ¿De acuerdo con su experiencia como propietario porqué considera usted que optan por las placas informales o no oficiales?
- ¿De acuerdo con lo que usted sabe, dónde se consiguen estas las placas informales?
- ¿Cuál es el costo que tienen?
- ¿Cuánto duran vigentes estas placas?
- ¿A dónde se va el dinero cobrado por las placas informales?
- ¿Cuáles son los motivos de que se adquieran vehículos con placas informales?
- ¿Conoce usted las sanciones que se aplican a los propietarios de este tipo de vehículos?
- ¿Estas sanciones se aplican? SI ó NO
- ¿Por qué?
- ¿Considera que existe algún tipo de arreglo entre el gobierno y las asociaciones que expiden estas placas no oficiales?
- ¿Qué sucede cuando la autoridad detiene un vehículo con placas no oficiales?
- ¿Qué ocurre cuando se retira un vehículo con placas informales?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo evaden a la autoridad los propietarios de este tipo de vehículos?
- Cuestionario para entrevista #2
- ¿De acuerdo con su experiencia como agente de vialidad, porqué considera usted que los propietarios de los vehículos optan por las placas informales o no oficiales?
- ¿De acuerdo con lo que usted sabe, dónde se consiguen estas las placas informales?
- ¿Cuál es el costo que tienen?
- ¿Cuánto duran vigentes estas placas?

- ¿A dónde se va el dinero cobrado por las placas informales?
- ¿Cuáles son los motivos de que se adquieran vehículos con placas informales?
- ¿Cuáles son las sanciones hacia a los propietarios de este tipo de vehículos?
- ¿Estas sanciones se aplican? SI ó NO
- ¿De qué manera?
- ¿Considera que existe algún tipo de arreglo entre el gobierno y las asociaciones que expiden estas placas no oficiales?
- ¿Ha participado alguna vez en dichos arreglos?
- ¿Qué sucede cuando se detiene a un vehículo con placas no oficiales?
- ¿Qué ocurre cuando se retira un vehículo con placas informales?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo evaden a la autoridad los propietarios de este tipo de vehículos?
- ¿Ha sido participe de la mencionada evasión?
- Cuestionario para entrevista #3
- ¿De acuerdo con su experiencia como vendedor de placas informales porqué considera usted que los propietarios de los vehículos optan por las placas informales o no oficiales?
- ¿Cuáles son los requisitos para adquirir las placas no oficiales?
- ¿Cuál es el costo que tienen?
- ¿Cuánto duran vigentes estas placas?
- ¿A dónde se va el dinero cobrado por las placas informales?
- ¿Cuáles son los motivos de que se adquieran vehículos con placas informales?
- ¿Cuáles son las sanciones hacia a ustedes que venden placas informales?
- ¿Estas sanciones se aplican? SI ó NO
- ¿Por qué?
- ¿Considera que existe algún tipo de arreglo entre el gobierno y las asociaciones que expiden estas placas no oficiales?
- ¿Ha participado alguna vez en dichos arreglos?
- ¿Qué sucede cuando se detiene a un vehículo con placas no oficiales?
- ¿Qué ocurre cuando se retira un vehículo con placas informales?

- ¿Por qué?
- ¿Cómo evaden a la autoridad los vendedores de placas informales?
- ¿Ha sido participe de la mencionada evasión?
- Cuestionario para entrevista #4
- ¿De acuerdo con su experiencia como funcionario de Hacienda, porqué considera usted que los propietarios de los vehículos optan por las placas informales o no oficiales?
- ¿Cómo se consiguen estas las placas informales?
- ¿Cuál es el costo que tienen?
- ¿Cuánto duran vigentes estas placas?
- ¿A dónde se va el dinero cobrado por las placas informales?
- ¿Cuáles son los motivos de que se adquieran vehículos con placas informales?
- ¿Cuáles son las sanciones hacia los propietarios de autos con placas no oficiales?
- ¿Estas sanciones se aplican? SI ó NO
- ¿Por qué?
- ¿Cuáles son las sanciones hacia los vendedores de placas informales?
- ¿Estas sanciones se aplican? SI ó NO
- ¿Por qué?
- ¿Considera que existe algún tipo de arreglo entre el gobierno y las asociaciones que expiden estas placas no oficiales?
- ¿Ha participado alguna vez en dichos arreglos?
- ¿Qué sucede cuando se detiene a un vehículo con placas no oficiales?
- ¿Qué ocurre cuando se retira un vehículo con placas informales?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo evaden a la autoridad los vendedores de placas informales?
- ¿Ha sido participe de la mencionada evasión?
-

Técnicas de análisis de datos

La técnica cualitativa de análisis de datos será narrativa.

Resultados esperados

Se esperan conocer los motivos por los cuales existe la compra-venta de automóviles de procedencia extranjera con placas informales no oficiales, conocer si existe y cómo es la relación de poder que permite este fenómeno social, los motivos por los cuales no se aplica la política pública que corresponde a las placas informales.

Referencias

- Acuña Chaverri, I. A. (2009). Elementos conceptuales del clientelismo político y sus repercusiones en la democracia. *Reflexiones* 88 (2), 27-36.
- Alarcón Gil, C. (2014). Ciudad Juárez: Sociedad, criminalidad y violencia transnacional. En A. M. Jaramillo, *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez* (pág. 249). Medellín, Colombia: Corporación Región.
- Aller Vera, R. L. (2016). La incautación de vehículos por presunto delito de contrabando y la vulneración del derecho de propiedad. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú.
- Álvarez del Campo, I. (2019). Influencia del parque vehicular en los requisitos de ventilación de túneles. Tesis de ingeniería no publicada. Universidad de Cantabria, Cantabria, España.
- ANAPROMEX. (2021). Recuperado de <https://anapromex.com.mx/>
- Anguamea Martínez, M. T. (2019). Legitimación y Permanencia Organizaciones Afiliadoras de Vehículos de Procedencia Extranjera en Sonora, 2004-2019. Tesis de maestría no publicada. El Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora, México
- Anónimo. (2020). Origen de las placas rojas. (C. I. Quiñones Pacheco, Entrevistador)
- Arauz Rivadeneira, J. A. (2015). El régimen de excepción "vehículo de uso privado del turista" y su aplicación en la frontera entre Ecuador y Colombia. *Comercio & negocio*, (No. 5), 33-42.
- Arévalo Avecillas, D. y. (2009). Proyecto de sostenibilidad financiera de una concesionaria de vehículos usados. Ecuador.
- Aruquipa Suntura, F. (2012). Procedimientos de inspección técnica de los códigos alfanuméricos de chasis y/o número de indentificación del vehículo (V.I.N.). Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia.
- Audelo Cruz, J. M. (2004). ¿Qué es el clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática. *Estudios Sociales*, 12, 124-142.
- Barrera-Enderle, A. (2018). Aduanas, poderes locales y contrabando de automóviles. El desafío al Estado-Nación desde la frontera noreste, 1920-1960. *Humanitas*, 4, (No. 45), 9-44.
- Bernal Saavedra, S. J. (2005). Regularización impositiva de adeudos tributarios de vehículos indocumentados. Tesis de diplomado no publicada. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

- Bouzas, A. (2012). México: los grupos de presión. Lorenzo Meyer. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, 6, (No. 25), 144-146.
- Castro Cobo, M. J. (2014). Investigación de la legalidad y cumplimiento tributario en la compra venta de vehículos usados en el Ecuador. Tesis de maestría no publicada. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador.
- Chihuahua, E. d. (2020). Gobierno del Estado de Chihuahua. Vehículos sin placas oficiales serán retirados por los tres órdenes de Gobierno en Juárez. Recuperado de: <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/vehiculos-sin-placas-oficiales-seran-retirados-por-los-tres-ordenes-de-gobierno-en-juarez>
- Chipix Notz, M. R. (2014). Estudio administrativo de una empresa importadora de vehículos usados tipo sedan, pick up y de doble tracción. Tesis de maestría no publicada, Universidad de San Carlos Guatemala, Guatemala.
- Cruz-Rivera, R. y Ertel, J.. (2008). Acumulación de productos al final de su vida útil en México, el caso de los vehículos automotores. Revista Internacional de Contaminación Ambiental 24 (3), 117-130.
- Cuito Freire, A. V. (2014). La importación de autos y su impacto en el mercado informal de venta de autos usados en la feria de Ambato. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador.
- Díaz Müller, L. (1986). Grupos de presión y derechos humanos. Revista mexicana de sociología, 48, (No. 3), 253-271.
- Escalante Olarte, M. Y., y Hernández Santiago, D. Y. (2018). Viabilidad jurídica de la internación temporal de vehículos de matrícula venezolana en el municipio de San José de Cúcuta como zona de frontera con el estado de Táchira. Tesis de licenciatura no publicada. Univeridad Libre Seccional Cúcuta.
- Escalante Olarte, M. Y., y Hernández Santiago, D. Y. (2018). Viabilidad jurídica de la internación temporal de vehículos de matrícula venezolana en el municipio de San José de Cúcuta como zona de frontera con el estado de Táchira. Tesis de licenciatura no publicada. Univeridad Libre Seccional Cúcuta. Cúcuta, Colombia.
- Favia, L. (2020). Yo Ciudadano. Parque vehicular en aumento, una problemática ambiental. Recuperado de <https://yociudadano.com.mx/noticias/parque-vehicular-en-aumento-una-problematika-ambiental/>
- Fiscalía General del Estado. (2021). Registro Público Vehicular (REPUVE). Recuperado de: http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?page_id=128
- Gutierrez, R., y Frydson, M. F. (2011). Aplicacion de visión por comútdador para el reconocimiento automático de placas vehiculares utilizado OCR's convencionales. Ecuador.

Huerta de Ávila, E. (2014). Control Vehicular en México: El programa del Registro Público Vehicular. Buen Gobierno, 16, 146-156.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2021). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/>

Leonidas Aguirre, J. (2012). Redes clientelares. Una perspectiva teórica desde el análisis de redes sociales. Documentos de Trabajo, 83, CIEPP, Buenos Aires, Argentina.

López Gutiérrez, P. (2015). Del comercio informal y los espacios públicos. La brújula, Nexos.

López Torres, V., y Moreno Moreno, L. R. (2015). Comercio informal: un caso en Ensenada, Baja California. Gestión y Estrategia: Organizaciones Teoría y Casos, 47, 49-60

Machuca Segovia, F. A. (2013). Proceso a seguir para la matriculación obligatoria de vehpiculos particulares en el Cantón Cuenca. Tesis de ineniería no publicada. Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.

Márquez Ramírez, C. A. (2011). Impacto generado por la ley 1383 de 2010 que modifica la ley 769 de 2002, en relación con las sanciones por infracciones de tránsito en el Valle de Aburrá. Tesis de maestría no publicada. UniversidaEAFIT, Medellín , Colombia.

Martínez Rodriguez, M. C., y Kuppusamy, I. y. (2006). Legalización de los autos chocolate, políticas públicas vs impacto ambiental. Calidad Ambiental, vol 11, No. 2, 10-13.

Merchán Galarza, P. J. (2018). Efectos de las restricciones aduaneras de importaciones, vehículos en Guayaquil, año 2012 al 2016. Tesis de ingeniería no publicada, Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Ollivier Fierro, J. Ó. (2018). El destino final de los vehículos automotores. Un problema ambiental poco tratado en Chihuahua, México. Excelencia Administrativa, 46, 41-60.

ONAPPAFA, A.C. (2021). Recuperado de <http://onappafa.net/info.php>

Parra, P. (2015). El negocio de autos usados, víctima del efecto dominó. Empresarial (I) Gestión, 255, 48-51.

Pineda Cachero, A. (2002). Lobbies y grupos de presión: de la políticaa a la comunicación. Una fundamentación teórica. Laurea Hispalis: Revista internacional de investigación en relaciones públicas, cereminial y protocolo, 1, 87-122.

Quimbita Tercero, R. M. (2016). Análisis del mercado de vehículos usados y su comercialización en el Distrito Metropolitano de Quito considerando la asimetría de información entre compradores y vendedores. Tesis de licenciatura no publicada, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.

Quintanilla Madero, C. (2021). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Norma Oficial Mexicana NOM-131-SCFI-1998, Determiación, asignación e instalación del número de indentificación

vehicular-Especificaciones. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4886072&fecha=06/07/1998

- Ramírez Castillo, G. V. (2017). El mercado informal de la compra/venta de vehículos usados en ferias y patios de la provincia de Pichincha. Tesis de maestría no publicada. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador
- Ramírez López, L. y. (2013). Crecimiento económico, corrupción e instituciones en México. *Nóesis, Revista de ciencias sociales y humanidades*, 22, (No. 43), 104-133.
- Rodríguez Alonso, J. A. (2019). Clientelismo político: un acercamiento al caso del estado de Chihuahua y Sinaloa. En J. E. En A. Paniagua Vázquez, J. E. Borunda Escobedo e I. Camargo-González (Ed.), *La encrucijada de la democracia en México: visión desde la región Paso del Norte* (pp. 88). Ciudad Juárez, México: Departamento de Publicaciones, El Colegio de Chihuahua.
- Rodriguez Barriga, D. A. (2019). Caracterización del impacto generado por los vehículos venezolanos en el centro de Cúcuta. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Libre de Colombia, San José Cúcuta, Colombia.
- Rodriguez Barriga, D. A. (2019). Caracterización del impacto generado por los vehículos venezolanos en el centro de Cúcuta. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Libre de Colombia, San José Cúcuta, Colombia.
- Salinas Galarza, A. M. (2014). Impacto de la importación de autos usados según D. S. 29836 en las casas importadoras (2000-2012) caso La Paz. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
- Tovar, H. (2020). Van 300 autos sin placas decomisados. *El Heraldo de Juárez*. Recuperado de <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/van-300-autos-sin-placas-decomisados-noticias-de-ciudad-juarez-5786275.html>
- Urbina Ortiz, V. (2009). Impacto de los automoviles usados de procedencia extranjera ilegal al cambio climatico en el municipio de San Luis Potosí y zona conurbada. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- Urbizu-González, A. L., Andrade-Limas, E. d., De la Garza-Requena, F. R., y Macias-Hernández, B. A.-E. (2014). Incremento vehicular y estimación de las emisiones a la atmósfera de vehículos de motor en Victoria, Tamaulipas. *TecnoINTELECTO*, órgano de divulgación científica, 11, (No. 1), 34-41
- Vargas, M. (2020). Autos "chuecos". *El diario de Juárez*, <https://diario.mx/juarez/esconden-propietarios-sus-autos-chuecos-20200901-1703597.html>
- Vivas Paguatin, K. A. (2020). La finalidad sancionatoria de la multa. Santiago de Cali. Trabajo de diplomado no publicado. Universidad de Santiago de Cali, Cali, Colombia.

Ponencia presentada en la mesa 5

“Estudios de pregrado en comunicación, organizaciones y gestión”

Primer Coloquio de Estudiantes y Egresados de Licenciatura y Posgrado

Ciudad Juárez, México 1 y 2 de junio 2021

Perspectiva de la sociedad en la adopción de menores de edad en el desarrollo psicosocial entre familias homoparentales en Ciudad Juárez, Chihuahua

Society's perspective on the adoption of minors in psychosocial development

María Isabel Arjón Galicia *

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analizara el tema en relación a la adopción de los menores de edad por parejas homosexuales, con la finalidad de conocer el impacto que tiene en los menores de edad al momento de desarrollarse y crecer dentro de una familia homoparental, y de esta manera determinar si la adopción de menores de edad entre familias homoparentales afecta en su desarrollo psicosocial.

PALABRAS CLAVE: *Familia, Familia Homoparental, Adopción, Desarrollo Psicosocial, Interés Superior del menor.*

ABSTRACT

This research work will analyze the issue in relation to the adoption of minors by homosexual couples, in order to know the impact it has on minors at the time of developing and growing up within a homoparental family, and of In this way, determine if the adoption of minors between homoparental families affects their psychosocial development.

KEYWORDS. *Family, Homoparental Family, Adoption, Psychosocial Development, Higher Interest of the minor.*

* Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Alumna de la Maestría en Derechos Humanos con Perspectiva de Género del Instituto Estatal de Seguridad Pública. Servidora Pública adscrita a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Contacto: issaarjon@gmail.com

Introducción

El tema en relación a la adopción de los menores de edad por parejas homosexuales es un tanto controversial, despertando el interés por conocer el impacto que puede generar en menores de edad al momento de desarrollarse y crecer dentro de una familia homoparental. A partir del reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, surge la necesidad de que se les reconozcan los mismos derechos que a un matrimonio heterosexual, destacando la adopción. Muchas personas dentro de la sociedad están de acuerdo con la legalización del matrimonio igualitario respetando de esta manera la libertad de elección de cada persona respecto a su orientación sexual, sin embargo no están de acuerdo en que estas puedan formar familia por medio de la adopción, argumentando que podrían poner en riesgo el desarrollo psicosocial de los menores de edad, mientras que otros lo ven como inmoral en base a que se menciona que a través de ella se quebranta la definición tradicional de familia.

Familia

Desde que se tiene uso de razón han existido las familias, esto dándose mediante la perspectiva de la unión, donde dos personas con sentimientos y fines en común deciden tener una convivencia bajo un mismo techo, posteriormente vienen los hijos, la educación en las funciones sexuales y sociales de éstos, y tomar la decisión de soltarlos para la formación de nuevas familias, de esta manera quedando sola la pareja; según un ciclo de vida.

Y es así como lo menciona la autora Isabel Cristina Flores Osorio en el siguiente párrafo:

La familia es un núcleo social primordial, el más natural y antiguo de todos, es una verdadera célula de la sociedad, base y piedra angular del ordenamiento social, no sólo tiene la misión de asegurar la reproducción e integración de la humanidad por generaciones, sino también la de formar y desarrollar los más elevados sentimientos, tales como el de solidaridad, superación, altruismo, los cuales son necesarios para el mantenimiento saludable y próspero de la sociedad (Flores Osorio, *La Adopción por las Familias Homoparentales en México*, 2017, pág. 374)

El concepto de familia cambió significativamente, fue adquiriendo nuevos matices al incorporarse nuevos personajes, al hacerse notar aquellos que se encontraban invisibilizados o excluidos; entre ellos abuelos, tíos, primos entre otros, que llegaron para conformar lo conocido hoy en día como familia política, o también llamada familia extensa. También existen otras situaciones tales como los divorcios de la misma manera dieron paso a nuevas formas de familia. Lo único cierto es que la dinámica social sigue avanzando inclusive hasta llegar a conformarse una pareja con dos personas del mismo sexo con uno o más hijos en común, es decir, familia homoparental.

En el artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño, se ve desarrollado en las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño donde refiere:

“El término “familia” debe interpretarse en un sentido amplio que incluya a los padres biológicos, adoptivos o de acogida o, en su caso, a los miembros de la familia ampliada o a la comunidad según establezca la costumbre” (Flores Osorio, *La Adopción por las Familias Homoparentales en*

México, 2017, pág. 375)

La familia constituye uno de esos grupos humanos que inmersa dentro del macro grupo que constituye la sociedad, se integra y desarrolla teniendo en cuenta la situación económica- política y social imperante. (Martínez Vasallo, 2015, pág. 524)

Una familia puede estar constituida por vínculos consanguíneos o por vínculos compuestos reconocidos legalmente y socialmente como lo es la adopción. El concepto de familia ha sufrido transformaciones lo largo de la historia, conforme a los avances que han existido dentro de la sociedad según sus costumbres, culturas, religiones y legislación de cada país.

El derecho a una familia es uno de los derechos fundamentales más importantes de los derechos humanos, es donde el ser humano comienza a aprender y comienza a desarrollarse y prepararse para convivir en armonía con la sociedad.

La autora María Elena Benítez Pérez nos ofrece como definición de familia para comprender un poco más respecto a esto como:

La familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la filiación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana (Benítez Pérez, 2017, pág. 61)

Matrimonios Homosexuales en México

Uno de los principales derechos reconocidos a las personas homosexuales es el matrimonio; esta es una institución creada por la sociedad donde ha tenido diversas modalidades y formas, las cuales han tenido que ver con la forma de entender las relaciones existentes entre personas del mismo sexo; efectivamente, desde tiempos muy remotos dentro de la historia la homosexualidad ha pasado por todas las etapas de la humanidad, no es algo nuevo; según Salinas Hernández viene “desde Mesopotamia, Canaán, Egipto, la Grecia clásica y el mundo helénico, pasando por los romanos y su imperio, la Edad Media y el Renacimiento, hasta llegar a nuestros días” (Salinas Hernández, 2017, pág. 95)

A partir del reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo o matrimonio igualitario surge la necesidad de que se les otorguen los mismos derechos que a un matrimonio heterosexual, de ahí destaca la adopción, tema que nos compete para la investigación que se lleva a cabo.

El derecho ha ido evolucionado de acuerdo con las exigencias sociales, ya que no puede mantenerse un estilo único en las leyes esto debido a que la sociedad en la que nos desenvolvemos se encuentra en un constante cambio, es por esto que el legislador debe adaptarse a todos esos cambios para de esta manera dar la protección que la Constitución otorga a todos los individuos por el hecho de ser mexicanos, de ahí, es que las personas LGBTIQ+ y sobre todo las personas homosexuales han hecho lo posible para que el Estado reconozca sus derechos, ya que estos les han sido negados durante mucho tiempo por causa de su orientación sexual, a la fecha han ob-

teniendo sentencias favorables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la protección de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que ha provocado en la obtención del matrimonio, y solo en unos Estados de la República Mexicana, existe en otros que se les prohíbe el adoptar, por causa de los prejuicios que existen en torno a las personas homosexuales, lo cual les ha dado la oportunidad de contraer matrimonio pero no la de formar una familia; el legislador ha argumentado que se verá afectado el interés superior del menor, además de los prejuicios de la sociedad donde expresan que no debería existir este tipo de familias, pues consideran que los menores tendrán malos padres e incluso que pueda llegar a darse un abuso en perjuicio de los menores, así pues, se lastimarían los derechos de los de las personas homosexuales además de los menores, esto por causa de prejuicios sociales que impiden la labor del legislativo en favor de la comunidad LGBTIQ+.

A raíz de todo lo acontecido durante los últimos años en su artículo “El derecho a la adopción por parejas homosexuales” Reyes Domínguez nos menciona que:

La adopción por parte de matrimonios entre personas del mismo sexo es una realidad en la Ciudad de México desde abril del año 2010, luego en Coahuila a partir del 2014 y en Campeche en octubre del 2016, donde el Alto Tribunal falló a favor de la adopción de niños por parejas homosexuales al declarar inconstitucional la Ley de Sociedades Civiles de Convivencia. En el primer caso, la posibilidad se dio luego de aprobados los cambios en el Código Civil en diciembre del 2009; la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan adoptar en México ha generado diversos puntos de vista de acuerdo a la moral y costumbres que les han sido inculcadas a lo largo su vida (Arenas Valdés & Reyes Martínez , 2019, pág. 2)

Familia Homoparental

En pleno siglo XXI, la familia se ha diversificado estructuralmente, una de las variantes de familia nuclear, son las homoparentales, las cuales están conformadas por padres con orientación sexual homosexual; y no se habla de un fenómeno nuevo, puesto que ha existido desde tiempos muy remotos, es donde actualmente se vive una intensa aceleración a raíz de que se dio el reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo en muchas naciones.

El abordar el tema de la homoparentalidad o la familia homoparental deja ver que es un concepto único. Es un término que hasta hace algunos años no era tan familiar como hoy en día, a raíz del surgimiento de reformas aprobadas en las que permites y respetan los derechos a los que son acreedores las parejas homosexuales.

El término denominado familia homoparental no es muy sonado dentro de la sociedad aun, ya que se encuentra en desarrollo a partir de que a las parejas homosexuales se les permito el matrimonio, y posterior a esto se da la necesidad de tener los mismos derechos que una pareja heterosexual, y bien mencionado en el artículo la familia homoparental en la realidad y la diversidad familiar actual en donde los autores refieren:

Indiscutiblemente, la dinámica social actual, que ha ampliado el ciclo familiar basado en diferentes etnias, mezcla de culturas, familias monoparentales, divorcios y nuevas nupcias, propicia y

da la posibilidad de la apertura hacia la vida familiar del hombre o de la mujer homosexual. Así, se constituyen las denominadas familias homoparentales, donde las parejas de hombres o de mujeres, deciden conformar un hogar con hijos de uniones heterosexuales anteriores, o bien recurren a la adopción, acogimiento de menores, reproducción asistida o la maternidad subrogada. (Placeres Hernández, Olver Moncayo, Rosero Mora, Urgilés Calero, & Abdala-Jalil Barbadillo, La familia homoparental en la realidad y la diversidad familiar actual, 2017, pág. 363)

Actualmente, respecto al tema en materia de parentalidad de las personas de la diversidad sexual los estudios aún no han atendido un conjunto teórico articulado, estos se han ido desarrollando conforme el avance dentro del colectivo LGBTIQ+, pues ha conseguido reconocimiento tanto en cuestiones legales como sociales; y ha necesitado del apoyo legal, político, académico, social y médico para respaldar sus demandas. Además, ha despertado el interés por conocer el impacto en menores de edad al momento de desarrollarse y crecer dentro de una familia homoparental.

Y es por eso que se realizan cuestionamientos los cuales se describen en el siguiente párrafo:

Las familias homoparentales están capacitadas para educar y criar satisfactoriamente a sus hijos e hijas. La orientación sexual de los progenitores, no es un indicador que sirva para evaluar la función educadora de los padres y madres. Padres e hijos de las familias homoparentales, deben apropiarse de elementos resilientes, que les permitan crecerse, ante cualquier manifestación social, potencialmente negativa hacia ellos (Placeres Hernández, Olver Moncayo, Rosero Mora, Urgilés Calero, & Abdala-Jalil Barbadillo, La Familia Homoparental en la Realidad y la Diversidad Familiar Actual, 2017)

Se deriva de este interés un concepto de familia homoparental donde Castaño, Sánchez y Viveros refieren que:

La familia homoparental alude a familias constituidas por personas del mismo sexo, bien sean gay o lesbianas que optan por asumir un rol de paternidad o maternidad, según sea el caso. Así, entre los conceptos encontrados, producto de la revisión bibliográfica, resultan ser pocos los autores que presentan posturas diferentes con respecto al mismo (Castaño Suárez, Sánchez Trujillo, & Viveros Chavarría, 2018, pág. 63)

Así mismo nos mencionan en este mismo artículo que existe el mismo interés por otros autores que han hecho aportes:

De la mano de la familia homoparental y lo que ella representa, surge un asunto de relevancia que ha ocupado la atención de muchos estudiosos del tema, se trata de la crianza dentro de familias homoparentales. Autores como González et al. (2002), Perrin et al. (2002) y Fernández y Arauxo (2004) han realizado aportes significativos al respecto, al presentar posiciones diversas a quienes ven con reserva o se oponen a la adopción por parte de padres del mismo sexo. Su posición con respecto al tema es que no existen diferencias significativas en cuanto a padres homosexuales o heterosexuales, tampoco consideran que los hijos de padres homosexuales se vean afectados en su desarrollo. (Castaño Suárez, Sánchez Trujillo, & Viveros Chavarría, 2018, pág. 64)

La familia homoparental (aquella compuesta por dos hombres o dos mujeres, ya sea sin hijos o con hijos adoptivos, o hijos biológicos de alguno de los dos), una forma de familia que ha venido

apareciendo con mayor o menor fuerza en el debate público y que ejerce cierta presión para que se revise la legislación de los países donde no ha sido aprobada (Benítez Pérez, 2017, pág. 59)

Antecedentes de la Adopción en México

En México la adopción se estableció en el Código Civil de 1928 en su capítulo I Adopción el cual comprendía desde el artículo 390 al 410. Mismos que establecían que la edad era tener más de cuarenta años para adoptar a un menor además de no tener descendencia. Este código presentó una reforma en 1938, en el cual se reduce la edad para adoptar al contar con treinta años; posteriormente con la reforma de 1970, fue establecida la edad a los veinticinco años, y se eliminó el requisito donde mencionaba que era necesario no tener descendencia. La modificación más trascendental sobre la adopción, fue promulgada en 1998, por medio de reformas y adiciones al Código Civil por parte del Distrito Federal en materia común y en toda la República en materia federal, esta permitió agregar la adopción plena cohabitando con la simple, donde además se estableció la nacional y la ejecutada por extranjeros. Y para la reforma de 1998 se reduce de 14 años a 12 años la edad para que exprese su consentimiento el adoptado para la adopción.

La autora María Elena Orta García en su artículo “la Adopción en México” nos señala que:

En el año 2000, el capítulo relativo a la adopción presenta de nuevo reformas y adiciones publicadas en la Gaceta del Distrito Federal del 25 de mayo de 2000 en la cual se derogan las disposiciones aplicables a la adopción simple. El 29 de mayo de 2000 se publica, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ley reglamentaria del artículo 4o. constitucional, que en sus artículos 25 y 26 establece disposiciones aplicables a la adopción, refiriéndose específicamente a la adopción internacional en su artículo 27. (Orta García, 2019, pág. 178)

De donde se toman las más nuevas reformas y aditamentos del Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de adopción, los cuales se publicaron también en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de junio de 2004. Aquí se retoma el concepto de que la adopción plena la cual se equipara al parentesco; en el Código de Procedimientos Civiles y nuevamente Orta García nos hace mención de que:

Se brinda la posibilidad de que los estudios socioeconómicos y psicológicos estén a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el que podrá acreditar a profesionales con experiencia en la materia y asimismo se faculta a la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para la práctica de estos estudios, cuando se trate de adopción nacional. (Orta García, 2019, pág. 178)

La adopción en México

Considerando el tema de adopción se cuenta con un concepto del autor Aguilar Torres en su artículo para dejarnos un poco más en claro a lo que se refiere la adopción donde menciona:

La adopción es definida como “Una institución que tiene como finalidad brindar protección y/o un medio familiar fundamentalmente a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado

de abandono o desamparo respecto de su familia originaria, creándose de este modo una situación similar a la filiación que se da entre padres e hijos consanguíneos con respecto a los adoptantes. (Aguilar Torres, 2020, pág. 52)

La adopción a lo largo de la historia ha tenido una serie de reformas y adiciones; inclusive en las diferentes entidades federativas se ha legislado de maneras muy diversas, esto debido a si la regulación del Derecho de Familia es local o estatal.

Anteriormente en cuestión de adopción se buscaba satisfacer solo los adoptantes pero posteriormente nos refiere Orta García que:

En los últimos años, contrario a la idiosincrasia imperante en el siglo pasado en el que se buscaba la satisfacción de los intereses de los adoptantes, la adopción ha sido reconocida como una medida de protección para los niños privados de un medio familiar; pero es ante todo, la posibilidad de brindar un hogar a un infante que por diferentes causas ha crecido con la carencia del amor y la protección que solo puede encontrar en el seno familiar. (Orta García, 2019, pág. 174)

Cuando un niño o menor de edad se encuentra en situación de abandono o falta de familia es cuando el estado interviene para dar cuidado y solución al menor brindando un entorno digno y acogedor donde este pueda desarrollarse sanamente, por esta razón es necesaria la figura de la adopción, cuya finalidad no es otra más que el menor encuentre una familia, que le brinde el cuidado y la seguridad de tener un desarrollo adecuado.

En la Ley de Adopción del Estado de Chihuahua en su artículo 4 en su fracción IV nos menciona un concepto de adopción el cual nos dice que:

IV. Adopción: Acto jurídico irrevocable en el cual se confiere la calidad legal de hija o hijo de la persona o personas adoptantes a la niña, niño o adolescente adoptado, y se generan los derechos y obligaciones inherentes a una relación de parentesco civil y filiación jurídica, que sustituye el biológico, extinguiendo todos sus efectos jurídicos, con la sola excepción que subsisten los impedimentos matrimoniales. (CNDH, Ley de Adopciones del Estado de Chihuahua, 2020, pág. 2)

La entidad federativa es quien se encarga de la figura de adopción, y por lo regular cada entidad cuenta con su regulación en materia de adopción; en algunos estados como en Chihuahua ya se contemplan leyes especializadas basadas en materia de adopción, donde se puede encontrar desde cómo realizar el trámite y el proceso para llevarse a cabo.

La adopción se encuentra regulada por instituciones que emanan del Estado, como el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, desde ahora denominado SNDIF. Dicha institución se apoya en la Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes, así como de su reglamento, los cuales reconocen y garantizan la protección de los derechos de menores y adolescentes a través del Estado, entre los cuales se encuentra el derecho a vivir en familia. Al mismo tiempo se otorgan las facultades a las autoridades que intervienen directamente en el proceso de adopción (Aguilar Torres, 2020, pág. 54)

La adopción en el ámbito Internacional

En la actualidad, en materia internacional se es reconocida la adopción como una forma de proteger a los niños que se encuentran privados de una familia. Relacionado con este tema se encuentra con la siguiente normativa:

- A. Declaración de los Derechos del Niño (26 de noviembre de 1959). En esta declaración se contemplan diez principios, dentro de los cuales cabe destacar, en relación con la adopción, los principios 6 y 9; en el 6 refiere que enuncia que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Mientras que en el 9 hace énfasis a que el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación y no será objeto de ningún tipo de trata (Orta García, 2019, pág. 180)
- B. Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y al Bienestar de los Niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en Hogares de guarda en los Planos Nacional e Internacional (adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1986 en su resolución 41/85). La Asamblea General de la ONU reafirmando el principio 6 de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y preocupada por el gran número de niños que quedan abandonados o huérfanos a causa de violencia, los disturbios internos, los conflictos armados, los desastres naturales, las crisis económicas o los problemas sociales, aprueban en 1986 esta declaración, que consta de veinticuatro artículos (Orta García, 2019, pág. 181)
- C. Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores (adoptada en la Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984 —CIDIP— Los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprueban esta convención interamericana en 1984. México es Estado Parte desde el 12 de febrero de 1987 y entró en vigor en nuestro país el 26 de mayo de 1988. De acuerdo con su artículo 1, la convención se aplicará a todos los menores bajo las formas de adopción plena, legitimación adoptiva y otras instituciones afines que, equiparen al adoptado a la condición de hijo, cuya filiación esté legalmente establecida, cuando el adoptante (adoptantes) tengan su domicilio en un Estado Parte y el adoptado su residencia habitual en otro Estado Parte (Orta García, 2019, pág. 182)
- D. Convención Sobre los Derechos del Niño (adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989 en su Resolución 44/25). Es el instrumento internacional de derechos humanos con el mayor número de ratificaciones, para nuestro país esta convención entró en vigor el 21 de octubre de 1990, y determina en sus artículos 20 y 21 los principios que deben regir las adopciones. En su artículo 21 especifica que los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán que el interés superior del niño sea la consideración primordial y asimismo velarán porque la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información perti-

nente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa, su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario (Orta García, 2019, pág. 182)

- E. Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Pornografía Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000) Con la finalidad de asegurar el mejor logro de los propósitos de la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados Partes acordaron en su mayoría, adoptar este protocolo, que en su artículo 2, inciso a, define a la venta de niños como todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración u otra retribución; en su artículo 3.5 insta a los Estados Partes a que adopten todas las disposiciones legales y administrativas pertinentes para que todas las personas que intervengan en la adopción de un niño actúen de conformidad con los instrumentos jurídicos aplicables (Orta García, 2019, pág. 183)
- F. La Convención de la Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993) Dentro del marco jurídico internacional de la adopción, especial mención merece esta convención que ha sido ratificada por un número significativo de países miembros y no miembros de la Conferencia la Haya de derecho internacional privado. Este instrumento internacional fue suscrito por el Estado mexicano en 1993 y ratificado por el Senado de la República en 1994, inició su vigencia el 1o. de mayo de 1995. En esta forma, México se convirtió en el primer país en América Latina en ratificar esta convención y el tercero a nivel internacional en iniciar su aplicación, actualmente la convención ha sido ratificada por 50 países y se han adherido 28, sumando 78 Estados Partes. Con la entrada en vigor de la convención se estima que el sistema de adopción nacional estadounidense se fortalece y las adopciones internacionales continuarán disminuyendo debido en gran medida a los elevados costos para la acreditación de las agencias, y éstos a su vez tendrán que elevar sus costos a los solicitantes de una adopción internacional (Orta García, 2019, pág. 183)

Todos y cada uno de los anteriores mencionados creados pensando y velando en el interés superior del menor, para un pleno desarrollo, y de esta manera formar personas con valores e ideales para que integren una sociedad de bien.

El Interés Superior del menor en relación a la adopción

Cabe mencionar que es importante dejar en claro a que se refiere con el concepto respecto al interés superior del niño donde el autor Garante nos refiere que: “se conecta con la idea de bienestar en la más amplia acepción del vocablo, y son sus necesidades las que definen su interés en cada momento de la historia y de la vida” (Garante, 2016, pág. 122)

Es por esto que se toma la adopción como una medida de protección del niño privado de una familia y se basa en su interés superior, no en lo que pueda desear el adulto que adoptara, primordialmente tiene su enfoque en dar al niño una familia y no un niño a una familia. En México aún nos enfrentamos a una falta de conocimiento respecto al tema de adopción y todo lo que esto conlleva, y es complicado aun tratándose de adopciones por heterosexuales, mas por homosexuales.

La autora Flores Osorio nos hace mención de lo que debemos entender por niño:

El artículo 1 de la Convención Americana de los Derechos del Niño entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad. De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. (Flores Osorio, *La Adopción por las Familias Homoparentales en México*, 2017, pág. 396)

Dejando en claro que los menores de edad, son acreedores de derechos humanos tal como cualquier otra persona esto especificado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes donde nos dice que tienen derechos tales como el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho de prioridad, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminado, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, entre otros que exigen que los menores estén situados en un entorno que les permita su alcance.

Nuevamente Flores Osorio refiere en su artículo que:

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, mostró los primeros pasos en el reconocimiento de los derechos del niño, como titular de ellos, por medio de quien ejerza la patria potestad. Más adelante, en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, surge el reconocimiento de dos elementos altamente valorizados, dignidad humana y la autonomía; esto permite al niño considerarlo en la familia con el reconocimiento de sus derechos y la protección de sus intereses. (Flores Osorio, *La Adopción por las Familias Homoparentales en México*, 2017, pág. 397)

Desarrollo Psicosocial

Los niños, las niñas y los adolescentes forman parte del población más vulnerable de la sociedad, es por eso que es de suma importancia cuidar el desarrollo psicosocial de los menores de edad, es por eso que existen diversas legislaciones tanto mexicanas como internacionales que buscan reconocer y establecer derechos así como su protección cuando el interés superior del menor se encuentre en riesgo.

Por eso es importante conocer un poco acerca del desarrollo psicosocial y con va desarrollándose a lo largo del crecimiento de cada una de las personas, y muy importante desde niños, nos enfocamos en la referencia que realiza según Erick Erikson donde nos argumenta que desde la niñez hasta la vejez pasamos por 8 conflictos, los primeras cuatro se ven centradas en la niñez y las otras 4 comprende desde la adolescencia hasta la vejez. El refiere que cuando enfrentamos el conflicto y es resuelto satisfactoriamente, tenemos un “crecimiento mental”. Se desarrollara cada una de las etapas con la finalidad de comprender a lo que hace referencia el desarrollo psicosocial.

Etapa I. Confianza vs Desconfianza. En esta etapa comprende entre los 0 y 18 meses de edad, en esta etapa él bebe crea confianza entre su entorno y sus padres, este vínculo va a depender de los padres; a este se le conoce como “vinculo del apego”

Etapa II. Autonomía vs vergüenza y duda. En esta etapa se comprende de los 18 meses a los 3 años de edad, cuando el niño comienza caminar y hablar, comienza a tener sentido de autonomía, por lo tanto Erik Erikson refiere que al superar con éxito esta fase los menores desarrollan una mayor autoestima, más sana y fuerte.

Etapa III. Iniciativa vs Culpa. En esta etapa se comprende de los 3 a los 5 años de edad, y es cuando crece el interés del niño por todo aquello que lo rodea y empieza a querer relacionarse con otros niños, explorando sus habilidades y capacidades

Etapa IV. Laboriosidad vs inferioridad. En esta etapa que es comprendida de los 5 a los 13 años de edad, ya siendo estos capaces de reconocer su capacidad y habilidades tienden a hacer comparaciones con los demás, desafiándose a cualquier actividad.

Etapa V. Exploración de la Identidad vs difusión de la identidad. Esta etapa comprende de los 13 a los 21 años de edad, empieza a elegir qué rol jugar dentro de la sociedad, pues comienza a formarse su propia personalidad.

Etapa VI. Intimidad vs Aislamiento. En esta etapa que va de los 21 a los 40 años de edad, El entorno y la vida social empiezan a dejar de ser tan importantes, se comienzan a trazar líneas intangibles sobre aspectos que la persona ya no está dispuesta a sacrificar por el agrado de los demás.

Etapa VII. Generatividad vs Estancamiento. En esta etapa se comprende de los 40 a los 60 años, aquí la persona inicia a dedicar más tiempo a su familia. Se interesa en ser beneficioso para poder ofrecer buen futuro a sus seres queridos, se busca ser y sentirse útil de esta forma.

Etapa VIII. Integridad del yo vs desesperación. En esta etapa se comprende de los 60 años en adelante, aquí es cuando la persona comienza a ver los cambios físicos y retrocede al pasado y ve si lo que hizo fue productivo, y volver a ello puede generar nostalgia o una sensación de que lo que se realizó valió la pena debido a su logro.

Conclusión

En conclusión, la adopción es un tema complejo el cual debe ser revisado de manera minuciosa, se encuentra de por medio el interés superior del menor que es lo primordial por lo que hay que velar al momento de iniciar cualquier proceso de adopción; ya que el menor es el principal actor dentro de este procedimiento. Lo importante es brindar la protección para este grupo vulnerable, y que más niños que se encuentran en un estado de orfandad puedan tener acceso a una familia que les brinde lo necesario para un buen desarrollo físico y mental, así de esta manera ofrecer un mejor futuro para ellos y que de esta forma desempeñen un buen papel dentro de la sociedad.

De la misma forma otorgar la protección y reconocer los derechos a aquellos matrimonios ho-

mosexuales; que les son reconocidos a los matrimonios heterosexuales, dejando de lado la discriminación, permitiendo a estos también que puedan formar familia, uno de los principales derechos humanos que tiene toda persona.

Además es de suma importancia que tanto autoridades, como legisladores y todas aquellas personas que se encuentran desempeñando actividades donde se colabore para que se respeten tratados, convenios y demás leyes que protegen los derechos de menores y comunidad LGBTIQ+, así como a la sociedad en general sobre todo aquellos quienes buscan adoptar, se encuentren informados respecto a temas tan sensibles como lo son la adopción de los menores, así como acerca de la comunidad LGBTIQ+

Se espera que los resultados contribuyan a realizar una propuesta para dar un seguimiento a la adopción de los menores de edad realizadas por familias homoparentales, para de esta manera tener un sustento acerca del desarrollo psicosocial de los menores y así brindar los mismos derechos de todas las familias de tener acceso a la adopción, para que así mas niños puedan tener la oportunidad de crecer dentro de una familia que les permita tener un mejor desarrollo.

Referencias

- Aguilar Torres, E. I. (2020). La adopción en México: estudio descriptivo del proceso adoptivo. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 50-75.
- Ángulo Menasse, A. (2017). Profesionales de la Salu Mental y su Relación con las Familias Homoparentales en México. *ScienceDirect*, 17-33.
- Arenas Valdés , R. H., & Reyes Martínez , J. D. (2019). El Derecho a la Adopción por Parejas Homosexuales. *Universidad Autónoma del Estado de México*, 1-37.
- Benítez Pérez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *CEDEM / NOVEDADES EN POBLACIÓN*, 58-68.
- Castaño Suárez, M., Sánchez Trujillo, M. P., & Viveros Chavarria, E. F. (2018). Familia Homoparental, Dinámicas Familiares y Prácticas Parentales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 51-70.
- CNDH. (2020). Ley de Adopciones del Estado de Chihuahua. Chihuahua: Subdirección de Informática Jurídica, Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CNDH. (11 de 01 de 2021). Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf
- Flores Osorio, I. C. (2017). La Adopción por las Familias Homoparentales en México. *Ecos sociales*, 372-410.

- Flores Osorio, I. C. (2017). La Adopción por las Familias Homoparentales en México. *Ecos sociales*, 1-37.
- Garante, R. M. (2016). El interés superior del niño en la filiación por adopción. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 116-126.
- H. Congreso del Estado, S. d. (2014). Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua. Chihuahua: H. Congreso del Estado, Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y Biblioteca Legislativa "Carlos Montemayor Aceves".
- Juarez Méndez , A. J., & Chávez Intriago, M. Y. (2016). La Experiencia de Ser Familia en una Pareja Homosexual. *Dailnet*, 69-89.
- Laguna Maqueda, Ó. E. (2016). Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones y vínculos parentales de las personas de diversidad sexual. *La ventana. Revista de estudios de género*.
- Marrero, E. (s.f.). Página del Prof. Eddie Marrero. Obtenido de Principios de Psicología II (Psic 3002): <http://academic.uprm.edu/~eddiem/psic3002/id43.htm>
- Martínez Vasallo, H. M. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrónica*, 523-534.
- Martínez Zuluaga, J. P., Sáenz Lozada , M. L., & Echeverry Raad, J. (2019). Efectos de adopción y crianza homoparental. *Revistas Umanizales*.
- Moliner Navarro, R. (2012). Adopción, Familia y Derecho. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*.
- Muñoz Machado, S. (15 de 12 de 2017). Real Academia Española. Obtenido de Real Academia Española: <https://dpej.rae.es/>
- Orta García, M. E. (2019). La adopción en México. *Revista de Derecho Privado*, 173-188.
- Pérez Contreras, M. M. (2010). La adopción. En M. d. Contreras, *Derecho de Familia y Sucesiones* (págs. 1-257). México, D.F.: Nostra Ediciones.
- Pérez González, A. A. (2016). Homoparentalidad, Un Nuevo Tipo de Familia. *Universidad de Chile*, 1-261.
- Placeres Hernández , J. F., Olver Moncayo, D. H., Rosero Mora, G. M., Urgilés Calero, R. J., & Abdala-Jalil Barbadillo, S. (2017). La Familia Homoparental en la Realidad y la Diversidad Familiar Actual. *Revista Médica Electrónica*.
- Placeres Hernández, J. F., Olver Moncayo, D. H., Rosero Mora, G. M., Urgilés Calero, R. J., & Abdala-Jalil Barbadillo, S. (2017). La familia homoparental en la realidad y la diversidad familiar actual. *Revista Medica Electronica*.
- Regader, B. (s.f.). *Psicología y Mente*. Obtenido de La Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erik

Erikson: <https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-del-desarrollo-psicosocial-erikson>

Reyes Martínez, J. D. (2019). El derecho a la adopción por parejas homosexuales. *Revista Indizada*, 1-29.

Rodríguez, E. M. (16 de 06 de 2020). La mente es Maravillosa. Obtenido de Las etapas del desarrollo psicosocial de Erikson: <https://lamenteesmaravillosa.com/las-etapas-del-desarrollo-psicosocial-de-erikson/>

Salinas Hernández, H. M. (2017). Matrimonio igualitario en México. *El Cotidiano*, 95-104.

Torres, J. M. (s.f.). Reflexiones Críticas de Derecho Comparado Sobre Cambios Legislativos en Materia de Adopción por Parejas Homosexuales en Holanda y sus Antiguas Colonias. *Revista Crítica de Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*.

UNICEF. (12 de 04 de 2020). Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de Convención sobre los Derechos del Niño: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Vidal Basilio , M. (s.f.). Derecho a tener una familia: adopción homoparental, entre prejuicios y realidades. 1-22.

Zúñiga Ortega, A. V. (2012). ¿Qué hacer en México con la familia homoparental? *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 239-254.

Enfoque y alcance

La REVISTA DOXA DIGITAL es un producto editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Considerando a la información como un bien público global, se busca desarrollar redes de académicos e investigadores interesados en publicar sus trabajos y socializar la producción científica. El propósito fundamental es el de dar a conocer y difundir los resultados de investigaciones y reseñas de interés que tengan como objetivo primordial la generación e innovación del conocimiento en las diversas disciplinas de las Ciencias políticas y Sociales.

Con base en el Plan y Políticas institucionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la adhesión al movimiento de acceso abierto a la información (*Open Access movement*) así como siguiendo el decimosegundo Objetivo del Desarrollo Sostenible sobre la Producción y Consumo Responsables (PNUD, 2017) a partir del número 11 la Revista DOXA abandona su versión impresa, por tanto en adelante la REVISTA DOXA DIGITAL está al acceso abierto, sin cuotas por procesamiento de artículos. El proceso de selección, revisión y edición se desarrolla en un entorno virtual, reforzando el objeto de aportar a la difusión de la producción científica en las Ciencias Políticas y Sociales.

La periodicidad de publicación es semestral y se reciben trabajos en cinco categorías establecidas:

- a. Artículos en los que se presenten avances de investigación;
- b. Artículos en los que se expongan los resultados de investigación;
- c. Ensayos relacionados con el ámbito social;
- d. Ensayos que integren contenidos temáticos: teóricos, metodológicos, epistemológicos y de las diversas Líneas de Generación de Conocimiento de las Ciencias Políticas, de las Ciencias Sociales y las Ciencias Administrativas.
- e. Reseñas de libros, de otras revistas y eventos científicos.

La revista está abierta recepción de trabajos en español, inglés y francés.

La forma de evaluación de trabajos es bajo el sistema de doble ciego. Los evaluadores se escogen en función de su probada trayectoria científica y profesional

Proceso de evaluación por pares

Todos los productos de investigación recibidos serán evaluados y dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de DOBLE CIEGO, el proceso de dictaminación mantendrá el anonimato de autores y dictaminadores.

Los trabajos deberán ser productos originales e inéditos, además de no encontrarse en postulación simultánea con otros organismos editoriales.

Mecanismos de selección de artículos

La recepción de los documentos no implica el compromiso de su publicación. El comité editorial de la revista procederá a la evaluación y selección de los trabajos que cumplan con los criterios temáticos, formales y de contenido para su inclusión en el número correspondiente.

Se comunicará vía electrónica al autor(es) sobre la aceptación o no de los trabajos. En el caso en que se propongan modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá de contestar dentro de cinco días [posteriores a su notificación] si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el comité editorial.

Los originales que hayan sido preseleccionados por el Comité Editorial para la publicación de los artículos, tendrán la siguiente decisión del revisor:

1. Aceptado para su publicación;
2. Aceptado salvo se consideren observaciones, correcciones o ajustes y,
3. No aceptado.

Política de acceso abierto

La revista proporciona acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de ofertar acceso libre y sin cuotas al trabajo científico, lo cual ayuda a un mayor intercambio global del conocimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Revista científica revisada por pares académicos.
Nuestro propósito fundamental es socializar los
resultados de investigaciones, opiniones de
especialistas y reseñas de interés que aporten a la
difusión, la generación y a la innovación del
conocimiento en las diversas disciplinas de las
Ciencias Políticas y Sociales



REVISTA DOXA